

DIARIO OFICIAL
DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY
DOCUMENTOS

AÑO DE LA ORIENTALIDAD

Montevideo, Lunes 1.o de Diciembre de 1975

Tomo 281 Año LXX Número 19655

Dirección
Florida 1178

Teléfonos
83371 - 915925 - 916583

SUMARIO

PODER EJECUTIVO

MINISTERIO DEL INTERIOR

1

Resolución 1.934/975. — Se nombra Médico Supernumerario de la Jefatura de Policía de Lavalleja.

AÑO DE LA ORIENTALIDAD

Ministerio del Interior.

Montevideo, 18 de noviembre de 1975.

Visto: el Oficio de fecha 23 de octubre de 1975 (Fs. 1) por el cual el señor Jefe de Policía de Lavalleja eleva la solicitud para ser designado Médico-Supernumerario del Servicio Público de la citada Jefatura, al doctor Gerónimo Aníbal Pampliega.

Atento: a lo informado a Fs. 2 por el señor Director Accidental del Servicio Policial de Asistencia Médica y Social y a lo preceptuado por el artículo 104 del decreto 637|971 de 5 de octubre de 1971.

El Presidente de la República,

RESUELVE:

1.o Nómbrase Médico Supernumerario de la Jefatura de Policía de Lavalleja al doctor Gerónimo Aníbal Pampliega.

2.o Publíquese, regístrese y a sus efectos, pase a la Contaduría Central; cumplido, archívese. — BORDABERRY. — General HUGO LINARES BRUM.

2

Resolución 1.935/975. — Se nombra Médico Supernumerario de la Jefatura de Policía de Soriano.

AÑO DE LA ORIENTALIDAD

Ministerio del Interior.

Montevideo, 18 de noviembre de 1975.

Visto: el Oficio de fecha 29 de octubre de 1975 (Fs. 1) por el cual el señor Jefe de Policía de Soriano eleva la solicitud para ser designado Médico Supernumerario del Servicio Público de la citada Jefatura al doctor Guillermo Oscar Messutti Forgadell.

Atento: a lo informado a Fs. 2 por el señor Director Accidental del Servicio Policial de Asistencia Médica y Social y a lo preceptuado por el artículo 104 del decreto 637|971 de 5 de octubre de 1971.

El Presidente de la República,

RESUELVE:

1.o Nómbrase Médico Supernumerario de la Jefatura de Policía de Soriano (Seccional 10.a) al doctor Guillermo Oscar Messutti Forgadell, Credencial Cívica ARA 9.834.

2.o Publíquese, regístrese y a sus efectos, pase a la Contaduría Central; cumplido, archívese. — BORDABERRY. — General HUGO LINARES BRUM.

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

3

Resolución 1.937/975. — Se nombra un Embajador en el Ministerio de Relaciones Exteriores.

AÑO DE LA ORIENTALIDAD

Ministerio de Relaciones Exteriores.

Ministerio de Defensa Nacional.

Montevideo, 18 de noviembre de 1975.

Visto: que en el Inciso 6 "Ministerio de Relaciones Exteriores" se halla vacante un cargo de Embajador, Código Bh, Categoría I, Grado 7, por renuncia del señor Venancio Flores.

El Presidente de la República

RESUELVE:

1.o Nómbrase para el cargo de Embajador en el Inciso 6 "Ministerio de Relaciones Exteriores". Código Bh, Categoría I, Grado 7, al señor Contralmirante don Francisco de Castro Corral, Credencial Cívica ACA 2.053.

2.o Comuníquese, etc. — **BORDABERRY.** — GUIDO MICHELIN SALOMON. — WALTER RAVENNA.

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y PESCA

4

Decreto 846/975. — Se fija en determinada suma, el Presupuesto del Instituto Nacional de Colonización para el Ejercicio 1974.

AÑO DE LA ORIENTALIDAD

Ministerio de Agricultura y Pesca.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 6 de noviembre de 1975.

Visto: los antecedentes relacionados con el Presupuesto por Programa del Instituto Nacional de Colonización para el Ejercicio 1974.

Atento: a lo informado por la Oficina de Planeamiento y Presupuesto y el Tribunal de Cuentas de la República y a lo preceptuado por el artículo 221 de la Constitución de la República.

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1.o Fíjase en la suma de N$ 5:923.046 el presupuesto del Instituto Nacional de Colonización para el Ejercicio 1974 y a regir a partir del 1.o de enero de dicho año, de acuerdo a las normas y montos que se determinan a continuación para cada programa y rubro salvo disposición expresa en contrario, y que contienen los incrementos salariales autorizados por el Poder Ejecutivo según decretos 71|974, 576|974 y 1.010|974, de 25 de enero de 1974, 12 de julio de 1974 y 16 de diciembre de 1974, respectivamente.

A — INGRESOS (en N$) 8:768.311

Ingresos corrientes	2:694.154	
Ingresos de capital	6:074.157	

B — EGRESOS (en N$) 5:923.046

PROGRAMAS OPERATIVOS 2:272,022

Programa 1.01 **Dirección y Administración** 1:019.612

Rubro	Denominación			
0	Retribución de Servicios Personales		668.849	
011	Sueldos cargos presupuestados 6 horas	355.205		
012	Incremento 8 horas	117.217		
021	Personal contratado 6 horas	34.248		
022	Incremento por contrato 8 horas	11.302		
024	Diferencia por subrogaciones	7.740		
032	Prima por antigüedad	14.155		
073	Complemento por tareas especiales	1.723		
079	Otras compensaciones	76.964		
081	Gastos de representación	1.128		
082	Quebrantos de Caja	1.456		
093	Retribuciones fin de año	47.711		
1	Servicios no personales		84.146	
2	Materiales y artículos de consumo		41.373	
6	Cargas legales y prestaciones		218.968	
613	Aporte patronal jubilatorio	134.680		
617	Aporte Fondo Nacional de Vivienda	6.906		
620	Salario vacacional	28.312		
623	Hogar constituído	21.519		
624	Prestaciones por hijo	12.386		
625	Prestaciones por fallecimiento	15		
628	Prima por nacimiento	201		
629	Prima por matrimonio	119		
639	Otras prestaciones a personas	14.830		
9	Asignaciones globales		6.276	

Rubro	Denominación			
	Programa 1.02 Estudios y Servicios Técnicos			172.971
0	Retribución de Servicios Personales		120.144	
011	Sueldos cargos presupuestados 6 horas	65.156		
012	Incremento 8 horas	21.501		
021	Personal contratado 6 horas	5.741		
022	Incremento por contrato 8 horas	1.895		
024	Diferencia por subrogaciones	1.468		
032	Prima por antigüedad	2.742		
041	Jornales corrientes 6 horas	491		
042	Incremento 8 horas	162		
079	Otras compensaciones	12.414		
093	Retribuciones fin de año	8.574		
1	Servicios no personales		8.130	
2	Materiales y artículos de consumo		6.174	
6	Cargas legales y prestaciones		37.808	
613	Aporte patronal jubilatorio	24.510		
617	Aporte Fondo Nacional de Vivienda	1.241		
620	Salario vacacional	5.791		
623	Hogar constituído	3.304		
624	Prestaciones por hijo	1.772		
625	Prestaciones por fallecimiento	15		
628	Prima por nacimiento	43		
629	Prima por matrimonio	90		
639	Otras prestaciones a personas	1.042		
9	Asignaciones globales		715	

Rubro	Denominación			
	Programa 1.03 Administración y Asistencia a Colonias			897.709
0	Retribución de Servicios Personales		591.517	
011	Sueldos cargos presupuestados 6 horas	213.980		
012	Incremento 8 horas	70.614		
021	Personal contratado 6 horas	101.310		
022	Incremento por contrato 8 horas	33.432		
024	Diferencia por subrogaciones	4.940		
032	Prima por antigüedad	11.865		
041	Jornales corrientes 6 horas	26.279		
042	Incremento 8 horas	8.672		
079	Otras compensaciones	77.852		
093	Retribuciones fin de año	42.573		
1	Servicios no personales		31.444	
2	Materiales y artículos de consumo		44.255	
6	Cargas legales y prestaciones		201.981	
612	Impuestos Municipales	860		
613	Aporte patronal jubilatorio	120.194		
617	Aporte Fondo Nacional de Vivienda	6.117		
620	Salario vacacional	24.640		
623	Hogar constituído	23.218		
624	Prestaciones por hijo	13.649		
625	Prestaciones por fallecimiento	15		
628	Prima por nacimiento	58		
628	Prima por nacimiento	90		
639	Otras prestaciones a personas	13.140		
7	Transferencias		3.527	
9	Asignaciones globales		4.985	

Rubro	Denominación			
	Programa 1.04 Servicios de Preinversión			161.7[illegible]
0	Retribución de Servicios Personales		129.125	
011	Sueldos cargos presupuestados 6 horas	49.062		
012	Incremento 8 horas	16.197		
021	Personal contratado 6 horas	25.433		
022	Incremento por contrato 8 horas	8.393		
024	Diferencia por subrogaciones	7.369		
032	Prima por antigüedad	1.523		
079	Otras compensaciones	11.917		
093	Retribuciones fin de año	9.211		

Rubro	Denominación				
1	Servicios no personales		9.021		
2	Materiales y artículos de consumo		4.008		
6	Cargas legales y prestaciones		38.925		
613	Aporte patronal jubilatorio	26.088			
617	Aporte Fondo Nacional de Vivienda	1.334			
620	Salario vacacional	5.597			
623	Hogar constituído	2.360			
624	Prestaciones por hijo	1.598			
625	Prestaciones por fallecimiento	15			
628	Prima por nacimiento	43			
629	Prima por matrimonio	90			
639	Otras prestaciones a personas	1.800			
9	Asignaciones globales		651		
	PROGRAMAS OPERACIONES FINANCIERAS				115.000
	Programa 2.01 **Operaciones Financieras**			115.000	
8	Desembolsos financieros		115.000		
	PROGRAMAS INVERSIONES				3.247.274
	Programa 3.01 **Adquisición de Inmuebles**			1:927.937	
4	Adquisición inmuebles y equipos existentes		1:836.121		
9	Asignaciones globales		91.806		
	Programa 3.02 **Colonización**			628.126	
0	Retribución de Servicios Personales		58.120		
021	Personal contratado 6 horas	19.692			
022	Incremento por contrato 8 horas	6.498			
032	Prima por antigüedad	524			
041	Jornales corrientes 6 horas	14.769			
042	Incremento 8 horas	4.874			
079	Otras compensaciones	7.579			
093	Retribuciones fin de año	4.184			
1	Servicios no personales		102.596		
2	Materiales y artículos de consumo		153.004		
5	Const. Adi. Mej. y Rep. Ext.		81.350		
6	Cargas legales y prestaciones		21.438		
613	Aporte patronal jubilatorio	11.717			
617	Aporte Fondo Nacional de Vivienda	606			
620	Salario vacacional	2.908			
623	Hogar constituído	2.266			
624	Prestaciones por hijo	2.498			
625	Prestaciones por fallecimiento	15			
628	Prima por nacimiento	58			
629	Prima por matrimonio	90			
639	Otras prestaciones a personas	1.280			
7	Transferencias		185.496		
9	Asignaciones globales		26.122		
	Programa 3.03 **Recolonización**			192.804	
0	Retribución de Servicios Personales		34.655		
021	Personal contratado 6 horas	19.692			
022	Incremento por contrato 8 horas	6.498			
032	Prima por antigüedad	108			
041	Jornales corrientes 6 horas	1.429			
042	Incremento 8 horas	421			
079	Otras compensaciones	3.973			
093	Retribuciones fin de año	2.484			
1	Servicios no personales		69.367		
2	Materiales y artículos de consumo		33.215		
5	Const. Adi. Mej. y Rep. Ext.		36.790		
6	Cargas legales y prestaciones		10.174		
613	Aporte patronal jubilatorio	6.956			
617	Aporte Fondo Nacional de Vivienda	360			
620	Salario vacacional	1.018			
623	Hogar constituído	850			
624	Prestaciones por hijo	175			
625	Prestaciones por fallecimiento	15			
628	Prima por nacimiento	43			
629	Prima por matrimonio	90			
639	Otras prestaciones a personas	667			
7	Transferencias		1.557		
9	Asignaciones globales		7.046		

Rubro	Denominación				
	Programa 3.04 Plantaciones			59.100	
0	Retribución de Servicios Personales		35.272		
021	Personal contratado 6 horas	4.924			
022	Incremento por contrato 8 horas	1.625			
032	Prima por antigüedad	24			
041	Jornales corrientes 6 horas	15.555			
042	Incremento 8 horas	5.133			
079	Otras compensaciones	5.619			
093	Retribuciones fin de año	2.392			
1	Servicios no personales		2.020		
2	Materiales y artículos de consumo		7.841		
5	Const. Adl. Mej. y Rep. Ext.		3.000		
6	Cargas legales y prestaciones		10.324		
613	Aporte patronal jubilatorio	7.136			
617	Aporte Fondo Nacional de Vivienda	369			
620	Salario vacacional	1.653			
623	Hogar constituído	189			
624	Prestaciones por hijo	509			
625	Prestaciones por fallecimiento	15			
628	Prima por nacimiento	43			
629	Prima por matrimonio	90			
639	Otras prestaciones a personas	320			
9	Asignaciones globales		643		
	Programa 3.05 Maquinarias y Equipos			439.317	
3	Maquinarias, equipos y mobiliario		418.397		
9	Asignaciones globales		20.920		
	PROGRAMAS INVERSION FINANCIERA				288.750
	Programa 4.01 Concesión de Préstamos			288.750	

Rubro	Denominación		
8	Desembolsos financieros	275.000	
9	Asignaciones globales	13.750	

Art. 2.o Los sueldos básicos para el Ejercicio 1974, serán incrementados de acuerdo a lo dispuesto por decreto 71|974 de 25 de enero de 1974 nominalizándose a la tasa del 10 o|o, y los decretos 576|974 y 1.010|974 de 12 de julio de 1974 y 16 de diciembre de 1974 respectivamente.

Art. 3.o La compensación con cargo al renglón 079 asciende al monto nominal mensual de N$ 26.13 para el personal rural permanente y para el personal jornalero; y al monto nominal de N$ 41.39 para el resto del personal (técnico, especializado, administrativo. y secundario y de servicio) hasta la Categoría I Grado 10 la que quedará congelada a los citados importes, a partir del 1.o de enero de 1974.

Art. 4.o La Prima por Antigüedad se establece en nuevos pesos 0.42 mensuales por año de antigüedad.

Art. 5.o Se establece un Salario Vacacional equivalente al 100 o|o de las retribuciones permanentes vigentes a diciembre de 1973.

Art. 6.o Los Beneficios sociales se establecen en los siguientes montos:

Concepto	1er. Semestre	2do. Semestre
	N$	N$
A) Asignación Familiar:		
a.1) Por hijo en edad preescolar (hasta 6 años)	6.00	7.20
a.2) Por hijo a partir de su ingreso a la escuela primaria	7.00	8.40
a.3) Por hijo a partir de su ingreso a la Enseñanza Secundaria o Universidad del Trabajo del Uruguay	8.00	9.60
B) Prima por Hogar Constituído	13.00	15.60
C) Prima por Matrimonio	27.00	32.40
D) Prima por Nacimiento	13.00	15.60
E) Prima por Fallecimiento	4.50	4.50

Por hijo incapacitado totalmente para el trabajo o el estudio, cualquiera sea su edad, se pagará por concepto de asignación familiar:

a) N$ 6.00 durante el primer semestre de 1974;
b) N$ 7.00 durante el segundo semestre de 1974.

Para los beneficiarios con diagnóstico retardo mental se mantienen las normas del artículo 5.o de la ley 13.711, de 29 de noviembre de 1968.

Art. 7.o Los funcionarios pertenecientes al Escalafón del Personal Administrativo —permanente o contratado— que no han sido incorporados al mismo para cumplir tareas especializadas o semitécnicas, que cursen una Carrera Universitaria y que, en el desempeño de sus funciones específicas, el Organismo estuviera utilizando su capacitación universitaria en forma continuada, percibirán una compensación sobre su sueldo, excluída la compensación con cargo al Renglón 079, equivalente a los siguientes porcentajes:

a) 20 o|o si aprobaron todas las asignaturas hasta 3er. año inclusive;
b) 40 o|o si aprobaron todas las asignaturas hasta 4.o año inclusive.

Esta compensación no se incorpora al sueldo y se abonará con cargo al Renglón 073.

Art. 8.o Los funcionarios que desempeñen la secretaría o pro secretaría de la Gerencia General percibirán una compensación del 10 o|o sobre el sueldo excluída la compensación establecida en el artículo 3.o de este decreto. Dicha compensación no se incorporará al sueldo.

Art. 9.o El Prosecretario del Directorio y el Jefe de la Oficina de Avalúos percibirán, con cargo al Renglón 024, Diferencia por Subrogación, una compensación equivalente a la diferencia entre el sueldo de su cargo y el sueldo correspondiente a Jefe de 1.a (Categoría I, Grado 10) de su mismo escalafón.

Art. 10. Las asignaciones por concepto de Quebrantos de Caja se mantienen al mismo nivel que en el 2.o semestre de 1973, es decir:

Tesorero, N$ 24.00 mensuales.
Cajero, N$ 20.00 mensuales.
Transportadores de fondo, N$ 16.00 mensuales.

Art. 11. Los sueldos de los integrantes del Directorio se establecen en los siguientes montos:

Presidente: del 1.o de enero de 1974 al 30 de junio de 1974, N$ 803.00; del 1.o de julio al 30 de noviembre de 1974, N$ 951.56; a partir del 1.o de diciembre de 1974, N$ 1.141.87.

El Presidente de Directorio percibirá por concepto de gastos de representación N$ 94.00 mensuales sujetos a Montepío que se liquidarán con cargo al Rubro 0 y no sufrirán ningún incremento durante el ejercicio 1974.

Director: del 1.o de enero de 1974 al 30 de junio de 1974, N$ 780.00; del 1.o de julio al 30 de noviembre de 1974, N$ 924.30 y a partir del 1.o de diciembre de 1974, nuevos pesos 1.109.16.

Los sueldos arriba indicados se refieren a retribuciones nominales por todo concepto, excluída la prima por antigüedad y los beneficios sociales.

Art. 12. Los funcionarios que presten servicios como Adscriptos a la Secretaría de los miembros del Directorio del Organismo no podrán tener un nivel jerárquico superior a la Categoría II, Grado 7, en el momento de su nombramiento como tales. El número de funcionarios adscriptos a la Secretaría de cada uno de los miembros del Directorio, no podrá ser superior a dos.

Art. 13. A efectos de proceder a una simplificación de la escala de jornales actualmente vigente, a partir del 1.o de diciembre de 1974, se establece:

a) Para jornaleros injertadores y tractoristas permanentes y transitorios con vivienda, un jornal de N$ 6.44;
b) Para los jornaleros injertadores y tractoristas permanentes y transitorios sin vivienda, un jornal de nuevos pesos 7.47;
c) El jornalero común percibirá un jornal equivalente a 1|25 de la retribución de Peón Categoría I, Grado 1 del Personal Rural. Estos jornales incluyen el incremento determinado por el decreto 1.010|974, del 16 de diciembre de 1974.

Art. 14. El Instituto Nacional de Colonización abonará a todos sus funcionarios una retribución anual complementaria por un importe equivalente a la duodécima parte del monto percibido por el funcionario por concepto de todas las remuneraciones sujetas a montepío en los doce meses anteriores al 1.o de diciembre de cada año, excepto el 13er. sueldo.

Art. 15. El señor Encargado de la División Contaduría y el de la Oficina "Estudios Presupuestales y Análisis Económico - Financiero" percibirán una compensación equivalente a la diferencia entre el sueldo básico de su cargo y el sueldo básico de Categoría I, Grado 9.

Art. 16. Se procederá a la supresión de todas las vacantes luego de efectuadas las promociones correspondientes. Se podrán exceptuar aquellos cargos que el organismo justifique técnica y económicamente su necesidad y previo informe favorable de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto.

Art. 17. El personal comprendido en los subescalafones del personal con tareas de chofer o similares y con tareas de telefonistas, incluídos dentro del Escalafón del Personal Secundario y de Servicio, que no tuviere ascensos por la vía ordinaria, ascenderá un Grado por cada tres años de permanencia en el Grado, hasta alcanzar el Grado 8 del Escalafón. Para este cómputo se tomará como base el 1.o de enero de 1968. Cuando se produzca la vacante del cargo al que se llegó por ascenso automático, el mismo será retrotraído al cargo original.

El personal del Escalafón Especializado que por vía ordinaria no fuera ascendido, tendrá ascenso de un Grado por cada tres años de permanencia en el Grado, hasta alcanzar el Grado inmediato inferior al máximo previsto en el Escalafón del Personal de Administración y Especializado. Para este cómputo se tomará como base el 1.o de enero de 1969. Cuando se produzca la vacante del cargo al que se llegó por ascenso automático, el mismo será retrotraído al cargo original.

Art. 18. Como consecuencia del sistema de ascensos automáticos para el personal que revista en el subescalafón de choferes del escalafón del personal secundario y de servicio, a partir del 1.o de junio de 1974 se transforma un cargo Categoría I, Grado 4 en un cargo Categoría I, Grado 3.

Art. 19. Los funcionarios del Ente tendrán derecho a un servicio médico integral de cargo del Organismo. Las erogaciones por concepto de este servicio médico se atenderán con cargo al Renglón 639. Otras prestaciones serán servidas directamente a las personas.

Art. 20. Derógase todas las disposiciones que se opongan a las que anteceden.

Art. 21. Regirán para 1975 las siguientes asignaciones presupuestales a nivel global, para los programas operativos:

Rubro	Denominación	Partida (en N$)	
0	Retribuciones personales	2:046.000	(1)
1	Servicios no personales	133.000	
2	Material y artículos consumo	115.000	
3	Cargas legales y prestaciones sociales	691.000	
7	Transferencias	7.000	
8	Desembolsos financieros	150.000	
9	Asignaciones globales	15.000	
	Total asignado	3:207.000	

(1) Contiene mano de obra de inversión.

El Instituto Nacional de Colonización dispondrá el ajuste de las partidas de acuerdo a su apertura programática y comunicará las mismas a la Oficina de Planeamiento y Presupuesto en un plazo no mayor de sesenta días a partir de la aprobación de este decreto.

Art. 22. Mantendrán su vigencia para 1975 las normas de ejecución presupuestal aprobadas para 1974, salvo las que rigieron específicamente para ese ejercicio.

Art. 23. El presupuesto de inversión para 1975 será elaborado por el Ente antes del 31 de marzo de 1976 y se tramitará como ampliación presupuestaria del presupuesto 1974 que se aprueba por este decreto.

Art. 24. De acuerdo al sistema de información que establezca la Oficina de Planeamiento y Presupuesto para evaluación de gestión, el Instituto Nacional de Colonización deberá remitir a aquellas, los estados analíticos de ejecución presupuestal en las formas y con la frecuencia que aquel sistema determine.

Art. 25. El Ente deberá remitir a la Oficina de Planeamiento y Presupuesto dentro del plazo de 30 días de publicado este Decreto el plan de inversiones financiado con el préstamo otorgado por el decreto del 31 de mayo de 1974, explicitándose los proyectos en sus costos totales discriminados por rubros.

Asimismo, deberá remitirse a esa Oficina en forma semestral, un estado del avance en la ejecución de cada uno de los proyectos, así como la correspondiente aplicación de los recursos adjudicados.

Art. 26. Comuníquese, etc. — **BORDABERRY.** — JULIO EDUARDO AZNAREZ. — ALEJANDRO VEGH VILLEGAS.

GOBIERNOS DEPARTAMENTALES

INTENDENCIA MUNICIPAL DE CANELONES

5

Resolución. — Se modifica la Ordenanza vigente en materia de fecha para la percepción de Impuestos a la extracción de materiales tales como arena, piedra, conchilla y otros.

AÑO DE LA ORIENTALIDAD

Intendencia Municipal de Canelones.

Canelones, 17 de noviembre de 1975.

Visto: y considerando en sesión de la fecha estos antecedentes que se distinguen por Exp. A-41.662|975, Carpeta 209|975, relacionados con proyecto de decreto que modifica la Ordenanza vigente en materia de fecha para la percepción de impuestos a la extracción de materiales tales como arena, piedra, conchilla y otros.

La Junta de Vecinos por 4 votos en 7

RESUELVE:

1.o Sustitúyese el texto del artículo 20 de la Ordenanza 3.604 de 31 de octubre de 1974, por el siguiente:

"Artículo 20. (Impuesto a la extracción de materiales). — La extracción de materiales existentes en predios particulares y municipales se gravará conforme a lo dispuesto en el artículo 352 de la ley 13.835 de 7 de enero de "1970".

Los propietarios, arrendatarios, transportistas y en general toda persona física o jurídica que realice o intervenga en la extracción de arena, piedra, conchilla y demás materiales, deberá abonar en las Oficinas Municipales dicho gravamen conforme a la reglamentación que al efecto dictará la Intendencia Municipal.
Esta disposición regirá desde el 1.o de agosto de 1975".

2.o Deróganse todas las disposiciones que contraríen lo dispuesto en este decreto.

3.o Regístrese, etc., etc.

Gabriel Copin, Presidente. — **Silvestre Quilici**, Secretario Administrativo.

Intendencia Municipal de Canelones.

Canelones, 12 de noviembre de 1975.

(DECRETO 3.242/975)

Visto: estos antecedentes relacionados con proyecto de decreto relativo al impuesto a la extracción de materiales.

Resultando: que esta Intendencia Municipal por resolución 2.884 de fecha 10 de octubre de 1975, elevó a la Junta de Vecinos el proyecto de referencia para su consideración.

Considerando: que la Junta de Vecinos por resolución 1.589 aprobó el proyecto de decreto que modifica la Ordenanza vigente en materia de fecha para la percepción de impuestos a la extracción de materiales tales como arena, piedra, conchilla y otros.
Por lo expuesto.

El Intendente Municipal de Canelones

[illegible]

1.o Cúmplase, regístrese, acúsese recibo y circúlese a todas las Dependencias Municipales.

2.o Cumplido, siga a la Sección Prensa para la publicación en el "Diario Oficial". — J. GERVASIO GONZALEZ, Intendente Municipal. — Agrónomo Heber H. Rebufello, Secretario.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE RIO NEGRO

6

Decreto. — Se establece un régimen de convenios de pago por deuda del impuesto a los remates de bienes muebles, inmuebles y semovientes, creado por la ley 12.700.

AÑO DE LA ORIENTALIDAD

Junta de Vecinos de Río Negro.

Visto: el proyecto de resolución remitido por la Intendencia Municipal, por el cual se autoriza a efectuar convenios de pagos con los contribuyentes morosos del impuesto creado por la ley 12.700 del 4 de febrero de 1960 y modificativas.

Atento: a que los fundamentos expuestos en el oficio del Ejecutivo, son compartidos por los integrantes de la Corporación.

La Junta de Vecinos de Río Negro

DECRETA:

Artículo 1.o Autorízase a la Intendencia Municipal de Río Negro, a efectuar convenios de pagos con los contribuyentes morosos por el impuesto creado por ley 12.700 (3 o|o a las ventas de semovientes).

Art. 2.o Se aplicará el régimen de convenio exclusivamente a los deudores del impuesto creado por la ley 12.700 y modificativas.

Art. 3.o Las deudas por las que se podrán realizar convenios de pagos, serán las generadas al 31 de julio de 1975.

Art. 4.o El pago se efectuará hasta en cuatro (4) cuotas mensuales, iguales y consecutivas, con un interés del 4 o|o (cuatro por ciento) mensual calculado por adelanto sobre las cuotas, pagadera la primera en el momento de firmarse el respectivo convenio. En el caso de incumplimiento en las fechas establecidas para el pago, se descontará de la deuda el interés calculado y correrá en su lugar, los recargos legales desde la fecha del convenio, acreditándose las sumas pagadas por aquel concepto al rubro recargo.

Art. 5.o El no cumplimiento de las fechas establecidas por parte del contribuyente, lo hará caer en mora de pleno derecho, pudiendo la Intendencia en ese caso iniciar juicio Ejecutivo por el total de la deuda y siendo de cargo del deudor, todos los gastos, tributos y costos. El convenio debidamente firmado, constituirá a esos efectos, título Ejecutivo.

Art. 6.o Los deudores que se acojan a los beneficios de este decreto, deberán mantener al día el pago de los tributos municipales, que se generen a partir del 31 de julio de 1975. El no cumplimiento hará caducar el convenio y dará lugar a la acción prevista en el artículo 5.o.

Art. 7.o La Intendencia Municipal queda facultada para la modificación de los plazos dispuestos en el artículo 4.o dentro de los topes establecidos.

Art. 8.o La Intendencia Municipal reglamentará el presente decreto y determinará el plazo para acogerse al régimen de convenios que se autoriza.

Art. 9.o Comuníquese, etc.

Sala de Sesiones de la Junta de Vecinos de Río Negro, a los tres días del mes de noviembre de mil novecientos setenta y cinco.

Luis Echarri, Presidente Ad - Hoc. — **Ricardo A. Milessi**, Secretario General.

Intendencia Municipal de Río Negro.

Fray Bentos, 5 de noviembre de 1975.

Visto: el decreto 115 de fecha 3 de noviembre de 1975 proveniente de la Junta de Vecinos de Río Negro.

El Intendente Municipal Interventor de Río Negro

DECRETA:

1. Cúmplase y publíquese. Tomen conocimiento a los efectos que correspondan, Departamento de Hacienda, Oficina de Remates, Ventas y Consignaciones, Juntas Locales, Asesor Letrado y Oficina de Contralor de Tributos.

2. Cumplido, archívese. — Coronel CARLOS A. SAGRERA, Intendente Municipal. — Teniente Coronel Leonel M. Melgar, Secretario General.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE TACUAREMBO

7

Resolución. — Se autoriza el pago complementario de la Contribución Inmobiliaria Rural por el Ejercicio 1975, en dos cuotas.

AÑO DE LA ORIENTALIDAD

Intendencia Municipal de Tacuarembó.

Tacuarembó, 11 de noviembre de 1975.

(RESOLUCION 282)

En sesión realizada con fecha 10 del actual, la Junta de Vecinos sancionó la siguiente resolución.

La Junta de Vecinos de Tacuarembó

RESUELVE:

Artículo 1.o Visto lo solicitado por la Intendencia Municipal en Oficio N.o 1.054|975 de fecha 22 de octubre del corriente año y atento a lo resuelto en comisión general, la Junta de Vecinos, resuelve prestar aprobación al proyecto de resolución cuyo articulado es el siguiente:

"Artículo 1.o El pago complementario de la Contribución Rural por el ejercicio 1975 se efectuará en dos cuotas, que vencerán el 30 de noviembre la primera y el 30 de diciembre la otra.

Art. 2.o Para los contribuyentes que hubieran abonado en su totalidad la planilla de contribución por el presente ejercicio, el pago complementario se verá beneficiado con el 10 o|o (diez por ciento) de bonificación sobre cada una de las cuotas.

Art. 3.o Para los que aún no hayan abonado la Contribución Inmobiliaria Rural por el presente ejercicio, la liquidación se efectuará sobre los valores reales que surjan por aplicación del coeficiente 1,5. Estos contribuyentes podrán abonar la Contribución Inmobiliaria Rural y adicionales por mejora en dos cuotas a pagar en las fechas indicadas por el artículo 1.o y no sufrirán recargos por mora ni se beneficiarán de bonificación.

Art. 4.o La falta de pago en los plazos indicados determinará la aplicación del recargo de mora del 5 o|o, rigiendo para el primer mes el 10 o|o establecido por el artículo 11 de la Parte Dispositiva de la Ampliación Presupuestal para el ejercicio 1969.

Art. 5.o Comuníquese, publíquese, y pase al Departamento de Hacienda para su aplicación".

Art. 2.o A todos sus efectos, siga a la Intendencia Municipal.

Sala de Sesiones de la Junta de Vecinos de Tacuarembó, a 10 de noviembre de 1975.

Por la Junta: Agrimensor **Ramón C. Rodríguez Méndez**, Presidente. — Adolfo Cortada, Secretario General.

NORBERTO BERNACHIN, Intendente Municipal. — Adelmar Derquín, Secretario General.

SOCIEDADES ANONIMAS Y POR ACCIONES

OBLIGACION DE PUBLICAR SUS BALANCES EN EL "DIARIO OFICIAL"

Por el artículo 12 de la ley Nº 12.080, de 11 de diciembre de 1953, se modifica el artículo 74 de la ley Nº 11.924, de 27 de marzo de 1953, referente a la obligatoriedad de publicar balances en la forma que sigue:

"Artículo 74. Las Sociedades por acciones estarán obligadas a publicar en el "Diario Oficial" el balance general, estado de pérdidas y ganancias y proyecto de distribución de utilidades, dentro de los ciento cincuenta días del cierre del Ejercicio, previa visación de la Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas". (Por el artículo 1º del decreto número 230/964, de 2 de julio de 1964, reglamentario del artículo 133 de la ley Nº 13.241, esta visación pasó a la Inspección General de Hacienda).

turado la Subcomisión se llegaba a la solución de la ficha registral.

La Comisión de Vivienda y Promoción Social se abocó a obtener información con respecto a la ficha registral y consideró que no solucionaba el problema de fondo. Por eso propone el proyecto que hoy trae a consideración del Consejo.

La finalidad de esta iniciativa es la siguiente: la inscripción en el Registro de Arrendamientos se ha hecho formalmente dificultosa, casi inaccesible para los arrendadores. Lo que se pretendió cuando se estableció la obligatoriedad de inscribir los contratos de arrendamientos, era fijar una línea que sirviera como para crear una nueva política de arrendamientos; es decir, tener el estado censal de los arrendamientos en el país. Tal como se está haciendo, eso no se cumple y por ello se hace completamente imposible seguir en esta situación.

En vista de que hay urgencia y para que la situación no se siguiera prolongando más, ya que corre el plazo de sesenta días, la Comisión propone al Consejo la suspensión de la obligatoriedad de la inscripción.

Reconoce la Comisión que esta redacción no es la ideal, pero para evitar confusiones de interpretación vuelve a tomar el texto que había sido redactado en marzo de 1975, pues ese texto no trajo ningún tipo de dificultad en su interpretación. La gente del Foro, inclusive el Registro de Arrendamientos, interpretó que quedaba derogada la disposición anterior, que se suspendía la obligatoriedad de inscribir y que nacía un nuevo plazo a partir del 1º de setiembre. Por esa razón, para no cambiar lo ya admitido como realidad, la Comisión volvió a tomar este texto que prorroga el plazo al 1º de abril de 1976. ¿Por qué se tomó esa fecha? Porque tomar una fecha más cercana podría traer dificultades. Hay que tener en cuenta el exceso de trabajo que normalmente se produce a fin de año y además, con criterio optimista, suponemos que tendremos receso durante enero. Por ese motivo se establece el 1º de abril, pensando que de aquí hasta ese momento se podrá volver sobre el proyecto presentado por la Subcomisión, ajustarlo y traer una solución de fondo más aceptable para todos.

SEÑOR PRADERI. — Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor Consejero Praderi.

SEÑOR PRADERI. — Creo que en este tipo de problema ya tenemos alguna experiencia que debemos recoger. Cuando existe un asunto que no tiene a la vista una solución inmediata o la tiene muy próxima, pero exige la suspensión de alguna obligación, es contraproducente volver a fijar un plazo. Propongo ir directamente a una suspensión lisa y llana hasta que el Consejo busque una solución definitiva, sea prorrogando la obligación, o modificando el régimen. Si no, existe la posibilidad de que el 1º de abril nos vamos a enfrentar a otra prórroga.

Me parece que con este mecanismo ya hemos tenido una triste experiencia, pues al establecer plazos nos hemos dicho que durante ese lapso encontraríamos una solución. Estamos en octubre, luego viene el receso. No veo inconveniente, porque no roza la intención de la Comisión, en suspender lisa y llanamente la obligatoriedad de la inscripción, y luego el Consejo establecerá un nuevo plazo o determinará un nuevo mecanismo.

SEÑOR PRESIDENTE. — Habrá que redactar el texto.

SEÑOR PRADERI. — Establecer, nada más, que se suspende.

SEÑOR PRESIDENTE. — Léase la moción presentada por el señor Consejero Praderi.

(Se lee:)

"Artículo 1º — Suspéndese la obligatoriedad de la inscripción. . .

SEÑOR MENDEZ. — ¿Me permite, señor Presidente para una cuestión de orden?

Comparto la opinión del señor Consejero Praderi, pero advierto que estamos en la discusión general. Tendríamos que aprobar el proyecto en general y luego entrar a tratar el aspecto particular.

(Apoyados.)

SEÑOR SORIANO. — Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor Consejero Soriano.

SEÑOR SORIANO. — El proyecto de prórroga de plazo para la inscripción de los contratos de arrendamientos urbanos, era previsible desde el momento en que se aprobó la Ley Nº 14.219. Y lo era por lo que dice la historia del propio Consejo de Estado con respecto a ese precepto desde el momento de la sanción de esa ley hasta ahora.

La obligatoriedad de la inscripción de los contratos de arrendamientos de la Ley Nº 14.219 tuvo tres versiones en la breve historia legislativa de este Cuerpo. Esa historia arranca con la sanción del proyecto. El día 10 de setiembre de 1974 esa especie de aventura legislativa que se llamó y se llama Ley de Arrendamientos Urbanos sufre el primer impacto modificativo en materia de obligación de inscripción de los contratos de arrendamientos en el Registro. La segunda modificación y tercera versión de la obligatoriedad de esta inscripción arranca, como recién decía la señora Consejera Freire de Addiego, de la Ley Nº 14.349, de 29 de marzo de 1975. Y ahora, nuevamente, estamos ante otra versión, corregida y aumentada.

El Consejo no ha encarado —sin embargo, aún— el problema desde el punto de vista de lo que se suele llamar aquí "de fondo", y no lo ha hecho porque estamos disimulando o posponiendo a través de prórrogas, la verdadera dilucidación de ese problema. ¿Cuál es el problema? Puede ser considerado administrativo y puede ser además —a mi juicio lo es— fundamentalmente un problema de política legislativa.

El problema administrativo consiste en que el Registro de Arrendamientos y Anticresis, donde se inscribe este tipo de contratos, no funciona porque tiene —se dice— dificultades de todo orden. No tuve oportunidad de conocer en forma detallada en qué consisten esas dificultades, pero lo malo del asunto es que ese Registro, esa repartición administrativa no funciona y nuevamente el órgano legislativo, a través de la ley formal está saliendo al auxilio de las carencias u omisiones o problemas particulares de la Administración. Ese es el planteamiento administrativo del problema.

Pero cuando digo que el Consejo de Estado no ha encarado "el fondo" del asunto o lo que se suele llamar el problema de fondo, me estoy refiriendo a que el Consejo no ha decidido aún si es conveniente o no la pervivencia de la inscripción de los contratos de arrendamientos urbanos.

En este país tenemos una larga tradición en materia de inscripción de arrendamientos urbanos. Voy a refe-

rirla brevemente. Cuando se crea el Banco Hipotecario por la Ley de 19 de diciembre de 1890, en los artículos 11 y 12 se crea el Registro de Locaciones —dice así la Ley— y de Anticresis. El artículo 1792 del Código Civil inserto en las disposiciones de los contratos de arrendamientos, da un valor especial a los derechos de los arrendatarios cuando surgen de contratos inscriptos. Nuestro antecesor, el Consejo de Estado de la época de Baldomir, mediante Decreto-Ley Nº 10.638 establece la continuidad de esta política legislativa en el mantenimiento del Contrato de Arrendamientos y Anticresis. La Ley de 1946, como es de todos conocido, en su artículo 50 lo ratifica. Pero no solamente eso: la inscripción de contratos de arrendamientos urbanos es recogida en otras leyes y —los señores Consejeros, por supuesto lo saben, pero no está demás recordarla en este momento— la de 1912 en su artículo 29, la Ley de expropiaciones, para calcular el valor de las indemnizaciones toma en consideración determinados derechos que surgen de los contratos inscriptos relativos al inmueble expropiado; la ley de prenda agraria e industrial de 1918, en su artículo 8º, establece la gradación de preferencias en los créditos donde concurre el derecho de los arrendadores cuando los contratos de arrendamiento están inscriptos. Observen que si optamos como solución legislativa el derogar lisa y llanamente esta inscripción, o, como decía recién el señor Consejero Praderi, suspenderla hasta que el Consejo se decida a hacer algo —esta hipótesis es prácticamente la derogación— a mi juicio estamos adoptando una posición sin evaluar debidamente los ingredientes que confluyen a la creación de una política legislativa adecuada.

Llamo la atención al Consejo sobre dos aspectos: en primer lugar, sobre el aspecto adjetivo, pero bastante molesto a mi juicio, de que cada vez que la Administración tiene un problema, la ley raudamente sale a liquidarlo a través de normas tales como prórrogas o derogaciones de bastante discutible procedencia; y en segundo término, sobre el hecho de que una suspensión de esta naturaleza, que prácticamente equivale a una derogación, además, no es de buena técnica legislativa. Y no lo es, porque un Cuerpo como el nuestro, o cualquier Parlamento, no puede seriamente decir que una cosa queda en suspenso hasta que se decida a estudiarla, si además ello implica la revisión de todo ese panorama legislativo que tiene tradición en nuestro país y también en el derecho comparado. Por otro lado, existen argumentos para pesar en pro y en contra referentes al mantenimiento de este tipo de inscripción.

Adelanto que voy a acompañar la prórroga, porque veo que, desgraciadamente, ella es —por decirlo de alguna manera— uno de los recursos "in extremis" que tiene en este momento el ordenamiento jurídico cuando una pieza funciona mal. Pero lo que no voy a acompañar de ninguna manera, en frío, sin sopesarlo debidamente teniendo en cuenta las vertientes del problema, es una suspensión "sine die" que equivale a una prórroga o una derogación de una obligación legal.

Observen los señores Consejeros que se ha hablado de datos estadísticos. El Poder Ejecutivo ha creado un Ministerio de Vivienda y Promoción Social. Por ahora vamos a dejar de lado sus competencias en cuanto a Promoción Social. Pero, ¿cuáles son las competencias de ese Ministerio en Vivienda? Cuando votamos la creación de este Ministerio se dijo simplemente que iba a tener competencia en las materias pertinentes. ¿Los señores Consejeros piensan que nosotros podemos quitar a un Ministerio, que hemos creado con la esperanza que todos depositamos en él a fin de cumplir una determinada política, elementos de juicio como son, por ejemplo, los datos estadísticos que puedan surgir de la registración de los contratos de arrendamiento?

En otro orden de cosas, ¿creen los señores Consejeros que los derechos de los arrendatarios pueden ser tan desestimados al punto de quitarles la protección que emana de una inscripción en un registro? Si estamos dispuestos a eso creo que estaríamos tergiversando ya completamente la función serena y racional que debe presidir la elaboración de una ley.

Por las razones expuestas voy a acompañar la prórroga, pero no otra cosa que vaya más allá y, además, entiendo que debe tratarse "el fondo" del problema, excluyendo la situación de emergencia que se ha planteado aquí.

SEÑOR FRANÇA. — Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor Consejero.

SEÑOR FRANÇA. — Deseo aclarar que la suspensión que se propone, o la derogación en su caso, no implica la derogación de la Ley del año 1946. Quiere decir que esta suspensión o la derogación mantendría el mismo sistema existente hasta la fecha de vigencia de la Ley de Arrendamientos. Por lo tanto, se podrán inscribir todos los contratos de arrendamiento si las partes así lo desearen.

SEÑOR ESPINOLA. — Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor miembro informante.

SEÑOR ESPINOLA. — Yo me proponía formular la misma aclaración que acaba de hacer el señor Consejero França, en el sentido de que la suspensión de la inscripción se refiere únicamente a la obligatoriedad de inscribir el contrato de arrendamiento, pero queda en pie la facultad que tienen los contrayentes de inscribir su respectivo contrato, de acuerdo a la legislación que ha citado el señor Consejero Soriano.

SEÑOR SORIANO. — Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor Consejero.

SEÑOR SORIANO. — Noto una contradicción en esta posición, porque arrancamos de un proyecto que cuando vino del Poder Ejecutivo no sólo establecía esta obligatoriedad de la inscripción, sino que creaba uno o dos registros más. Eso fue saneado aquí, pero si la intención del Ejecutivo, a través de una iniciativa que en su momento deslumbró a las tres cuartas partes del Consejo, consistía en tener en sus manos la posibilidad de realizar esa registración para fines específica e implícitamente señalados, no podemos conformarnos con salir de este problema con el consuelo de la facultatividad, sino que tenemos que insistir en la obligatoriedad. De no ser así nos estaríamos enfrentando a la norma y a las cuestiones de principios en las que ella se basa.

SEÑORA FREIRE DE ADDIEGO. — Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra la señora miembro informante.

SEÑORA FREIRE DE ADDIEGO. — Me parece conveniente recordar algunos hechos que pueden aclarar la situación planteada en este momento.

La primera iniciativa que se discutió referente a la Ley de Arrendamientos que venía del Poder Ejecutivo establecía la obligatoriedad de registrar los contratos en Inve. Aún no se había creado el Ministerio de

Vivienda y Promoción Social. La finalidad de esa inscripción era precisamente la que el señor Consejero Soriano destacó, y no para darle publicidad a un hecho que ya lo tiene por sí mismo, como lo es el contrato de arrendamiento. Es muy fácil saber qué personas son arrendatarias y cuáles no poseen una casa. De modo que la registración tenía como finalidad dar la tónica de la situación de los arrendamientos y de las propiedades a fin de seguir una política de arrendamientos y una política de construcción de vivienda. A esa realidad obedece la inscripción del contrato.

Por un hecho que no recuerdo —tal vez fue para evitar la existencia de dos registros— el Consejo de Estado optó por hacer la inscripción en el Registro de Arrendamientos y Anticresis. No comparto el criterio del señor Consejero Soriano de que esta ley venga a solucionar problemas derivados de carencias administrativas. El Registro inscribe aplicando un criterio de Registro de Arrendamientos, y por ello exige una serie de detalles para la inscripción. Pero no era eso lo que pretendía la Ley de Alquileres, sino que lo que se perseguía era que la inscripción se hiciera donde debía realizarse, o sea, en el Ministerio de Vivienda y Promoción Social. Tal vez haya que pensar eso o que la inscripción se hiciera en el Registro de Arrendamientos, pero con un criterio que sirva a los efectos de detectar cómo se está movilizando en el país lo referido a los arrendamientos y a las construcciones.

En consecuencia, me parece muy conveniente que se suspenda, y no que se elimine o se derogue, la obligación de la inscripción, pero haber establecido el principio de la obligatoriedad de la inscripción es algo positivo. No se puede hacer una buena política de construcción de viviendas por parte del Estado ni una buena política de arrendamientos si no se sabe cuántos son los inquilinos que hay en el país, cuántos los propietarios, quiénes viven en sus propiedades y quiénes las están arrendando.

Por eso comparto el criterio de suspender la obligatoriedad. Entiendo también que nosotros, como integrantes del Consejo de Estado, debemos buscar una solución de fondo. Reitero que no es que no haya algo proyectado, sino que los integrantes de la Sub Comisión que redactó una norma, por una serie de circunstancias no ha podido terminar de elaborar debidamente esa iniciativa. Ya di la integración de esa Subcomisión y todos sabemos que ella no pudo funcionar. Tal vez sería conveniente integrarla con otros miembros o que el Consejo busque la solución que entienda más apropiada.

Finalizo diciendo que como miembro informante continúo insistiendo en la suspensión de la obligatoriedad, pero no "sine die", y que tampoco participo de la derogación.

SEÑOR GAGGERO. — Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor Consejero.

SEÑOR GAGGERO. — Sin pretender terciar en la polémica, debo decir que me llama la atención la dualidad de criterios que se aplica en el caso de los arrendamientos urbanos con respecto al que se manejó cuando se consideró la ley de arrendamientos rurales. Aquí, en el seno del Consejo, cuando se trató esta última ley surgió el criterio de aplicar multas muy importantes y severas a quienes no inscribieran los contratos, ya sea el arrendador o el arrendatario; y no solamente en lo referente a la inscripción, que estaba perfectamente regulada, sino que también se hacía mención a las escrituras. Quien no cumplía con ese aspecto de la ley —mejor dicho, quien no la cumple, porque esa disposición está vigente— es pasible de penas sumamente severas que a veces alcanzaban al monto de varios arrendamientos anuales.

Simplemente quería hacer este llamado de atención frente al criterio dispar que ahora se trata de aplicar en cuanto a los arrendamientos urbanos, donde se admite la prescindencia de la inscripción obligatoria.

SEÑOR FRANÇA. — Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor Consejero.

SEÑOR FRANÇA. — Quiero aclarar al señor Consejero Gaggero que el sistema de inscripción de contratos de arrendamientos rurales viene siendo aplicado, sin ningún problema, desde 1954; digamos que se trata de la Ley Madre en materia de arrendamientos rurales. Esa aplicación se realiza con una ventaja con respecto a los arrendamientos rurales, y es la de que el porcentaje de estos contratos es muy pero muy inferior al de los arrendamientos urbanos, cuyo Registro, por obligación de la Ley Nº 14.219, se creó hace un año. Quiere decir que el Registro funcionó y ha seguido funcionando sin ningún problema desde el momento en que se estableció la obligación de la inscripción de los arrendamientos rurales en 1954.

SEÑOR GAGGERO. — Según el criterio del señor Consejero, la diferencia radicaría en el número de unos y otros.

SEÑOR FRANÇA. — No, señor Consejero.

SEÑOR GAGGERO. — Pero eso no justificaría las diferencias en las penalidades, ya que en un caso se castigaría a aquél que no cumple con la obligación legal, y en el otro caso, no.

SEÑOR FRANÇA. — Quiere decir que el Registro ha podido funcionar. En la Ley de Arrendamientos se estableció un plazo prudencial, razonable, a fin de que el Registro de Arrendamientos pudiera absorber todos estos contratos de arrendamientos urbanos, pero evidentemente no ha podido hacerlo. Tengo conocimiento de que en este momento está bastante complicado a consecuencia de la inscripción de tantos contratos, y además porque el plazo vence a fin de mes.

En cuanto a la calidad a que hacía referencia el señor Consejero Gaggero, yo digo que hay una gran diferencia entre los contratos de arrendamientos urbanos y rurales. Pero no vamos ahora a entrar a distinguir entre esos matices.

SEÑOR PRESIDENTE. — Se va a votar si se pasa a la discusión particular.

(Se vota:)

—20 en 20. Afirmativa. UNANIMIDAD.

En discusión particular.

Léase el artículo 1º propuesto por la Comisión y luego el sustitutivo presentado por el señor Consejero Praderi.

SEÑOR MENDEZ. — Mociono para que se suprima la lectura del artículo propuesto por la Comisión.

SEÑOR PRESIDENTE. — Se va a votar.

(Se vota:)

—18 en 20. Afirmativa.

Léase el artículo sustitutivo presentado por el señor Consejero Praderi.

(Se lee:)

"Artículo 1º aceptado por la Comisión. — Suspéndese la obligatoriedad de la inscripción de los contratos de arrendamientos urbanos, dispuesta por el artícu-

lo 109 de la Ley Nº 14.219, de 4 de julio de 1974, modificado por el artículo 9º de la Ley Nº 14.266, de 10 de setiembre de 1974 y por la Ley Nº 14.349, de 29 de mayo de 1975".

SEÑORA FREIRE DE ADDIEGO. — Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra la señora Consejera.

SEÑORA FREIRE DE ADDIEGO. — Pido perdón a la Mesa porque tal vez yo haya hecho incurrir en un error al señor Secretario. En un primer momento yo, no la Comisión, pude haber aceptado la redacción propuesta por el señor Consejero Praderi, pero luego de haber oído la información de los demás señores Consejeros mantuve a posteriori, como se recordará, el proyecto de la Comisión.

Solamente quiero aclarar que la fórmula sustitutiva que propuso el señor Consejero Praderi no fue aceptada por la Comisión.

SEÑOR MENDEZ. — Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor Consejero.

SEÑOR MENDEZ. — Desde mi punto de vista creo que la aprobación de uno u otro proyecto no tiene gran trascendencia. Pero para estar en condiciones de votar el proyecto de la Comisión desearía saber si se mantiene el término del 1º de abril de 1976.

SEÑOR PRESIDENTE. — Habíamos quedado en que era 1º de setiembre.

SEÑOR MENDEZ. — Pero hay un antecedente que conviene que el Consejo conozca, y por eso me creo en el deber de aclararlo.

La señora Consejera Freire de Addiego nos hizo el honor de visitar la Comisión de Constitución y Legislación en el día de ayer, para aclarar este problema. Allí cambiamos ideas, y si no recuerdo mal o no interpreté erróneamente a los colegas, hubo ambiente para aceptar la prórroga no hasta el 1º de abril, sino hasta el 1º de setiembre de 1976.

(Interrupciones.)

—Recuerdo que los argumentos que hice —que fueron compartidos por otros compañeros, y creo que hasta se agregaron otros— se basaban en el hecho de que el problema de fondo a que se refirió con mucha oportunidad el señor Consejero Soriano tiene una gran complejidad técnica y dificultades materiales que requieren un estudio muy detenido. Estamos a un mes y medio de terminar el período legislativo. Siempre se inicia el nuevo con una serie de asuntos, más o menos urgentes, que se han ido generando durante ese período de receso. ¿Y qué va a ocurrir? Que nos va a sorprender marzo o abril estudiando este problema sin haber tenido oportunidad de poseer un conocimiento a fondo, de real conciencia sobre el alcance de la solución. Nos parece lógico, por eso, que el término sea mayor. Si todos estamos de acuerdo en que hay que prorrogar y en que el problema es muy complejo, es razonable que conciliemos estas situaciones extendiendo el término mucho más allá de abril de 1976. Yo votaría el proyecto de la Comisión, si el plazo fuera mayor; de lo contrario me inclinaría por el sustitutivo.

SEÑOR PRADERI. — Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor Consejero.

SEÑOR PRADERI. — No es que quiera ser intransigente con respecto a un proyecto, pero considero que todo lo que se ha hablado apunta a que la solución más lógica y más limpia sería la de suspender y no entrar a prejuzgar si es abril o setiembre. Una suspensión de una obligación hasta el mes de setiembre dice bien a las claras que hoy, globalmente, no sabemos qué hacer.

SEÑOR PRESIDENTE. — La Administración hasta ahora no ha podido hacer funcionar este mecanismo, y lo único que crea es inquietud en los ciudadanos que tienen que actuar.

SEÑOR SORIANO. — Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor Consejero.

SEÑOR SORIANO. — Quiero llamar la atención del Consejo acerca de la poca seriedad que implica desde el punto de vista de la técnica legislativa, suspender las obligaciones que surgen de la ley hasta tanto un órgano legislativo se decida a reimplantarlas o derogarlas. Estoy completamente de acuerdo con lo que recién manifestó el señor Consejero Méndez en cuanto a que la exiguidad del plazo de una prórroga lo único que haría sería abocar al Consejo a la necesidad de una nueva prórroga, y ésta indudablemente es una actitud muy deslucida. Además pido encarecidamente a los señores Consejeros que sopesen, desde el punto de vista racional, la herejía jurídica y lógica que implica suspender la vigencia de una norma legal hasta que el Poder Legislativo se le ocurra decir en puridad si esa norma tiene que revivir, ser modificada o simplemente derogada. No creo que el Consejo pueda ni deba incurrir en ese tipo de técnicas, porque prácticamente si lo hacemos puedo asegurar, desde el punto de vista de esa técnica jurídica que modestamente creo poseerla, que ya no tendré la menor guía en cuanto a la racionalidad de las normas jurídicas que puedan emanar de este Cuerpo. Me avengo a dar a la prórroga el contenido necesario para que el Consejo adopte una posición definitiva frente al problema; pero lo que nunca voy a hacer es concurrir con mi voto a la sanción de una norma que importe la negación del derecho, porque esto colocaría en un terreno pantanoso la seguridad jurídica de toda la gente que vive en la República.

SEÑOR ESPINOLA. — Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor Consejero.

SEÑOR ESPINOLA. — Por razones de técnica legislativa y porque creo que de ese modo el Consejo gradúa mejor su propio esfuerzo y puede planificar su tarea, me inclino a votar una solución de plazo fijo. Si establecemos una suspensión "sine die" es muy fácil que, absorbidos por otros compromisos y trabajos, el Consejo descuide el problema y éste no se resuelva jamás, de modo que quedaría una ley en suspenso indefinidamente, y eso no es correcto desde el punto de vista de la técnica legislativa.

SEÑORA FREIRE DE ADDIEGO. — La Comisión aceptaría prorrogar el plazo del 1º de abril que establecía el proyecto de la Comisión, al 1º de setiembre de 1976.

Sobre el particular quisiera dar una explicación al señor Consejero Méndez con respecto de la visita que efectuamos a la Comisión de Constitución y Legislación; se trató simplemente de una visita de cortesía, y como nadie había propuesto que lleváramos la inquietud, no me consideré intérprete de lo que podría

resolver dicha Comisión. Estamos de acuerdo en cambiar la fecha de manera que en lugar de 1º de abril sea 1º de setiembre de 1976.

SEÑOR FRANÇA. — Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor Consejero.

SEÑOR FRANÇA. — No tengo inconveniente en acompañar esa modificación, porque integro la Subcomisión que está estudiando este problema, conjuntamente con los señores Consejeros Reyes y Labadie Abadie. El señor Consejero Reyes está de licencia, el señor Consejero Labadie Abadie se reintegra la próxima semana, y dado los estudios realizados creo que en muy corto plazo podremos tener una solución en cuanto al fondo del asunto.

SEÑOR PRESIDENTE. — Se va a votar el proyecto de la Comisión con la modificación introducida por la señora Consejera Freire de Addiego.

(Se vota:)

—18 en 20. Afirmativa.

SEÑOR GAGGERO. — Pido la palabra para fundar el voto.

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor Consejero.

SEÑOR GAGGERO. — Voté por la negativa, en base a los argumentos dados por el señor Consejero Espínola.

SEÑOR PRADERI. — Pido la palabra para fundar mi voto negativo.

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor Consejero.

SEÑOR PRADERI. — En homenaje a lo que se llama aquí una técnica legislativa —que nunca entendí lo que es— se hacen cosas que son antitécnicas, porque si en cuestión de minutos se pasa de una decisión de suspender algo de abril para setiembre, creo que no existen argumentos para un mes ni para otro.

Se llama técnica legislativa a una cosa que es la repetición de errores; insisto en que se podrá llamar legislativa, pero nunca técnica. Si no sabemos lo que queremos ni cuando estaremos en condiciones de hacerlo, lo lógico sería derogarlo, y si no podemos derogarlo lo suspendemos, pero de ninguna manera cambiar la fecha, porque yo tengo una disciplina por la cual entiendo que abril es muy distinto de setiembre.

SEÑOR PRESIDENTE. — El artículo 2º es de orden.

Queda aprobado el proyecto y se comunicará al Poder Ejecutivo.

(Texto del proyecto de ley aprobado:)

Artículo 1º — La obligatoriedad de la inscripción de los contratos de arrendamientos urbanos, dispuesta por el artículo 109 de la Ley Nº 14.219, de 4 de julio de 1974, modificado por el artículo 9º de la Ley Nº 14.266, de 10 de setiembre de 1974, y por la Ley Nº 14.349, de 29 de marzo de 1975, comenzará a regir desde el 1º de setiembre de 1976.

Art. 2º — Comuníquese, etc.

17. — SESION SECRETA

SEÑOR PRESIDENTE. — El Consejo pasa a sesión secreta.

(Es la hora 18 y 23.)

18. — RESOLUCIONES ADOPTADAS EN LA SESION SECRETA

SEÑOR PRESIDENTE. — Continúa la sesión pública.

(Es la hora 18 y 46.)

—Se va a dar cuenta de las decisiones adoptadas en la sesión secreta.

(Se lee:)

"El Consejo de Estado, en sesión secreta, resolvió conceder al Poder Ejecutivo el acuerdo solicitado para acreditar en calidad de Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de la República, ante el Gobierno de la República de Guatemala, al doctor Carlos Alberto Roca, y considerar en una próxima sesión, la venia solicitada para acreditar en calidad de Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de la República, ante el Gobierno de la República Dominicana, al doctor Edison González Lapeyre".

19. — SUPRESION DE LA SESION ORDINARIA DEL DIA 8 DE OCTUBRE DE 1975

SEÑOR PRESIDENTE. — Agotado la orden del día, no quedan asuntos para considerar mañana. Se va a votar si se suprime la sesión del día de mañana a efectos de que trabajen las Comisiones.

(Se vota:)

—17 en 20. Afirmativa.

La Mesa invita a los señores Consejeros a pasar a la Sala de Ministros.

20. — SE LEVANTA LA SESION

SEÑOR PRESIDENTE. — Queda terminado el acto.

(Es la hora 18 y 47).

Dr. ALBERTO DEMICHELI
Presidente

Dr. Manuel María de la Bandera
Dn. Nelson Simonetti
Secretarios

Dn. Alfredo M. Maldonado
Director Adjunto del Cuerpo de Taquígrafos
Departamento 3

Dep. Legal Nº 37.254/75

Tomo 13 Montevideo, Martes 14 de octubre de 1975 Diario Oficial Nº 19.655
AÑO DE LA ORIENTALIDAD



REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

DIARIO DE SESIONES
DEL
CONSEJO DE ESTADO

149ª SESION ORDINARIA

PRESIDE EL SEÑOR CONSEJERO DOCTOR APARICIO MENDEZ
(1er. VICEPRESIDENTE)

ACTUAN LOS SECRETARIOS DOCTOR MANUEL MARIA DE LA BANDERA Y SEÑOR NELSON SIMONETTI

SUMARIO

1. — TEXTO DE LA CITACION

AÑO DE LA ORIENTALIDAD

"Montevideo, octubre 11 de 1975.

El Consejo de Estado se reunirá, en sesión ordinaria, el próximo martes 14 a la hora 16, para informarse de los asuntos entrados y considerar la siguiente

ORDEN DEL DIA

1º Maquinaria agrícola para cultivos sacarígenos. (Alcance de las facilidades para su importación establecidas por las Leyes Nos. 11.448 y 14.392). (Carpeta 1201/975). (Informado). (Rep. 1080).

2º Convenio sobre Transporte Fluvial y Lacustre con la República Federativa del Brasil. (Aprobación). (Carp. 1125/975). (Informado). (Rep. 1020 y Anexo I).

3º Convenio sobre Transporte Marítimo con la República Federativa del Brasil. (Aprobación). (Carpeta 1126/975). (Informado). (Rep. 1021 y Anexo I).

4º Acuerdo Básico de Cooperación Científica y Técnica con la República Federativa del Brasil. (Aprobación). (Carp. 1127/975). (Informado). (Rep. 1022 y Anexo I).

5º Tratado de Amistad, Cooperación y Comercio y Protocolo de Expansión Comercial con la Repúbli-

ca. Federativa del Brasil. (Aprobación). (Carpeta 1150/975). (Informado): (Rep. 1043 y Anexo I).
6º Responsabilidad de profesionales universitarios. (Reglamentación). (Carp. 1118/975). (Informe de la Comisión Especial). (Rep. 1088).
7º Servicios de Telecomunicaciones. (Régimen de servidumbres. (Carp. 813/974). (Nuevo informe). (Rep. 769 y Anexos I y II).
8º Administración Nacional de Combustibles, Alcohol y Portland (ANCAP). (Cese de las actividades de la División Productos Químicos). (Carp. 1180/975). (Informado). (Rep. 1067 y Anexo I).
9º Servicio Postal. (Modificaciones). (Carp. 1181/975). (Informado). (Rep. 1068 y Anexo I).
10. Mensajes del Poder Ejecutivo por los que solicita venia para exonerar de sus cargos a:
—Cuatro funcionarios del Ministerio de Industria y Energía. (Carp. 1147/975). (Informe verbal). (Venc. plazo const.: 19 de noviembre de 1975). (Rep. 1036).
—Una funcionaria del Ministerio de Salud Pública. (Carp. 1156/975). (Informe verbal). (Venc. plazo const.: 24 de noviembre de 1975). (Rep. 1048).
—Un funcionario del Ministerio de Salud Pública. (Carp. 1157/975). (Informe verbal). (Venc. plazo const.: 24 de noviembre de 1975). (Rep. 1048).
—Un funcionario del Ministerio de Agricultura y Pesca. (Carp. 1158/975). (Informe verbal). (Venc. plazo const.: 26 de noviembre de 1975). (Rep. 1049).

Manuel María de la Bandera - Nelson Simonetti
Secretarios"

2. — ASISTENCIAS Y AUSENCIAS

Asisten los señores Consejeros: doctora Aurora Alvarez de Silva Ledesma, doctor Mario Arcos Pérez, Ingeniero Agrónomo Alfredo Cardoso Arrarte, arquitecto Raúl H. Clerc, ingeniero Mario Jorge Coppetti, profesora María L. Cooligham Sanguinetti, doctor Julio César Espínola, doctor José Francisco França, doctora Gladys Freire de Addiego, doctor Mario Gaggero, doctor Gastón Labadie Abadie, doctor Jorge E. Laborde Bercianos, doctor Alfredo Lamaison, doctor Willy Patocchi, ingeniero Eduardo Praderi, doctor Daniel Rodríguez Larreta, doctor Rodolfo Saccone, doctor Emilio Siemens Amaro, doctor Osvaldo Soriano, ingeniero agrónomo Jorge Spangenberg, doctor José Antonio Varela y doctor Enrique Viana Reyes.

Faltan:

Con licencia, los señores Consejeros doctores Juan Carlos Pons y Hamlet Reyes.

Con aviso, el señor Presidente doctor Alberto Demicheli.

3. — ASUNTOS ENTRADOS

SEÑOR PRESIDENTE (Dr. Méndez). — Habiendo número, está abierta la sesión.

(Es la hora 16 y 9 minutos.)

Dese cuenta de los asuntos entrados.

(Se da de los siguientes:)

Montevideo, 14 de octubre de 1975.

DEL PODER EJECUTIVO

El Poder Ejecutivo remite, con sus correspondientes mensajes, los siguientes proyectos de ley:

Por el que se deroga el impuesto a los tabacos, cigarros y cigarrillos, establecido por el artículo 1º del Título XXXIV del Texto Ordenado 1975. (C/1212/75).

Por el que se extiende la aplicación de lo dispuesto por la Ley Nº 14.216, de 11 de julio de 1974, a todo préstamo con garantía hipotecaria que se conceda a la Comisión Administradora Ley Nº 13.469 (Industria Textil), por parte del Banco de la República Oriental del Uruguay. (C/1213/75).

—A la Comisión de Economía y Finanzas.

Por el que se modifica el parágrafo 4º del artículo 6º de la Ley Nº 14.100, extendiendo a tres años la duración del mandato de los integrantes de la Comisión Asesora del Registro Nacional de Viajantes y Vendedores de Plaza. (C/1214/75).

—A la Comisión de Trabajo y Seguridad Social.

Por el que se designa con el nombre de Juan Carlos Henderson a la Escuela Nº 85, rural, de "Cañada del Pueblo", departamento de Paysandú. (C/1215/75).

—A la Comisión de Educación y Cultura.

El expresado Poder remite mensajes por los que solicita venia:

Para acreditar, en calidad de Embajador Extraordinario y Plenipotenciario, ante el Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos, al señor Contraalmirante don Francisco de Castro Corral. (C/1216/75).

—A la Comisión de Relaciones Exteriores.

Para exonerar de sus cargos a:

Un funcionario del Ministerio de Vivienda y Promoción Social. (C/1217/75).

Dos funcionarios del Ministerio de Agricultura y Pesca. (C/1218/75 y C/1219/75).

Un funcionario del Ministerio de Economía y Finanzas. (C/1220/75).

El mencionado Poder remite nuevos antecedentes referentes a la solicitud de venia para exonerar de su cargo a una funcionaria del Ministerio de Vivienda y Promoción Social. (C/951/75).

—A la Comisión de Asuntos Administrativos.

El citado Poder remite mensaje, de fecha 7 de octubre de 1975, conteniendo nómina de personas detenidas y liberadas bajo el régimen de Medidas Prontas de Seguridad. (C/692/74).

—Repártase y pase a la Comisión de Respeto de los Derechos Individuales.

El referido Poder comunica que ha dictado los siguientes decretos:

Eliminando la retención establecida por Decreto Nº 657/75, de 15 de agosto de 1975, para las exportaciones de carne bovina. (C/41/73).

Aprobando la reestructura presupuestal y racionalización administrativa de la Dirección de Vialidad, Programa 1.03 del Inciso 10 - Ministerio de Transporte y Obras Públicas. (C/45/73).

—A la Comisión de Economía y Finanzas.

PROMULGACION DE LEYES

El Poder Ejecutivo comunica que, con fecha 7 de octubre de 1975, promulgó la ley por la que se aprueban el Convenio de Tokio, la Convención de La Haya y la Convención de Montreal, relativos a la prevención y represión de actos ilícitos contra la seguridad de la aviación civil internacional. (C/1087/75).

—Téngase presente y archívese.

DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

La Suprema Corte de Justicia, en respuesta a un oficio que le elevara la Comisión de Constitución y Legislación, remite su opinión acerca del uso de tintas sólidas o en pasta para la escrituración de protocolos y documentos judiciales. (C/1190/75).

—A sus antecedentes.

DE LA JUNTA DE VECINOS DE MALDONADO

La Junta de Vecinos de Maldonado remite oficio relacionado con el proyecto de ley presentado por el señor Consejero doctor Mario Gaggero, sobre aplicación del Decreto Nº 262/75 para la liquidación de la contribución inmobiliaria rural. (C/1052/75).

—A sus antecedentes.

INFORMES DE COMISIONES

La Comisión de Industria y Energía se expide acerca de los siguientes proyectos de ley:

Por el que se faculta a la Administración Nacional de Combustibles, Alcohol y Portland (ANCAP) a disponer el cese de las actividades de su División Productos Químicos. (C/1180/75).

Por el que se modifican disposiciones que regulan el Servicio Postal. (C/1181/75).

La Comisión de Relaciones Exteriores se expide acerca de los proyectos de ley por los que se aprueban los siguientes convenios y tratado, suscritos con la República Federativa del Brasil, el 12 de junio de 1975, en la ciudad de Rivera:

Convenio sobre Transporte Fluvial y Lacustre. (C/1125/75).

Convenio sobre Transporte Marítimo. (C/1126/75).

Acuerdo Básico de Cooperación Científica y Técnica. (C/1127/75).

Tratado de Amistad, Cooperación y Comercio y Protocolo de Expansión Comercial. (C/1150/75).

La Comisión de Constitución y Legislación integrada, se expide en nueva forma acerca del proyecto de ley por el que se establece un régimen de servidumbres a favor de los servicios de telecomunicaciones. (C/813/74).

La Comisión Especial se expide sobre la reglamentación de la responsabilidad de profesionales universitarios. (C/1118/75).

—Se repartieron con fecha 11 de octubre.

La Comisión de Asuntos Administrativos se expide, con informe verbal, sobre los mensajes del Poder Ejecutivo por los que solicita venia para exonerar de sus cargos a:

Dos funcionarios del Ministerio de Salud Pública. (C/1156/75 y C/1157/75).

Cuatro funcionarios del Ministerio de Industria y Energía. (C/1147/75).

Un funcionario del Ministerio de Agricultura y Pesca. (C/1158/75).

—Se considerarán oportunamente.

COMUNICACIONES GENERALES

La Cámara Nacional de Comercio remite nota fijando su posición acerca del proyecto de ley por el que se modifica el artículo 420 del Código de Comercio. (C/671/74).

—A sus antecedentes.

La Inspección Departamental de Florida y la Inspección Nacional de Educación Musical, dependientes del Consejo de Educación Primaria, remiten invitación para el acto conmemorativo del Descubrimiento de América y del sesquicentenario de la Batalla de Sarandí, que se efectuará el día 25 de octubre, a la hora 17, en el Teatro de Verano de la Escuela Nº 38 del departamento de Florida. (C/32/73).

—Téngase presente.

PEDIDOS DE INFORMES

El señor Consejero doctor José Antonio Varela solicita se curse un pedido de informes al Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, y por su intermedio al Directorio del Banco de Previsión Social, referente a la locomoción oficial de dicho Organismo. (C/1222/75).

—Se cursará.

El Ministerio de Relaciones Exteriores remite copia de la nota enviada por la Embajada de la República Federativa del Brasil, en la que se documenta el homenaje tributado en la Cámara de Diputados brasileña al conmemorarse el sesquicentenario de la proclamación de nuestra independencia. (C/32/73).

—Léase.

(Se lee:)

"AÑNO DE LA ORIENTALIDAD

Montevideo, 7 de octubre de 1975.

Señor Secretario del Consejo de Estado,
Doctor Don Manuel María de la Bandera.
Señor Secretario:

Tengo el honor de dirigirme al señor Secretario del Consejo de Estado, en oportunidad de remitirle, anexo a la presente, fotocopia de la nota Nº 207 de fecha 8 de setiembre próximo pasado, así como copia de la correspondiente traducción oficial, enviadas a esta Cancillería por la Embajada de la República Federativa de Brasil a nuestro país, en la que se documenta el homenaje tributado en la Cámara de Diputados brasileña al conmemorarse el Sesquicentenario de la Proclamación de nuestra Independencia.

Reitero al señor Secretario las seguridades de mi más alta consideración.

Por el Ministro
Alvaro Alvarez
Director para Asuntos de Política
Exterior

EMBAIXADA DO BRASIL

Montevideo, 8 de setiembre de 1975.

TRADUCCION NO OFICIAL

Señor Ministro,

Tengo el honor de llevar a conocimiento de Vuestra Excelencia que fue inserido en los Anales de la Cámara de Diputados del Brasil voto de congratulaciones con la República Oriental del Uruguay, por el Sesquicentenario de la Proclamación de su Independencia.

La iniciativa partió del Diputado Celio Marques Fernandez y el referido voto de congratulaciones fue publicado en la edición del 27 de agosto último del Diario del Congreso Nacional.

Hago propicia la oportunidad para reiterar a Vuestra Excelencia las seguridades de mi más alta consideración.

a) Antonio Correa do Lago.
A su Excelencia el Doctor Juan Carlos Blanco.
Ministro de Relaciones Exteriores".

4. — PROYECTO PRESENTADO

El señor Consejero Doctor Aparicio Méndez presenta un proyecto de ley, con su correspondiente exposición de motivos, sobre honras fúnebres. (C/1221/75).

—A la Comisión de Constitución y Legislación.

"Montevideo, octubre 10 de 1975.

Señor Presidente del Consejo de Estado
Dr. Alberto Demicheli.
Presente.
Señor Presidente:

Tengo el honor de someter a la consideración del Cuerpo de su digna Presidencia el adjunto proyecto de ley sobre honras fúnebres.

Para su redacción, además de las fórmulas ya tradicionales del viejo Código Militar, he tenido en cuen-

ta algunas ideas expuestas en términos generales por el Consejero Julio C. Espínola, al deliberar acerca de este tema y un proyecto aprobado por la Cámara de Representantes y sometido luego en la siguiente Legislatura, con la firma de un número de Diputados al mismo Cuerpo (marzo de 1972), por no haber recibido aprobación senaturial.

El inciso 13 del artículo 85 de la Constitución de la República confiere al Poder Legislativo competencia para otorgar recompensas pecuniarias o de otra clase y decretar honores públicos a los grandes servicios. Esta norma se complementa con lo preceptuado en el artículo 75, que con el nombre de "gracia especial" faculta al mismo Poder para otorgar a los hombres y mujeres extranjeros, por servicios notables o méritos relevantes, la ciudadanía legal.

Interesa un breve examen de estas disposiciones a fin de hacer la correcta calificación del proyecto en estudio.

El concepto de honores públicos tiene un doble sentido o alcance. El primero, amplio, abarca todas las manifestaciones posibles de voluntad del Estado tendientes a conceder dignidades, beneficios pecuniarios o de otra clase y honores, despojados de toda vinculación material. Y en sentido estricto, deben reputarse honores públicos a estos últimos, es decir, a los que traducen una expresión de reconocimiento completamente extraño a la idea de beneficio o compensación materiales. Si nos atenemos al tenor literal de los preceptos mencionados, tendríamos que distinguir en nuestro derecho positivo la "gracia especial" (artículo 75) que, siendo la atribución de una dignidad y constituyendo gramaticalmente un honor, figura como un acto separado o independiente de los honores públicos; vendrían luego las recompensas pecuniarias o de otra clase, en las que pueden figurar las pensiones, actos que aunque traducen la idea de un honor, dejan de tener la trascendencia moral y espiritual de estos, por estar asociados a la idea económica de recompensa o beneficios equivalentes. Y por último tendríamos los honores públicos en sentido estricto o propiamente dichos. Deben considerarse como tales aquellas expresiones de contenido honorífico que se desvinculan de toda idea de compensación o remuneración, destinándose u orientándose hacia la tarea de enaltecer o exaltar los valores humanos en todas sus manifestaciones. En esta categoría se encuentran, en nuestro derecho positivo, las condecoraciones —recientemente incorporadas—, y los honores fúnebres, de muy particular significación, que arrancan desde los comienzos de la vida de nuestro Estado y que encontraron por primera vez una regulación amplia en el Código Militar, donde se determinan no solamente los que corresponden a los integrantes de las Fuerzas Armadas sino igualmente a los hombres de Gobierno, honores estos que podríamos considerar civiles. Como puede apreciarse, este proyecto comprende este último aspecto, sin afectar para nada en lo castrense las soluciones del Código Militar y reglamentos respectivos. Hay, sí, una asociación entre uno y otro tipo de honores, porque en lo fundamental los honores a los gobernantes o a los altos valores civiles se hacen con participación de las Fuerzas Armadas.

Se ha sostenido en doctrina, dentro y fuera del país, que el otorgamiento de honores públicos entregado al Parlamento es una ley formal, vale decir, que responde a los atributos de la misma, es dictada por el órgano legislativo pero carece del contenido sustancial legal. Debemos señalar que se trata de un concepto equivocado si se toma con el criterio simplista dominante. Lo que desea o lo que quiere el constituyente es que los honores públicos, por lo que comprometen, sean dictados con la garantía que supone el filtro de la deliberación en los cuerpos parlamentarios, evitando la liberalidad más factible en órganos unipersonales o de composición poco numerosa, como ocurre con el Poder Ejecutivo. Pero de esto no debe inferirse que cada acto de otorgamiento de honores públicos sea dispuesto particularmente por el Poder Legislativo, vale decir, mediante leyes formales que tienen, por su alcance subjetivo, el contenido de un acto jurídico administrativo. Hay, sí, casos particulares en que el Parlamento puede y debe dictar esa ley formal. La gracia especial prevista en el artículo 75 antes mencionado parece, por su propia índole, suponer el examen de los méritos relevantes del extranjero al que se le va a conferir la ciudadanía. Es difícil —por no decir imposible— dictar normas generales en esta materia para que el Poder Ejecutivo las aplique en cumplimiento de la ley. Lo mismo cabe decir en aquellos ejemplos en que se debe apreciar y valorar las obras o esfuerzos de una persona determinada en beneficio del país. Pero, en cambio, hay muchos honores públicos —y entre ellos figuran los fúnebres— que no requieren necesariamente la apreciación de subjetividad, porque se basan en elementos básicos objetivos. Las honras póstumas pueden decretarse, tanto apreciando particularmente los méritos de un ciudadano o un extranjero, como teniendo en cuenta objetivamente su investidura o los cargos que desempeñó. En otro aspecto, se cumple también con las exigencias de la norma constitucional si el Parlamento fija con carácter objetivo —y entonces sí la ley es material, por que aparece como tal formal y sustancialmente— los requisitos o condiciones que deberán mediar para que el Poder Ejecutivo decrete los honores fúnebres. En tales casos, ellos están conferidos en cumplimiento de la voluntad legislativa y el Poder Ejecutivo aparece en el ejercicio de sus funciones propias de aplicar esa ley. Tal es la solución tradicional en nuestro derecho positivo en materia de honras fúnebres, que fue codificado en 1884 (Ley Nº 1.714 de 7 de julio) y que ha sido cumplido y completado por otras disposiciones desde entonces aceptadas pacíficamente. El proyecto adjunto, pues, pertenece a la categoría de una ley material, vale decir, un acto legislativo que formal y sustancialmente debe reputarse como tal, en el que se señalan las condiciones en que el Poder Ejecutivo debe cumplirla, decretando las horas fúnebres previstas y, secundariamente, reglamentar el ceremonial, tarea que, como es fácil apreciar, escaparía a la competencia del Consejo de Estado.

El proyecto distingue, en primer término, los honores que corresponden a los titulares de cargos de máxima dignidad, como lo son la Presidencia y Vicepresidencia de la República, sin tener en cuenta la circunstancia de que estén ocupándolos o no en el momento del fallecimiento. Otra categoría que figura en el artículo 2º hace preceptivos esos honores para los ex titulares fallecidos en ejercicio del cargo y, por último, en todos los demás deja librado al Poder Ejecutivo la apreciación de méritos de ex titulares de cargos y de ciudadanos cuyos antecedentes lo justifiquen, dando cuenta al Consejo de Estado.

El artículo 5º señala a *título aclaratorio* que esta regulación normativa es independiente de la potestad

parlamentaria de decretar honores expresamente en aquellas circunstancias y casos que lo justifiquen. Por último, recogiendo la idea de nuestro primer y admirado Presidente, el doctor Martín R. Echegoyen, se establece en el artículo 6º que los gastos del sepelio se consideran parte de las honras fúnebres. Esta solución, que es lógica, se hace también necesaria, porque si no se dispusiera así, quedaría librada luego a la iniciativa del Poder Ejecutivo y a la decisión del Consejo de Estado en cada caso la contribución o el pago de los gastos, dejando a los familiares en una situación de incertidumbre y algunas veces de injusticia, y disminuyendo en esos términos el valor del homenaje. No necesitamos decir que los honores castrenses se rigen por sus normas especiales.

Establecida la filiación del proyecto y examinados a grandes rasgos sus caracteres, corresponde señalar que se trata de una iniciativa reclamada desde hace largo tiempo por las dificultades que provoca el régimen actual de pedir una ley de honores fúnebres cada vez que desaparece una persona acreedora a los mismos. Cuando la iniciativa del Poder Ejecutivo se remite a fines de semana, en días festivos o en períodos de receso parlamentario no es fácil la convocatoria regular ni la obtención de "quorum", dejando muchas veces privados de los honores los restos de personas cuyos méritos las había hecho acreedoras a la expresión de gratitud nacional.

Aprovecho la oportunidad para saludar al señor Presidente y demás miembros de este Consejo con mi mayor consideración.

Aparicio Méndez. Consejero.

PROYECTO DE LEY

Artículo 1º — En caso de fallecimiento de Presidente o Vicepresidente de la República, o de ciudadanos que hayan ocupado esos cargos, el Poder Ejecutivo decretará honras fúnebres con las máximas solemnidades de la reglamentación respectiva.

Art. 2º — En caso de fallecimiento del Presidente de la Suprema Corte de Justicia, Presidente del Tribunal de lo Contencioso Administrativo y Ministros de Estado en ejercicio del cargo, se decretarán las honras indicadas en la misma reglamentación.

Art. 3º — El Poder Ejecutivo podrá disponer que se rindan honores fúnebres en caso de fallecimiento de gobernantes, ex gobernantes, integrantes de los tres Poderes de Estado, no incluidos en los artículos anteriores, Jefes de Misión Diplomática acreditados ante el Gobierno de la República y Oficiales de las Fuerzas Militares en actividad o retiro y ciudadanos que por sus méritos considere acreedores a dichas honras, dando cuenta al Poder Legislativo.

Art. 4º — El ceremonial a regir lo determinará la Reglamentación que al respecto dicte el Poder Ejecutivo.

Art. 5º — Las disposiciones de la presente ley se aplicarán sin perjuicio de la potestad legislativa de decretar expresamente las honras que estime procedentes (Art. 85, inc. 13 de la Constitución).

Art. 6º — Se considera parte de las honras fúnebres el pago por parte del Tesoro Nacional, con cargo a Rentas Generales, de los gastos de sepelio.

Art. 7º — Comuníquese, etc.

Montevideo, 10 de octubre de 1975.

Aparicio Méndez. Consejero de Estado".

5. — SEÑOR DOMINGO DE SANTIAGO

SEÑOR PRESIDENTE (Dr. Méndez). — Habiéndose terminado el trámite de los asuntos entrados, corresponde iniciar la media hora previa.

Tiene la palabra el señor Consejero Soriano.

SEÑOR SORIANO. — Señor Presidente: El día 9 del corriente mes, la plástica nacional experimentó una pérdida irreparable: estoy haciendo mención, señores Consejeros, al fallecimiento del maestro Domingo de Santiago. Su vida, su obra —absolutamente sinónimas en contenido y proyección— confluyen en el trazado del perfil de un ser de excepción.

Nacido en 1904, desde siempre sintió el llamado de la plástica y a ella consagró íntegramente su afán.

Primeramente discípulo de su padre, don Manuel De Santiago, estudia luego pintura con Domingo Bazzurro en el Círculo de Bellas Artes, así como también asimila las enseñanzas del escultor Luis Cantú. Viaja a Europa en varias oportunidades, enriqueciéndose de experiencias en París, España e Italia, en las fecundas décadas del 20 y el 30. Volcado incesantemente a la producción artística no es, sin embargo, ajeno a esa especie de apostolado que constituye la docencia, la que ejerce permanentemente, ocupando en la actualidad el cargo de Director de la Escuela de Artes Aplicadas de la Universidad del Trabajo y el de Profesor en la Escuela de Bellas Artes.

Grabado, dibujo, acuarela, óleo, brindan a De Santiago toda la gama de su expresividad y posibilidades; múltiples reconocimientos de los méritos de su labor, son el testimonio de su genio.

De Santiago fue, entre nosotros, el único artista que obtuviera dos "grandes premios" en el Salón Nacional (Sección Grabado), años 1948 y 1952; además de ello, hizo suyos en similares muestras, dos primeros premios. En 1947 obtiene el Gran Premio de Retrato en Pintura, en 1949 el segundo Premio de Acuarela; el Primer Salón Nacional (1937) le distingue con un destacadísimo premio en pintura. El Salón Municipal le premia en cinco oportunidades entre los años 1940 y 1974; el Salón del Litoral le otorga un primer Premio.

En el año 1961 es nombrado Miembro Cultural de UNESCO; invitado a la primera Bienal de Grabado Mundial celebrada en Japón, expone en ella; asimismo invitado, viaja a Suiza (Lugano), Suecia, Francia, Chile, México y Estados Unidos de Norteamérica.

Nombrado en 1973 miembro de la Comisión Nacional de Artes Plásticas y Visuales, cargo que desempeñó hasta su deceso, fue, en repetidas oportunidades, jurado en los salones nacionales y municipales de la Intendencia de Montevideo.

Sus obras figuran en museos nacionales y departamentales y en múltiples colecciones privadas nacionales y extranjeras.

De Santiago jerarquizó —con los instrumentos del talento y en permanente actitud de amor— todos los géneros plásticos que abordara. Y esa jerarquización es cabalmente tal, porque su vehículo consiste en una auténtica profesión de espiritualidad.

El arte del Maestro De Santiago surge de la identificación de la realidad con una constante de poesía interior que pautó permanentemente sus emociones, sus técnicas, su estilo. El sereno conocimiento de las normas de la vida, de sus estructuras, de sus conformaciones, de sus exigencias, de su drama es, en De Santiago, vocación nunca desmentida; modulado en su creatividad,

nos ha llegado su línea figurativa. Figuración, por otra parte, que no precisa sustentarse en la anécdota ni en el pretexto literario; encuentra su justificación en la belleza misma y su función en la comunicación del mensaje sin falaces intermediaciones. Así, directamente, con la sencillez de la perfección, nos brindó el maestro el privilegio de su trato. Quienes disfrutamos de él y atesoramos el beneficio de su amistad obtuvimos, paralelamente, una lección de vida que no dudo en calificar como clásica. Clásica por su depuración de lo perecedero; clásica porque, milagrosamente situada fuera del tiempo, está destinada ciertamente a pervivir, bajo especie de eternidad.

Por último, señores Consejeros, el sustancial homenaje a la memoria de don Domingo De Santiago, el homenaje de nuestro dolor, de nuestra esperanza, de nuestro silencio.

SEÑOR VARELA. — Muy bien.

SEÑOR PRESIDENTE (Dr. Méndez). — Tiene la palabra el señor Consejero Siemens Amaro.

SEÑOR SIEMENS AMARO. — Señor Presidente: comparto totalmente las expresiones del señor Consejero Soriano y creo que la figura a que se acaba de referir es de verdadera significación artística para la cultura de nuestro país.

Encuentro atinadas las palabras que acaba de pronunciar el señor Consejero y formulo moción para que se pase la versión de las mismas a los familiares del extinto.

Nada más.

SEÑOR PRESIDENTE (Dr. Méndez). — A consideración la moción formulada.

(Se vota:)

—21 en 21. Afirmativa. UNANIMIDAD.

6. — JUBILADOS DE LA CAJA DE JUBILACIONES Y PENSIONES DE LA INDUSTRIA Y COMERCIO

SEÑOR PRESIDENTE (Dr. Méndez). — Tiene la palabra el señor Consejero Varela.

SEÑOR VARELA. — Señor Presidente: personas de responsabilidad me informan de lo siguiente: que los jubilados de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Industria y Comercio que por lo exiguo de sus jubilaciones no pueden sustentarse adecuadamente, se emplean o realizan trabajos o tareas incompatibles con la percepción de su jubilación. Ello determina en su consecuencia la suspensión del pago de la respectiva jubilación.

Hasta aquí, todo es inobjetable.

Sin embargo, cuando termina el nuevo empleo u ocupación, sucede que al denunciarse el hecho y reclamarse la reiniciación del pago de la jubilación suspendida y su correspondiente modificación, si cupiera, el expediente empieza de nuevo a correr cual el trámite originario de la jubilación, sin disponerse el pago de la jubilación vigente a cuenta del aumento a que hubiere lugar.

Dicho procedimiento demanda mucho tiempo durante el cual el jubilado nada percibe, con lo que se le perjudica notoriamente, encontrándose así en peor situación que antes de pedir la suspensión de su jubilación y en posición de real angustia si es que no posee otros recursos económicos. Y esto es lo que no comprendemos por qué sucede, tanto más cuanto que durante el cese circunstancial del pago de la jubilación la Caja se benefició con la propia suspensión del pago de la jubilación y con el aporte correspondiente por las nuevas tareas.

Se estima que dicha situación puede conjurarse rápidamente, incluyendo los casos en el procedimiento de la jubilación automática, desde que el interesado es un jubilado, lo que quiere decir que todo cálculo y comprobación que haya que efectuar no es más que el correspondiente al trabajo posterior a su jubilación ordinaria. Lo que tiene que ver con el nuevo período no puede ni debe demorar quizás nada más que el mes en el que debería comenzar a percibir sus haberes.

Planteado el problema, debe ser resuelto porque ello favorecerá al jubilado y a la propia Caja, evitando a sus oficinas tareas innecesarias.

Considero que enterados los señores Directores del caso planteado, se dispondrá, a buen seguro, el pronto despacho y la corrección de los procedimientos observados.

Formulo indicación, señor Presidente, para que mis palabras pasen al organismo competente, a los efectos a que hubiere lugar.

SEÑOR PRESIDENTE (Dr. Méndez). — Si no hay consideraciones, se va a votar la moción formulada.

(Se vota:)

—21 en 21. Afirmativa. UNANIMIDAD.

7. — EDAD MAXIMA PARA CONDUCIR VEHICULOS AUTOMOTORES

SEÑOR PRESIDENTE (Dr. Méndez). — Continúa en el uso de la palabra el señor Consejero Varela.

SEÑOR VARELA. — Haciendo uso del tiempo que aún me resta, señor Presidente, voy a plantear otro problema que puede ser, más bien, una constancia.

Acabo de leer, en la reciente versión taquigráfica de la sesión realizada por este Consejo el día 27 de setiembre último —a la cual no pude asistir por encontrarme en Salto— que el señor Consejero doctor Gaggero expresó su alarma ante la actitud de Intendentes departamentales pretendiendo fijar edad máxima para la conducción de automotores y solicitando, a la vez, que sus palabras pasen a conocimiento del próximo Congreso de Intendentes, por tratarse de un asunto de materia municipal.

Adhiero íntegramente a la preocupación de mi ilustrado colega y a su más que fundada alarma; pero me permito discrepar con el señor Consejero en cuanto a que la edad para conducir automotores sea materia municipal. En mi muy modesta convicción, el referido asunto es, precisamente, materia constitucional y sólo puede existir y regir cuando una ley declarativa de interés nacional así lo establezca y permita.

El artículo 7º de la Constitución de la República dispone claramente: "Los habitantes de la República tienen derecho a ser protegidos en el goce de su vida, honor, libertad, seguridad, trabajo y propiedad. Nadie puede ser privado de estos derechos sino conforme a las leyes que se establecieren por razones de interés general".

He sido y sigo siendo autonomista por antonomasia. Precisamente por serlo, no puedo admitir que por desvío o exceso de poder se desnaturalice la autonomía departamental y se atente contra derechos individuales protegidos por la Constitución de la República. Tanto más cuidadosos debemos ser de ese derecho individual cuanto que integra la modalidad, sin justicia ni caridad contra los viejos, por el solo hecho de haber vivido algunas decenas de años.

El tema es de gran vastedad y escapa a la modalidad reglamentaria de los minutos.

Dejo, pues, sentada mi defensa de los viejos, que en la plenitud de sus capacidades esenciales no renuncian a la lucha por sus ideales ni a retacear el concurso de sus capacidades y experiencias.

Era la constancia que quería dejar respecto a las manifestaciones del señor Consejero Gaggero.

SEÑOR GAGGERO. — ¿Me permite, señor Presidente?

SEÑOR PRESIDENTE (Dr. Méndez). — Tiene la palabra el señor Consejero.

SEÑOR GAGGERO. — Señor Presidente: sólo cabe felicitarse de que unas modestas palabras, aunque expresadas con buena intención, hayan encontrado eco en el espíritu de tan ilustrado compañero de Consejo como el doctor Varela.

Me felicito, también, de que pueda darse esta interpretación al tema planteado, porque podría significar una solución tal vez de mayor valimiento de la que podría surgir del Congreso de Intendentes.

Se me ocurre que sería adecuado mocionar para que el problema pase a estudio de la Comisión de Constitución y Legislación, la cual podría asesorar al Consejo respecto a un problema que, como muy bien dijo nuestro ilustre compañero, afecta a tantos miles de ciudadanos que por el hecho de haber acumulado años gozando de una perfecta salud, sin embargo se ven desplazados de una actividad que para ellos representa una fuente de vida.

SEÑOR PRESIDENTE (Dr. Méndez). — Se va a votar la moción de orden del señor Consejero Gaggero.

(Se vota:)

—22 en 22. Afirmativa. UNANIMIDAD.

8. — RADIO CARVE

SEÑOR PRESIDENTE (Dr. Méndez). — Continúa en el uso de la palabra el señor Consejero Varela.

SEÑOR VARELA. — Señor Presidente: en estos días —creo que es hoy— cumple casi 50 años una prestigiosa radio del país. Creo que nuestra República debe sentirse orgullosa con la prensa escrita, radial y televisiva que tiene. Dentro de esa prensa prestigiosa es indiscutible que "Radio Carve" ha señalado, si se quiere, hasta rumbos en la misma política del país, con un sentido hondamente democrático.

No sé si interpreto el estado de espíritu de todos mis ilustres colegas del Cuerpo; pero me permitiría sugerir que el Consejo adhiera a esta celebración casi cincuentenaria de uno de los órganos periodísticos más prestigiosos con que cuenta el país.

Nada más.

SEÑOR PRESIDENTE (Dr. Méndez). — ¿Formula alguna moción concreta, señor Consejero?

SEÑOR VARELA. — Es esa moción, justamente: si el Consejo adhiere a la celebración que se está realizando en estos días.

SEÑOR PRESIDENTE (Dr. Méndez). — ¿En simple acto interno o comunicándolo?

SEÑOR VARELA. — Comunicándolo al interesado.

SEÑOR LAMAISON. — ¿Me permite, señor Presidente?

SEÑOR PRESIDENTE (Dr. Méndez). — Tiene la palabra el señor Consejero.

SEÑOR LAMAISON. — Ante la posibilidad, ya que esto se ha repetido varias veces, de que las mociones presentadas a título personal puedan encontrar eco en el seno del Consejo, digo que han existido ciertas resistencias por la improvisación.

Mocionaría, a mi vez, para que fuera exclusivamente a título personal, sin perjuicio de que si obtuviera la mayoría que deseo realmente, fuera en nombre del Cuerpo.

Ahora, en lo que respecta a mí, adhiero calurosamente a las expresiones vertidas por el señor Consejero Varela y debo agregar que me une con los propietarios, titulares y algunos de los socios ya fallecidos, un gran afecto que se remonta a mis años de adolescencia, en que ellos también eran adolescentes.

De manera que mi forma de expresar se encuentra realmente un poco viciada a través de la amistad; pero entiendo que todo lo que ha manifestado el señor Consejero doctor Varela, encierra una verdad absolutamente irrebatible.

Por ello adhiero, también, personalmente, a todo lo que se ha dicho, y realmente manifiesto en alta voz mi íntimo sentimiento de que fuera por pronunciamiento del Consejo, si no hubiera alguna resistencia a ese respecto.

Nada más, señor Presidente.

SEÑOR RODRIGUEZ LARRETA. — ¿Me permite, señor Presidente?

SEÑOR PRESIDENTE (Dr. Méndez). — Tiene la palabra el señor Consejero.

SEÑOR RODRIGUEZ LARRETA. — Como yo en repetidas oportunidades me he opuesto a que, de improviso, una moción presentada en Sala sobre algún asunto o alguna consideración de carácter particular sea hecha suya por el Cuerpo sin estudio previo, deseo manifestar que, en este caso, entiendo que la moción del señor Consejero Varela no encuadra dentro de las que han sido objetadas por mí.

Es absolutamente pública la labor que ha realizado Radio Carve en sus 47 años de existencia. Creo que sobre eso, todo el Consejo de Estado tiene una idea cabal. Podrá haber quienes estén a favor o en contra; pero no es un asunto que tengamos que estudiarlo, sino que sobre él cada uno de nosotros tiene ya una opinión formada.

En lo que a mí respecta, quiero adherir en forma total a lo manifestado por el señor Consejero Varela. Pienso que, realmente, Radio Carve, ha sido una fuente informativa de gran objetividad, una tribuna de altos pensamientos, de una trayectoria democrática inalterable que honra al país.

Personalmente, en algún momento de mi vida intervine en un espacio radial que prestigiaba Radio Carve. Desde esa época me siento relacionado a esa empresa y creo que la obra que realizaron los señores Fontaina y De Feo al fundarla y, últimamente, la que despliega el señor Raúl Fontaina, que ha quedado al frente, merece el encomio público.

Por consiguiente, señor Presidente, adhiero a la moción del señor Consejero Varela.

SEÑOR PRESIDENTE (Dr. Méndez). — Se va a votar si el Cuerpo hace suyas las palabras pronunciadas en Sala en homenaje al cincuentenario de Radio Carve y les envía la versión taquigráfica de la misma.

(Se vota:)

—18 en 21. Afirmativa.

9. — ACCIDENTES DE TRANSITO

SEÑOR PRESIDENTE (Dr. Méndez). — Tiene la palabra la señorita Consejera Coolighan Sanguinetti.

SEÑORITA COOLIGHAN SANGUINETTI. — En realidad, lo que pienso desarrollar en el Consejo, muy brevemente, tiene algo que ver con lo manifestado por el señor Consejero Varela en su exposición. Asimismo, voy a solicitar que mis palabras pasen a quien corresponda, que creo que es el Consejo de Enseñanza Primaria.

Todos habrán observado que cada día hay mayor cantidad de accidentes de tránsito en los cuales existe un gran número de muertos.

Todo esto demuestra una gran desaprensión. Pero, últimamente, hemos visto que son muchos los niños que han sido protagonistas de estos accidentes, especialmente, al cruzar la calzada. Si nos fijamos en la edad de los que manejan, advertiremos que no pasan de los 40 años. Con esto, entonces, apoyo la tesis del señor Consejero Varela en el sentido de que las personas de 70 años jamás participan de estos accidentes.

Leyendo algunos boletines de Alemania, me enteré que desde hace tres meses es obligatoria la enseñanza en las escuelas de cómo cruzar la calle. Esa enseñanza se les imparte desde los tres años. No pretendo que a nuestros niños se les enseñe desde esa edad, pero pienso que desde los cinco años puede aprender a cruzar la calle y a conocer los peligros del tránsito.

Mi moción concreta, por consiguiente, es la siguiente. A título personal solicito que el Consejo de Enseñanza Primaria, con carácter general y casi diría de obligatoriedad, inste a los maestros a enseñar a los niños los peligros del tránsito y cuándo deben cruzar la calle. Se les puede indicar el significado de las luces, pero también hay que enseñarles cómo deben cruzar en las calles y avenidas donde ellas no existen, tomando todas las precauciones del caso.

Todo esto hay que hacerlo con los niños, pero también con los adolescentes, puesto que todos hemos observado que en los últimos días han muerto también adolescentes en estos accidentes y otros han quedado inutilizados para el resto de sus días.

Actualmente, se está enseñando a cruzar a los adultos en las calles de Montevideo; pero pienso que el mal hay que atacarlo desde la raíz; por consiguiente los niños deben ser instruídos en cuanto a cómo cuidar su propia vida. Pienso que a ellos hay que enseñarlos, no solamente dentro de las escuelas sino fuera de ellas. Este es un aspecto, incluso, de la moral personal, que hay que inculcárseles.

Por consiguiente, y con una gran preocupación pediría que estas palabras mías pasen a los Consejos de Enseñanza Primaria y Normal y Enseñanza Secundaria.

SEÑOR VARELA. — Apoyado.

SEÑOR PRESIDENTE (Dr. Méndez). — A consideración del Consejo si se envía la versión taquigráfica de las palabras de la señorita Consejera Cooligham Sanguinetti a los organismos por ella indicados.

Se va a votar.

(Se vota:)

—21 en 21. Afirmativa. UNANIMIDAD.

10. — CONSEJERO DE ESTADO GASTON LABADIE ABADIE

SEÑOR LAMAISON. — Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE (Dr. Méndez). — Tiene la palabra el señor Consejero.

SEÑOR LAMAISON. — No estaba inscripto para hacer uso de la palabra en la media hora previa; sin embargo, no quiero silenciar un sentimiento que creo es compartido por todos los señores Consejeros, referente al hecho de haberse reintegrado a nuestras sesiones el doctor Gastón Labadie Abadie.

De manera que esto no es sólo una bienvenida, sino que deseamos expresarle, oficialmente, lo que ya en forma un poco extra-oficial y amigable hemos tenido oportunidad de manifestarle.

SEÑOR LABADIE ABADIE. — Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE (Dr. Méndez). — Tiene la palabra el señor Consejero.

SEÑOR LABADIE ABADIE. — Como he sido aludido, voy a tener que quebrantar la regla de silencio que me había propuesto a este respecto.

La verdad es que me hubiera correspondido a mí expresar al Consejo mi agradecimiento por las siempre reiteradas manifestaciones de afecto y solidaridad del Cuerpo y funcionarios, de todos estos amigos que, felizmente, vamos haciendo con el transcurso del tiempo.

Como también me ha correspondido un rol protagónico en materia de salud en los últimos meses, no pensaba hacer uso de la palabra en ese sentido para no distraer la labor del Consejo con una reiteración de aspectos personales, aún cuando ellos nazcan del agradecimiento. Las palabras del señor Consejero Lamaison me obligan a quebrantar ese principio que me había impuesto para agradecerle a él su gentileza y reiterarle a los señores Consejeros y funcionarios mi gratitud por todas las muestras de cordialidad recibidas.

11. — MAQUINARIA AGRICOLA PARA CULTIVOS SACARIGENOS

SEÑOR PRESIDENTE (Dr. Méndez). — Se pasa a considerar el primer asunto que figura en la orden del día: "Maquinaria agrícola para cultivos sacarígenos. (Alcance de las facilidades para su importación establecidas por las Leyes Nos. 11.448 y 14.392). (Carp. 1201/975). (Informado). Rep. 1080".

Léase.

(Se lee:)

(Antecedentes:)

Rep. Nº 1080.

"CONSEJO DE ESTADO

Comisión de Industria y Energía

AÑO DE LA ORIENTALIDAD

INFORME

Al Consejo de Estado.

En sesión correspondiente al 24 de junio próximo pasado el Consejo de Estado aprobó un proyecto de ley referente al otorgamiento de facilidades para la importación de maquinaria agrícola destinada a cultivos sacarígenos. El Poder Ejecutivo lo promulgó el 1º de julio de 1975, correspondiéndole a esta Ley el número 14.392.

Sustancialmente la referida ley fue inspirada en la necesidad de extender a los productores las facilidades de importación previstas en la Ley Nº 11.448, de 12 de junio de 1950, que en principio eran del ámbito de los ingenios, ya que en esta industria actualmente las plantaciones las realizan los productores independientes.

Sería obvio recordar que la protección referida se orientaba exclusivamente a aquella maquinaria de índole especializada que por sus características se aplica a los cultivos sacarígenos, sean de caña de azúcar o de remolacha y que por esa misma circunstancia no se fabrica en el país.

No obstante lo anterior, por diversos conductos esta Comisión de Industria y Energía recibió comentarios que evidencian dificultades derivadas de la aplicación de la referida Ley Nº 14.392, de 1º de julio de 1975, ya que

su texto resultó carecer de las precisiones suficientes para que sus disposiciones se aplicaran exclusivamente a la importación de maquinaria no fabricada en el país, por lo especializado de su destino.

Dichas inquietudes fueron rápidamente recogidas por esta Comisión en la evidencia de que el tema era de gran urgencia, ya que la incertidumbre creada por la ley con una posible extensión que no había sido buscada, estaba produciendo el efecto contrario al propósito del Legislador.

Este grupo de trabajo realizó el estudio del tema y de los antecedentes en dos sesiones, aprobando en la de fecha 1º de octubre, el proyecto de ley que se eleva a la consideración del Consejo.

En el mismo se concreta alguna modificación a la ley referida, que en absoluto pretende rozar el problema de fondo, sino más bien aclarar los conceptos en discusión, entendiendo que todo el mecanismo que debe presidir las exoneraciones, dentro de la finalidad perseguida por sus autores, no puede escapar a las normas vigentes —y ese tampoco fue el propósito— del competitivo nacional.

La claridad y simplicidad del texto proyectado, creemos que nos exime de ulteriores comentarios aclaratorios.

Sala de la Comisión, 1º de octubre de 1975.

Eduardo Praderi, Miembro Informante. Mario Jorge Coppetti. Alfredo Lamaison. Jorge Spangenberg. Consejeros.

PROYECTO DE LEY

Artículo 1º — A partir de la promulgación de la presente ley, todas las exoneraciones y beneficios acordados a los ingenios azucareros y a los productores de cultivos sacarígenos por el artículo 13, de la Ley número 11.448, de 12 de junio de 1950 y por la Ley Nº 14.392, de 1º de julio de 1975, alcanzarán sólo a la importación de la maquinaria agrícola, sus repuestos y accesorios que no sean competitivos de los que fabrica la industria nacional.

Art. 2º — Tanto la determinación de competitividad de la maquinaria agrícola, sus repuestos y accesorios en relación con los de fabricación nacional como el otorgamiento de las autorizaciones de importación y todas las demás funciones de contralor que la Ley Nº 14.392, de 1º de julio de 1975 acuerda a la Comisión Honoraria del Azúcar o a quien o quienes ejerzan sus funciones, será ejercida desde la promulgación de la presente ley por el Ministerio de Industria y Energía con el debido asesoramiento de sus organismos competentes.

Art. 3º — Deróganse todas las disposiciones que se opongan a lo dispuesto en la presente ley.

Art. 4º — Comuníquese, etc.

Sala de la Comisión, 1º de octubre de 1975.

Eduardo Praderi, Miembro Informante. Mario Jorge Coppetti. Alfredo Lamaison. Jorge Spangenberg. Consejeros".

SEÑOR PRESIDENTE (Dr. Méndez). — En consideración general.

SEÑOR RODRIGUEZ LARRETA. — Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE (Dr. Méndez). — Tiene la palabra el señor Consejero.

SEÑOR RODRIGUEZ LARRETA. — Señor Presidente: me voy a permitir distraer por unos momentos la atención del Consejo ya que discrepo con el proyecto que en este momento está a consideración del Cuerpo.

Creo que la Comisión redactora del proyecto ha tenido una inquietud excesiva para rectificar una ley que nosotros aprobamos aquí el día 24 de junio. Quiero recordar al Consejo que, precisamente cuando se aprobó esa ley, yo fui uno de los pocos Consejeros que hizo observaciones de carácter formal y de fondo. Recuerdo que el proyecto vino aquí sin informe de la Comisión, se planteó en Sala y se incorporó a la orden del día por una votación de grave y urgente. En esa ocasión me opuse porque consideré que se trataba de un proyecto de cierta relevancia y que no debía tratarse sin un conocimiento pleno por parte de todos los señores Consejeros.

Cuando se discutió el fondo del asunto hice objeciones porque me parecía que ese proyecto extendía una franquicia que se había acordado por la ley madre del año 1950, con un carácter más estricto. No era que yo estuviera en contra de esa extensión —y lo dije expresamente— sino más bien que consideraba que si existía una extensión de una exención impositiva correspondía que viniera iniciativa del Poder Ejecutivo.

La verdad es que en ese momento, ninguno de mis dos planteos tuvo éxito. Revisando la versión taquigráfica encuentro que mi oposición a que se tratara el punto como grave y urgente sólo recogió dos votos y que el proyecto fue aprobado por una mayoría abundante de doce votos en diecisiete. Por lo tanto, es evidente que el Consejo cuando aprobó ese proyecto le dio un aval de gran solvencia.

En realidad creo que el sentido de la Ley Nº 14.392, tuvo su base fundamental en la Ley del año 1950 en la cual se establecieron ciertos beneficios y privilegios para la industria azucarera.

Entre los artículos que componían dicha ley figuraba el artículo 13, que establecía la posibilidad de que los ingenios pudieran importar sin el pago de derechos, maquinaria y repuestos para sus actividades. Destaco que esa ley no tenía ningún tipo de restricción limitativa de importación; no se hablaba de competitividad ni de aplicación de cupos sino que se determinaba lisa y llanamente que esas importaciones de los ingenios no tendrían que pagar ningún recargo ni derechos.

El proyecto del señor Consejero Spangenberg consideró que era necesario aclarar que aquella exención también alcanzaba a los productores y ese fue el sentido de la Ley Nº 14.392.

Por otra parte, ese propósito del señor Consejero Spangenberg —consagrado, primero en el proyecto y, luego en la ley aprobada— aparecía respaldado por una resolución del Poder Ejecutivo adoptada por el Ministerio de Economía y Finanzas el 2 de enero del presente año. Por lo tanto, no era una cosa inusitada sino que seguía un curso, que trataba de ampliar una exención establecida en la ley madre en una forma tal vez no muy clara.

¿Cuál era el fundamento del proyecto del señor Consejero Spangenberg? Está claramente expresado en la exposición de motivos y la versión de sus palabras en Sala. Dicho fundamento era que él entendía que había que hacer más competitiva la industria agropecuaria azucarera; que había que abaratar los costos y fomentar su mayor productividad. Para ello, el señor Consejero Spangenberg entendía que había que tecnificar la industria importando las máquinas modernas que fueran necesarias para esos cultivos sacarígenos, para esa actividad en particular. Ese fue el alcance que tuvo la iniciativa del señor Consejero Spangenberg en el sentido de am-

(Continuará)



AÑO DE LA ORIENTALIDAD

Montevideo, Lunes 1.o de Diciembre de 1975

Tomo 281 Año LXX Número 19655

Dirección Florida 1178 Teléfonos 83371 - 915925 - 916583

ORDEN DE PUBLICACION

1—Apertura de Sucesiones
2—Caducidades de Promesas de Compras y Ventas
3—Convocatorias Comerciales
4—Dirección de Necrópolis
5—Disoluciones y Liquidaciones de Sociedades Conyugales
6—Disoluciones de Sociedades
7—Divorcios
8—Emplazamientos
9—Expropiaciones
10—Incapacidades
11—Informaciones de Vida y Costumbres
12—Licitaciones Públicas
13—Llamados a Acreedores
14—Edictos Matrimoniales
15—Pagos de Dividendos
16—Prescripciones
17—Propiedad Literaria y Artística
18—Quiebras
19—Rectificaciones de Partidas
20—Remates
21—Segundas Copias
22—Sociedades de Responsabilidad Limitada
23—Trámites de Marcas
24—Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales
25—Ventas de Comercios
26—Violación a la Ley de Subsistencias
27—Varios
27—Varios (Competitivo-Nacional)
28—Estatutos y Balances de Sociedades Anónimas

NOTA: La primera publicación de cualquier texto aparece en "AVISOS DEL DIA" que se encuentra en las últimas páginas del Diario.

TARIFAS

AVISOS

(Resolución 199/975 4 de febrero de 1975)

	N$
Edictos judiciales y avisos oficiales:	
Por cada publicación, el centímetro (20 palabras)	0.70
Avisos particulares:	
Por cada publicación, el centímetro (20 palabras)	1.70
Balance por cada línea de columna chica o su equivalente	1.40
Matrimonios de ciudad (percibiéndolo directamente "Diario Oficial")	3.00
Matrimonios del interior	2.00

SUSCRIPCIONES

(Resolución 199/975 4 de febrero de 1975)

Retirando los ejemplares en la Oficina:	
Por semestre	28.80
Por año	52.80
Ciudad, interior y exterior por Correo:	
Por semestre	36.00
Por año	67.20

EJEMPLARES

(Resolución 199/975 4 de febrero de 1975)

Del día	0.32
Atrasados	0.60
De más de quince días	1.20
De más de un año	2.40
De más de tres años	4.80
De más de cinco años	9.60

FOTOCOPIAS DE EJEMPLARES AGOTADOS

La página:

Hasta un año	1.50
De más de un año	2.10
De más de tres años	2.70
De más de cinco años	3.90
De más de diez años	5.40

SEPARATAS DEL "DIARIO OFICIAL"

Han aparecido las siguientes separatas con los documentos que se señalan en cada caso:

S. 1—974 Leyes 14.219, 14.220 y 14.226 de Arrendamientos Urbanos. Decretos 642|974 y 686|974. — Fijación de Unidades Reajustibles para préstamos hipotecarios y arrendamientos. Leyes 14.261 y 14.262. — Incorporación de inmuebles al régimen de Propiedad Horizontal. — Su precio N$ 0.45.

S. 2—974 Ley 14.252. — Rendición de Cuentas y Balance de Ejecución Presupuestal. Ejercicio 1973. — Su precio N$ 0.70.

S. 3—974 Resolución 1.313|973. — Modificación del Texto del Estatuto Tipo destinado a las Asociaciones Civiles para ser reconocidas como personas jurídicas. 1.a edición (Agotada). 2.a edición. — Su precio N$ 0.50.

S. 4—974 Decreto 104|968. — Se dispone que los Organismos Estatales aplicarán las normas contenidas en el Proyecto de Ley adjunto al presente decreto sobre Contabilidad y Administración Financiera. — Su precio N$ 0.95.

S. 5—974 Disposiciones sobre Promoción Industrial e Inversiones Extranjeras. — 3.a edición. — Su precio N$ 0.70.

S. 6—974 Ley 14.306. — Código Tributario. 1.a edición (Agotada). 2.a edición. — Su precio N$ 0.68.

S. 7—975 Ley 14.305. — Código Aeronáutico. 1.a edición (Agotada), 2.a edición — Su precio N$ 1.05.

S. 8—975 Ley 14.312. — Creación del Servicio Nacional de Empleo. 1.a Edición (Agotada). 2.a edición. — Su precio N$ 0.55.

S. 9—975 Decreto 52|975. — Impuesto a las Rentas de Industria y Comercio. 1.a edición (Agotada). 2.a edición. — Su precio N$ 0.60.

S. 10—975 Decreto 114|975. — Texto Ordenado (Actualizado) de los tributos de competencia de la Dirección General Impositiva. — Su precio N$ 1.75.

S. 11—975 Decreto 16.779. — Régimen Punitivo de la Intendencia Municipal de Montevideo. — Su precio N$ 0.90.

S. 12—975 Estatuto del Funcionario de la Intendencia Municipal de Tacuarembó. — Su precio N$ 1.30.

S. 13—975 Recopilación Sistemática de Normas de Regulación y Contralor del Sistema Financiero dictadas por el Banco Central del Uruguay. — Su precio N$ 2.40.

S. 14—975 Decreto 16.797. — Ordenanza Bromatológica de la Intendencia Municipal de Montevideo. — Su precio N$ 1.50.

S. 15—975 Decretos 640, 641|975 y 575 966. — Normas generales de actuación administrativa en la Administración Central. — Su precio N$ 1.40.

S. 16—975 Decreto 1.370. — Ordenanza sobre calificación y ascensos de la Intendencia Municipal de Canelones. — Su precio N$ 0.53.

S. 17—975 Resolución 199. — Ordenanza de Tránsito Público y su Reglamentación de la Intendencia Municipal de Tacuarembó. — Su precio N$ 0.75.

S. 18—975 Ley 14.384. — Nuevo Régimen de Arrendamientos Rurales. — Su precio N$ 0.70.

S. 19—975 Decreto 411|975. — Se comete a la Dirección General Impositiva la Recaudación y Contralor del Impuesto al Patrimonio. — Su precio N$ 0.35.

S. 20—975 Ley 14.412. — Ley de Cheques. — Su precio N$ 0.50.

S. 21—975 Ley 14.416. — Rendición de Cuentas. Ejercicio 1974. — Su precio N$ 0.90.

S. 22—975 Ley 14.407. — Creación de la Administración de los Seguros Sociales por Enfermedad y Ley 14.411. — Nuevo régimen de aportes sociales en la Industria de la Construcción. Su precio N$ 0.50.

S. 23—975 Decretos 730 y 739|975. — Reglamentaciones de la Ley 14.412 que estableció Nuevas Normas sobre Cheques. — Su precio N$ 0.40.

S. 24—975 Decreto 758|975. — Reglamento Orgánico de la Dirección Nacional de Aduanas. — Su precio N$ 1.76.

REGISTRO NACIONAL DE LEYES Y DECRETOS

Año 1939 a 1971 — Rústica		N$	10.00
" 1971 — Encuadernado (1.er y 2.o Semestre), cada uno		"	15.00
" 1972 — Rústica (1.er Semestre)		"	12.00
" 1972 — Rústica (2.o Semestre)		"	10.00
" 1972 — Encuadernado (1.er Semestre)		"	21.50
" 1972 — Encuadernado (2.o Semestre)		"	15.00
" 1973 — Rústica (1.er Semestre)		"	12.00
" 1973 — Encuadernado (1.er Semestre)		"	25.00
" 1973 — Rústica (2.o Semestre) Julio - Octubre. Tomo I)		"	17.00
" 1973 — Rústica (2.o Semestre) Noviembre-Diciembre. Tomo II)		"	13.00
" 1973 — Encuadernado (2.o Semestre) en dos volúmenes		"	58.00
" 1974 — Rústica (1.er Semestre)		"	25.00
" 1974 — Encuadernado (1.er Semestre)		"	41.70
" 1974 — Encuadernado (2.o Semestre) en dos volúmenes		"	64.50
" 1975 — Rústica (1.er Semestre)		"	25.50
" 1975 — Encuadernado (1.er Semestre)		"	52.00

Consultar existencia.

1-Apertura de Sucesiones

AÑO DE LA ORIENTALIDAD

MONTEVIDEO

INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JULIO KLEIN GATNER, (V. 842|975), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de noviembre de 1975. — Arturo Héctor Otero. Actuario.
1) N$ 21.00 10|pub. 25076 Nv.27.v.dc.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RAUL OCTAVIO NARANCIO BOZANO o BOZZANO, (S. 470|975), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de noviembre de 1975. — Arturo Héctor Otero. Actuario.
1) N$ 21.00 10|pub. 25113 Nv.27-v.dc.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno dispuso la apertura de la sucesión de ALFREDO ALVAREZ GRAU (V|866|975) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de noviembre de 1975. —
1) N$ 21.00 10|pub. 24967 Nov.26-v dic.10

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA MARTA CANCELO de SATURNO. (V. 408|975) citándose a herederos. acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo. 13 de noviembre de 1975. — Arturo Héctor Otero. Actuario
1) N$ 21.00 10|pub. 24514 Nv.20-v.dc.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HORACIO GARCIA LAGOS RAMIREZ, (V. 324|975) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de noviembre de 1975. — Arturo Héctor Otero. Actuario
1) N$ 21.00 10|pub. 24397 Nv.19-v.dc.2.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HELENA KLEIN o ELENA KLEIN KLEIMAN de KALWILL. (S. 42|974). citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de noviembre de 1975. — Arturo Héctor Otero. Actuario.
1) N$ 21.0 10|pub. 24398 Nv.19-v.dc.2.

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EMA GARRIDO LOIS de da COSTA. citándose a herederos. acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de setiembre de 1975. — Arturo H. Otero. Actuario
1) N$ 42.00 20|pub 21038 Oct 16-v.oct.29.
Nov 21-v.dic.4.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno dispuso la apertura de la sucesión de JUSTINA BELERMINA o ADELINA o ADELINA JUSTINA RUCKER de BRITO citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de noviembre de 1975. — Arturo Héctor Otero, Actuario.
1) N$ 21.00 10|pub. 25210 Nov.28-v dic.12

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno dispuso la apertura de la sucesión de TEOFILO REBOLLO ALONSO o ALONZO (S|808|975) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo. 19 de noviembre de 1975. — Arturo Héctor Otero, Actuario.
1) N$ 21.00 10|pub. 25209 Nov.28 v dic.12.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno dispuso la apertura de la sucesión de MIGUEL

OLARTE IBARRA (V|852|975) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 21 de noviembre de 1975. — Arturo Héctor Otero, Actuario.
1) N$ 21.000 10|pub. 25208 Nov.28-v.dic.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno dispuso la apertura de la sucesión de CELICA ELINA CAZZOLA RISSO (V|474|975) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de noviembre de 1975. — Arturo Héctor Otero, Actuario.
1) N$ 21.00 10|pub. 25206 Nov.28-v.dic.1.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno dispuso la apertura de la sucesión de LUISA MARTA IRENE FOUCHOU BARAT de GARCIA (E 1834|75) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. Habilitándose la feria judicial mayor. — Montevideo, 25 de noviembre de 1975. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 21.00 10|pub. 25212 Nov 28-v.dic.1.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno dispuso la apertura de la sucesión de ELICIA ELVIRA o ELVIRA GIORDANO BATISTA de VASIL o VASILJ (E|1318|75) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 25 de setiembre de 1975. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 21.00 10|pub. 23213 Nov 28-v.dic.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno dispuso la apertura de la sucesión de VENANCIA OLIVERA de TABACCHI (Ficha E 2086|72) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, setiembre 26 de 1972. — Nelly Favier de Asiner, Actuaria.
1) N$ 21.00 10|pub. 25214 Nov.28-v.dic.12

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno dispuso la apertura de la sucesión de ISABEL VELAZQUEZ de PEREIRA o PEREYRA (E 1588|75) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de octubre de 1975. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 21.00 10|pub. 25215 Nov.28-v.dic.12

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SOLON o SALOM EILBERGAS o ELBERG TEINOVICH o TEINOWICS o TEINOVVIES, (E 1792|75), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de noviembre de 1975. — María del Carmen Todeschini. Actuaria Adjunta.
1) N$ 21.00 10|pub. 25211 Nv.28-v.dc.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de UBALDO CUADRADO FAGUNDEZ; (E. 1418|75) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 2 de octubre de 1975. — María del Carmen Todeschini. Actuaria Adjunta
1) N$ 21.00 10|pub. 25247 Nv.28.v.dc.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FRANCISCO FERNANDEZ LOPEZ (E. 1.738|1975), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de noviembre de 1975. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 21.00 10|pub. 24917 Nov.27-v dic.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno dispuso la apertura de la sucesión de ELVIRA LORENZINI o LORENZINI de MONTI (E 1696|75) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de noviembre de 1975. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 21.00 10|pub. 24962 Nov.26-v.dic.10

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno dispuso la apertura de la sucesión de ARLINDA ROMAN de MEDEIROS o ARLINDA RAMONA ROMAN de MEDEIROS (E 1824|75) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 18 de noviembre de 1975. — Esc. Andrés L. Baselle Actuario Adjunto.
1) N$ 21.00 10|pub. 24581 Nov.21-v.dic.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno dispuso la apertura de la sucesión de RICARDO o ANGEL RICARDO RODRIGUEZ GIRALDEZ (E 1426|75) citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, de octubre de 1975 — María del Carmen Todeschini. Actuaria Adjunta.
1) N$ 21.00 10|pub. 24580 Nov.21-v dic

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BERNABELA GUEVARA de PICHERNO. (E. 1826|75), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de noviembre de 1975. — María del Carmen Todeschini. Actuaria Adjunta.
1) N$ 21.00 10|pub. 24918 Nv.25.v.dc.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno dispuso la apertura de la sucesión de EMILIO OSCAR DOMINIONI TETTAMANZI (E 1700|75) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 6 de noviembre de 1975. — María del Carmen Todeschini Actuaria Adjunta.
1) N$ 21.00 10|pub. 24505 Nov.20-v.dic.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de NICOLAS ANGEL o NICOLANGELO CAROLLA PARENTE. (E. 338|75), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 30 de octubre de 1975. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 63.00 30|pub 24260 Nov.20-v.dic.31 Feb.2-v.feb.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de TANCREDI o TANCREDO GALLI, DOLORES NUÑEZ de GALLI FELIX JUAN ELVECIO o ELVECIO GALLI ROGELIO NUÑEZ, PRUDENCIA MARTINEZ de NUÑEZ y ALFREDO NUÑEZ MARTINEZ citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 16 de octubre de 1975. — María del Carmen Todeschini. Actuaria Adjunta.
1) N$ 84.00 30|pub. 23619 Nv.12-v.dc.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ANGELA GARBARINO CAIRELLE, (618|1975), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 25 de noviembre de 1975. — Alfredo L. Llugain. Actuario.
1) N$ 21.00 10|pub. 25241 Nv.28-v.dc.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LUCRECIO ARISTIDES VARELA SASIAS, (580|1975), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo 13 de noviembre de 1975 — Alfredo L. Llugain. Actuario.
1) N$ 21.00 10|pub. 25242 Nv.28-v.dc.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA JULIA ESQUIBEL de URRUTIA, (616|1975). citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, 25 de noviembre de 1975. — Alfredo L. Llugain. Actuario
1) N$ 21.00 10|pub. 25110 Nv.27.v.dc.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ADELMA IRENE CANIL de BADO, (58-|1975), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 14 de noviembre de 1975. — Alfredo L. Llugain. Actuario.
1) N$ 21.00 10|pub. 25111 Nv.27-v.dc.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS KHOURY SOLA (574|1975) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, noviembre 10 de 1975. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) N$ 21.00 10|pub. 24997 Nov.26-v dic.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno se hace saber la apertura de las sucesiones de RICARDO GOYENA WETZSTEIN y HORACIO GOYENA (602|1975) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, noviembre 21 de 1975. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) N$ 21.00 10|pub. [illegible] Nov.26-v.dic.10

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de VICENTE BLANCO RUBIDO, (596|1975), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, 18 de noviembre de 1975. — Alfredo L. Llugain. Actuario
1) N$ 21.00 10|pub. 24844 Nv.25.v.dc.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno se hace saber la apertura de la sucesión de ANA MARCHESE o MARCHESSE o MARCHESSI (494|975). citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, octubre 16 de 1975. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) N$ 21.00 10|pub. 24765 Nov.24-v dic.5

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno se hace saber la apertura de la sucesiones de JUAN ESTEBAN LANZE o LANZI CARLUCCIO o CARLUCHO y RAFAELA CARLUCCIO o CARLUCHO CHIARELLO o CARLUCCIO de LANZI (444|1975) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, octubre 2 de 1975. — Esc. Rafael Charlo Olivera. Actuario Adjunto.
1) N$ 28.00 10|pub. 24762 Nov.24-v.dic.5

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA CATALINA ALONSO GONZALEZ de PREGO (544|1975) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, octubre 29 de 1975. — Alfredo L. Llugain. Actuario.
1) N$ 21.00 10|pub. 24608 Nov.21-v.dic.4

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno se hace saber la apertura de la sucesión de GIORGIO o GIORGIO PROSPERO o JORGE FRIONE ALONZO (530|1975) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, octubre 29 de 1975. — Alfredo L. Llugain. Actuario.
1) N$ 21.00 10|pub. 24607 Nov.21-v dic.4

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno se hace saber la apertura de la sucesión de FLORENCIO ALBERTO MORA (578|1975) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, noviembre 12 de 1975. — Alfredo L. Llugain. Actuario.
1) N$ 21.00 10|pub 24606 Nov.21-v dic.4.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno se hace saber la apertura de la sucesión de ANDRES VAZQUEZ SUAREZ (604|1975) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus

derechos ante este Juzgado. — Montevideo. Noviembre 18 de 1975. — Alfredo L. Llugain. Actuario.
1) N$ 21.00 10|pub. 24605 Nov.21-v.dic.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno se hace saber la apertura de la sucesión de ZULEMA ALBORNOZ o ZULEMA VIOLETA ALBORNOZ de PORTO (588|1975) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, noviembre 14 de 1975. — Alfredo L. Llugain. Actuario.
1) N$ 21.00 10|pub. 24493 Nov.20-v.dic.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de INDALECIO GONZALEZ GAMALLO, (576|975), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 10 de noviembre de 1975. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) N$ 21.00 10|pub. 24165 Nov.20-v.dic.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ELENA CORONEL BENTANCUR o CORONEL BENTANCUR de LABORDE, (606|1975), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 14 de noviembre de 1975. — Alfredo L. Llugain. Actuario
1) N$ 21.00 10|pub. 24383 Nv.19-v.dc.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ADELA o ADELA C. CAPOZZOLI o CAPPOZZOLI de DURA, (508|1975), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 20 de octubre de 1975. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) N$ 21.00 10|pub. 24041 Nov.19-v.dic.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA TERESA BARLOCCO GREPPI (560|1975), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 11 de noviembre de 1975. — Alfredo L. Llugain. Actuario.
1) N$ 21.00 10|pub. 24283 Nv.18.v.dc.1.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ALBERTO PEREZ HAZAN, (454|1975), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 3 de octubre de 1975. — Esc. Rafael Charlo Olivera. Actuario Adjunto.
1) N$ 21.00 10|pub. 24285 Nv.18.v.dc.1.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PERFECTA QUINTAS VILA de IGLESIAS, (484|1975), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 14 de octubre de 1975. — Alfredo L. Llugain. Actuario
1) N$ 21.00 10|pub. 24284 Nv.18.v.dc.1.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS EDUARDO PEREZ o PEREZ ALTIERI, (S. 352|75), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de noviembre de 1975. — Miguel Angel Cacciatori. Actuario Adjunto.
1) N$ 21.00 10|pub. 25251 Nv.28.v.dc.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS FIGUEREDO BAUBE o BAUBET o BAUBETA, (S. 490|73), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo. 15 de octubre de 1975. — Alvaro Castellanos Barriere. Actuario
1) N$ 21.00 10|pub. 25250 Nv.28-v.dc.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA DEFERRARI de DONDERO, (S. 346|73) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de noviembre de 1975. — Alvaro Castellanos Barriere. Actuario.
1) N$ 21.00 10|pub. 25317 Nv.28-v.dc.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de NARCISO o PEDRO BELINO, (S. 304|75), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de noviembre de 1975. — Miguel Angel Cacciatori. Actuario Adjunto.
1) N$ 21.00 10|pub. 24850 Nv.28-v.dc.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Tur. no, dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIO SANCHEZ SANCHEZ, (S. 120|75), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de setiembre de 1975. — Miguel Angel Cacciatori. Actuario Adjunto.
1) N$ 21.00 10|pub. 25109 Nv.27.v.dc.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Tur. no, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA NILZA BORRELLI RIAL, (S. 254|75), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de octubre de 1975. — Alvaro Castellanos Barriere. Actuario.
1) N$ 21.00 10|pub. 25108 Nv.27.v.dc.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Tur. no, dispuso la apertura de la sucesión de CONSTANTINO SUAREZ SUAREZ, (S. 160|75), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de octubre de 1975. — Miguel Angel Cacciatori. Actuario Adjunto.
1) N$ 21.00 10|pub. 25107 Nv.27.v.dc.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Tur. no, dispuso la apertura de la sucesión de LUISA MARIA MONTALDO de MARTINEZ, (S. 420|74), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de diciembre de 1974. — Miguel Lanata Sanguinetti. Actuario Adjunto.
1) N$ 21.00 10|pub. 25105 Nv.27-v.dc.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno dispuso la apertura de la sucesión de FRANCISCO GIOSCIA. (S|536|65) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de noviembre de 1975. — Miguel Angel Cacciatori, Actuario Adjunto.
1) N$ 21.00 10|pub. 24973 Nov.26-v.dic.10

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno dispuso la apertura de la sucesión de JOSE DANIEL DELGADO (S|268|75) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de octubre de 1975. — Miguel Angel Cacciatori, Actuario Adjunto.
1) N$ 21.00 10|pub. 24994 Nov.26-v.dic.10

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MANUELA BRAULIA o MARIA JOSEFINA COSTA DA SILVA, (S. 432 bis|75), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de noviembre de 1975. — Miguel Angel Cacciatori. Actuario Adjunto.
1) N$ 21.00 10|pub. 24849 Nv.25-v.dc.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno dispuso la apertura de la sucesión de EUGENIA CABRERA BENTANCOR de SERANTE o SERANTES (S|434|75) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo. 18 de noviembre de 1975. — Miguel Angel Cacciatori. Actuario Adjunto.
1) N$ 21.00 10|pub. 24611 Nov.21-v.dic.4

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno dispuso la apertura de la sucesión de MARIA LOUREIRO de LUCIANO (S|102|75) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de noviembre de 1975. — Miguel Angel Cacciatori. Actuario Adjunto.
1) N$ 21.00 10|pub. 24496 Nov.20-v.dic.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno dispuso la apertura de las sucesiones de JOSE MARIA RODRIGUEZ RODRIGUEZ y CYRIL FRANK o CIRILO FRANCISCO ENGLEFIELD KERRY citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo. 12 de noviembre de 1975. — Miguel Angel Cacciatori. Actuario Adjunto.
1) N$ 21.00 10|pub. 24497 Nov.20-v.dic.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Tur. no, dispuso la apertura de la sucesión de CELESTINA HADA RODRIGUEZ REYES de SPERANZA, (S. 246|75), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 17 de noviembre de 1975. — Miguel Angel Cacciatori. Actuario Adjunto.
1) N$ 21.00 10|pub 24560 Nv.20-v.dc.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SIRANUSH o SIRANUCH HAMALIAN KUTUYIAN o SIRANUSH o SIRANUCH HAMALIAN GUTUCHULIAN de KODJAGENZIAN o KODJAGEVZIAN, (S. 412|75) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 6 de noviembre de 1975. — Miguel Angel Cacciatori Actuario Adjunto.
1) N$ 28.06 10|pub. 24269 Nv.18-v.dc.1.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RAUL o RAUL GILBERTO o RAUL GILBERTO JOAQUIN SANCHEZ DE LA FUENTE, (S. 306|975), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de noviembre de 1975. — Miguel Angel Cacciatori, Actuario Adjunto.
1) N$ 27.30 10|pub. 23953 Nov.18-v dic.1.o.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIA UBALDA VILLALBA de LASA (S|448|72) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo. 10 de noviembre de 1975. — Miguel Angel Cacciatori. Actuario Adjunto.
1) N$ 21.00 10|pub. 24801 Nov.24-v.dic.5.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Tur. no, dispuso la apertura de la sucesión de ALFREDO DOMINGO GUGLIELMO PERDOMO citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, noviembre de 1975. — Luis A. Mora Rivas. Actuario
1) N$ 21.00 10|pub. 25216 Nv.28-v.dc.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JUAN ALBARRACIN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 18 de noviembre de 1975. — Luis A. Mora Rivas. Actuario.
1) N$ 21.00 10|pub. 25091 Nv.27-v.dc.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MIGUEL PONTE PEREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 19 de noviembre de 1975. — Luis A. Mora Rivas. Actuario
1) N$ 21.00 10|pub. 25087 Nv.27-v.dc.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FRANCISCO ANTONIO MASSIOTTI, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, noviembre 18 de 1975. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) N$ 21.00 10|pub. 24883 Nov.25-v.dic.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno dispuso la apertura de la sucesión de FRANCISCO ABAD GUITART citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, noviembre 19 de 1975. — Luis A. Mora Rivas Actuario.
1) N$ 21.00 10|pub. 24970 Nov.26-v dic.10

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno dispuso la apertura de la sucesión de FRANCISCO LORENZO CAPECE RONCIO o RONZIO citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, noviembre 19 de 1975. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) N$ 21.00 10|pub. 24974 Nov.26-v.dic 10

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de CIRILA ERLINDA RODRIGUEZ BAEQUE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 20 de noviembre de 1975 — Luis A. Mora Rivas. Actuario
1) N$ 21.00 10|pub. 24886 Nv.25-v.dc.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno dispuso la apertura de la sucesión de JUAN AGUSTIN MOLINARI CABALLERO o CAVALLERO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, noviembre 12 de 1975. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) N$ 21.00 10|pub. 24723 Nov.24-v.dic.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno dispuso la apertura de la sucesión de JOSE MARIA MARTINEZ RAYA citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, noviembre 18 de 1975. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) N$ 21.00 10|pub. 24722 Nov.24-v.dic.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno dispuso la apertura de la sucesión de FLORA ANTONIA GRAJALES BORGES de GRANDI citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, noviembre 18 de 1975. — Luis A. Mora Rivas. Actuario.
1) N$ 21.00 10|pub. 24585 Nov.21-v.dic.4

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno dispuso la apertura de la sucesión de BERNARDO GEL citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, noviembre 18 de 1975. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) N$ 21.00 10|pub. 24584 Nov.21-v.dic.4

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno dispuso la apertura de la sucesión de VICTOR DARRIN DOS SANTOS o VICTOR DA RIN o VICTORIO DARIN citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, noviembre 18 de 1975. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) N$ 21.00 10|pub. 24619 Nov.21-v.dic.4

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno dispuso la apertura de la sucesión de TEODORA EVANGELINA o EVANGELINA TEODORA FERNANDEZ de LARREGUI citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, noviembre 18 de 1975. — Luis A. Mora Rivas Actuario.
1) N$ 21.00 10|pub. 24618 Nov.21-v.dic.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA SOCORRO BARRERA DUQUE de MANDRACHO o MARIA BARRERA DUQUE de MANDRACHO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de noviembre de 1975. — Luis A. Mora Rivas. Actuario.
1) N$ 21.00 10|pub. 24405 Nv.19-v.dc.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno se hace saber al público la apertura de la sucesión de JOSE FERNANDEZ MARQUEZ citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 6 de noviembre de 1975. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) N$ 21.00 10|pub. 24429 Nov 19-v.dic.2

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno se hace saber al público la apertura de la sucesión de MANUEL ERNESTO RODRIGUEZ FACCIOLI citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 10 de noviembre de 1975 — Luis A. Mora Rivas. Actuario.
1) N$ 21.00 10|pub. 24425 Nov.19-v.dic.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROQUE TORIBIO ANTONIC BURGUEÑO (796|975), citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de noviembre de 1975. — Luis A. Mora Rivas. Actuario.
1) N$ 21.00 10|pub. 24262 Nv.18.v.dc.1.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN CARLOS BERMUDEZ (F. 826|75), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de noviembre de 1975. — Luis A. Mora Rivas. Actuario
1) N$ 21.00 10|pub. 24261 Nv.18.v.dc.1.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AVELINA NEIRA y FERNANDEZ, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de octubre de 1975. — Luis A. Mora Rivas. Actuario.
1) N$ 21.00 10|pub 22886 Oct.31-v.dic.12

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN DOBOS o JUAN PORTIK DOBOS, (S. 466|975), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, noviembre 3 de 1975. — Gloria Pereda de Campalans. Actuaria.
1) N$ 21.00 10|pub. 25256 Nv.28-v.dc.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ALBERTO DIEGO de ARTEAGA STORM, (S. 502|975), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 19 de noviembre de 1975. — Gloria Pereda de Campalans Actuaria.
1) N$ 21.00 10|pub.25082 Nv.27-v.dc.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA o MARIA SOCORRO LARROSA GONZALEZ (S. 492|975), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 19 de noviembre de 1975. — Gloria Pereda de Campalans. Actuaria.
1) N$ 21.00 10|pub. 25083 Nv.27.v.dc.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JACOBO ANDRICH PFUHL o FLUHL, (S. 578|974), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de octubre de 1975. — Gloria Pereda de Campalans. Actuaria.
1) N$ 21.00 10|pub. 25085 Nv.27-v.dc.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ORIBE u ORIVE PERDOMO PERDOMO (S|6|975) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, noviembre 18 de 1975. — Gloria Pereda de Campalans. Actuaria.
1) N$ 21.00 10|pub. 24976 Nov.26-v.dic.10

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno dispuso la apertura de la sucesión de ANDRES HUGO CARRION o CARRION GILARDONI (S 308|975) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, noviembre 18 de 1975. — Gloria Pereda de Campalans, Actuaria.
1) N$ 21.00 10|pub. 24975 Nov.26-v.dic.10

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno se hace saber la apertura de la sucesión de BARTOLO GILBERTO BALAO (S 286|975) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, agosto 26 de 1975. — Gloria Pereda de Campalans, Actuaria.
1) N$ 21.00 10|pub. 25033 Nov.26-v.dic.10

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno dispuso la apertura de la sucesión de LUIS GREGORIO DI CIOCCO (L.o 42 F.o 207) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, noviembre 14 de 1975. — Gloria Pereda de Campalans, Actuaria.
1) N$ 21.00 10|pub. 24793 Nov.24-v.dic.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno dispuso la apertura de la sucesión de RICARDO SUAREZ FERNANDEZ (S|184|975) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, noviembre 13 de 1975. — Gloria Pereda de Campalans, Actuaria.
1) N$ 21.00 10|pub. 24792 Nov.24-v.dic.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EMMA MARTINEZ de DE MARCO o DEMARCO, (S. 480|975) citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de noviembre de 1975. — Gloria Pereda de Campalans. Actuaria
1) N$ 21.00 10|pub. 24404 Nv.19-v.dc.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno dispuso la apertura de la sucesión de JAIME PRUSKI o PRUSKY LEWO (S|442|975) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, noviembre 10 de 1975. — Gloria Pereda de Campalans, Actuaria.
1) N$ 21.00 10|pub. 24406 Nov.19-v.dic.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CONCEPCION PEREZ de ORUEZABAL, (S. 478|75) citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de noviembre de 1975. — Gloria Pereda de Campalans. Actuaria.
1) N$ 21.00 10|pub. 24251 Nv.18.v.dc.1.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA MICAELA o MARIANA o MARIANA MICAELA MICOUD de VALDEZ (S. 482|975), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 6 de noviembre de 1975. — Gloria Pereda de Campalans Actuaria.
1) N$ 21.00 10|pub. 24266 Nv.18.v.dc.1.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO ROIG ETCHEVERRY, (S. 356|975), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 15 de setiembre de 1975. — Gloria Pereda de Campalans Actuaria
1) N$ 21.00 10|pub. 24265 Nv.18.v.dc.1.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JORGE o JORGE JOSE PEDRO LARGHERO VIGNOLO, (S. 394|975), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 11 de setiembre de 1975. — Gloria Pereda de Campalans. Actuaria.
1) N$ 21.00 10|pub. 24264 Nv.18.v.dc.1.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno se hace saber la apertura de la sucesión de ALEJANDRO o DOMINGO ALEJANDRO D'ANDREA (Ficha S|596|968) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados —especialmente a Antonio Rafael D'Andrea Perrone o sus causahabientes a cualquier títu-

lo— para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado 25 de Mayo 523 6.o piso. — Montevideo, setiembre 17 de 1975. — Gloria Pereda Valdés de Campalans, Actuaria.
1) N$ 105.00 30|pub. 23736 Nov.11-v.dic.23

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno dispuso la apertura de la sucesión de FELICIDAD PAZOS PAZOS. (S. 152|975), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de octubre de 1975. — Gloria Pereda de Campalans. Actuaria.
1) N$ 33.00 30|pub. 22515 Oct.27-v.dc.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno se hace saber la apertura de la sucesión de ARPAD SCHWARCZ o SCHWARCZ ROSENFELD (S|416|975) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, octubre 3 de 1975. — Gloria Pereda de Campalans. Actuaria.
1) N$ 21.00 10|pub. 24620 Nov.21-v.dic.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno dispuso la apertura de la sucesión de GILBERTO ROMANIELLO CALVIÑO (S|488|975), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, noviembre 11 de 1975. — Gloria Pereda de Campalans. Actuaria.
1) N$ 21 00 10|pub. 24624 Nov.21-v.dic.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de DOROTEA o DORA MOREIRA de GUASTAVINO, (F. A. 454|75), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 5 de noviembre de 1975. — Esc. Humberto A. De León. Actuario Adjunto.
1) N$ 21.00 10|pub. 25330 Nv.28-v.dc.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN PABLO PICARDO, (F. A. 424|75), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 17 de octubre de 1975. — Esc. Humberto A. De León. Actuario.
1) N$ 21.00 10|pub 25334 Nv.28-v.dc.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de GLORIA TERESA MIGLIONICO de SCARAÑO o GLORIA TERESA CARMEN MIGLIONICO PALUMBO (F.A. 480|75) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo. 18 de noviembre de 1975. — Esc. Humberto A. De León. Actuario Adjunto.
1) N$ 21.00 10|pub. 24953 Nov.26-v.dic.10

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de JULIAN JESUS REY (F.A. 88 975) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo. 13 de noviembre de 1975. — Esc. Humberto A. De León. Actuario Adjunto.
1) N$ 63.00 30|pub. 24966 Nov.26-v.dic.31 Feb.2-v.feb.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de MARGARITA SZUCS o SZUCZ o SZÜCS KOCSIS de FARK o FORK (F. A. 492|975) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo. 18 de noviembre de 1975. — Esc. Humberto A. De León. Actuario Adjunto.
1) N$ 21.00 10|pub. 25032 Nov.26-v.dic.10

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CECILIA BARILARI o BARILARI SABALSAGARAY de PASSALACQUA. (F. A. 468|975), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 14 de noviembre de 1975. — Esc. Humberto A. De León. Actuario Adjunto.
1) N$ 21.00 10|pub. 24718 Nov 26-v.dic.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de MARIANA ELICHIRI GENOVES o JENOVEE o JENOVES o GENOVEE (F. A. 576|74) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 11 de setiembre de 1975. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta.
1) N$ 21.00 10|pub. 24724 Nov 24-v.dic.5

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno se hace saber la apertura de las sucesiones de CELINA SILVA de MORALES y GERMAN o GERMAN SERVANDO MORALES (F.A. 396|75) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 9 de octubre de 1975. — Esc. Humberto A. De León, Actuario Adjunto.
1) N$ 28.00 10|pub. 24764 Nov.24-v.dic.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de HECTOR SOBRINO VECCHI o VECHI (F.A. 394|75) citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo. 9 de octubre de 1975. — Esc. Humberto A. De León. Actuario Adjunto.
1) N$ 21.00 10|pub. 24617 Nov.21-v dic.4.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA RAMONA BUSTAMANTE SOSA, (F. A. 326|75) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 27 de agosto de 1975. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta.
1) N$ 21.00 10|pub. 24267 Nv.18.v.dc.1.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de SANTIAGO BELLO LACAVA (F.A. 298|75) citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo. 11 de agosto de 1975. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta.
1) N$ 21.00 10|pub. 24486 Nov.20-v.dic.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de EMILIA o EMIGLIA CASTIGLIONI o CASTILIONE o CASTILLIONI o CASTILLIONE de MORGANTI o MURGANTI, GERONIMO o JERONIMO MORGANTI o MURGANTI y ROSA MORGANTI CASTILIONI de GONZALEZ (F. A. 409|75) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 30 de octubre de 1975. — Esc Humberto A. De León. Actuario Adjunto.
1) N$ 35.00 10|pub. 23947 Nov.18-v.dic.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA CEFERINA BURGUEÑO o BURGUEÑO RODRIGUEZ. (F. A. 356|75) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo. 2 de octubre de 1975. — Esc. Humberto A. De León. Actuario Adjunto.
1) N$ 63.00 30|pub. 22518 Oct.27.v.dc.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de BENITO PEREZ PRIETO. (F. A. 466|75), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 11 de noviembre de 1975. — Esc. Humberto A. De León. Actuario Adjunto
1) N$ 21.00 10|pub. 24289 Nv.18-v.dc.1.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de HILDA MARTINEZ de FUNES. (F. A. 482|75), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo 13 de noviembre de 1975. — Esc. Humberto A. De León. Actuario Adjunto
1) N$ 21.00 10|pub. 24291 Nv.18-v.dc.1.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de CLORICEA IRENE IGLESIAS de PEJIC y JOSE PEJIC, (F. A. 446|75), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 29 de octubre de 1975. — Esc. Humberto A. De León. Actuario Adjunto.
1) N$ 21.00 10|pub. 24282 Nv.18.v.dc.1.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MERCEDES o MERCEDES LAURA ABARACON de LEON de HAREAU, (F. A. 474|75), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 13 de noviembre de 1975. — Esc. Humberto A. De León, Actuario Adjunto.
1) N$ 21.00 10|pub. 25137 Nv.27-v.dc.11.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de OSCAR PASTORINO DAPORTA, (F. 430|75), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de mayo de 1975. — Alba Derrégibus de Silva. Actuaria Adjunta.
1) N$ 21.00 10|pub. 25268 Nv.28.v.dc.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ARON MAZAS MAIMIN, (F. 958|75), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 11 de noviembre de 1975. — Alba Derrégibus de Silva. Actuaria Adjunta
1) N$ 21.00 10|pub. 25316 Nv.28-v.dc.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AMANDA o MARIA AMANDA VECINO de SCHINCA, (F. 990|75), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de noviembre de 1975. — Alba Derrégibus de Silva. Actuaria Adjunta.
1) N$ 21.00 10|pub. 25101 Nv.27-v.dc.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARMEN GARCIA de FERNANDEZ, (F. 1000|75), citándose a herederos, acreedores y demás interesados. para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 18 de noviembre de 1975. — Alba Derrégibus de Silva, Actuaria Adjunta.
1) N$ 63.00 30|pub. 24843 Nov.27-v.dic.31. Feb 2-v.feb.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CORINA AGUIRRE, (F. 626|75), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 2 de setiembre de 1975. — Alba Derrégibus de Silva. Actuaria Adjunta
1) N$ 21.00 10|pub. 25090 Nv.27.v.dc.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SARKIS HANDALIAN, (F. 946|75), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de noviembre de 1975. — Blanca Pereda de Ruiz. Actuaria.
1) N$ 21.00 10|pub. 25153 Nv.27-v.dc.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GENEROSO COSTAS GOBERNA. (F. 1028|75), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo. 24 de noviembre de 1975. — Alba Derrégibus de Silva. Actuaria Adjunta
1) N$ 21.00 10|pub. 25202 Nv.27-v.dc.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MATILDE GARCIA de ZUÑIGA de ARCOS, (F. 976|75), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de noviembre de 1975. — Alba Derrégibus de Silva. Actuaria Adjunta.
1) N$ 21.00 10|pub. 25200 Nv.27-v.dc.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno dispuso la apertura de la sucesión de RAFAEL MENDEZ DAVILA, (F. 970|75) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de noviembre de 1975. — Alba Derrégibus de Silva. Actuaria Adjunta.
1) N$ 21.00 10|pub. 24791 Nov.24-v.dic.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RAUL VIOLA SCRIGNA, (F. 954|75), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de noviembre de 1975. — Alba Derrégibus de Silva. Actuaria Adjunta.
1) N$ 21.00 10|pub. 24604 Nv.21-v.dc.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AGUSTIN ANDRES o AGUSTIN ANDRES ALBERTI, (F. 940|75), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de noviembre de 1975. — Alba Derrégibus de Silva Actuaria Adjunta.
1) N$ 21.00 10|pub. 24622 Nv.21-v.dc.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno dispuso la apertura de la sucesión de JUAN CARLOS NOVARESE CASONE (F. 950|75) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de noviembre de 1975. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria.
1) N$ 21.00 10|pub. 24588 Nov.21-v.dic.4

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GDALIA o GEDALIA o GEDALIAS GUZNER AVERBUCH, (F. 882|75), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 22 de octubre de 1975. — Alba Derrégibus de Silva. Actuaria Adjunta.
1) N$ 21.00 10|pub. 24380 Nv.19-v.dc.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno dispuso la apertura de la sucesión de ALFREDO GUILLERMO OTERO GOMEZ (F.968|75) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de noviembre de 1975. — Alba Derrégibus de Silva. Actuaria Adjunta.
1) N$ 21.00 10|pub. 24455 Nov.19-v.dic.2

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno dispuso la apertura de las sucesiones de SARA PEREZ de ALALUF o ALALUFF y de JACOBO ALALUF (F. 22|75), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de noviembre de 1975. — Alba Derrégibus de Silva, Actuaria Adjunta.
1) N$ 21.00 10|pub. 24470 Nov.19-v.dic.2

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ESTEBAN KVASINA, (F. 846|75), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de octubre de 1975. — Gloria Pereda de Campalans. Actuaria
1) N$ 21.00 10|pub. 24320 Nv.18.v.dc.1.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROSA VICTORIA CORIA ZORRILLA de SAN MARTIN, (F. A. 360|75), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de octubre de 1975. — María Emilia Gleiss. Actuaria.
1) N$ 21.00 10|pub. 25276 Nv.28-v.dc.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno dispuso la apertura de la sucesión de BERNARDINO VIDAL DIAZ (F.A. 418|75) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de noviembre de 1975. — María Emilia Gleiss. Actuaria.
1) N$ 21.00 10|pub. 25068 Nov.27-v.dic.11

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno dispuso la apertura de la sucesión de PERCILIA TORIBIA REIS o REYES de BORGIA (F. A. 402|75) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 31 de octubre de 1975. — César Lanata Sanguinetti. Actuario Adjunto.
1) N$ 21.00 10|pub. 25089 Nov.27-v.dic.11

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de OSCAR VICENTE MARTINEZ RIZZO, (F. A. 428|75), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de noviembre de 1975. — María Emilia Gleiss. Actuaria.
1) N$ 21.00 10|pub. 24956 Nv.26.v.dc.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno. dispuso la apertura de la sucesión de EMILIA MARIA o MARIA EMILIA BERTA BONNEL PIFFARETTI, (F. A. 336|75), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de setiembre de 1975. — María Emilia Gleiss. Actuaria.
1) N$ 21.00 10|pub. 24884 Nv.25.v.dc.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA LAURA DOMINGUEZ NOCETO de LONG, (F. A. 438|75), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 18 de noviembre de 1975. — Raúl A. Avondet. Actuario Adjunto.
1) N$ 21.00 10|pub. 24921 Nv.25-v.dc.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno dispuso la apertura de la sucesión de MANUEL ROBUSTIANO CHIRIBAO o CHIRIBAO GORGOROSO o CHIRIVAO GORGOROSO (F. A. 396|75) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de octubre de 1085. — Raúl A. Avondet. Actuario Adjunto.
1) N$ 21.00 10|pub. 24795 Nov.24-v.dic.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno dispuso la apertura de la sucesión de PABLO PIZZORNO (F.A. 414|75) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de noviembre de 1975. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) N$ 21.00 10|pub. 24800 Nov.24-v.dic.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno dispuso la apertura de la sucesión de FRANCISCO BRAGUNDE MARTINEZ (F.A. 248|69) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 18 de noviembre de 1975. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.
1) N$ 21.00 10|pub. 24770 Nov.24-v.dic.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno dispuso la apertura de la sucesión de RAMON o RAMON SEVERINO YOSI ANOS o ARROS (F.A. 424|75) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de noviembre de 1975. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.
1) N$ 21.00 10|pub. 24769 Nov.24-v.dic.5

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno dispuso la apertura de la sucesión de AMANDA GANIO SARASUA (F.A. 410|75) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de noviembre de 1975. — María Emilia Gleiss. Actuaria.
1) N$ 21.00 10|pub 24491 Nov.20-v.dic.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA CESAREA CABRERA de CABOT, (F. A. 388|75), citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 23 de octubre de 1975. — César Lanata Sanguinetti. Actuario Adjunto.
1) N$ 21.00 10|pub. 24246 Nv.18-v.dc.1.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ISAURO CATALINO FERNANDEZ, (V. 1331|75) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de noviembre de 1975. — Arturo Héctor Otero. Actuario.
1) N$ 21.00 10|pub. 25297 Nv.28-v.dc.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MAX o MAX SEPTIMO ALEGRE SAMANIEGO, (V. 1289|975), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de noviembre de 1975. — Arturo Héctor Otero. Actuario.
1) N$ 63.00 30|pub 24229 Nov.17-v.nov.28. Nov.24-v.dic.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Tur. no. dispuso la apertura de la sucesión de ANGELA MICAELA MASSE AMONDERAIN, (V. 1251|975), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de noviembre de 1975. — Arturo Héctor Otero. Actuario.
1) N$ 21.00 10|pub. 24511 Nv.20.v.dc.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SOFIA RODRIGUEZ de FERNANDEZ, (S. 1309|975), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de noviembre de 1975. — Arturo Héctor Otero Actuario.
1) N$ 21.00 10|pub 24512 Nv.20-v.dc.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN REMIGIO ANGEL GARCIA o GARCIA LESTIDO. (S. 1327|975), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de noviembre de 1975. — Arturo Héctor Otero. Actuario.
1) N$ 21.00 10|pub. 24513 Nv.20-v.dc.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de WASHINGTON JORGE MACHIN, (V. 631|975), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de noviembre de 1975. — Arturo Héctor Otero Actuario.
1) N$ 21.00 10|pub. 24515 Nv.20.v.dc.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno dispuso la apertura de las sucesiones de MARIA ELENA HERNANDEZ BRIGNONI y de ELENA PAULINA BRIGNONI de HERNANDEZ (817|975) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de octubre de 1975. — Arturo Héctor Otero, Actuario.
1) N$ 21.00 10|pub. 24488 Nov.20-v.dic.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de MARIA TERESA ROSSI GORDON o CORDON de ACOSTA o MARIA TERESA ROSSI GORDON citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de noviembre de 1975. — Arturo Héctor Otero, Actuario.
1) N$ 21.00 10|pub. 25079 Nov.27-v.dic.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de SOSIMA o ZOZIMA o ZOZIMA FELIPA SUAREZ de SOLARI citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de noviembre de 1975. — Arturo Héctor Otero, Actuario.
1) N$ 21.00 10|pub. 25076 Nov.27-v.dic.11

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de FLORENTINA LOPEZ de FILGUEIRA (V|1329|975) citándose a herederos, acreedores y demás in-

teresados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de noviembre de 1975. — Arturo Héctor Otero, Actuario.
1) N$ 21.00 10|pub. 25077 Nov.27-v.dic.11

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno dispuso la apertura de las sucesiones de FRANCISCO FERNANDEZ o FERNANDEZ FISTERRA; JOAQUIN FERNANDEZ FISTERRA; MARIA LUISA FERNANDEZ de ESCOFET; MATILDE FERNANDEZ; CARLOTA FERNANDEZ de SENTOURE y ARTURO EUGENIO SENTOURE (S|1219|975) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de octubre de 1975. — Arturo Héctor Otero, Actuario.
1) N$ 84.00 30|pub. 23506 Nov.7-v.dic.19.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno dispuso la apertura de la sucesión de PEDRO MONTERRUBIO MANCEBO (E|1771|75) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de noviembre de 1975. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 63.00 30|pub. 25080 Nov.27-v.dic.31 Feb.2-v.feb.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de TERESA MARIA SUSENA de BONSIGNORE, (E. 2415|75), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de noviembre de 1975. — María del Carmen Todeschini. Actuaria Adjunta.
1) N$ 21.00 10|pub. 24920 Nv.25-v.dc.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUSTO OLIVERA BENITEZ, (E. 733|75), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de mayo de 1975. — María del Carmen Todeschini. Actuaria Adjunta.
1) N$ 21.00 10|pub. 24919 Nv.25.v.dc.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DAMIAN MELGAREJO, (E. 2405|75), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de noviembre de 1975. — María del Carmen Todeschini. Actuaria Adjunta.
1) N$ 21.00 10|pub. 24579 Nv.21.v.dc.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARLOS BENZANO CAZARD, (E. 2413|75), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de noviembre de 1975. — María del Carmen Todeschini. Actuaria Adjunta.
1) N$ 21.00 10|pub 24578 Nv.21.v.dc.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno dispuso la apertura de la sucesión de FRUCTUOSO MARTIN (E 1525|75) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de agosto de 1975. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 21.00 10|pub. 24487 Nov.20-v.dic.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno dispuso la apertura de las sucesiones de PAULINA GOMEZ de FERREYRA o FERREIRA, MARIA FERREYRA o FERREIRA NEMESIO o NEMECIO FERREYRA o FERREIRA o ALMEIDA o ALMEYDA o ALMEIRA y BLAS FERREYRA o FERREIRA (E 2361|75) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de noviembre de 1975. — María del Carmen Todeschini Actuaria Adjunta.
1) N$ 28.00 10|pub. 24503 Nov.20-v.dic.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE JUAN VANZINI o JOSE VANZINI (E. 2281|75), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de octubre de 1975. — María del Carmen Todeschini. Actuaria Adjunta.
1) N$ 21.00 10|pub. 24243 Nv.18-v.dc.1.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ESTEBAN BATORY o BATOVI JAKUBOWSKI o JAKUBOSKI, (353|1975), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 2 de setiembre de 1975. — Esc. Rafael Charlo Olivera. Actuario Adjunto.
1) N$ 21.00 10|pub. 25245 Nv.28-v.dc.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS ERNESTO MERNIES GABITO, (497|1975), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 25 de noviembre de 1975. — Alfredo L. Llugain. Actuario.
1) N$ 21.00 10|pub. 25244 Nv.28-v.dc.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FELIPE LOUSTAUNAU (499|1975), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 25 de noviembre de 1975. — Alfredo L. Llugain. Actuario.
1) N$ 21.00 10|pub. 25243 Nv.28.v.dc.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno se hace saber la apertura de la ución de ELSA LUISA VOLONTE DE PICO (463|1975) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, noviembre 11 de 1975. — Alfredo L. Llugain. Actuario.
1) N$ 21.00 10|pub. 25112 Nov.27-v.dic.11

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ALBERTO o ALBERTO FLORENTINO RODRIGUEZ LOYOLA, (483|975) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de noviembre de 1975. — Alfredo L. Llugain. Actuario.
1) N$ 21.00 10|pub. 25138 Nv.27.v.dc.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de REINALDO SPARLATO FITTIPALDI, (473|1975), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 24 de noviembre de 1975. — Alfredo L. Llugain. Actuario
1) N$ 21.00 10|pub. 24991 Nv.26.v.dc.10.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA FUMEIRO de CABRERA, (437|1975), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 24 de octubre de 1975. — Alfredo L. Llugain. Actuario.
1) N$ 21.00 10|pub. 24993 Nv.26.v.dc.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ALBERTO IRIS del CARMEN URGAL GALCERAN, (223|1972), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 20 de noviembre de 1975. — Alfredo L. Llugain. Actuario.
1) N$ 21.00 10|pub. 24848 Nv.25-v.dc.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FILOMENA BRITOS de HERNANDEZ, (421|1975), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 16 de octubre de 1975. — Alfredo L. Llugain. Actuario.
1) N$ 21.00 10|pub. 24847 Nv.25.v.dc.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de RAUL o RAUL HAROLDO MENDEZ NOCETI (491|1975) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, noviembre 19 de 1975. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) N$ 21.00 10|pub. 24767 Nov.24-v.dic.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de TERESA FERRANTE o FERRANTE ESPOSITO de PASTORINO (409|1975) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 8 de octubre de 1975. — Alfredo L. Llugain Actuario.
1) N$ 21.00 10|pub. 24766 Nov.24-v.dic.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN ANGELOTTI o ANGELOTTI QUILIGOTTI, (439|1975), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 27 de octubre de 1975. — Alfredo L. Llugain. Actuario.
1) N$ 21.00 10|pub. 24610 Nv.21.v.dc.4.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PAULO MARIA OLIVERA, (485|1975), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, 18 de noviembre de 1975. — Alfredo L. Llugain. Actuario
1) N$. 21.00 10|pub. 24609 Nv.21.v.dc.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de ALEJANDRO o ALEJANDRO RAYMUNDO MADALENA o MADALENA SIMOIS (457|975) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, noviembre 17 de 1975. — Alfredo L. Llugain. Actuario.
1) N$ 21.00 10|pub. 24495 Nov.20-v dic.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de LEOCADIA OCTAVIANA SOSA o LEOCADIA SOSA QUIROGA de RODRIGUEZ (487|1973) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, noviembre 18 de 1975. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) N$ 21.00 10|pub. 24494 Nov.20-v.dic.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de CANDIDO SENCION GUERRA, (459|1975), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de noviembre de 1975. — Alfredo L. Llugain. Actuario
1) N$ 21.00 10|pub 24382 Nv.19-v.dc.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN FERNANDEZ CAMPOS (467|1975), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo. 14 de noviembre de 1975. — Alfredo L. Llugain. Actuario
1) N$ 21.00 10|pub. 24381 Nv.19-v.dc.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de JESUS AMERICO ALVAREZ IRIGOYEN, (479|1975), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo 13 de noviembre de 1975. — Alfredo L. Llugain. Actuario
1) N$ 21.00 10|pub. 24280 Nv.18.v.dc.1.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ANGELA CALCAGNO de FERAGALLO (469|1975), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante

este Juzgado. — Montevideo, 13 de noviembre de 1975. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) N$ 21.00 10|pub. 24287 Nv.18-v.dc.1.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PABLO PURRIEL, (477|1975), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 13 de noviembre de 1975. — Alfredo L. Llugain. Actuario.
1) N$ 21.00 10|pub 24286 Nv.18-v.dc.1.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PUZANT o PIZANT o PUNZANT AHARONIAN NOVACH o AHARONIAN AHARONIAN o AHARONIAN NOVACHKARIAN, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de setiembre de 1975. — Miguel Angel Cacciatori, Actuario Adjunto.
1) N$ 21.00 10|pub. 25252 Nv.28.v.dc.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno dispuso la apertura de la sucesión de RAQUEL LUISA MUNUA de GERONA (S|211|75) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de noviembre de 1975. — Miguel Angel Cacciatori, Actuario Adjunto.
1) N$ 21.00 10|pub. 25106 Nov.27-v.dic.11

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ELSA RUBI DA ROSA de CRISTOBO (S. 61|75), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo. 21 de junio de 1975. — Miguel Angel Cacciatori, Actuario Adjunto.
1) N$ 21.00 10|pub. 25038 Nov.26-v.dic.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ANGELICA PEREZ de CABRERA, (S 299|75), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de octubre de 1975. — Miguel Angel Cacciatori Actuario Adjunto.
1) N$ 21.00 10|pub. 24851 Nv.25-v.dc.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno dispuso la apertura de la sucesión de MARIA BIDART de SALDUNA (S. 103|75), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo. 17 de noviembre de 1975. — Miguel Angel Cacciatori, Actuario Adjunto.
1) N$ 21.00 10|pub. 24499 Nov 25-v.dic.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno dispuso la apertura de la sucesión de JUANA FLORENTINA LEEZ de SIERRA (S 225|75) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de noviembre de 1975. — Miguel Angel Cacciatori, Actuario Adjunto.
1) N$ 21.00 10|pub. 24775 Nov.24-v.dic.5

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno dispuso la apertura de la sucesión de ZOILA o MARIA o ZOILA MARIA PEDREIRA o PEDREIRA TORRES de MAGGIOLO (S 561|74) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de marzo de 1975. — Miguel Lanata Sanguinetti. Actuario Adjunto.
1) N$ 21.00 10|pub. 24768 Nov.24-v.dic.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ISABEL MOLINARI de TASTAS, (S. 185|75), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 18 de noviembre de 1975. — Alvaro Castellanos Barriere. Actuario.
1) N$ 21.00 10|pub. 24582 Nv.21-v.dc.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno dispuso la apertura de la sucesión de GERARDO OLIVET ROS, (S. 333|975), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de noviembre de 1975. — Miguel Angel Cacciatori Actuario Adjunto.
1) N$ 21.00 10|pub. 24290 Nov.21-v.dic.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PEDRO MARAECTTO (S. 111|75), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 18 de noviembre de 1975. — Miguel Angel Cacciatori. Actuario Adjunto.
1) N$ 21.00 10.pub. 24498 Nv.20.v.dc.3.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CELIA HERNANDEZ BARRANQUET, (S. 145|75), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de noviembre de 1975. — Miguel Lanata Sanguinetti. Actuario Adjunto.
1) N$ 21.00 10|pub. 24501 Nv.20-v.dc.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno se hace saber al público la apertura de la sucesión de JOSE ANTONIO SALVO LABRAGA o JOSE SALVO LABRAGA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 19 de noviembre de 1975. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) N$ 21.00 10|pub. 25086 Nov.27-v.dic.11

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de VENANCIO de ESCOBAL VERTIZ o VENANCIO de ESCOBAL, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de noviembre de 1975. — Luis A. Mora Rivas. Actuario
1) N$ 21.00 10|pub. 24971 Nv.26.v.dc.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FRANCISCA EGÜES o FRANCISCA EGÜES de LATORRE, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de noviembre de 1975. — Luis A. Mora Rivas. Actuario.
1) N$ 21.00 10|pub. 24885 Nv.25.v.dc.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno se hace saber al público la apertura de la sucesión de EMILIO SAU o EMILIO SAU RICART citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 14 de noviembre de 1975. — Luis A. Mora Rivas. Actuario.
1) N$ 21.00 10|pub. 24796 Nov.24-v.dic.5

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JULIO BLANCOLIN LOPEZ, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, noviembre 18 de 1975. — Luis A. Mora Rivas. Actuario.
1) N$ 21.00 10|pub 24583 Nv.21.v.dc.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno se hace saber al público la apertura de la sucesión de ANGEL ROCCO RAGA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 10 de noviembre de 1975. — Luis A. Mora Rivas. Actuario.
1) N$ 21.00 10|pub. 24427 Nov.19-v.dic.2

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno se hace saber al público la apertura de la sucesión de JOAQUIN PICOLLO FILIBERTO citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo. 10 de noviembre de 1975. — Luis A. Mora Rivas. Actuario
1) N$ 21.00 10|pub. 24426 Nov.19-v.dic.2

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RINA MARIA CRISTINA LUBINO de GAZZANO o RINA LUBINO de GAZZANO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de noviembre de 1975. — Luis A. Mora Rivas Actuario.
1) N$ 21.00 10|pub. 24245 Nv.18-v.dc.1.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARMEN ANA GOMEZ de MORALES o VALENTINA CARMEN ANA GOMEZ de MORALES o VALENTINA GOMEZ de MORALES, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 11 de noviembre de 1975. — Luis A. Mora Rivas. Actuario.
1) N$ 21.00 10|pub. 24244 Nv.18-v.dc.1.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JULIO CESAR MAROTE. (F. 657|973), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de noviembre de 1975. — Luis A. Mora Rivas. Actuario.
1) N$ 21.00 10|pub. 24263 Nv.18.v.dc.1.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno. se hace saber la apertura de la sucesión de ELISA DE SOUZA o DE SOUZA SILVERA de LOPEZ, (S. 457|975), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 21 de noviembre de 1975. — Gloria Pereda de Campalans Actuaria.
1) N$ 21.00 10|pub. 25266 Nv.28.v.dc.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA LUISA CORRALES de BRUS o CORRALES SILVA de BRUS, (S. 483|975), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 19 de noviembre de 1975. — Gloria Pereda de Campalans. Actuaria.
1) N$ 21.00 10|pub. 25267 Nv.28-v.dc.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS GADEA RESEGO (S|469|970) citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, noviembre 19 de 1975. — Gloria Pereda de Campalans. Actuaria.
1) N$ 21.00 10|pub. 25084 Nov.27-v.dic.11

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de JUAN ALBANESE TAGLIENTE y CUIRICO JOSE ALBANESE PIANO, (S. 471|975), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de noviembre de 1975. — Gloria Pereda de Campalans. Actuaria.
1) N$ 21.00 10|pub. 24960 Nv.26.v.dc.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARCOS MELGENDLER o MELGENDLER KUPERSLAK, (S. 153|974) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo. 18 de noviembre de 1975. — Gloria Pereda de Campalans. Actuaria
1) N$ 21.00 10|pub. 24968 Nv.26-v.dc.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SUSANA VALLES o VALLES SANCHEZ o VALLES DE LA SIERRA SANCHEZ de ESCALANTE, (S. 691|974) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de noviembre de 1975. — Gloria Pereda de Campalans. Actuaria.
1) N$ 21.00 10|pub. 24852 Nv.25.v.dc.9.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno se hace saber la apertura de la sucesión de MAIER GEISINGER SOMER (S|501|975) citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan

dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, noviembre 21 de 1975. — Gloria Pereda de Campalans. Actuaria.
1) N$ 21.00 10|pub. 24902 Nov.25-v.dic.5

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS ALBERTO RETTA o RETTA SALVI (S|413|975) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, setiembre 19 de 1975. — Gloria Pereda de Campalans, Actuaria.
1) N$ 21.00 10|pub. 24790 Nov.24-v.dic.5

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL GARCIA BLANCO (S. 323|975), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 9 de setiembre de 1975. — Gloria Pereda de Campalans. Actuaria.
1) N$ 21.00 10|pub. 24623 Nv.21-v.dc.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ORESTES PEDRO DELPRATO OGALIFE, (S 113|975), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 18 de noviembre de 1975 — Gloria Pereda de Campalans Actuaria.
1) N$ 21.00 10|pub. 24549. Nv.20.v.dc.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno dispuso la apertura de la sucesión de (S 363|971) ZULEMA ALCIRA LAURENZ de DIFABIO citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, noviembre 8 de 1975. — Gloria Pereda de Campalans. Actuaria.
1) N$ 21.00 10|pub. 24424 Nov.19-v.dic.2

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALBERTO SALVO, (S. 595|974), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de noviembre de 1975. — Gloria Pereda de Campalans. Actuaria.
1) N$ 21.00 10|pub. 24268 Nv.18.v.dc.1.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de EMILIO LEDO ARGIZ o EMILIO LEDO, (F. A. 469|75), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 27 de octubre de 1975. — Esc. Humberto A. De León. Actuario Adjunto.
1) N$ 21.00 10|pub 25217 Nv.28-v.dc.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ENRIQUETA JULIA BOUHABEN PODESTA, (F. A. 489|975), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 19 de noviembre de 1975. — Esc. Humberto A. De León. Actuario Adjunto.
1) N$ 21.00 10|pub. 25249 Nv.28.v.dc.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de PABLO EMILIO SOSA LEDESMA y ROSA o ROSA LUCIA MARIA GENIS, (F. A. 491|75), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 19 de noviembre de 1975. — Humberto A. De León. Actuario Adjunto.
1) N$ 21.00 10|pub. 25246 Nv.28.v.dc.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS CORONAS FERRER (F. A. 485|75), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 13 de noviembre de 1975. — Esc. Humberto A. De León. Actuario Adjunto.
1) N$ 21.00 10|pub. 24586 Nv.21.v.dc.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIO JOSE CUNIOLO, (F. A. 453|75), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 13 de octubre de 1975. — Esc. Humberto A. De León. Actuario Adjunto
1) N$ 21.00 10|pub. 24603 Nv.21.v.dc.4.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno se hace saber la apertura de la sucesión de ORESTES MOLINARI MARQUISSIO, (F. A. 437|75), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 6 de octubre de 1975. — Esc Humberto A. De León. Actuario Adjunto.
1) N$ 21.00 10|pub. 24490 Nv.20-v.dc.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de GABRIEL ABELLA, (F. A. 289|75), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 22 de agosto de 1975. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 21.00 10|pub. 24504 Nv.20.v.dc.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno se hace saber la apertura de la sucesión de BAJLA GITLA LERNER o BAJA GITIA LERNER KORNGOLD DE LIBERMAN (F.A 427|75) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 6 de octubre de 1975. — Esc. Humberto A. De León Actuario Adjunto.
1) N$ 63.00 30|pub. 22580 Oct.29-v.dic.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno se hace saber la apertura de la sucesión de MATIAS GELABERT TORRES. (F. A. 425|75), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 1.o de octubre de 1975. — Esc. Humberto A. De León. Actuario Adjunto.
1) N$ 63.00 30|pub. 21606 Oct 21-v dic.1.o.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de VICTORIA IBAÑEZ MATEU de MELIA, (F. 527|75), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de noviembre de 1975. — Alba Derrégibus de Silva. Actuaria Adjunta.
1) N$ 21.00 10|pub. 25254 Nv.28.v.dc.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROBERTO GORRIARAN ARIAS, (F. 143|74), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 21 de marzo de 1974. — Zózima L. Martino Uturburu Actuaria.
1) N$ 21.00 10|pub. 25255 Nv.28-v.dc.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de JOSE FELICIANO VIERA VIDARTE y de IRMA VARELA MELGAR, (F. 907|75), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de octubre de 1975. — Alba Derrégibus de Silva. Actuaria Adjunta.
1) N$ 21.00 10|pub. 25253 Nv.28.v.dc.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de DELIA PEREYRA VERELA de OUTEIRO (F. 805|75), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 25 de setiembre de 1975. — Alba Derrégibus de Silva, Actuaria Adjunta.
1) N$ 21.00 10|pub. 25248 Nov.28-v.dic.12

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de MARCOS SANTERO RIOLFO o RIULFO (F. 831|75) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de octubre de 1975. — Alba Derrégibus de Silva, Actuaria Adjunta.
1) N$ 21.00 10|pub. 25081 Nov.27-v dic.11

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de MARIA DEL ROSARIO MATINOTE o MATINOTI o MATINOTTE (F. 901|75) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de octubre de 1975. — Alba Derrégibus de Silva, Actuaria Adjunta.
1) N$ 21.00 10|pub. 25043 Nov.26-v.dic.10

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JULIETA GHIO DE DEMAESTRI, (F. 857|75), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de octubre de 1975. — Alba Derrégibus de Silva. Actuaria Adjunta.
1) N$ 21.00 10|pub. 24846 Nv.25.v.dc.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS TRAPOLINI BRAGA, (F. 951|75), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de noviembre de 1975. — Alba Derrégibus de Silva. Actuaria Adjunta.
1) N$ 21.00 10|pub. 24845 Nv.25.v.dc.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BLANCA CHANS DE PARDO, (F. 921|75), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 de noviembre de 1975. — Alba Derrégibus de Silva. Actuaria Adjunta.
1) N$ 21.00 10|pub. 24386 Nv.24-v.dc.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SANTOS CARACIOLO SUAREZ, (F. 819|75), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 de noviembre de 1975. — Alba Derrégibus de Silva. Actuaria Adjunta.
1) N$ 21.00 10|pub. 24625 Nv.21-v.dc.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de TIMOTEO DE LEON o DE LEON ROBAINA, (F. 935|75), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de noviembre de 1975. — Alba Derrégibus de Silva. Actuaria Adjunta.
1) N$ 21.00 10|pub. 24587 Nv.21.v.dc.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ANGELICA BARRANQUET de GONZALEZ (F. 909|75), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de octubre de 1975. — Alba Derrégibus de Silva. Actuaria Adjunta.
1) N$ 21.00 10|pub. 24506 Nv.20.v.dc.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de LEONEL ALBERTO FRANZONI SILVA (F. 871|75) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de octubre de 1975. — Alba Derrégibus de Silva. Actuaria Adjunta.
1) N$ 21.00 10|pub. 24555 Nov.20-v.dic.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno dispuso la apertura de la sucesión de HUMBERTO SILVIO CASSESE CAPRIO (F.A. 511|75) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 de noviembre de 1975. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) N$ 21.00 10|pub. 25269 Nov.28-v.dic.12

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso a apertura de la sucesión de

ZULEMA OTILIA ROMERO BLASI de AMEGEIRAS (F.A. 523|75) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de noviembre de 1975. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) N$ 21.00 10|pub. 25115 Nov.27-v.dic.11

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno dispuso la apertura de la sucesión de FRANCISCO VAZQUEZ FIGUEREDO (F. A. 385|975) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de setiembre de 1975. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) N$ 21.00 10|pub. 25114 Nov.27-v.dic.11

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno dispuso la apertura de la sucesión de CARMEN STEVENANZIC BONILLA (F.A. 477 66) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, octubre 31 de 1975. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
1) N$ 21.00 10|pub. 24794 Nov.24-v.dic.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA BIANCO de FERRANDO, (F. A. 501|75), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 31 de octubre de 1975. — César Lanata Sanguinetti. Actuario Adjunto.
1) N$ 21.00 10|pub. 24621 Nv.21.v.dc.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de VITAL JUAN BAUTISTA o JUAN, MARIA MATILDE o MATILDE, ANGELA EMILIA o ANGELA y MAXIMA CATALINA o CATALINA NOVARO o NOVARRO o NAVARRO (F. A. 515|75) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de noviembre de 1975. — María Emilia Gleiss. Actuaria
1) N$ 35.00 10|pub. 24492 Nv.20-v.dc.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JULIA FRANCISCA PINO de DONATO, (A. 247|73), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, mayo 30 de 1973. — César Lanata Sanguinetti. Actuario Adjunto.
1) N$ 21.00 10|pub. 24153 Nov 20-v.dic.3

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones ALBERICO COLLAZO MANEIRO y BASILIA MANEIRO de COLLAZO, (F. A. 473|75), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de octubre de 1975. — César Lanata Sanguinetti. Actuario Adjunto
1) N$ 21.00 10|pub. 24247 Nv.18.v.dc.1.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno dispuso la apertura de las sucesiones de ANTONIA GORGA D'ANDRAIA y MARIA ANTONIA GORGA D'ANDRAIA o MARIA ANTONIA GORGA DEANDRAY o MARIA A. D'ANDRAIA GORGA (F.A. 461|75) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de octubre de 1975. — César Lanata Sanguinetti. Actuario Adjunto.
1) N$ 28.00 10|pub. 24431 Nov.19-v.dic.2

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de las sucesiones de BENICIO BIZERA y ODILA RIBEIRO de BIZERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, 29 de agosto de 1975. — Esc. Orestes J. Ballestrino. Actuario
1) N$ 21.00 10|pub. 24647 Nv.21-v.dc.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGEL ALFONSO MORATORIO ROBALLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, 10 de octubre de 1975. — Esc. Orestes J. Ballestrino. Actuario.
1) N$ 21.00 10|pub. 24482 Nv.20-v.dc.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de las sucesiones de IRMA JOAQUINA y AIDA EUGENIA PRATS RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, 30 de octubre de 1975. — Esc. Orestes J. Ballestrino. Actuario.
1) N$ 21.00 10|pub. 24363 Nv.19.v.dc.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL VARESSE, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, 12 de noviembre de 1975. — Esc. Orestes J. Ballestrino Actuario.
1) N$ 21.00 10|pub. 24299 Nv.18.v.dc.1.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de PAULINA JOSEFA ARAMBURU de ZUBIAURRE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, 30 de junio de 1975. — Esc. Orestes J. Ballestrino Actuario
1) N$ 21.00 10|pub. 24298 Nov.18-v.dic.1.o

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS ALVAREZ ACOSTA (Ficha S 145|975) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 21 de octubre de 1975. — Milton Machado Ribas, Actuario.
1) N$ 21.00 10|pub. 24858 Nov.25-v.dic.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones se hace saber la apertura de la sucesión de GREGORIO ANTONIO GALLO OTERMIN (Ficha S 146|975) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 21 de octubre de 1975. — Milton Machado Ribas, Actuario.
1) N$ 21.00 10|pub. 24859 Nov.25-v.dic.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN CARLOS CUADRA DI GUIDA, (Ficha S. 159|975), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 6 de noviembre de 1975. — Milton Machado Ribas. Actuario.
1) N$ 21.00 10|pub. 24331 Nv.18-v.dc.1.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de CARMEN DE LEON FUENTES de CAMEJO, (Ficha S. 37|975), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Canelones 2? de abril de 1975. — Milton Machado Ribas. Actuario
1) N$ 21.00 10|pub. 24330 Nv.18-v.dc.1.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de PRIMO FELICIO PEREYRA CABRERA, (Ficha S. 155|975), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 28 de octubre de 1975. — Milton Machado Ribas Actuario
1) N$ 21.00 10|pub. 24329 Nv.18-v.dc.1.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de SEVERINO LEAL REYES, (Ficha S. 8|975), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Canelones, 7 de abril de 1975. — César D. Menoni Sarti. Actuario Adjunto.
1) N$ 21.00 10|pub. 24328 Nv.18.v.dc.1.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras se hace saber la apertura de la sucesión de GREGORIA GERONIMA FORLI MELGAREJO de BELORA (Ficha V N.o 432|75) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, 14 de noviembre de 1975. — Alvaro Juan Beyhaut Bonilla. Actuario Adjunto.
1) N$ 21.00 10|pub. 24945 Nov.25-v.dic.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de CELESTINO ANDRES o ANDRES GREPPI o GREPPI GIACHELLO, (Ficha V. N.o 428|75), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, 14 de noviembre de 1975. — Alvaro Juan Beyhaut Bonilla. Actuario Adjunto
1) N$ 21.00 10|pub. 24693 Nv.21.v.dc.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras se hace saber la apertura de la sucesión de GUIDO GOTTARDO BADOER o GUIDO GIOVANNI OSVALDO GOTTARDO BADOER (Ficha V N.o 431|75) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, 14 de noviembre de 1975. — Alvaro Juan Beyhaut Bonilla, Actuario Adjunto.
1) N$ 21.00 10|pub. 24576 Nov.20-v.dic.3

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras se hace saber la apertura de la sucesión de DORA o DORINDA MARGARITA SANGUINETI o SANGUINETTI de FERRARI (Ficha V N.o 415|75) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, 7 de noviembre de 1975. — Alvaro Juan Beyhaut Bonilla Actuario Adjunto.
1) N$ 21.00 10|pub. 24430 Nov.19-v.dic.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras se hace saber la apertura de la sucesión de TERESA OLGIATTI de FERNANDEZ (Ficha V N.o 436|75) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, 19 de noviembre de 1975. — Alvaro Juan Beyhaut Bonilla. Actuario Adjunto.
1) N$ 21.00 10|pub. 24749 Nov.24-v.dic.5

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de las sucesiones de JOSE LUIS ANTONINO CAZOT GUTIERREZ, (Ficha V. N.o 367|75), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, 10 de octubre de 1975. — Alvaro Juan Beyhaut Bonilla. Actuario Adjunto.
1) N$ 21.00 10|pub. 24748 Nv.24.v.dc.5.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de RAMON SIRI o SIRE o CIRES o SIRES, "Sucesión", (Ficha 469|V|1975), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, 21 de noviembre de 1975. — Marta Elhordoy de Peluffo. Actuaria.
1) N$ 28.00 10|pub. 25156 Nv.27.v.dc.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de CEFERINA BENTANCOR CAMEJO de GUTIERREZ o BENTANCOR de GUTIERREZ, "Sucesión". (Ficha 412|V|1975), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, 23 de octubre de 1975. — Marta Elhordoy de Peluffo. Actuaria.
1) N$ 28.00 10|pub. 25155 Nv.27-v.dc.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de EUGENIO COLMAN, "Sucesión", (Ficha 463|V|75), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, 21 de noviembre de 1975. — Marta Elhordoy de Peluffo. Actuaria
1) N$ 21.00 10|pub. 25157 Nv.27-v.dc.11.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de PETRONA GUTIERREZ de AVERO "Sucesión"

(Ficha 450|V|1975), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, 14 de noviembre de 1975. — Marta Elhordoy de Peluffo. Actuaria.
1) N$ 21.00 10|pub. 24806 Nv.24-v.dc.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de CANDELARIO DORCTEO DELL'OCA o DELL' OCA DE LEON, "Sucesión", (Ficha 410|V|1975), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, 23 de octubre de 1975. — Marta Elhordoy de Peluffo. Actuaria.
1) N$ 28.00 10|pub. 24808 Nv.24-v.dc.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de las sucesiones de AGUSTIN o AGUSTIN RAMON HERNANDEZ y PRUDENCIO o PRUDENCIO FRANCISCO HERNANDEZ. "Sucesiones". (Ficha 411|V|1975), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, 23 de octubre de 1975. — Marta Elhordoy de Peluffo Actuaria.
1) N$ 28.00 10|pub. 24809 Nv.24-v.dc.5.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de CIRIACA ISABEL o ISABEL FERREÑO de CURBELO, "Sucesión". (Ficha 407|V|1975), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, 23 de octubre de 1975. — Marta Elhordoy de Peluffo. Actuaria.
1) N$ 28.00 10|pub. 24810 Nv.24-v.dc.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de las sucesiones de FLORENCIO DOLORES o FLORENCIO MORALES y ELOISA ALONZO de MORALEZ. "Sucesiones", (Ficha 368|V|1975), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, 1.o de octubre de 1975. — Marta Elhordoy de Peluffo. Actuaria.
1) N$ 28.00 10|pub. 24807 Nv.24-v.dc.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando se hace saber la apertura de la sucesión de VICENTA JUANA RODRIGUEZ de LOPEZ (Ficha 364|V|1975) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de los treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, 24 de setiembre de 1975. — Marta Elhordoy de Peluffo. Actuaria.
1) N$ 21.00 10|pub. 24803 Nov.24-v.dic.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando se hace saber la apertura de la sucesión de LORENZA PEREZ de VALDEZ (Ficha 449|V|1975) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de los treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, 17 de noviembre de 1975. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 21.00 10|pub. 24804 Nov.24-v.nov.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando se hace saber la apertura de la sucesión de LORENZA GUERRA de RODRIGUEZ (Ficha 451 V|1975) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, 18 de noviembre de 1975. — Marta Elhordoy de Peluffo. Actuaria.
1) N$ 21.00 10|pub. 24805 Nov.24-v dic.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando se hace saber la apertura de la sucesión de RAMON ARBELO DELGADO (Ficha 234|V|975) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando 16 de junio de 1975. — Marta Elhordoy de Peluffo. Actuaria.
1) N$ 21.00 10|pub. 24530 Nov.20-v dic.2

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando se hace saber la apertura de la sucesión de ELVIRA FERRI de BOERO (Ficha 189|V|1974) citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando. 27 de octubre de 1975. — Marta Elhordoy de Peluffo. Actuaria.
1) N$ 21.00 10|pub. 24529 Nov.20-v.dic.2

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN FRANCISCO BONNAFON PEREZ (Ficha 435|V 1975) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, 7 de noviembre de 1975. Marta Elhordoy de Peluffo Actuaria.
1) N$ 21.00 10|pub. 24531 Nov.20-v-dic.2

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando se hace saber la apertura de la sucesión de NICOLAS SARDI (Ficha 416|V|1975) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, 27 de octubre de 1975. — Marta Elhordoy de Peluffo. Actuaria.
1) N$ 21.00 10|pub. 24532 Nov.20-v.dic.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de HERNANDEZ o CARMEN BERGERO de HERNANDEZ. "Sucesión" (Ficha 210|V|975), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, 30 de mayo de 1975. — Marta Elhordoy de Peluffo Actuaria.
1) N$ 28.00 10|pub. 24321 Nv.18-v.dc.1.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de 1.a Instancia de Pando, se hace saber la apertura de las sucesiones de FAUSTO o FAUSTINO REMEDIOS o REMEDIO y VICENTA SUAREZ de REMEDIOS y JOSE MARIA o MARIA REMEDIOS o REMEDIO. "Sucesiones" (44|V|1975), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, 10 de noviembre de 1975. — Marta Elhordoy de Peluffo Actuaria.
1) N$ 28.00 10|pub. 24322 Nv.18-v.dc.1.

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Tur. no de Cerro Largo se hace saber al público la apertura de la sucesión de ANDRES COLLAZO LEIVAS "Sucesión". (N.o 552, año 975), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 24 de setiembre de 1975. — Luis A. Mazzei Sasiain. Actuario.
1) N$ 21.00 10|pub 24339 Nv.18-v.dc.1.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo se hace saber al público la apertura de la sucesión de LIOTRENA SILVERA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 20 de noviembre de 1975. — Aramís G. Buonomo. Actuario Adjunto.
1) N$ 21.00 10|pub. 25292 Nov.28-v.dic.10

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo se hace saber al público la apertura de la sucesión de JUAN PEDRO LACUESTA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 18 de noviembre de 1975. — Aramís G. Buonomo Actuario Adjunto.
1) N$ 21.00 10|pub. 24842 Nov.25-v.dic.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo se hace saber al público la apertura de la sucesión de ANTENOR ANTONIO FARIAS o ANTENOR FARIAS citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo. 10 de octubre de 1975. — Aramís G. Buonomo. Actuario Adjunto.
1) N$ 21.00 10|pub. 24841 Nov.25-v.dic.9

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Tur. no de Cerro Largo. se hace saber al público la apertura de la sucesión de PEDRO GARCIA PORTO o PEDRO PORTO GARCIA. (Ficha N.o 504|975), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo. 18 de octubre de 1975. — Aramís G. Buonomo. Actuario Adjunto
1) N$ 21.00 10|pub. 24636 Nv.21-v.dc.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Tur. no de Cerro Largo. se hace saber al público la apertura de la sucesión de MENOTI GOMEZ BAUTISTA, (F. 488|975), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 10 de octubre de 1975. — Aramís G. Buonomo Actuario Adjunto.
1) N$ 21.00 10|pub. 24657 Nv.21-v.dc.4.

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia se hace saber la apertura de la sucesion de LIDIA ALICIA GONNET de PLANCHON citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, setiembre 3 de 1975. — Hugo Nelson Odriozola. Actuario.
1) N$ 21.00 10|pub. 25014 Nov.26-v dic.10

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN ALFREDO ARTUS SOULIER citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, noviembre 11 de 1975. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) N$ 21.00 10|pub. 25015 Nov.26-v dic.10

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia se hace saber la apertura de la sucesión de DOMINGO MAURICIO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, noviembre 13 de 1975. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) N$ 21.00 10|pub. 25016 Nov.26-v.dic.10

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia se hace saber la apertura de las sucesiones de JOSE DIAZ ARAUJO y de ROSA SOMOZA GONZALEZ de DIAZ citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, noviembre 13 de 1975. — Hugo Nelson Odriozola. Actuario.
1) N$ 21.00 10|pub. 25017 Nov.26-v.dic.10

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia. se hace saber la apertura de la sucesión de ANA LUISA o ANA SANTINA LUISA GERMAN MOULIS. citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia 12 de noviembre de 1975. — Hugo Nelson Odriozola Actuario.
1) N$ 21.00 10|pub. 24388 Nv.19-v.dc.2.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo se hace saber la apertura de la sucesión de CECILIA ANGELICA o ANGELA ANTONIA PESCETTO COTTO (Ficha N.o 352|C|75) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, noviembre 10 de 1975. — Esc. Esther Stabilito de Battó. Actuaria Adjunta.
1) N$ 21.00 10|pub. 25061 Nov.26-v dic.10

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo se hace saber la apertura de las sucesiones de JUAN BERIANO TORRES CERVANTES y de LUISA MARIA ANTONIA o LUISA CERVANTES de TORRES (Ficha N.o 358|C|75) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, noviembre 13 de 1975. — Esc. Esther Stabilito de Battó. Actuaria Adjunta.
1) N$ 28.00 10|pub. 25062 Nov.26-v dic.10

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA CONSTANCIA MANZINO BELLADONA de SALVAGNO. (Ficha 284. C. 75). citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, 18 de setiembre de 1975. — Esc. Esther Stabilito de Battó Actuaria Adjunta.
1) N$ 21.00 10|pub. 24661 Nv.21-v.dc.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se

hace saber la apertura de la sucesión de VICENTE NICOLAS o VICENTE SEGUNDO MARZLLAK ROBLEDO, (Ficha N.o 339, C. 75) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, 4 de noviembre de 1975. — Esc. Esther Stabilito de Battó. Actuaria Adjunta.

1) N$ 21.00 10|pub. 24694 Nv.21.v.dc.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de AMELIA IRENE EIDEGAIN de RODRIGUEZ, (Ficha 350. C. 75), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, 5 de noviembre de 1975. — Esc Ricardo Garibotti Actuario.

1) N$ 21.00 10|pub 24443 Nv.19.v.dc.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de PABLO BALDI MARCHETTI, (Ficha 348, C. 75), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, 6 de noviembre de 1975 — Esc Ricardo Garibotti Actuario.

1) N$ 21.00 10|pub 24444 Nv.19.v.dc.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA EYHARAVIDE de POCHELLU. (Ficha 328 C|75), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, 29 de octubre de 1975 — Esc. Esther Stabilito de Battó Actuaria Adjunta.

1) N$ 21.00 10|pub. 24294 Nv.18-v.dc.1.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de GUADALUPE MANRIQUE, (Ficha C. N.o 381| 75), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, 17 de octubre de 1975. — Juan Pedro Harguindeguy. Actuario Adjunto.

1) N$ 21.00 10|pub. 24961 Nv.26.v.dc.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN FRANCISCO RODRIGUEZ BARES, (Ficha C. N.o 417|75), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, 5 de noviembre de 1975. — Juan Pedro Harguindeguy Actuario Adjunto.

1) N$ 21.00 10|pub. 24960 Nv.26.v.dc.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de ANIBAL DIAZ, (Ficha C. N.o 368, año 1975), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, 8 de octubre de 1975. — Esc. Juan Pedro Harguindeguy Actuario Adjunto.

1) N$ 21.00 10|pub 24410 Nv.19.v.dc.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de MELITON ENRIQUE OLASE, (Ficha C. N.o 342, año 1975), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, 16 de setiembre de 1975. — Juan Pedro Harguindeguy, Actuario Adjunto.

1) N$ 21.00 10|pub. 24411 Nv.19-v.dc.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL PERDOMO RODRIGUEZ, (Ficha C. N.o 415|75), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, 5 de noviembre de 1975. — Juan Pedro Harguindeguy, Actuario Adjunto.

1) N$ 21.00 10|pub. 24412 Nv.19-v.dc.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de EDISON EDGARDO SONDEREGGER SCHOPF, (Ficha C. N.o 419|75), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, 5 de noviembre de 1975. — Juan Pedro Harguindeguy. Actuario Adjunto

1) N$ 21.00 10|pub. 24414 Nv.19-v.dc.2.

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno se hace saber la apertura de la sucesión de don FRUCTUOSO GARCIA CHAPPE o FRUCTUOSO GARCIA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno 12 de marzo de 1974. — R. Landoni de Rodríguez, Actuaria.

1) N$ 21.00 10|pub. 25172 Nov.27-v.dic.11

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE GABINO o JOSE GAVINO VELAZCO PEDEMONTE o VELAZCO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Trinidad, 6 de noviembre de 1975. — Jorge Cristech Cenoz. Actuario.

1) N$ 21.00 10|pub. 25001 Nv.26.v.dc.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores, se hace saber la apertura de la sucesión de INOCENCIA ALBARENQUE o ALBARENQUE de LARREA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Trinidad, 6 de noviembre de 1975. — Jorge Cristech Cenoz Actuario.

1) N$ 21.00 10|pub. 25002 Nv.26-v.dc.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores, se hace saber la apertura de la sucesión de ATILIO EMILIO BIZIO CORTINA o ATILIO EMILIO o ATILIO BIZIO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Trinidad, 6 de noviembre de 1975. — Jorge Cristech Cenoz, Actuario

1) N$ 21.00 10|pub. 24241 Nv.17.v.nv.28.

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Jorge Mendive se hace saber la apertura de la sucesión de JACINTO o JACINTO ROQUE GUERRA MARICHAL citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, noviembre 12 de 1975. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.

1) N$ 21.00 10|pub. 25312 Nov.28-v.dic.12

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Jorge Mendive se hace saber la apertura de la sucesión de ANITA BIBIANA RODRIGUEZ VIERA de MARTINEZ citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, noviembre 12 de 1975. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.

1) N$ 21.00 10|pub. 25313 Nov.28-v.dic 12

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Jorge Mendive se hace saber la apertura de la sucesión de CATALINA PERDOMO de MARTINEZ citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, agosto 22 de 1975. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.

1) N$ 21.00 10|pub. 25314 Nov.28-v dic.12

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Francisco Jardi Abella se hace saber la apertura de la sucesión de ALBERTO ALBARENQUE ARRUAS o ARUA o ALBARENGUE ARRUA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, junio 16 de 1972. —

1) N$ 21.00 10|pub. 25315 Nov.28-v.dic.12

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, Dr. don Jorge Mendive, se hace saber la apertura de la sucesión de SEVERO CAYAFFA MARINO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 12 de noviembre de 1975. — Teresita Etcheverry de Taranto. Actuaria Adjunta.

1) N$ 21.00 10|pub. 24648 Nv.21-v.dc.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, Dr. don Jorge Mendive, se hace saber la apertura de la sucesión de MELANIA HAYDEE DE LEON o de LEON de TRIAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 15 de octubre de 1975. — Teresita Etcheverry de Taranto. Actuaria Adjunta

1) N$ 21.00 10|pub. 24364 Nv.19.v.dc.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, Dr. don Jorge Mendive, se hace saber la apertura de la sucesión de CESAREA o SEBASTIANA APARICIA PIÑEIRO de KURTZEMANN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 22 de octubre de 1975. — Teresita Etcheverry de Taranto. Actuaria Adjunta

1) N$ 21.00 10|pub. 24365 Nv.19-v.dc.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, Dr. don Jorge Mendive, se hace saber la apertura de la sucesión de EUSEBIA o ANA EUSEBIA CASAUX de ARGACHA, citándose a los herederos, acreedores y demás intersados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 22 de octubre de 1975. — Teresita Etcheverry de Taranto Actuaria Adjunta.

1) N$ 21.00 10|pub. 24366 Nv.19.v.dc.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida doctor don Jorge Mendive se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA BLANCA SESINI o SESINI de COUCHET citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, octubre 16 de 1975. — Teresita Etcheverry de Taranto Actuaria Adjunta.

1) N$ 21.00 10|pub. 24367 Nov.19-v.dc.2

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Jorge Mendive se hace saber la apertura de la sucesión de VICTOR ZENON NEGRIN citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida setiembre 3 de 1975. — Teresita Etcheverry de Taranto. Actuaria Adjunta.

1) N$ 21.00 10|pub. 24368 Nov.19-v.dc.2

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Jorge Mendive se hace saber la apertura de la sucesión de INOCENCIA DORTA de BALSARINI citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — setiembre 18 de 1975. — Teresita Etcheverry de Taranto. Actuaria Adjunta.

1) N$ 21.00 10|pub. 24369 Nov.19-v.dic.2

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Jorge Mendive se hace saber la apertura de la sucesión de CASIMIRO LUCIO BENTANCOR citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treina días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, octubre 29 de 1975. — Teresita Etcheverry de Taranto. Actuaria Adjunta.

1) N$ 21.00 10|pub. 24370 Nov.19-v.dic.2

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Jorge Mendive se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE o JOSE EULOGIO CUDURELLI o CUDURELLI VERA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, octubre 16 de 1975. — Teresita Etcheverry de Taranto. Actuaria Adjunta.

1) N$ 21.00 10|pub. 24371 Nov.19-v dic.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Jorge Mendive se hace saber la apertura de la sucesión de JOSEFA EUGENIA VANNI o VANI de MORENO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juz-

gado. — Florida, setiembre 9 de 1975. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) N$ 21.00 10|pub. 24372 Nov.19-v.dic.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Jorge Mendive, se hace saber la apertura de las sucesiones de ANGEL OSVALDO DELUCHI y MARIA ELENA DELUCHI de DELUCHI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, setiembre 12 de 1975. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) N$ 63.00 30|pub. 19863 Nov.12-v.dic.24.

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ANTOLINA NUÑEZ de BENAVIDEZ citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 17 de setiembre de 1975. — Walter Urtiaga Patrón Actuario.
1) N$ 21.00 10|pub. 24438 Nv.19-v.dc.2.

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de VITALIANO ALONSO o CATALINO VITALIANO ALONSO, (Ficha 886|69), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 11 de noviembre de 1975. — A. Roberto Borges, Actuario.
1) N$ 21.00 10|pub. 25008 Nv.26-v.dc.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de JACINTO MIDON RIVERO, (Ficha 612|75), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 7 de octubre de 1975. — A. Roberto Borges Actuario.
1) N$ 21.00 10|pub. 25007 Nv.26.v.dc.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado se hace saber la apertura de la sucesión de ANGELA o RUFINA MAXIMA CAJIGA GONZALEZ (Ficha 2519|74) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 4 de setiembre de 1975. — José Aboy Rodrigo. Actuario Adjunto.
1) N$ 21.00 10|pub. 24674 Nov.21-v.dic.4

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado se hace saber la apertura de la sucesión de DOROTEA PLACIDA BARRIOS BARRIOS DE DE LEON (Ficha 659|75) citándose a los herederos acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 22 de octubre de 1975. — Esc. Roger Cantón Soñora, Actuario Adjunto.
1) N$ 21.00 10|pub. 24672 Nov.21-v.dic.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado se hace saber la apertura de la sucesión de MANUELA PLACIDA SILVA de SAROBA (Ficha 658|75), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 27 de octubre de 1975. — A. Roberto Borges, Actuario.
1) N$ 21.00 10|pub. 24671 Nov.21-v.dic.4

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de SALVADOR ARMENSO ALLIETTI MONTESANO, (Ficha 657|75), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 30 de octubre de 1975. — A. Roberto Borges, Actuario.
1) N$ 21.00 10|pub. 24313 Nov.20-v.dic.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado se hace saber la apertura de las sucesiones de MARIA o MARIE VELNER de WEBER y HENRY FELIX WEBER (Ficha 528|75), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Maldonado, 5 de setiembre de 1975. — José Aboy Rodrigo, Actuario Adjunto.
1) N$ 63.00 30|pub. 23166 Nv.4-v.dc.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de IRENE BASILE de SARRA (Ficha 604|75) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Maldonado, 8 de octubre de 1975. — A. Roberto Borges. Actuario.
1) N$ 63.00 30|pub. 22728 Oct.29-v.dc.10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado se hace saber la apertura de la sucesión de JULIA MONTAÑES de CABRERA o JULIA LEONOR MONTAÑES PEREZ de CABRERA (Ficha 649|75) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, 3 de noviembre de 1975. — José Aboy Rodrigo Actuario Adjunto.
1) N$ 21.00 10|pub. 25282 Nov.28-v.dic.12

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado se hace saber la apertura de la sucesión de ALBERTO LUIS ANGEL BONINI BELINZONA (Ficha 744|73) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante esta oficina. — Maldonado, 25 de noviembre de 1975. — José Aboy Rodrigo, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 30|pub. 25281 Nov.28-v dic.31 Feb.2-v.feb.11

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado se hace saber la apertura de la sucesión de ISABEL GRAÑA o ISABEL GRAÑA GRAÑA de GALLARZA (Ficha 623|75) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante esta oficina. — Maldonado, 24 de octubre de 1975. — José Aboy Rodrigo, Actuario Adjunto.
1) N$ 21.00 10|pub. 25299 Nov.28-v.dic.12

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado se hace saber la apertura de la sucesión de LORENZA MARGARITA GOMEZ o LORENZA MARGARITA GOMEZ JAUREGUY (Ficha 613|75) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 24 de octubre de 1975. — José Aboy Rodrigo, Actuario Adjunto.
1) N$ 21.00 10|pub. 24670 Nov.21-v dic.4

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado se hace saber la apertura de las sucesiones de NICOMEDES MEDINA (CABRERA) y MARIA GUTIERREZ (CABRERA) de MEDINA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, abril 10 de 1975. — Esc. José M.a Juan. Actuario.
1) N$ 21.00 10|pub. 24673 Nov.21-v.dic.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO CIRIACO BONILLA CALVETTE, (Ficha 626|75), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 24 de octubre de 1975. — José Aboy Rodrigo, Actuario Adjunto.
1) N$ 21.00 10|pub. 24314 Nv.18.v.dc.1.

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú se hace saber la apertura de la sucesión de RAMON CICIANO CAJARVILLE (Ficha B 219|975) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 13 de noviembre de 1975. — María E. Taboada de Sancassano, Actuaria.
1) N$ 21.00 10|pub. 25143 Nov.27-v.dic.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN CARLOS ZENI PEREIRA, (Ficha B. 217|975), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 12 de noviembre de 1975. — María E. Taboada de Sancassano. Actuaria
1) N$ 21.00 10|pub. 24732 Nv.24-v.dc.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS ALBERTO VENTURA OLIVA, (Ficha B. 216|975), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 13 de noviembre de 1975. — María E. Taboada de Sancassano. Actuaria.
1) N$ 21.00 10|pub. 24733 Nv.24-v.dc.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de EUGENIA AREVALO de GALLI, (Ficha B. 212|975). citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 7 de noviembre de 1975. — María E. Taboada de Sancassano. Actuaria.
1) N$ 21.00 10|pub 24734 Nv.24-v.dc.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de RICARDO HUGO MALGOR, (Ficha B. 209|975) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 7 de noviembre de 1975. — María E. Taboada de Sancassano. Actuaria.
1) N$ 21.00 10|pub. 24735 Nv.24.v.dc.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión testamentaria de DOLORES RODRIGUEZ ORELLANO, (Ficha B. 197|975), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 24 de octubre de 1975. — María E. Taboada de Sancassano. Actuaria.
1) N$ 21.00 10|pub. 24736 Nv.24-v.dc.5.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de ALCIDES COLLARES DA SIVA CASSAO, (F. A. 193|75), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Paysandú, 10 de noviembre de 1975. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria Adjunta.
1) N$ 28.00 10|pub. 24731 Nv.24.v.dc.5.

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN LORENZO MARIO AGOSTINI GIANNECCHINI (Ficha C N.o 488|975) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, noviembre 12 de 1975. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
1) N$ 28.00 10|pub. 25181 Nov.27-v.dic.11

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro se hace saber la apertura de la sucesión de MIGUEL-HIPOLITO ETCHEBARREN WILSON (Ficha C N.o 487|975) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, 12 de noviembre de 1975. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
1) N$ 28.00 10|pub. 25182 Nov.27-v.dic.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN PEDRO GARCIA (Ficha C N.o 469|975) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, octubre 29

de 1975. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
1) N$ 28.00 10|pub. 25180 Nov.27-v.dic.11

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro se hace saber la apertura de la sucesión de ANA MAGDALENA o ANA MARIA MAGDALENA REGGIO (Ficha C N.o 489|975) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, noviembre 11 de 1975. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
1) N$ 28.00 10|pub. 25179 Nov.27-v.dic.11

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro se hace saber la apertura de la sucesión de VICTORIO CARLOS o CARLOS VICTORIO DE GIOBBI MILESI (Ficha C N.o 486|975) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados paar que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, noviembre 4 de 1975. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
1) N$ 28.00 10|pub. 24896 Nov.25-v.dic.9.

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de RUFINO ELBIO SILVA o RUFINO ELVIO SILVA GONZALEZ, (B. 358|75), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 22 de setiembre de 1975. — Simón Barg. Actuario Adjunto.
1) N$ 28.00 10|pub 25046 Nv.26.v.dc.10.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO da ROSA VON der PUTTEN o PUTTER o PUITTER o VAN der PUTTEN o PUTTER o PUITTER o VAN DE PUTTEN o PUTTER o PUITTER o VON DE PUTTEN o PUTTER o PUITTER, (B. 272|75), citándose a los herederos, acredores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 29 de julio de 1975. — Simón Barg. Actuario Adjunto.
1) N$. 35.00 10|pub. 25045 Nv.26.v.dc.10.

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de IMELDA BEATRIZ SILVA o IMELDA BEATRIZ SILVA FUENTES o FONTES, (B. 304|1975), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Rivera, 22 de noviembre de 1975. — Simón Barg. Actuario Adjunto.
1) N$ 28.00 10|pub. 25047 Nv.26.v.dc.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL ALBERTO PALOMEQUE COTTENS, (B. 458|75), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 5 de noviembre de 1975. — Simón Barg. Actuario Adjunto.
1) N$ 21.00 10|pub. 25052 Nv.26.v.dc.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO DA ROSA VOM DEL PUITTEN o VON DEL PUITE o VAN DE PUIT o BON DE PUTTEN, (B. 272|75), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 26 de setiembre de 1975. — Simón Barg Actuario Adjunto
1) N$ 28.00 10|pub. 25048 Nv.26.v.dc.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de DIEGO FARIAS o DIEGO FARIAS POLANCO o POLANCOS, (B. 332|75), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 1.o de setiembre de 1975. — Simón Barg. Actuario Adjunto.
1) N$ 28.00 10|pub. 25049 Nv.26.v.dc.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de CONFESOR CARVALLO MACHADO, (B. 398|75), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 6 de octubre de 1975. — Simón Barg Actuario Adjunto.
1) N$ 21.00 10|pub. 25054 Nv.26-v.dc.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera se hace saber la apertura de la sucesión de CANDIDO GONZALEZ (B 462|75) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 17 de noviembre de 1975. — Simón Barg, Actuario.
1) N$ 21.00 10|pub. 25044 Nov.26-v.dic.10

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera se hace saber la apertura de la sucesión de GILBERTO RIBERO NUÑEA o GILBERTO RIVERO MORAES (B 284|1975) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 20 de octubre de 1975. — Simón Barg, Actuario Adjunto.
1) N$ 28.00 10|pub. 24393 Nov.19-v.dic.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN o JUAN FRANCISCO INCHAUSPE (B 452|1975, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 3 de noviembre de 1975. — Simón Barg Actuario Adjunto.
1) N$ 21.00 10|pub. 24392 Nov.19-v.dic.2

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera se hace saber la apertura de la sucesión de ELIAS INSAUSTI (B 450|75) citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 3 de noviembre de 1985. — Simón Barg. Actuario.
1) N$ 21.00 10|pub 24391 Nov.19-v.dic.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de 1.a Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de SALMERON LOPEZ (B. 374|975), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera. 23 de octubre de 1975. — Simón Barg. Actuario Adjunto.
1) N$ 21.00 10|pub. 25300 Nov.20-v.dic.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de GUMERCINDO DA SILVA ESCOBAR, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 17 de noviembre de 1975. — Alvaro M. Fernández. Actuario.
1) N$ 21.00 10|pub. 25050 Nv.26.v.dc.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de LIONEL CULSHAW o CULSHAW CHIESA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera. 10 de noviembre de 1975. — Alvaro M. Fernández. Actuario.
1) N$ 21.00 10|pub. 25053 Nv.26.v.dc.10.

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de JOAQUIN SILVERA DE ACEVEDO o JOAQUIN ACEVEDO SILVERA o JOAQUIN SILVEIRA DE ACEVEDO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, 23 de octubre de 1975. — Esc. José Ramón Luna Pradere. Actuario Adjunto
1) N$ 28.00 10|pub. 24752 Nv.24.v.dc.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de LUCILA ESPERANZA VICENTE DOMINGUEZ de ARBOLEYA, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, 7 de noviembre de 1975. — Esc. José Ramón Luna Pradere. Actuario Adjunto
1) N$ 21.00 10|pub. 24758 Nv.24.v.dc.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de RAUL ANTONIO ACOSTA ARTETA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, 7 de noviembre de 1975. — Esc. José Ramón Luna Pradere. Actuario Adjunto.
1) N$ 21.00 10|pub 24754 Nv.24-v.dc.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de AGUSTIN MOLERI CERISOLA o CERIZOLA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, 7 de noviembre de 1975. — Esc. José Ramón Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) N$ 21.00 10|pub. 24755 Nv.24-v.dc.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIO o MARIO ANACLETO MARTINEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, 7 de noviembre de 1975. — Esc José Ramón Luna Prader Actuario Adjunto.
1) N$ 21.00 10|pub. 24756 Nv.24-v.dc.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de REMEDIOS SOSA o SOSA PRESA DE DECUADRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, 31 de octubre de 1975. — Esc. José Ramón Luna Pradere. Actuario Adjunto.
1) N$ 21.00 10|pub. 24757 Nv.24-v.dc.5.

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de RUFINO VANEGA o BANEGA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto 27 de octubre de 1975. — Esc. Manuel Ferreira. Actuario.
1) N$ 21.00 10|pub. 24787 Nv.24.v.dc.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL o MANOEL DA CUNHA BARROS, citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 10 de noviembre de 1975. — Esc. Manuel Ferreira, Actuario
1) N$ 21.00 10|pub. 24600 Nv.21-v.dc.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIO CESAR NESSI CABAÑA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 25 de setiembre de 1975. — Esc. Pedro M. Lorenzelli. Actuario Subrogante.
1) N$ 21.00 10|pub. 24476 Nv.20-v.dc.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO LOPEZ MIQUELARENA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 10 de noviembre de 1975 — Esc. Manuel Ferreira Actuario
1) N$ 21.00 10|pub. 24477 Nv.20.v.dc.3.

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de TOMASA DERETTE de ALFANO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, junio 25 de 1975. — Delmar Gonzalvez Brum. Actuario.
1) N$ 21.00 10|pub. 25171 Nov.27-v.dic.11

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Tur-

no se hace saber la apertura de la sucesión de JACINTA DOMINGA HERNANDEZ de URRUTIA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, junio 25 de 1975. — Delmar Gonzálvez Brum, Actuario.
1) N$ 21.00 10|pub. 25170 Nov.27-v.dic.11

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ARMANDO FEDERICO MARCHIETTI o MARCHETTI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 3 de noviembre de 1975. — Delmar Gonzálvez Brum, Actuario.
1) N$ 21.00 10|pub. 24480 Nv.20-v.dc.3.

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA o MARIA LUISA o MARIA MAURICIA LAPIZAGA PEREZ de RODRIGUEZ citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 5 de agosto de 1975. — Isabel C. Pedret, Actuaria.
1) N$ 28.00 10|pub. 25346 Nov.28-v.dic.12

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José se hace saber la apertura de la sucesión de MARCOS RAFAEL LEGARRALDE HORIHUELA u HORIBUELA u ORIGUELA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 5 de agosto de 1975. — Isabel C. Pedret, Actuaria.
1) N$ 28.00 10|pub. 25347 Nov.28-v.dic.12

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE BEDICH ZILAVAC citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 22 de agosto de 1975. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
1) N$ 21.00 10|pub. 25348 Nov.25-v.dic.12

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José se hace saber la apertura de la sucesión de ANSELMO ANASTASIO MESA MONTOBBIO o MONTOBIO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 30 de octubre de 1975. — Juan José Garmendia. Actuario Adjunto.
1) N$ 28.00 10|pub. 25349 Nov.28-v.dic.12

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José se hace saber la apertura de la sucesión de GERONIMO HERNANDEZ RODRIGUEZ o GERONIMO HERNANDEZ citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 11 de noviembre de 1975. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
1) N$ 28.00 10|pub. 25350 Nov.28-v.dic.12

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO OTTONELLO AICARDI citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 19 de noviembre de 1975. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
1) N$ 28.00 10|pub. 25351 Nov.28-v.dic.12

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de DELFINA BENTANCOR PERDOMO de CABRERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 3 de octubre de 1975. — Juan José Garmendia. Actuario Adjunto.
1) N$ 21.00 10|pub. 24780 Nv.24-v.dc.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de DIONISIO CIRILO FUENTES GARCIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 12 de noviembre de 1975. — Juan José Garmendia. Actuario Adjunto.
1) N$ 21.00 10|pub. 24781 Nv.24.v.dc.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO o ANTONIO MERCEDES FAJARDO MORIN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 14 de febrero de 1975. — Juan José Garmendia. Actuario Adjunto.
1) N$ 28.00 10|pub. 24782 Nv.24.v.dc.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN FRANCISCO SELLANES ALVAREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 4 de noviembre de 1975. — Juan José Garmendia. Actuario Adjunto.
1) N$ 21.00 10|pub. 24783 Nv.24.v.dc.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de SABINO VICENTE o ALFREDO DIAZ ETULAIN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 22 de octubre de 1975. — Juan José Garmendia. Actuario Adjunto.
1) N$ 28.00 10|pub. 24784 Nv.24.v.dc.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de MIGUEL MOLINA GOLLENI o GOYENI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 5 de noviembre de 1971. — Humberto A. De León. Actuario Adjunto.
1) N$ 21.00 10|pub. 24785 Nv.24.v.dc.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber la apertura de las sucesiones de TOMAS RODRIGUEZ GUILLAMA y ALTEMIA BOLAZZI de RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 11 de noviembre de 1975. — Juan José Garmendia Actuario Adjunto.
1) N$ 21.00 10|pub. 24450 Nv.19.v.dc.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN FRANCISCO MEREP o MAREP LEPTENI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 5 de noviembre de 1975. — Juan José Garmendia. Actuario Adjunto.
1) N$ 28.00 10|pub. 24468 Nv.19.v.dc.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de MARTINA LIZASO de GRACEL o CRACEL citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — San José, 28 de octubre de 1975. — Juan José Garmendia. Actuario Adjunto.
1) N$ 28.00 10|pub 24469 Nv.19-v.dc.2.

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano. Se hace saber la apertura de la sucesión de MARIO FRANCISCO URDANGARIN o MARIO FRANCISCO URDANGARIN ZARAUZ (Ficha 856 año 1975) citándose y emplazándose a todos los interesados en la misma con término de treinta días. — Mercedes, 20 de noviembre de 1975. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 21.00 10|pub. 25285 Nov.28-v.dic.12

EDICTO. — Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano. Se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA o RITA MARIA SBRES o SBRESO de RAUCHER citándose y emplazándose a todos los interesados en la misma con término de treinta días. — Mercedes, 21 de noviembre de 1975. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 21.00 10|pub. 25286 Nov.28-v.dic.12

EDICTO. — Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano. Se hace saber la apertura judicial de la sucesión de BLANCA LIRIA GAY de CAIRUS citándose y emplazándose a todos los interesados en la misma con término de treinta días. — Mercedes, 21 de noviembre de 1975. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 21.00 10|pub. 25287 Nov.28-v.dic.12

EDICTO. — Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano. Se hace saber la apertura judicial de la sucesión de JUAN ANTONIO ECHECONANIA o JUAN ANTONIO ECHECONANIA DARDEN citándose y emplazándose a todos los interesados en la misma con término de treinta días. — Mercedes, 21 de noviembre de 1975. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 21.00 10|pub. 25288 Nov.28-v.dic.12

EDICTO. — Juzgado Letrado de Primera Instancia. Se hace saber la apertura judicial de la sucesión de PEDRO ALBERICO PASTORINI citándose y emplazándose a todos los interesados en la misma con término de treinta días. — Mercedes, 13 de noviembre de 1975. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 21.00 10|pub. 24868 Nov.25-v.dic.9

EDICTO. — Juzgado Letrado de Primera Instancia. Se hace saber la apertura judicial de la sucesión de GUILLERMO GARCIA citándose y emplazándose a todos los interesados en la misma con término de treinta días. — Mercedes, 10 de noviembre de 1975. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 21.00 10|pub. 24869 Nov.25-v.dic.9.

EDICTO. — Juzgado Letrado de Primera Instancia. Se hace saber la apertura judicial de la sucesiónde SERAPIO LORENZO MELGAREJO COLMAN citándose y emplazándose a todos los interesados en la misma con término de treinta días. — Mercedes, 27 de octubre de 1975. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 21.00 10|pub. 24870 Nov.25-v.dic.9.

EDICTO. — Juzgado Letrado de Primera Instancia. Se hace saber la apertura judicial de la sucesión de JUAN ANTONIO SAVIO MANZZONI citándose y emplazándose a todos los interesados en la misma con término de treinta días. — Mercedes, 9 de octubre de 1975. — Esc. Martín Irisarri. Actuario.
1) N$ 21.00 10|pub. 24871 Nov.25-v dic.9.

EDICTO. — Juzgado Letrado de Primera Instancia. Se hace saber la apertura judicial de la sucesión de PEDRO MERCEDES MENDEZ citándose y emplazándose a todos los interesados en la misma con término de treinta días. — Mercedes, 6 de noviembre de 1975. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 21.00 10|pub. 24872 Nov.25-v.dic.9.

EDICTO. — Juzgado Letrado de Primera Instancia. Se hace saber la apertura judicial de la sucesión de OMAR ARISTIDES o ARISTE RODRIGUEZ CABRERA citándose y emplazándose a todos los interesados en la misma con término de treinta días. — Mercedes, 27 de octubre de 1975. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 21.00 10|pub. 24873 Nov.25-v.dic.9.

EDICTO. — Juzgado Letrado de Primera Instancia. Se hace saber la apertura judicial de la sucesión de PAULINO PORTILLO, citándose y emplazándose a todos los interesados en la misma con término de treinta días. — Mercedes, 14 de octubre de 1975. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 21.00 10|pub. 24874 Nov.25-v.dic.9.

EDICTO. — Juzgado Letrado de Primera Instancia. Se hace saber la apertura judicial de la sucesión de MARIA LUISA ESCANDELL de CAMBONG o CAMBLONG citándose y emplazándose a todos los interesados en la misma con término de treinta días. — Mercedes, 22 de octubre de 1975. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 21.00 10|pub. 24876 Nov.25-v.dic.9.

EDICTO. — Juzgado Letrado de Primera Instancia. Se hace saber la apertura judicial de la sucesión de VICENTE NAVILLAT INDART citándose y emplazándose a todos los interesados en la misma con término de treinta días. — Mercedes, 23 de octubre de 1975. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 21.00 10|pub. 24875 Nov.25-v.dic.9.

EDICTO. — Juzgado Letrado de Primera Instancia. Se hace saber la apertura judicial de la sucesión de CANDIDO ROSENDO CORO citándose y emplazándose a todos los interesados en la misma con término de treinta días. — Mercedes, 12 de noviembre de 1975. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 21.00 10|pub. 24877 Nov.25-v.dic.9.

EDICTO. — Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano. Se hace saber la apertura judicial de la sucesión de YPOLITO o HIPOLITO CACIANO BANEGAS o VANEGAS citándose y emplazándose a todos los interesa-

dos en la misma con término de treinta días. — Mercedes, 15 de octubre de 1975. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 21.00 10|pub. 24394 Nov.19-v.dic.2.

JUZGADO DE PAZ DE LA PRIMERA SECCION

EDICTO. — Se hace saber la apertura judicial de la sucesión de FEDERICO ENRIQUE MONNET citándose y emplazándose a todos los interesados en la misma con término de treinta días. — Mercedes, 30 de octubre de 1975. — José Baldi Martínez, Juez de Paz.
1) N$ 21.00 10|pub. 25284 Nov.28-v.dic.12

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de JUAN COITINHO o COITIÑO FONTAN o FONTANA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, 24 de junio de 1975.— Gregorio Ríos Suanes. Actuario Adjunto.
1) N$ 21.00 10|pub. 25040 Nv.26.v.dc.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de JUSTA PETRONA ALONSO de ARROYO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, 28 de octubre de 1975. — Esc Gregorio Ríos Suanes. Actuario Adjunto.
1) N$ 21.00 10|pub. 25041 Nv.26.v.dc.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de AUDEMAR RUBIDO o AUDEMAR RUBIDO PEREIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, 29 de setiembre de 1975. — Esc. Gregorio Ríos Suanes. Actuario Adjunto.
1) N$ 21.00 10|pub. 24776 Nv.24.v.dc.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de MARIANA GOMEZ de BUENO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos bajo apercibimiento. — Tacuarembó, 20 de agosto de 1975. — Gregorio Ríos Suanes. Actuario Adjunto.
1) N$ 21.00 10|pub. 24778 Nv.24.v.dc.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó se hace saber la apertura judicial de la sucesión de don JOSE PEDRO CELAYA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, agosto 29 de 1974. — Gregorio Ríos Suanes, Actuario Adjunto.
1) N$ 21.00 10|pub. 24399 Nov.19-v.dic.2

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó se hace saber la apertura judicial de la sucesión de don FRANCISCO CUSTODIO SILVEIRA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, mayo 27 de 1975. — Esc. Gregorio Ríos Suanes, Actuario Adjunto.
1) N$ 21.00 10|pub. 24400 Nov.19-v.dic.2

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, se ha decretado la apertura judicial de la sucesión de JACINTO CARDOZO o JACINTO CARDOZO DA SILVA, citándose y emplazándose a herederos, acreedores y demás interesados, a que comparezcan ante este Juzgado dentro del término legal a deducir en forma sus derechos. — Paso de los Toros, 3 de noviembre de 1975. — Yolanda R. de León de Díaz. Actuaria.
1) N$ 21.00 10|pub. 24485 Nv.20-v.dc.3.

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGEL DELFIN GUEBARA o GUEVARA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 7 de noviembre de 1975. — Alfredo Yrigoyen. Actuario Adjunto.
1) N$ 21.00 10|pub. 25229 Nv.28-v.dc.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de BERNARDA GUERRA o BERNARDA GUERRA GUTIERREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 13 de noviembre de 1975. — Alfredo Yrigoyen. Actuario Adjunto.
1) N$ 28.00 10|pub. 25003 Nv.26.v.dc.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres se hace saber la apertura de la sucesión de SARA SESTO GILARDONI de ALBURQUERQUE citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 19 de noviembre de 1975. — Alfredo Yrigoyen. Actuario Adjunto.
1) N$ 21.00 10|pub. 24944 Nov.25-v.dic.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres se hace saber la apertura de las sucesiones de EUFEMIO BRAULIO DEL HORNO; HUMBERTO o HUMBERTO MARCELINO DEL HORNO GADEA y de GUILLERMINA IRENEA o GUILLERMINA IRINEA o GUILLERMINA IRENA GADEA de DEL HORNO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 22 de octubre de 1975. — Rocío Cuadrado de Rado, Actuaria.
1) N$ 28.00 10|pub. 24654 Nov.21-v.dic.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres se hace saber la apertura de la sucesión de AURORA o AURORA ARCELINA IGUINI citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 12 de noviembre de 1975. — Rocío Cuadrado de Rado, Actuaria.
1) N$ 21.00 10|pub. 24652 Nov.21-v.dic.4

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres se hace saber la apertura de la sucesión de LEOPOLDINA ESNAL citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 5 de mayo de 1975. — Alfredo Yrigoyen, Actuario Adjunto.
1) N$ 21.00 10|pub 24653 Nov.21-v.dic.4

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de TOMAS MANUEL o TOMAS ALZUGARAY, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados pora que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 22 de octubre de 1975. — Rocío Cuadrado de Rado. Actuaria
1) N$ 21.00 10|pub 24474 Nv.20.v.dc.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de las sucesiones de VENTURA SUAREZ o SUARES y VITALIA o VICTALIA BLANCO de SUAREZ o SUARES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de octubre de 1975. — Alfredo Yrigoyen. Actuario Adjunto
1) N$ 28.00 10|pub. 24473 Nv.20-v.dc.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres. se hace saber la apertura de la sucesión de ANTENOR EULOGIO BENENCIO ROCHA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 11 de agosto de 1975. — Alfredo Yrigoyen Actuario Adjunto.
1) N$ 21.00 10|pub. 24311 Nv.18.v.dc.1.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de ASUNCION ELBIO GATICA NAVEIRO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 17 de octubre de 1975. — Alfredo Yrigoyen, Actuario Adjunto.
1) N$ 21.00 10|pub. 24312 Nv.18.v.dc.1.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de ALCANTARO DELFIN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres 24 de octubre de 1975. — Alfredo Yrigoyen Actuario Adjunto.
1) N$ 21.00 10|pub. 24341 Nv.18.v.dc.1.

2-Caducidades de Promesas de Compras y Ventas

AÑO DE LA ORIENTALIDAD

MONTEVIDEO

Hago saber a LUCIANO CASTELLANOS FERBENZA y ANGEL GARINO FERRARI, promitentes compradores del bien padrón N.o 95.586, 10.a Sección Judicial de Montevideo, frente al O. a calle Luis Kossuth, que la falta de pago de cuotas convenidas, durante el plazo establecido por el artículo 10 ley 9099 ha determinado la caducidad de la Promesa de Compraventa, relativa al indicado bien, inscripta en el Registro respectivo con el N.o 15 folio 4 del libro 81. — Ana Teresa Falco Luquez de Bottaro, heredera de Enrique R. Falco y Esmirna Lúquez. — Héctor J Decia Cantón, Escribano.
2) N$ 127.50 15|pub. 23983 Nov.13.-v dic.3.

CANELONES

BALNEARIO EL PINAR S. A.

Conforme a lo dispuesto por artículo 10, ley 9.099, transcurrido el término legal, comunicamos a los siguientes promitentes compradores de solares del Balneario El Pinar, 7.a Sección Judicial de Canelones, o a sus sucesores a cualquier título, la caducidad de sus respectivas promesas:
—Alberto Eduardo Casanova, Solar 4, manzana 5, Padrón 16.369 (antes 15.622 m|á.).
—Olga Eugenia Díaz de D'Angelo, Solar 25, Manzana 226, Padrón 17.373 (antes 17.070 m|á.).
2) N$ 102.00 15|pub. 23811 Nov.11.-v dic 1.o.

CADUCIDAD DE PROMESAS

De acuerdo con lo dispuesto por el artículo 16 de la ley 9.099 se hace saber a ANTOLIN SUAREZ MONZON y JUAN MANUEL AZPIROZ PRIETO y a sus sucesores a cualquier título que se ha producido la caducidad de la promesa de compraventa del solar ubicado en la 16.a Sección Judicial de Canelones padrón m|á. 16.809 N o solar 40. Plano del Agr. Hipólito Zas Recarey, inscripto en la Dirección General de Catastro con el N.o 11.540 el día 26 de setiembre de 1962. — LEONARDO MOLFINO.
2) N$ 102.00 15|pub. 23808 Nov.11 -v dic.1.o.

MALDONADO

BANCO ALDAVE Y MARTINEZ

De acuerdo al artículo 10, ley 9.099, se hace saber a los señores LUIS BEMBO y ALBERTO ANIBAL SAEZ, o a sus sucesores a cualquier título, la caducidad de la Promesa de compra-venta a plazos relativa a solar 5 manzana 12, fraccionamiento Portal de Piriápolis, padrón mayor área 16.308, Tercera Sección Judicial Departamento Maldonado.
2) N$ 76.50 15|pub. 24483 Nov.20-v.dic.12

SAN JOSE

J. VAN WASSENHOVE y N. de BROQUEVILLE

CADUCIDADES DE PROMESAS DE COMPRAS Y VENTAS

J. Van Wassenhove N. de Broqueville, avisan a los promitentes compradores en Parque Postel, Sexta Sección Judicial San José, Padrón 10.945 mla. planos del Agrimensor R. Kovacevich inscripto en la Dirección de Catastro con Nros. 1.229. 28 de enero de 1957, 1.230, 28 de enero de 1957: 1.232, 28 de enero de 1957, 1.233 9 de febrero de 1957: 1.289, 10 de diciembre de 1957: 1.290, 17 de diciembre de 1957: 1.293, 24|12|1957: a sus sucesores acualquier título y demás que se crean con derechos, que luego de 15 días última pu-

blicación, según ley 9.099 artículo 10, habrán caducado sus derechos::
Michael Skibinsky y Lucía Facchin. manzana 30, solar 13.
Carlos Jancevo y María Amelia Teagliotto. manzana 38, solar 3.
Carlos Alberto Roca, manzana 31, solar 23.
Emilio López Suárez, manzana 6, solar 19.
Alfredo Arnold Bravo, manzana 9, solar 32.
Niere Luciano Izquierdo Sosa, manzana 3, solar 35.
Tomás Aquino Perregorría Velázquez, manzana 18, solar 18.
Wáshington Pérez, manzana 41, solar 11.
Miguel Angel Silvera y Clara Cardoso, manzana 7, solar 31.
Blanca Nelis Gusman Pereyra, manzana 7, solar 28.
Américo Antonio Montes, manzana 41, solar 25.
Danilo Varela Dutra, manzana 27, solar 22.
Rufina Abellan, manzana 43, solar 1.
Aníbal Pedro Benítez Guadalupe, manzana 47, solar 24.
Eduardo César Ribeiro, manzana 10, solar 31.
Héctor Darío Gauna Falcón y Rita Gauna Falcón de López, manzana 45, solar 6.
Héctor Domingo Fabra Riviezzo, manzana 9, solar 29.
Rómulo Sosa, manzana 3, solar 26.
Sergio Aneleta Rodríguez, c.c. Carmen Fosatti, manzana 17, solar 22.
Fortunato Martínez Anzolabehere, manzana 32, solar 13.
2) N$ 331.50 15|pub. 24526 Nov.20-v.dic.11.

3-Convocatorias Comerciales

PRODUCTORA AGRARIA DEL ESTE S. A.
ASAMBLEA EXTRAORDINARIA

Se cita a los señores accionistas para la asamblea general extraordinaria que tendrá lugar el día 6 de diciembre de 1975, a las 10 horas, en el establecimiento de la sociedad, paraje Arbolito, (Depto. de Rocha), para tratar el orden del día siguiente:
1.o) Examen de la incidencia sobre la actividad de la sociedad de la legislación vigente sobre tenencia de inmuebles y|o explotaciones rurales y resoluciones varias que tomar para cumplir con dicha legislación; 2.o) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.
Se previene los señores accionistas que deseen participar en la asamblea que deberán depositar sus acciones o certificado de depósito bancario de las mismas dos días antes de la asamblea, en las oficinas de la sociedad, en la dirección arriba mencionada. — El Directorio
3) N$ 35.70 3|pub. 25127 Nv.27-v.dc.1.

MINAS DE TALCO NARANCIO S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo a lo dispuesto por el artículo 19 de los estatutos sociales se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria a realizarse el día miércoles 10 de diciembre de 1975 a las 17 horas en Ituzaingó 1312|504 con el objeto de tratar la siguiente orden del día:
1) Consideración de la memoria, balance, cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio cerrado el 30 de junio de 1975.
2) Informe del Síndico.
3) Destino de las utilidades a reservas.
Se previene que de acuerdo al artículo 25 de los estatutos sociales los accionistas deberán registrar sus acciones o certificados en la Secretaría de la sociedad hasta cinco días antes de la asamblea. — El Directorio.
3) N$ 51.00 3|pub. 25226 Nov.28-v.dic.4.

GESTORIA GALICIA S. A.
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas para la asamblea general extraordinaria que se realizará el próximo 15 de diciembre de 1975, a la hora 18, en nuestra sede social en la calle 25 de Mayo N.o 471. Montevideo; para tratar el siguiente orden del día:
1.o Aumento del capital social autorizado a N$ 25.000 (artículo 5.o estatutos).
2.o Designación de dos accionistas para suscribir el acta de esta asamblea.
Artículo 20. Estatutos: "El quórum necesario para la constitución de las asambleas será como mínimo el número de accionistas que representen un cincuenta por ciento del capital realizado". No obstante, la asamblea se constituirá una hora después de la establecida con el número de accionistas presentes.
El registro de accionistas se obrirá el 9 de diciembre de 1975 a las 13 horas y se cerrará al iniciarse la asamblea. — Se encontrará en la sede social de 13 a 18 horas. — El Directorio.
3) N$ 40.80 3|pub. 25322 Nov.28-v.dic.2.

RUSSI Y BURASTERO S. A.

Cumpliendo con lo dispuesto en el artículo 37 de los estatutos sociales se convoca a los señores accionistas a la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 19 de diciembre de 1975, a la hora 18, en la sede de la Institución, calle Continuación Coronel Raíz N.o 6360, para tratar la siguiente orden del día:
1.o) Lectura del acta de la asamblea anterior.
2.o) Consideración de la memoria, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias; distribución de utilidades, e informe del Síndico, correspondiente al 27 ejercicio económico finalizado el 30 de junio de 1975.
Nota: Según lo dispuesto por el artículo 46 de los estatutos, los accionistas que deseen concurrir, deberán depositar las acciones en la sede de esta Institución con 3 días de anticipación a la fecha de la realización de la asamblea. Para asistir a la misma es imprescindible la presentación del certificado que se expedirá al registrar las acciones. Es necesario registrar las acciones aún en el caso de que éstas se encuentren depositadas en la sede de la Institución con anterioridad por cualquier concepto que fuere, venciendo el plazo para la inscripción el día 16 de diciembre de 1975, a la hora 18. — El Directorio.
3) N$ 51.00 3|pub. 25311 Nov 28.-v.dic.2.

INCARPA S.A.
ASAMBLEA EXTRAORDINARIA

De acuerdo al artículo 14 del estatuto se convoca a los señores accionistas de Incarpa S.A. para la asamblea extraordinaria a realizarse el día 18 de diciembre de 1975 a las 18 horas en el local social de la calle Felipe Cardozo 2215 para tratar el siguiente orden del día:
1) Enjugar las pérdidas que figuran en el activo correspondientes al ejercicio cerrado el 31|12|72 con la utilidad del ejercicio cerrado el 31|12|74.
De acuerdo a lo establecido en el artículo 18 para tomar parte en la asamblea se deberán inscribir las acciones o certificados bancarios con dos días de anticipación a la fecha de la misma. — Montevideo, noviembre de 1975. — El Directorio.
3) N$ 20.40 2|pub. 25230 Nov.28-v.dic.1.

4-Dirección de Necrópolis

AÑO DE LA ORIENTALIDAD

MONTEVIDEO

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
DERECHO DE USO DE BIEN FUNERARIO

En cumplimiento de lo dispuesto por el decreto 13.842 de la Junta Departamental de Montevideo; se hace saber que ante el Servicio de Necrópolis se presentaron AUGUSTO y MARIA ADELAIDA de los REYES PARKER, HECTOR de los REYES LACALLE y MARIA ELENA de los REYES LEMOS, solicitando la expedición de un certificado que les habilite el uso del sepulcro N.o 298 del primer cuerpo del Cementerio Central, cuyo primitivo titular era EULOGIO de los REYES. Por tanto, se cita a quienes se consideren con derechos, a presentarse con la documentación respectiva en la Escribanía Municipal dentro del término de treinta días. — Esc. Estéban Xalambri Mauriz, Escribano de la Subdirección.
4) N$ 25.50 3|pub. 25259 Nov 28-v.dic.2.

En cumplimiento del decreto 13.842 de la Junta Departamental de Montevideo, se hace saber que ante el Servicio de Necrópolis se presentaron EMMA LOLA y HAIDE ROSSI PARADA y MARTHA SUSANA ROSSI CALDEYRO, solicitando la expedición de un certificado que los habilite para el uso del nicho N.o 418 del Cementerio Central, cuyo primitivo titular era Dolores Illa de Parada.
Por tanto, se cita a quienes se consideren con derechos a presentarse con los documentos justificativos en la Escribanía Municipal dentro de treinta días. — Alfredo Settembri Terra, Escribano.
4) N$ 25.50 3|pub. 25118 Nov 27-v.dic.1.o.

En cumplimiento del decreto 13.842 de la Junta Departamental de Montevideo, se hace saber que ante el Servicio de Necrópolis se presentó JUAN CARLOS TELLECHEA, solicitando la expedición de un certificado que le habilite el uso del sepulcro N.o 144 del 1er. cuerpo del Cementerio Central, cuyos primitivos titulares eran Domingo Irigaray y José Bidondogaray.
Por tanto se cita a quienes se consideren con derechos a presentarse con la documentación justificativa en la Escribanía Municipal dentro del término de treinta días. — Esc. Estéban Xalambri Mauriz Encargado de la Subdirección.
4) N$ 20.40 3|pub. 25103 Nov.27-v.dic.1.o.

En cumplimiento del decreto 13.842 de la Junta Departamental de Montevideo, se hace saber que ante el Servicio de Necrópolis se presentaron Isabel Carrión Gilordoni, Leopoldina Carrión Gilardoni, Isabel; María Angélica Sesto Gilardoni, María Esther, Alida, Zulma, Juan Pedro, Wilson Mario y Elida Elena Gilardoni, solicitan la expedición de un certificado que les habilite el uso del sepulcro N.o 1289 del Cementerio del Buceo, cuyos primitivos titulares eran Pedro Gilardoni y María Soust de Gilardoni. Por tanto, se cita a quienes se consideren con derechos, a presentarse con la documentación justificativa en la Escribanía Municipal dentro del término de treinta días. — Esc. Estéban Xalambri Mauriz, Encargado de la Subdirección
4) N$ 30.60 3|pub. 24941 Nov.27-v.dic.1.o.

Conforme a lo solicitado por los titulares del Sepulcro N.o 1935 del Cementerio del Buceo, se procederá a la reducción general de cuerpos inhumados en el mismo. Todos los que se consideren con derechos sobre dichos cuerpos deberán presentarse ante este Servicio, en el plazo de treinta días a realizar las gestiones pertinentes. — Vencido el plazo se realizarán las mencionadas reducciones. — Esc. Juan A. Pérez Fornaro. Interventor.
4) N$ 68.00 10|pub. 24928 Nv.25-v.dc.8.

CANELONES

INTENDENCIA MUNICIPAL DE CANELONES
DIRECCION DEPARTAMENTAL DE NECROPOLIS

El señor ANTONIO OCTAVIO ROVEGNO MOLIGA y otros se presenta ante esta Oficina solicitando expedición duplicado del título del Nicho N.o 91 del Cementerio de La Ciudad de Pando cuya lápida está a nombre de (ALEJANDRA G. de OYA) BILDOGERNO OYA, y en los Registros figura a nombre de Antonio; Hugo Alfredo y Mary Cecilia Rovegno Móliga.
Emplázase a los interesados en esta gestión a presentarse en la Oficina Local de Necrópolis de Pando Sección Urbanismo dentro de los treinta días a partir de la primera publicación en el "Diario Oficial" bajo apercibimiento de su expedición. en Exp. N.o C. 80.793|1975.— A. Berrutti de Olivera. Jefe de División.
4) N$ 102.00 10|pub. 25159 Nov.27-v.dic.10.

SAN JOSE

JUNTA LOCAL AUTONOMA DE SANTA LUCIA
AVISO AL PUBLICO
Emplazamiento por 30 días
Fsa común - Tierra
SECCION CEMENTERIO

De acuerdo a lo establecido en el artículo 51, inciso a, del Reglamento de Cementerios y disposiciones afines, se emplaza por el término de treinta días a los familiares o personas interesadas en la conservación de los restos de las personas fallecidas que se indican a continuación para que se presenten a gestionar su exhumación ante las Oficinas de la Junta Local A. de Santa Lucía, quedando advertidos que una vez vencidos dichos términos, el Municipio procederá a exhumarlos, trasladando los restos al Osario General y a cuyos efectos se pone de manifiesto el Presente Aviso.
Chapa 14.031, nombre y apellido Angela Scaglia de Martínez, fecha 9 de enero de 1970.
Chapa 14.038, nombre y apellido Irma López Barceló, fecha 2 de febrero de 1970.
Chapa 14.042, nombre y apellido María Ruiz, fecha 1 2de febrero de 1970.
Chapa 14.052, nombre y apellido María A. de Noulart, fecha 3 de marzo de 1970.
Chapa 14.063, nombre y apellido Rosa González de Arispe, fecha 31 de marzo de 1970.
Chapa 14.058, nombre y apellido Consuelo Esperanza Romero, fecha 31 de marzo de 1970.
Chapa 14.072 nombre y apellido Diego Estévez, fecha 7 de abril de 1970.
Chapa 14.080, nombre y apellido Carmen Martínez, fecha 17 de abril de 1970.
Chapa 14.096, nombre y apellido Susana Hernández, fecha 14 de mayo de 1970.
Chapa 14.097, nombre y apellido Paula Maya, fecha 14 de mayo de 1970.
Chapa 14.107, nombre y apellido Concepción C. de Márquez, fecha 23 de mayo de 1970.
Chapa 14.110, nombre y apellido Cecilio Martínez, fecha 27 de mayo de 1970.
Chapa 14.114, nombre y apellido Amalia Pérez de Rodríguez, fecha 2 de junio de 1970.
Chapa 14.115, nombre y apellido Antonio Igune, fecha 2 de junio de 1970.
Chapa 14.113, nombre y apellido Gregorio Perdigón, fecha 2 de junio de 1970.
Chapa 14.151, nombre y apellido Amalia Vera de Ruiz, fecha 18 de julio de 1970.
Chapa 14.137, nombre y apellido María G. de Hernández, fecha 2 de julio de 1970.
Chapa 14.163, nombre y apellido Juan P. Silvera, fecha 9 de agosto de 1970.
Chapa 14.179, nombre y apellido Belén Pérez de Díaz, fecha 27 de agosto de 1970.

Chapa 14.199, nombre y apellido Benicio González de Denis, fecha 23 de setiembre de 1970.
Chapa 14.212, nombre y apellido Dionisia Santos de Pérez, fecha 9 de octubre de 1970.
Chapa 14.234, nombre y apellido Agustín Poggio, fecha 6 de noviembre de 1970.
Chapa 14.239 nombre y apellido Hipólito García, fecha 17 de noviembre de 1970.
Chapa 14.232 nombre y apellido Inocencio Perdomo, fecha 11 de agosto de 1970.
Chapa 14.244, nombre y apellido Francisco R. Castillo, fecha 22 de noviembre de 1970.
Chapa 14.241 nombre y apellido María L. de Baggé, fecha 20 de noviembre de 1970.
Chapa 14.254 nombre y apellido Pantaleón Mauro Morales, fecha 9 de diciembre de 1970.
Chapa 14.255, nombre y apellido Ricardo Suárez, fecha 12 de diciembre de 1970.
Chapa 14.247, nombre y apellido Benito Vidal, fecha 25 de noviembre de 1970.
Chapa 14.266, nombre y apellido Juan Donato Torres De León, fecha 26 de diciembre de 1970.
Chapa 14.276 nombre y apellido Nicolás Antonio Stábile, fecha 25 de enero de 1971.
Chapa 14.291, nombre y apellido Alejandrina M. de Umpiérrez, fecha 22 de enero de 1971.
Chapa 14.290, nombre y apellido Luis Tello fecha 20 de enero de 1971.
Chapa 14.300, nombre y apellido Feliciano Soria, fecha 19 de marzo de 1971. — Santa Lucía, 24 de noviembre de 1975. — Por la Junta Local Autónoma de Santa Lucía Antonio Mario Alvarez, Director de División.
4) (C. C.) 10|pub 34589 Nov.28-v.dic.12.

5-Disoluciones y Liquidaciones de Sociedades Conyugales

AÑO DE LA ORIENTALIDAD

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por YACIR RAMIRO TERRA, e INES SAITA (Ficha V 434|975) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 13 de noviembre de 1975. — Arturo Héctor Otero, Actuario.
5) N$ 56.00 20|pub. 24510 Nov.20-v.dic.16

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por NADINA MARILLAN AMESTOY y HERMAN HANSEN, (Ficha V. 810|975), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de treinta días. — Montevideo, 29 de octubre de 1975. — Arturo Héctor Otero, Actuario.
5) N$ 56.00 20|pub. 23554 Nv.7-v.dc.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ANTONIO SIGIFREDO CHAMORRO PEREZ e IRMA JULIA ALONSO PENCO, (Ficha V. 796|975), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo 28 de octubre de 1975. — Arturo Héctor Otero, Actuario.
5) N$ 56.00 20|pub 23552 Nv.7-v.dc.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MAURO JOSE CAPUTO y JOAQUINA CAMEAN, (Ficha C. 1628|75), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 6 de noviembre de 1975. — María del Carmen Todeschini. Actuaria Adjunta.
5) N$ 56.00 20|pub. 23762 Nv.11.v.dc.9.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JOSE PASCUAL AYETE y SONIA GIL (Ficha B. 1456|75), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo 29 de octubre de 1975. — María del Carmen Todeschini. Actuaria Adjunta.
5) N$ 56.00 20|pub 23281 Nv.3.v.dc.2.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MARIA DOLCIRIA PAZOS y JOSE PEDRO PERDOMO, (Ficha D. 186|75), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Tramita con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, 20 de noviembre de 1975. — Alfredo L. Llugain. Actuario.
5) (R.20|4|55) 20|pub. 34547 Nv.25.v.dc.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por BRINEPH SCALA y CARLOS ALBERTO MARTINC (Ficha D 496|75) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo noviembre 17 de 1975. — Alfredo L. Llugain. Actuario.
5) N$ 56.00 20|pub. 24502 Nov.20-v dic.16

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por NEREYDA REVELES y JUAN BITTER, (Ficha D. 412|75), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 18 de noviembre de 1975. — Alfredo L. Llugain. Actuario.
5) N$ 56.00 20|pub. 24613 Nv.21-v.dc.19.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MANUEL ORIBE LACUESTA y MARIA PRECIOSA CANCELA, (Ficha 598|V|1975), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 4 de noviembre de 1975. — Miguel Angel Cacciatori. Actuario Adjunto.
5) N$ 56.00 20|pub. 23733 Nv.11-v.dc.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ISAAC RICARDO LORENZO RODRIGUEZ y BIENVENIDA CARMEN PIEDRA DIEGO, (Ficha 602|V|1975), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 3 de noviembre de 1975. — Miguel Angel Cacciatori. Actuario Adjunto.
5) N$ 56.00 20|pub. 23736 Nv.11-v.dc.9.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ROMEO HECTOR GENTA JAURRECHE y CARMEN FANNY GORGA FRANCO, (por auto de 31|10|975), (Ficha B. 774|975), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 21 de noviembre de 1975. — Luis A. Mora Rivas. Actuario.
5) N$ 56.00 20|pub. 25220 Nv.28.v.dc.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno se hace saber que por auto de fecha 30 de octubre de 1975 se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges ANTONIO GALLO DE GIULI y AMAPOLA FERNANDEZ GAVAGNIN citándose a todos los interesados para que comparezcan dentro de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o ley 18 setiembre 1946. — Montevideo, noviembre 25 de 1975. — Eduardo Chiappara, Actuario Adjunto.
5) N$ 56.00 20|pub. 25258 Nov.28-v.dic.29

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por NESTOR ALEJANDRO LATORRE RENAN y BEATRIZ NELIDA CASAL VARGAS (por auto de 14|10|975) (Ficha B 742|75) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, noviembre 19 de 1975. — Luis A. Mora Rivas. Actuario.
5) N$ 56.00 20|pub. 24725 Nov.24-v.dic.22

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que por auto de fecha 13 de octubre de 1975, se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges FULVIO RAUL PEREZ MAGLIANO y MARIA ANGELICA PEÑA IRAZABAL, citándose todos los interesados para que comparezcan dentro de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por artículo 7.o ley 18 de setiembre 1946. — Montevideo, octubre 29 de 1975 — Eduardo Chiappara, Actuario Adjunto.
5) N$ 56.00 20|pub. 23872 Nov 12-v.dic.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JUANA TERESA ALVAREZ y ALEJANDRO TORENA (Ficha 258|75) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo octubre 31 de 1975. — Eduardo Chiappara. Actuario Adjunto.
5) N$ 56.00 20|pub. 23385 Nov 4-v.dic.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que por auto de fecha 14 de marzo de 1975, se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges HECTOR WALTER PAGNUSSAT RODRIGUEZ y MIRTA ROSA CRESCENTE GAETA, citándose a todos los interesados para que comparezcan dentro de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por artículo 7.o ley 18 de setiembre de 1946. — Montevideo, mayo 8 de 1975. — Luis A. Mora Rivas. Actuario.
5) N$ 56.00 20|pub. 23628 Nv.7-v.dc.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por OLGA GOLDBERG y JAIME FAIERSTEIN, (Ficha C. 490|75), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo 5 de noviembre de 1975. — Gerardo Marichal Actuario Adjunto.
5) N$ 56.00 20|pub. 23737 Nv.11-v.dc.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ALFREDO TISCORNIA SORIA e IRIS SAN MARTIN VELANDO, (Ficha C. 520|75), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 6 de noviembre de 1975. — Gerardo Marichal. Actuario Adjunto.
5) N$ 56.00 20|pub. 24050 Nv.14-v.dc.12.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ALBERTO RICARDO BORGES y JUANA FLORA (Ficha AB 594|75) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 10 de noviembre de 1975. — Esc. Mvlca Bolla de Di Landro, Actuaria.
5) N$ 56.00 20|pub. 24954 Nov.26-v.dic.24

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JUAN CARLOS MORENO PODESTA y BETTY o BETTI BONESSI de MORENO, (Ficha A. B. 218|75), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 30 de mayo de 1975. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta.
5) N$ 56.00 20|pub. 24590 Nv.21-v.dc.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno se hace saber que se decretó

la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MANUEL VARELA PAU LOS y ETELVINA PORTILLO. (Ficha A. B. 520|75), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo. 29 de octubre de 1975. — Esc. Mylca Bolla de Di Landro Actuaria
5) N$ 56.00 20|pub. 23533 Nv.7-v.dc.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ORESTES DE AGOSTINI y ALBA CICOGNANI. (Ficha E. 418|75). y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo 9 de setiembre de 1975. — Alba Derrégibusde Silva. Actuaria Adjunta.
5) N$ 56.00 20|pub. 24626 Nv.21-v.dc.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por GERMAN CABRERA y MARIA ALICIA CONFORTE de CABRERA (Ficha E. 506|75) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 7 de octubre de 1975. — Alba Derrégibus de Silva. Actuaria Adjunta.
5) N$ 56.00 20|pub. 24434 Nv.19-v.dc.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por TUDURI AMILCAR contra ELVIRA OTAIZA (Ficha E. 528|975). y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 24 de octubre de 1975. — Alba Derrégibus de Silva. Actuaria Adjunta
5) N$ 56.00 20|pub. 24271 Nv.18-v.dc.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por BELLOMO GIORDANO ANTONIO contra ANTONIETA CAPORALE PESOLANO (Ficha E. 586|975), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 6 de noviembre de 1975. — Alba Derrégibus de Silva. Actuario Adjunto.
5) N$ 56.00 20|pub. 24111 Nov.14-v.dic.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por FERNANDEZ ISABEL c| MAYO BULLA (Ficha E 548|975) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 29 de octubre de 1975. — Alba Derrégibus de Silva. Actuaria Adjunta.
5) N$ 56.00 20|pub. 23144 Nov.4-v.dic.1.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por WALTER CAMILO VENANCIO LAPREVOTE c| LIDA CEFRORELLA LOPEZ (Ficha E 664|975) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 6 de noviembre de 1975.
5) N$ 56.00 20|pub. 25257 Nov.28-v.dic.29

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MARIO OYENARD ALORI y RAQUEL TOMASA MIGUEL (Ficha E 494|975) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 10 de setiembre de 1975. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
5) N$ 56.00 20|pub. 25326 Nov.28-v dic.29

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ANA PETRONA DIAZ c GERARDO FRANCISCO ACOSTA (Ficha E 660|975) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. -- Montevideo, 21 de noviembre de 1975. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
5) N$ 56.00 20|pub. 25365 Nov.28-v.dic.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por DINA TURQUESA FACHELI VAZQUEZ contra PRADELINO PEREZ SILVA, (Ficha E. 686|75), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 14 de noviembre de 1975. — César Lanata Sanguinetti. Actuario Adjunto.
5) N$ 56.00 20|pub. 25025 Nv.26-v.dc.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por RAUL LUIS QUEIROLO contra BEATRIZ MARTINEZ, (Ficha E. 550|975) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 27 de octubre de 1975. — César Lanata Sanguinetti Actuario Adjunto.
5) N$ 56.00 20|pub. 24435 Nv.19-v.dc.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ARACELI MARCHETTI contra JULIO CESAR BUELA, (Ficha E. 676|975), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días — Montevideo, 14 de noviembre de 1975. — César Lanata Sanguinetti. Actuario Adjunto.
5) N$ 56.00 20|pub. 24441 Nv.19-v.dc.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por BARROS VILLEGAS LUIS ALBERTO c| MARIA HORTENCIA MARIN (Ficha E 426|75) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 15 de setiembre de 1975. — César Lanata Sanguinetti. Actuario Adjunto.
5) N$ 56.00 20|pub. 23698 Nov.12-v.dic.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por CARLOS PASCUAL RICCIARDI contra AMANDA LERENA MOULIA, (Ficha E. 530|975), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 27 de octubre de 1975. — César Lanata Sanguinetti. Actuario Adjunto.
5) N$ 56.00 20|pub. 23874 Nov.12-v.dic.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ALBERTO ARTURO PUIG BERINDUAGUE y MARIA ELENA MULLIN GARZON de PUIG. (Ficha E. 668|973), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 13 de noviembre de 1974. — César Lanata Sanguinetti. Actuario Adjunto.
5) N$ 56.00 20|pub. 24633 Nv.21-v.dc.19.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por CARLOS ALBERTO LORENZO y SUSANA ARANDA, (Ficha D. 589|1975), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 30 de octubre de 1975. — Alfredo L. Llugain. Actuario.
5) N$ 56.00 20|pub. 25117 Nv.27-v.dc.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno se hace saber que se decretó a disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por TOMAS ALBERTO KONCKE y MARIA ALICIA CAMIRUAGA (Ficha V|1325|975) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 21 de noviembre de 1975. — Arturo Héctor Otero, Actuario.
5) N$ 56.00 20|pub. 25218 Nov.28-v.dic.29

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno se hace saber que se decretó a disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por VICENTE RAMON TROCCOLI y LILE DEOLINDA GARCIA (Ficha V|1139|975), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 21 de noviembre de 1975. — Arturo Héctor Otero, Actuario.
5) N$ 56.00 20|pub. 25219 Nov.28-v.dic.20

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por BEATRIZ TASHJIAN y VICENTE SERVANDO VALLES, (Ficha D. 1919|75), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 6 de noviembre de 1975. — María del Carmen Todeschini. Actuaria Adjunta.
5) N$ 56.00 20|pub. 23854 Nv.12-v.dc.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por LIA PEREZ NOBLE y CARLOS PIFFARETTI, (Ficha B. 1879|75), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 3 de noviembre de 1975. — María del Carmen Todeschini. Actuaria Adjunta.
5) N$ 56.00 20|pub. 23519 Nv.7-v.dc.4.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por CARLOS ALBERTO PAPALEO y ALBA ROSA ALMEIDA, (Ficha D. 2402|74), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 23 de octubre de 1975. — María del Carmen Todeschini. Actuaria Adjunta.
5) N$ 56.00 20|pub. 23282 Nv.5-v.dc.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MANUEL BESPALKO SINGER y CLELIA JUDITH FELDSTEIN (Ficha C 1687|75) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, octubre 30 de 1975. — María del Carmen Todeschini. Actuaria Adjunta.
5) N$ 56.00 20|pub. 23430 Nov.6-v.dic.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por LAURA GONZALEZ y ALBERTO BELO HADAR (Ficha C 1479|75) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, setiembre 22 de 1975. — María del Carmen Todeschini. Actuaria Adjunta.
5) N$ 56.00 20|pub. 23429 Nov.6-v.dic.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JORGE ALFREDO CAUTERUCCI y GLORIA ELSA AGUILAR, (Ficha C. 749|75), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 14 de noviembre de 1975. — María del Carmen Todeschini. Actuaria. Adjunta.
5) N$ 56.00 20|pub. 25095 Nv.27-v.dc.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los esposos ROBERTO JACINTO BARTEL COSTA y BICCO GALLARDO, DELIA OLGA (Ficha D 187|1975) y se cita a los interesados a que comparezcan en autos dentro del término de sesenta días

bajo apercibimiento del artículo 7.o de la ley 10.983. — Montevideo, octubre 29 de 1975. — Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.
5) N$ 56.00 20|pub. 25327 Nov.28-v.dic.29

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por RUBEN ADOLFO MARTINEZ y ANA MATILDE CATTANI (Ficha D. 705|75), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo 7 de noviembre de 1975. — Esc Rafael Charlo Olivera Actuario Adjunto.
5) N$ 56.00 20|pub 24248 Nv.18-v.dc.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por DANTE AMERICO ZAMBRANO y MARIA LUCIANA PEREIRA (Ficha D|697|975) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, noviembre 7 de 1975. — Esc. Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.
5) N$ 56.00 20|pub. 24228 Nov.17-v dic.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por SUSANA MARTA PARADA y MENOTTI LEIVAS RAVECHI (Ficha D|527|1975) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, octubre 29 de 1975. — Alfredo L. Llugain. Actuario.
5) N$ 56.00 20|pub. 23667 Nov.10-v.dic.5

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MANUEL SAYANES y ESTHER ARAUJO, (Ficha D. 527|75), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 3 de noviembre de 1975. — Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.
5) N$ 56.00 20|pub. 23521 Nv.7-v.dc.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ALBA GONZALEZ MIGLIORATA e ISABELINO JUAN MIGUEL MOREIRA. (Ficha 429|V|1975), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo 5 de noviembre de 1975. — Miguel Angel Cacciatori. Actuario Adjunto.
5) N$ 56.00 20|pub. 24433 Nv.19-v.dc.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ANTONIO GALIANA y DORALINA ESPERANZA CASTRO. (Ficha 241|V|1975), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 29 de agosto de 1975. — Miguel Angel Cacciatori Actuario Adjunto.
5) N$ 56.00 20|pub 24432 Nv.19.v.dc.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por SUSANA ZIMMERMANN y DAVID VICTOR GERSTEIN. (Ficha 563|V|1975), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 5 de noviembre de 1975. — Miguel Angel Cacciatori Actuario Adjunto.
5) N$ 56.00 20|pub. 24270 Nv.18-v.dc.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por CARLOS JORGE BERNASCONI ARBENOIZ y AURORA MARGARITA MOSCATELLI GUERRA. (Ficha 445|V|1975), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos

dentro de sesenta días. — Montevideo, noviembre 5 de 1975. — Miguel Angel Cacciatori. Actuario Adjunto.
5) N$ 56.00 20|pub. 24056 Nov.14-v.dic.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ISAAC BENCHIN y MARIA ESTHER RODRIGUEZ GONZALEZ (Ficha 441|V|1975), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 7 de noviembre de 1975. — Miguel Angel Cacciatori Actuario Adjunto.
5) N$ 56.00 20|pub. 24272 Nv.18-v.dc.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por SERGIO CARLOS FERRAGUT e IRIS YOLANDA VARELA, (Ficha 385|V|1975), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 5 de noviembre de 1975. — Miguel Angel Cacciatori. Actuario Adjunto.
5) N$ 56.00 20|pub 24055 Nv.14-v.dc.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ANGEL HUMBERTO MACHADO SUAREZ y MARIA CLAUDINA ESMERODE SESTELO. (Ficha 253|V|1975), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, 30 de octubre de 1975. — Miguel Angel Cacciatori. Actuario Adjunto.
5) N$ 56.00 20|pub 23553 Nv.7-v.dc.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por LINO C. MARTINEZ o LINO CIRIACO MARTINEZ BARRIOS y ROSEMARY MOLINA (por auto de 1|10|75) (Ficha B 733|975) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, noviembre 21 de 1975. — Luis A. Mora Rivas. Actuario.
5) N$ 56.00 20|pub. 25221 Nov.28-v.dic.29

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JUAN CARLOS FERNANDEZ y MARGOT SILVEIRA (Ficha 837|75) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, noviembre 19 de 1975 — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
5) N$ 56.00 20|pub. 24972 Nov.26-v.dic.24

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MAURICIO KLEINLERER y ERIKA JUANITA BURASTERO, (por auto de 29|10|75), (Ficha B. 783 bis|75), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 12 de noviembre de 1975. — Luis A. Mora Rivas. Actuario.
5) N$ 56.00 20|pub 24249 Nv.18-v.dc.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por LUCILA ANTUNEZ y HEBER PEREZ ALSINA (Ficha 835|75), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, noviembre 5 de 1975. — Luis A. Mora Rivas. Actuario.
5) N$ 56.00 20|pub. 23673 Nov.12-v.dic.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno se hace saber que por auto de fecha 3 de setiembre de 1975, se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges LILIAN REGINA SCHAPIRA y JACOBO FRYD, citándose todos los interesados para que comparezcan dentro de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por artículo 7.o, ley 10 de

setiembre de 1946. — Montevideo, noviembre de 1975. — Luis A. Mora Rivas. Actuario.
5) N$ 56.00 20|pub 23734 Nv.11-v.dic.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por LELYS FOLLE WILKINS y JOSE LUIS ARRECHE DAGNINO (Ficha 311|75) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, mayo 12 de 1975. — Luis A. Mora Rivas. Actuario.
5) N$ 56.00 20|pub. 23169 Nov.4-v.dic.1.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ROGELIO RAMON CARBAJAL IRIARTE y CARMEN GENOVEVA KRISTIANSEN, (Ficha C. 621|75) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 6 de noviembre de 1975. — Gerardo Marichal. Actuario Adjunto
5) N$ 56.00 20|pub. 24057 Nv.14-v.dc.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por AZULIMA VILLAMIL y GREGORIO RIVAS, (Ficha C. 614|75), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 6 de noviembre de 1975. — Gerardo Marichal. Actuario Adjunto
5) N$ 56.00 20|pub. 24061 Nv.14-v.dc.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por NARCISO CLODOMIRO OLIVERA y EVA YOLANDA GARAY, (Ficha C. 475|74), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días — Montevideo, 6 de noviembre de 1975. — Gerardo Marichal. Actuario Adjunto
5) N$ 56.00 20|pub. 24060 Nv.14.v.dc.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ARIEL ANGEL PORFILIO CUDA y MARIA CRISTINA CASELLAS SERIS. (Ficha C. 205|75), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo 6 de noviembre de 1975. Gerardo Marichal Actuario Adjunto.
5) N$ 56.00 20|pub. 24058 Nv.14-v.dc.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por HILDA JOSEFA PERDOMO y HUGO RODRIGUEZ FILIPPINI (Ficha C 485|75) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo octubre 30 de 1975 — Gerardo Marichal. Actuario Adjunto.
5) N$ 56.00 20|pub 23190 Nov.4-v.dic.1.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, en autos: "MIÑO MARIA del CARMEN contra BAZ BROWN, HECTOR RAUL. Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha A.B. N.o 61|1975), se cita, llama y emplaza a Héctor Raúl Baz Browa para que comparezca dentro del término de noventa días en los referidos autos a estar a derecho, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Montevideo, mayo 13 de 1975. — Ada Nosei de Fonsalfa, Actuaria Adjunta.
5) N$ 84.00 30|pub. 24023 Nov.24-v.dic.31. Feb.2-v.feb.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por URBANA DORA CHAGAS e INOCENCIO RODRIGUEZ GOMEZ o SOTTO. (Ficha A. B. 311|75), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para

que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 19 de agosto de 1975. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta.
5) N$ 56.00 20|pub. 24589 Nv.21-v.dc.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por HECTOR FELIPE BAGNASCO y BLANCA NAHIR DAVRIEUX (Ficha A. B. 525|75), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 10 de noviembre de 1975. — Esc. Mylca Bolia de Di Landro. Actuaria.
5) N$ 56.00 20|pub. 24384 Nv.19-v.dc.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por RODOLFO CANOBRA GUERRA y ALBA ESTHER GUIZZO CHIARLONE. (Ficha A. B. 421|75), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo 13 de octubre de 1975. — Esc. Mylca Bolia de Di Landro Actuaria.
5) N$ 56.00 20|pub. 24259. Nv.18-v.dc.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por EDUARDO MIGUEL BELZA y MARIA JULIETA FRANCO, (Ficha AB|439|975), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 1.o de octubre de 1975. — Esc. Humberto A. De León, Actuario Adjunto.
5) N$ 56.00 20|pub. 24199 Nov.17-v.dic.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por OLIVIA SECCO y ALFREDO MAURIMATA URES, (Ficha A. B. 595|75), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 10 de noviembre de 1975. — Esc. Mylca Bolia de Di Landro. Actuaria.
5) N$ 56.00 20|pub. 24024 Nv.14-v.dc.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JOSE MARIA RODRIGUEZ y CRFILIA REYES (Ficha A. B. 429|75), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 1.o de octubre de 1975. — Esc. Humberto A. De León. Actuario Adjunto.
5) N$ 56.00 20|pub 23735 Nv.11-v.dc.9.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ITALO MORENI MARTINEZ y ROSA M. BALOYRA SILVERA, (Ficha E. 647|975), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 10 de octubre de 1975. — Alba Derrégibus de Silva. Actuaria Adjunta.
5) N$ 56.00 20|pub. 24612 Nv.21-v.dc.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por NARDONE YOLANDA contra JULIO LINO REYNOSO, (Ficha E. 731|975), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo 31 de octubre de 1975. — Alba Derrégibus de Silva. Actuaria Adjunta.
5) N$ 56.00 20|pub 24169 Nv.17-v.dc.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por CABRERA CARLOS contra MARY ELIZABETH HERNANDEZ (Ficha E. 707|975), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Alba Derrégibus de Silva. Actuaria Adjunta.
5) N$ 56.00 20|pub. 23919 Nov.12-v.dic.10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ANTONIO IGLESIA DEL RIO y ESTHER RODRIGUEZ TASSANO (Ficha E 405|75) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 4 de agosto de 1975. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
5) N$ 56.00 20|pub. 25325 Nov.28-v dic.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por HAYDEE ZANELLA de CUNEO c| RUBEN CUNEO (Ficha F 189|973) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 14 de noviembre de 1975. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
5) N$ 56.00 20|pub. 24726 Nov.24-v.dic.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MARIA CRISTINA PESCETTO y CATON LUDOVICO STEFANOLI, (Ficha E. 689|75), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 15 de octubre de 1975. — César Lanata Sanguinetti. Actuario Adjunto.
5) N$ 56.00 20|pub. 23302 Nv.5-v.dc.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por NOCHIMAS STOLOVAS c| ANA REIBAK de STOLOVAS (Ficha E725|975) y que se cita a todos aquellos deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 27 de octubre de 1975. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
5) N$ 56.00 20|pub. 23374 Nov.6-v.dic.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por AMANDA ESTER CAMORINO contra OMAR FRANCISCO PIVA (Ficha E. 571|975) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 3 de octubre de 1975 — César Lanata Sanguinetti. Actuario Adjunto.
5) N$ 56.00 20|pub. 24133 Nov.14-v.dic.12.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Canelones en autos: DOGLIO JOSE PEDRO contra REINA HAYDEE ZUNINO. "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal". (Ficha 522|975), se hace saber que se decretó la disolución legal de bienes existente entre los mencionados cónyuges, debiendo los interesados comparecer dentro del término de los sesenta días a los efectos dispuestos en el artículo 7.o de la ley 10.783. — Canelones, 27 de octubre de 1975. — Milton Machado Ribas. Actuario.
5) N$ 56.00 20|pub. 24332 Nv.18-v.dc.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Canelones en autos: CABRERA, LEDIA TERESITA contra CARLOS EULOPIO BARINDELLI. "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal". (Ficha 329|975), se hace saber que se decretó la disolución legal de bienes existente entre los mencionados cónyuges debiendo los interesados comparecer dentro del término de los sesenta días a los efectos dispuestos en el artículo 7.o de la ley 10.783. — Canelones, 13 de noviembre de 1975. — Milton Machado Ribas Actuario.
5) N$ 56.00 20|pub 24333 Nv.18-v.dc.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Canelones en autos: SUAREZ HIPOLITO contra TERESA BERGERO. "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal". (Ficha 479|975) se hace saber que se decretó la disolución legal de bienes existente entre los mencionados cónyuges, debiendo los interesados comparecer dentro del término de los sesenta días a los efectos dispuestos en el artículo 7.o de la ley 10.783. — Canelones, 30 de octubre de 1975. — Milton Machado Ribas Actuario.
5) N$ 56.00 20|pub. 23832 Nv.12-v.dc.10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges OMAR MARTINEZ e IVA DA SILVA PECHE, (Ficha 365|V|1975), debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el artículo 7.o de la ley N.o 10.783. — Pando, 20 de octubre de 1975. — Marta Elhordoy de Peluffo Actuaria.
5) N$ 56.00 20|pub. 25158 Nv.27-v.dc.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges BLANCA ESTHER MACHADO de DIAZ y LUIS ENRIQUE DIAZ (Ficha 404|V|1975), debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el artículo 7 de la ley 10.783. — Pando, 24 de octubre de 1975.
5) N$ 56.00 20|pub. 24815 Nov.24-v dic.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges ESILDA FRANCO y HUGO MIGUEL LASA. (Ficha 439|V|1975), debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el artículo 7.o de la ley N.o 10.783. — Pando, 10 de noviembre de 1975. — Marta Elhordoy de Peluffo. Actuaria.
5) N$ 56.00 20|pub. 24323 Nv.18-v.dc.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges GUSTAVO AQUILES MAILHOS FERRIOLO y ESTELA BORDABEHERE de MAILHOS (Ficha 337|V|1975), debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el artículo 7.o de la ley N.o 10.783. — Pando, 11 de setiembre de 1975. — Dra Lucía Blanco Carracedo. Actuaria Adjunta.
5) N$ 56.00 20|pub 24324 Nv.18-v.dc.16.

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo dictado en autos: AMILCAR FEIJO y CARMEN MARIA MACHADO, "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (F. 315|75), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los mencionados cónyuges debiendo comparecer los interesados dentro del término de sesenta días a deducir en forma sus derechos. — Melo, 22 de octubre de 1975. — Luis A. Mazze Sasiain. Actuario Adjunto.
5) N$ 56.00 20|pub. 24037 Nov.14-v dic.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo dictada en los autos caratulados: RAFAELA G. YORADO y AMERICO GIMENEZ. "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (N.o 483, año 1975), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por Rafaela G. Yorado y Americo Giménez, citándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan dentro del término de sesenta días a deducir sus derechos en los autos respectivos. — Melo, 13 de octubre de 1975. — Mario V. Ventimiglia. Actuario
5) N$ 56.00 20|pub. 24658 Nv.21-v.dc.19.

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber que por auto de fecha 15 de setiembre de 1975. N.o 5561, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges ANGEL MARIO CUITIÑO FARBIER y ERNESTINA GIOCONDA RICS HERNAIZ. (Ficha 418|75), citándose a todos los que tuvieran interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o, ley 10.783|946. — Colonia, 13 de octubre de 1975. — Hugo Nelson Odriozola. Actuario
5) N$ 70.00 20|pub 23944 Nv.[illegible]-v.dc.11.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber que se decretó la disolución y

liquidación de la sociedad legal de bienes existentes entre RUBEN DARIO RAMIREZ FARIAS y ALICIA CRISTINA MACAGNO RUELLA, (Ficha N.o 255|C|75), debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el artículo 7.o de la ley 10.783.

Se hace constar que se concedió auxiliatoria de pobreza a los gestionantes para el trámite presente. — Carmelo, 13 de noviembre de 1975. — Esc. Esther Stabilito de Battó, Actuaria Adjunta.

5) (R.20|4|55) 20|pub. 34588 Nv.27.v.dc.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber al público que por auto de fecha 1.o de setiembre de 1975, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges ARTEMIO FALERO ROSAS y ANA MARIA NEMMER, citándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley 10.783 del 18 de setiembre de 1946. — Rosario, 8 de setiembre de 1975. — Juan Pedro Harguindeguy, Actuario Adjunto.

5) N$ 80.86 20|pub. 24413 Nv.19-v.dc.17.

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en los autos caratulados: OSCAR OMAR AGUIRRE GARCIA y ANA ESTRELLA ARES CARBAJAL. "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal", (C.368|75), se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por los comparecientes, emplazándose por el término de sesenta días a todos los interesados. — Durazno, 5 de agosto de 1975. — R. Landoni de Rodríguez, Actuaria.

5) N$ 42.00 20|pub. 24663 Nv.21.v.dc.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, dictada en los autos caratulados: AURORA ROSA BLANCA RUSO PEREIRA contra JUAN FRANCISCO GONZALEZ CABEZA. "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal", (C. 374| 75), se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por Aurora Rosa Blanca Ruso Pereira y Juan Francisco González Cabeza, emplazándose por el término de sesenta días a todos los interesados. — Durazno, 13 de agosto de 1975. — R. Landoni de Rodríguez, Actuaria.

5) N$ 56.00 20|pub. 23966 Nov.19-v.dic.17.

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en los autos: TAJES MORALES SALVADOR y RODRIGUEZ FRANCISCA NENE "Disolución sociedad conyugal". (F.o 657, año 1975), se hace saber que por resolución de fecha 16 de octubre de 1975, se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal que integran don Salvador Tajes Morales y doña Francisca Nené Rodríguez, y se ha mandado citar a todos los interesados para que dentro del término de sesenta días comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos. — Minas, 28 de octubre de 1975. — Walter Urliaga Patrón, Actuario.

5) N$ 70.00 20|pub. 24078 Nv.14-v.dc.12.

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, se hace saber que con fecha 16 de junio de 1975 se declaró disuelta y liquidada la sociedad conyugal de bienes existente entre los esposos HEBER HUGO FERNANDEZ y FELICIA ACOSTA PEREIRA (Ficha N.o 386|75) citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley N.o 10.783. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldoando, 28 de julio de 1975. — José Aboy Rodrigo, Actuario Adjunto.

5) N$ 70.00 20|pub. 52009 Nov.26-v.dic.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dictada en los autos: MENA LIDIS ILDA contra CRUZ CLODOMIRO. "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal". (Ficha 1391|968), se hace saber que con fecha 18 de diciembre de 1968, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por Lidis Ilda Mena y Clodomiro Cruz citándose a todos los interesados para que comparezcan dentro del término de sesenta días, (artículo 7.o, ley 10.783). — Maldonado, 9 de octubre de 1975. — A. Roberto Borges Actuario.

5) N$ 70.00 20|pub. 24440 Nv.19.v.dc.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, se hace saber que con fecha 10 de octubre de 1975, se declaró disuelta y liquidada la sociedad conyugal de bienes existente entre los esposos ISRAEL GREGORIO FERNANDEZ GOITIA o ISRAEL FERNANDEZ y MARIA LUISA SOSA PINTOS o MARIA LUISA SOSA de FERNANDEZ (Ficha N.o 655|975), citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley 10.783. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 20 de octubre de 1975. — A. Roberto Borges, Actuario.

5) N$ 70.00 20|pub. 24317 Nov.18-v.dic.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado se hace saber que con fecha 1.o de setiembre de 1975 se declaró disuelta y liquidada la sociedad conyugal de bienes existente entre los esposos BEETHOVEN PRUDENCIO MONTAGNE HERMIDA y RAQUEL MIRIAM ALONSO BATISTA (Ficha N.o 553|75) citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley número 10.783. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 16 de setiembre de 1975. — José Aboy Rodrigo, Actuario Adjunto.

5) N$ 70.00 20|pub. 23167 Nov.4-v.dic.1.o.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber que con fecha 11 de agosto de 1975, se declaró disuelta y liquidada la sociedad conyugal de bienes existente entre los esposos HECTOR M. GRIMALDI y VICTORIA NOCETTI, (Ficha número 432|75), citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan a este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley N.o 10.783.

A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 21 de agosto de 1975. — Esc. Roger Cantón Soñora, Actuario Adjunto.

5) N$ 70.00 20|pub. 24316 Nv.18.v.dc.16.

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos: TORRELLI ONETO, ALEJANDRO contra BLANC GRATTAROLA, DIVA. "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal". (A. 301|975), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Alejandro Torrelli Oneto y Diva Blanc Grattarola, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Paysandú, 29 de octubre de 1975. — Esc. María E. Taboada de Sancassano, Actuaria.

5) N$ 84.00 20|pub. 23339 Nv.5-v.dic.2.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, dictada en autos: "Alba Lucy Otorguez Buisa con CLAUDIO RAMON ORTIGOZA,. (F. B. 391|75), se cita, llama y emplaza a Claudio Ramón Ortigoza para que comparezca dentro del término de treinta días a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio, con quien se seguirán los procedimientos. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria Adjunta.

5) N$ 28.00 10|pub. 25144 Nv.27.v.dc.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos GLADYS MARIA PERRONI y RICARDO CARBO, (F. B. 341|75), citándose a todos los interesados a comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días, a los fines dispuestos por el artículo 7.o de la ley 10.783. — Paysandú, 28 de octubre de 1975. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria Adjunta.

5) N$ 70.00 20|pub. 23338 Nv.5.v.dc.2.

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber que por auto N.o 3.216, de fecha 20 de octubre de 1975, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal integrada por los cónyuges ENRIQUE JESUS JOSE EPIFANIO MEDINA y MOYRA RAQUEL de GIOBBI de MEDINA, (Ficha C. N.o 472|975), citándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan dentro de sesenta días, artículo 7.o de la ley N.o 10.783 del 18 de setiembre de 1946. — Fray Bentos, octubre 27 de 1975. — Esc Carmelo M. Salaberry, Actuario.

5) N$ 84.00 20|pub. 23774 Nov.21.-v.dic.19.

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la Sociedad conyugal existente entre CELINA NIEVES y NEPOMUCENO CASARAVILLA (A. 196|975), y se emplaza a todos los interesados para que comparezcan a deducir sus derechos dentro de sesenta días. — Rivera, octubre 14 de 1975. — Simón Barg, Actuario Adjunto.

5) N$ 42.00 20|pub. 24227 Nov.17-v.dic.15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre ADAN GERVACIO BARRETO y EVA MANZOR, (A. 178|975), y se emplaza a todos los interesados para que comparezcan a deducir sus derechos dentro de sesenta días. — Rivera, 19 de noviembre de 1975. — Alvaro Martín Fernández Actuario.

5) N$ 56.00 20|pub. 25055 Nv.26-v.dc.24.

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidacón de la sociedad conyugal que integraban los cónyuges JUANA SANCHEZ DE VICENTE y JUAN BAUTISTA VICENTE (Ficha 873|1975) y que se citan a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Rocha, octubre 6 de 1975. — José A. Ribot Llana, Actuario.

5) N$ 56.00 20|pub. 23457 Nov.6-v.dic.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por CARLOS JULIO GRAÑA y NELLY ESPERANZA MOREIRA (Ficha 771|75) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Rocha, setiembre 16 de 1975. — José A. Ribot Llana, Actuario.

5) N$ 56.00 20|pub. 23458 Nov.6-v.dic.3.

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto se hace saber que por resolución N.o 5558 de fecha 21 de julio 1975 dictada en autos: LIBERATORE DE MIGLIARO, NELIDA BLANCA contra MIGLIARO, OSCAR PEDRO. "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Letra A Ficha 577|74), se dejó sin efecto la resolución N.o 8953 de 23 de diciembre de 1974, que decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal. Y a los efectos legales se efectúa la presente publicación. — Salto, 5 de setiembre de 1975. — Esc. Manuel Ferreira, Actuario.

5) N$ 70.00 20|pub. 23393 Nov.6-v.dic.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Tur-

no de Salto, se hace saber que por auto número 8.435 de fecha 5|XI|975, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes entre los esposos DOMINGO ELIAS SORIA y URSULA YAQUE, (A. 548|975), citándose y emplazándose a todos los interesados para que comparezcan a estar a derecho dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o, ley N.o 10.783. — Salto, 7 de noviembre de 1975. — Delmar González Brum, Actuario.
5) N$ 70.00 20|pub. 24072 Nv.14.v.dc.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, se hace saber que por auto N.o 6.204 de fecha 28 de agosto de 1975, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes entre los esposos EZEQUIEL DA SILVA y MARIA DEL CARMEN NESSI (A. 401|975), citándose y emplazándose a todos los interesados para que comparezcan dentro del término de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley 18 de setiembre de 1946. — Salto, octubre 21 de 1975. — Delmar González Brum, Actuario.
5) N$ 70.00 20|pub. 23971 Nov.13-v.dic.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, se hace saber que por auto número 1.929 de fecha 21|X|975, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes entre los esposos TERESA MARGARITA SANCRISTOBAL y OSVALDO RAMON BELTRAMELLI, (A. 523|975), y que se cita y emplaza a todos los acreedores a que se presenten a estar a derecho dentro del término de sesenta días. — Salto, octubre 31 de 1975 — Delmar González Brum, Actuario.
5) N$ 70.00 20|pub. 23799 Nv.11.v.dc.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto se hace saber que por auto número 2556 de fecha 2|V|975 se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges LUIS FASANA CABRERA y ROSALIA COSTA de FASANA (A 192|975) citándose y emplazándose a todos los interesados para que comparezcan a estar a derecho dentro del término de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley 18 setiembre 1946. — Salto, junio 2 de 1975. — Delmar Gonzalvez Brum, Actuario.
5) N$ 70.00 20|pub. 23392 Nov.6-v.dic.3.

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, dictada en autos "Giumelli Graciela Esther contra ALMANDOZ LUIS DANIEL. Divorcio por causal" (F. A. N.o 995|975) se cita, llama y emplaza a Luis Daniel Almandoz para que comparezca en autos dentro del término de noventa días a estar a derecho bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos. Se habilita la próxima Feria Judicial Mayor. — San José, noviembre 7 de 1975. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
5) N$ 105.00 30|pub. 25352 Nov.28.-v.en.14

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber que por resolución N.o 4.747 de fecha 24 de mayo de 1973, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por FRANCISCO BISIO y BLANCA ESTER REYES, citándose a todos los que tengan interés a que comparezcan dentro del término de sesenta días bajo apercibimiento de que el que no comparezca sólo tendrá acción contra los bienes del cónyuge deudor. — San José, junio 11 de 1973. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
5) N$ 70.00 20|pub. 24217 Nov.17-v.dic.15.

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — En autos: MABEL VIOLETA SILVA de TORRES c| EFREN IVAN TORRES. "Disolución de sociedad" (Ficha N.o 292 año 1975) se hace saber que por resolución de fecha 12 de mayo de 1975 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los nombrados, citando y emplazando a todos los interesados por el término de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto en la ley N.o 10.783. — Mercedes, 10 de octubre de 1975. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
5) N$ 56.00 20|pub. 24963 Nov.26-v.dic.24

En autos: Edivia Olga Charbonie: contra JUAN ANTONIO OYARBIDE. Disolución de sociedad (Ficha N.o 213, año 1975), se hace saber: Que por resolución de fecha 14 de abril de 1975 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los esposos Edivia Olga Charbonier y Juan Antonio Oyarbide citándose y emplazándose a todos los interesados por el término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto en la ley 10.783. — Mercedes, 6 de octubre de 1975. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
5) N$ 56.00 20|pub. 23975 Nov.13-v.dic.11.

En autos: ISMAEL ALBERTO ARBALLO y ELENA MAGDALENA TOURN. Disolución de sociedad (Ficha N.o 720 año 1975), se hace saber: Que por resolución de fecha 25 de setiembre de 1975 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los nombrados citando y emplazando a todos los interesados por término de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto en la ley 10.783. — Mercedes, 21 de octubre de 1975. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
5) N$ 56.00 20|pub. 23976 Nov.13-v.dic.11.

En autos: Eva Leonor Raccioppi de Del Pino contra SABINO CEFERINO DEL PINO. Disolución de Sociedad (Ficha N.o 282, año 1975), se hace saber: Que por resolución de fecha 7 de mayo de 1975 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los nombrados y se mandó citar y emplazar a todos los interesados por el término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto en la ley 10.783. — Mercedes, 29 de agosto de 1975. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
5) N$ 56.00 20|pub. 23077 Nov.13-v.dic.11.

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal proveniente del matrimonio de don RUPERTO MARIA ORTEGA SUAREZ y doña CELIKA GLORIA CORREA, citándose a los acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado a los efectos de la ley N.o 10.783. — Tacuarembó, 6 de octubre de 1975. — Esc Gregorio Ríos Suanes, Actuario Adjunto.
5) N$ 56.00 20|pub. 25042 Nv.26.v.dc.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber que se ha decretado la Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal proveniente del matrimonio de CONMEMORACION EUSTAQUIO ROBLEDO y MARIA CLEVER BOTTERO GRASSI; citándose a los acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de sesenta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado a los efectos de la ley 10.783. — Tacuarembó, setiembre 30 de 1975. — Esc. Gregorio Ríos Suanes Actuario Adjunto.
5) N$ 56.00 20|pub. 24777 Nov.24-v.dic.22.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal proveniente del matrimonio de don WASHINGTON NEBY LOPEZ y doña SONIA BEATRIZ FERREIRA, citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado a los efectos de la ley 10.783. — Tacuarembó, 14 de octubre de 1975. — Esc. Gregorio Ríos Suanes, Actuario Adjunto.
5) N$ 56.00 20|pub. 23320 Nov.5-v.dic.2.

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre HECTOR NERI LAUZ y GLORIA ESTELA PACHECO (Ficha N.o 194 año 1975) citándose por edictos a todos los interesados por el término de sesenta días. — Treinta y Tres, 19 de setiembre de 1975. — Alfredo Irigoyen, Actuario Adjunto.
5) N$ 42.00 20|pub. 24475 Nov.20-v.dic.18

7-Divorcios

AÑO DE LA ORIENTALIDAD

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se cita, llama y emplaza a LOURDES MAURICIA PORTO, para que comparezca ante este Juzgado y estar a derecho en los autos caratulados: "Saldaña Gerardo contra LOURDES MAURICIA PORTO Divorcio por causal", (Ficha D. 348|75), dentro del término de treinta días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, 14 de noviembre de 1975. — Arturo H. Otero Actuario Adjunto.
7) N$ 28.00 10|pub. 24630 Nv.21-v.dc.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno dispuso en autos: "Mireya Franco contra JUAN PEDRO RODRIGUEZ Divorcio" (B. 934|75), y "Mireya Franco contra JUAN PEDRO RODRIGUEZ. Auxiliatoria" (B. 836|75), cita, llama y emplazar a Juan Pedro Rodriguez, para que dentro de noventa días, comparezca ante este Juzgado, a estar a derecho bajo apercibimiento de designarle defensor de oficio. — Montevideo, octubre 20 de 1975. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
7) (R. 20|4|55) 30|pub. 24143 Nov.24 v.dc.4

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno dictada en los autos radicados en este Juzgado caratulados: Ney Luis Lanzini contra IARA COLOMBO "Divorcio por la causal de riñas y disputas" (Ficha D 362|74) se cita, llama y emplaza a Iara Colombo a fin de que comparezca a estar a derecho en autos dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de continuar los trámites de divorcio designándole defensor de oficio. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, agosto 20 de 1975. — Miguel Angel Cacciatori, Actuario Adjunto.
7) N$ 105.00 30|pub. 24773 Nov 24-v.dic.31 Feb.2-v.feb.5.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, en los autos caratulados "Alberto Pequier contra ALBA LUZ CORREA. Divorcio" (F. C. 700|975) se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a doña Alba Luz Correa a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos. — Montevideo, octubre 8 de 1975. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
7) N$ 84.00 30|pub. 24797 Nov 24.-v.dic.31. Feb.2.-v.feb.5

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno dictada en autos: "Susana Chambón contra JORGE RODRIGUEZ. Divorcio" (694|75), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Jorge Rodriguez para que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos. — Se concedió auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, octubre 22 de 1975. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
7) (R. 20|4|55) 30|pub. 24373 Nv.11.v.dc.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno se hace saber que en autos: "Tecitor" Juan Carlos contra COLOMBO, NATIVIDAD. Divorcio causal" (Ficha D. 314|75), se cita, llama y emplaza a Natividad Colombo para que comparezca a estar a derecho en estos autos, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Se hace constar, que se tramita con auxiliatoria de pobreza en los autos caratulados: "Tecitor, Juan Carlos contra COLOMBO, NATIVIDAD. Auxiliatoria" (Ficha C. 432|75). — Montevideo, 10 de noviembre de 1975. — Gerardo G. Marichal Actuario Adjunto.
7) (R. 20|4|55) 30|pub. 24435 Nov.20-v.dic.31, Feb.2-v.feb.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno se cita, llama y emplaza a JULIO SEGUNDO MARTIRENA para que comparezca a estar a derecho en autos Caches Teresa Esther c| Martirena Julio Segundo. "Divorcio por causal" (Ficha D 4|75) dentro del término de noventa días y se le cita a conciliación bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, 7 de noviembre de 1975. — Gerardo G. Marichal, Actuario Adjunto.
7) N$ 63.00 30|pub. 23419 Nov.6-v.dic.10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se cita y emplaza por el término de noventa días a ARABEL PANIZZA, (Ficha A B 318|75), a estar a derecho y a llenar el requisito de la conciliación en el juicio que por divorcio, le ha iniciado Rosario Puongo, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, 22 de agosto de 1975. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta.
7) N$ 84.00 30|pub. 25099 Nv.27.v.dc.31. Feb.2.v.feb.10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se cita, llama y emplaza a don Roberto Enrique Jordán, para que comparezca ante este Juzgado y estar a derecho en los autos caratulados: "Moreno Cristina María contra ROBERTO ENRIQUE JORDAN. Divorcio por causal", (Ficha D. 354|75), dentro del término de treinta días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, 21 de noviembre de 1975. — Arturo H. Otero. Actuario Adjunto
7) N$ 35.00 10|pub. 25098 Nv.27.v.dc.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno se cita llama y emplaza a don VICENTE BARCELO para que comparezca ante este Juzgado y estar a derecho en los autos caratulados: Maritto Ofelia Renée c| Vicente Barcelo "Divorcio por causal" (Ficha D|417|75) dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. Se deja constancia que se tramita auxiliatoria de pobreza entre las mismas partes (Ficha D 419|75). — Montevideo, octubre 20 de 1975. — Arturo H. Otero, Actuario Adjunto.
7) (R. 20|4|55) 30|pub. 34193 Oct.29-v.dic.10

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno se cita, llama y emplaza a doña Soledad Nélida Moreira para que comparezca ante este Juzgado y estar a derecho en los autos caratulados: Pegorraro. Luciano c| SOLEDAD NELIDA MOREIRA. "Divorcio por causal" (Ficha D 57|75) dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, junio 26 de 1975. — Arturo H. Otero. Actuario Adjunto.
7) N$ 84.00 30|pub. 22539 Oct.27-v.dic 5

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno. dictada en autos: "Mandacén Soto Román contra DE LA VEGA VARGAS LACY. Divorcio causal". (Ficha D. 277|75). se cita llama y emplaza a Lacy De La Vega Vargas. a fin de que comparezca a estar a derecho en estos autos y en los caratulados: Mandacén Soto Román contra De La Vega Vargas. Lacy. dentro del término de noventa días. (Auxiliatoria de pobreza, ficha G. 209|75). bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.
A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo. octubre 24 de 1975. — Gerardo Marichal. Actuario Adjunto.
7) (R. 20|4|55) 30|pub. 34218 Oct.30.-v dic.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno se hace saber que en autos: Rueda, Hermenegildo c| DENIS, ELEUTERIA. "Divorcio por causal" (Fa. D 301|75) se cita, llama y emplaza a Eleuteria Denis para que comparezca a estar a derecho en estos autos dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrarsele defensor de oficio. — Montevideo 24 de octubre de 1975. — Gerardo G. Marichal, Actuario Adjunto.
7) N$ 84.00 30|pub. 22891 Oct.31-v.dic.12

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, en autos: "Quintana, Oscar Julio Bartolomé contra ALCOBA; NELSI SUSANA. Divorcio". (Ficha E. 677|975), se cita, llama y emplaza a doña Nelsi Susana Alcoba, para que comparezca dentro del término de noventa días, en los referidos autos a estar a derecho, intimándosele la designación de la persona que la asistirá como curador ad-litem, bajo apercibimiento de designarlo de oficio. — Montevideo, 19 de noviembre de 1975.
7) N$ 84.00 30|pub. 25104 Nv.27.v.dc.31. Feb.2-v.feb.10.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, en autos: "MENDEZ, JUAN contra ALONZO, CATALINA. Divorcio". (Ficha 463|C|1975), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Catalina Alonso. para que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio con quién se seguirán los procedimientos. — Pando, 30 de setiembre de 1975. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
7) N$ 63.00 30|pub. 24096 Nov.14-v.dic.29.

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dictada en autos: "Carro, Alcer Azucena contra MARIO GONZALO VILLOLDO Divorcio" se emplaza por el término de noventa días a don Mario Gonzalo Villoldo para que comparezcan en juicio a contestar la demanda y llenar el requisito de la conciliación. bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quien se seguirá la causa.
Se hace constar a los efectos pertinentes que la gestionante obtuvo auxiliatoria de pobreza mediante interlocutoria 3.196 del 2|IX|75. — Colonia, 7 de octubre de 1975. — Hugo Nelson Odriozola. Actuario.
7) (R.20|4|55) 30|pub. 34341 Nv.7.v.dc.19.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juze Letrado de Primera Instancia de Carmelo, en autos: "Páez. Ramón Angel contra SALINAS, ZULLY AURORA. Divorcio por causal". (Ficha N.o 326 C. 975), se emplaza por el término de noventa días a doña Zully Aurora Salinas, para que comparezca en juicio a contestar la demanda y llenar el requisito de la conciliación bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quien se seguirá la causa. — Se hace constar que el gestionante obtuvo auxiliatoria de pobreza. — Carmelo. 29 de octubre de 1975. — Esc. Ricardo Garibotti. Actuario.
7) (R.20|4|55) 30|pub. 34459 Nv.18-v.dc.31.

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, dictada en autos: "Prepitera Cora Fernández de Alvarez contra FRANCISCO PEDRO ALVAREZ. Divorcio" (causal). (Ficha C. 470|975), se cita. llama y emplaza por el término de treinta días a Francisco Pedro Alvarez, a comparecer en estos autos, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quien se seguirán estos procedimientos. Además se le cita para llenar el requisito de la conciliación. — Fray Bentos, 29 de octubre de 1975. — Esc. Carmelo M. Salaverry. Actuario.
7) N$ 35.00 10|pub. 24897 Nv.25.v.dc.9.

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera se cita llama y emplaza por el término de noventa días a CORINA FERREIRA BARBOZA (Ficha A 123|1975) para que comparezca a estar a derecho en el juicio que por divorcio por causal le ha iniciado su esposo Propicio Machado bajo apercibimiento. — Rivera, 6 de octubre de 1975. — Alvaro Martín Fernández, Actuario.
7) N$ 63.00 30|pub. 22963 Oct.31-v.dic.12.

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres. se cita. llama y emplaza por el término de noventa días al señor RUBEN FRANCISCO RAMIREZ. (Ficha 470. C. año 1975). a estar a derecho en el juicio que por divorcio iniciara doña Lina Iris Sánchez. bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Se concedió auxiliatoria de pobreza. — Treinta y Tres. 16 de octubre de 1975. — Esc Rocío Cuadrado de Rado. Actuaria.
7) (R.20|4|55) 30|pub. 34140 Oct.24-v.dc.4.

8 Emplazamientos

AÑO DE LA ORIENTALIDAD

MONTEVIDEO

ADMINISTRACION DE FERROCARRILES DEL ESTADO
A. F. E.

Se emplada al señor ERNESTO BIANCHI, funcionario de la Gerencia General (Oficina de Inspección y Vigilancia), por el término de tres días consecutivos, para que comparezca ante el Departamento de Personal (La Paz 1095), a notificarse de la aceptación de su renuncia al cargo que ocupaba en el Organismo, bajo apercibimiento de darlo por omiso.
8) (C.C.) 3|pub. 34578 Nv.27.v.dc.1.

Se emplaza al señor CARLOS VILAR CARBALLO, funcionario de la Gerencia General, (Oficina Inspección y Vigilancia), por el término de tres días consecutivos, para que comparezca ante el Departamento de Personal, (La Paz 1095), a notificarse de la rescisión de su contrato en el cargo que ocupaba en el Organismo, bajo apercibimiento de darlo por omiso
8) (C.C.) 3|pub. 34577 Nv.27.v.dc.1.

Se emplaza al señor DARDO GREGORIO SOSA ORONA, funcionario de la Gerencia de Explotación, por el término de tres días consecutivos, para que comparezca ante el Departamento de Personal, (La Paz 1095), a notificarse de la destitución al cargo que ocupaba en el Organismo bajo apercibimiento de darlo por omiso
8) (C.C.) 3|pub. 34579 Nv.27.v.dc.1.

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION
UNIVERSIDAD DEL TRABAJO DEL URUGUAY

Cítase al señor ALVARO QUINTAS, Ayudante de 4.a del Instituto de Mecánica y Electrotecnia para concurrir al local de la División Jurídica (San Salvador 1674) a fin de notificarse en el expediente 5.959|75 de los resultados del sumario que se le instruye, el próximo 10 de diciembre a las 17 horas.
En caso de no concurrencia sin causa justificada, se le tendrá por notificado.
A partir de tal notificación en el expediente, contará con un plazo de 10 días para formular descargos y articular defensas (artículo 66 de la Constitución). — Julio C. Carbonati, Procurador.
8) (C. C.) 3|pub. 34599 Nov.28.-v dic 2.

Cítase a la señora CARMEN ALTESOR, Oficial 3.o en la Escuela Industrial del Cerro para concurrir al local de la División Jurídica (Sal Salvador 1674) a fin de notificarse en el expediente 9.828|973 c|5.996|975 de las resultancias del sumario que se le instruye. el próximo 10 de diciembre a las 11 horas.
En caso de no concurrencia sin causa justificada, se le tendrá por notificada.
A partir de tal notificación en el expediente, contará con un plazo de 10 días para formular descargos y articular defensas (artículo 66 de la Constitución). — M. T. Ferreira, E. de Trámite.
8) (C. C.) 3|pub. 34600 Nov.28.-v dic 2.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO

Por resolución del Departamento Administrativo de fecha 20|11|75 se resolvió emplazar al funcionario señor JULIO C. ROJAS padrón N.o 29.858 Auxiliar de 3.a, Grado D del Servicio de Paseos Públicos para que dentro del tercer día comparezca a reanudar el trabajo o a expresar los motivos fundados para no hacerlo bajo apercibimiento de tenérselo por renunciante conforme a lo establecido en el artículo 15 del Estatuto del Funcionario (Decreto N.o 9297 y modificativos). — Montevideo, 28 de noviembre de 1975.
8) (C.C.) 5|pub. 34593 Nov.28-v.dic.4.

Por resolución del Departamento Administrativo de fecha 19 de noviembre de 1975. se resolvió emplazar al funcionario señor BISMARK PERDIGON, Padrón N.o 25.100. Peón de 2.a, Grado D para que dentro del tercer día comparezca a reanudar el trabajo o a expresar los motivos fundados para no hacerlo, bajo apercibimiento de tenérselo por renunciante, conforme a lo establecido en el artículo 15 del Estatuto del Funcionario (Decreto número 9.297 y modificativos) — Montevideo, 25 de noviembre de 1975.
8) (C. C.) 5|pub. 34561 Nov.26-v.dic.2.

Por resolución del Departamento Administrativo de fecha 18 de noviembre de 1975. se resolvió emplazar al funcionario señor EBERT CAMPOS, Padrón N.o 22.411. Oficial de 2.a

Grado E, para que dentro del tercer día comparezca a reanudar el trabajo o a expresar los motivos fundados para no hacerlo, bajo apercibimiento de tenérselo por renunciante, conforme a lo establecido en el artículo 15 del Estatuto del Funcionario (Decreto N.o 9.297 y modificativos). — Montevideo, 25 de noviembre de 1975.

8) (C. C.) 5|pub. 34562 Nov.26-v.dic.2.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
DIVISION SUMARIOS

Visto la no comparecencia del funcionario del Hospital de Clínicas señor LUIS LENA VECINDAY a las convocatorias oportunamente efectuadas por esta División (18 de Julio 1824 1er. piso) se le cita por este medio y por última vez a prestar declaración en el sumario administrativo que se le instruye (Exp. 8017|75 numeración de Rectoría) el próximo 4 de diciembre de 1975. — Montevideo, 28 de noviembre de 1975.

8) (C. C.) 3|pub. 34595 Nov.28-v.dic.2.

Visto la no comparecencia del funcionario de la División Publicaciones y Ediciones señor WALTER DEAMBROGGIO DE LOS SANTOS a las convocatorias oportunamente efectuadas por esta División (18 de Julio 1824 1er. piso) se le cita por este medio y por última vez a prestar declaración en el sumario administrativo que se le instruye (exp. 6066|75 numeración de Rectoría) el próximo 4 de diciembre de 1975 a las 9 horas. — Montevideo, 28 de noviembre de 1975.

8) (C.C.) 3|pub. 34598 Nov.28-v.dic.2.

Visto la no comparecencia de la funcionaria de la Facultad de Ingeniería señora ADELA NIEVAS FERNANDEZ a las convocatorias oportunamente efectuadas por esta División (18 de Julio 1824 1er. piso) se le cita por este medio y por última vez a prestar declaración en el sumario administrativo que se le instruye (exp. 4447|75 numeración de Rectoría) el próximo 5 de diciembre de 1975 a las 9 horas. — Montevideo, 28 de noviembre de 1975.

8) (C.C.) 3|pub. 34594 Nov.28-v.dic.2.

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

EDICTO. — De mandato de la Suprema Corte de Justicia, se cita y emplaza al señor JORGE MARTIN OCAMPO NAON, para que dentro del término de noventa días comparezca ante esta Suprema Corte por sí o por apoderado constituido en legal forma, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, a estar a derecho en el expediente iniciado ante la misma por su ex esposa Helena Crouzel, solicitando el exequatur de la sentencia de divorcio de los nombrados esposos, dictada por el señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil N.o 13 de la Capital Federal (Buenos Aires - República Argentina) el 1.o de abril de 1971 en los autos: "Ocampo, Jorge contra Crouzel de Ocampo, Helena. Divorcio" (N.o 16.516|70). — Octubre 1 de 1975. — Esc. Humberto Pou, Escribano de Actuación.

8) N$ 186.00 30|pub. 32396 Oct.28-v.dic.9.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA
INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, dictada en autos Alvira Cattalurda, Gladys Isabel contra MENDEZ GONZALEZ, GUALLIDO JAVIER. Divorcio Unilateral (Ficha N.o 528|975), se cita, llama y emplaza a Gollido Javier Méndez González, para que dentro de noventa días comparezca ante este Juzgado a estar a derecho bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Maldonado, 13 de noviembre de 1975.

Se hace constar que se tramitó conjuntamente la auxiliatoria de pobreza. — José Aboy Rodrigo, Actuario Adjunto.

8) (Res. 20|4|55) 30|pub. 34598 Nov.28-v dic.31.
Feb.2-v.feb.11.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA
INSTANCIA EN LO CIVIL DE
TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno dictada en los autos caratulados: González Walter c| SANCHEZ MARIA SARA (Ficha D 624|75) se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a María Sara Sánchez a que comparezca ante este Juzgado a deducir sus derechos en los mencioandos autos bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, noviembre 7 de 1975. — Alfredo L. Llugain, Actuario.

8) N$ 84,00 30|pub. 24561 Nov.20-v.dic.31
Feb.2-v.feb.3.

JUZGADO DE PAZ DE LA SEPTIMA SECCION
JUDICIAL DE MONTEVIDEO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz de la Séptima Sección Judicial de Montevideo, se cita y emplaza a los sucesores de JOSE DE LUCIA (B. 364|975), para que concurran a deducir sus derechos en los autos rescisorios caratulados: Oficinas London con sucesores de José de Lucía. Rescisión de contrato dentro del plazo de noventa días. — José M. Cestau Dopeso, Actuario.

8) N$ 84.00 30|pub. 24457 Nov.19-v.dic.31
Feb.2-v.feb.2.

9-Expropiaciones

AÑO DE LA ORIENTALIDAD

MONTEVIDEO

INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACION

Se hace público que por resolución del Directorio del Instituto Nacional de Colonización de fecha 17 de diciembre de 1974 (Acta número 3078, Res. N.o 108), aprobada por resolución del Poder Ejecutivo del 25 de julio de 1975, adoptada por el señor Ministro de Agricultura y Pesca en ejercicio de las atribuciones delegadas de conformidad con el artículo 168 numeral 24 de la Constitución, se ha designado para su expropiación y toma urgente de posesión el campo sito en la Quinta Sección Judicial de Paysandú, Padrón N.o 1507 con una superficie aproximada de 3.031 Hás. 0217 metros cuadrados, de propiedad de la señora María Y. Riet.

Este aviso se hace a los efectos previstos por los artículos 15 y 16 de la ley 3.958 del 28 de marzo de 1912, modificados por el decreto-ley 10.247 del 15 de octubre de 1942, quedando en consecuencia, citados y notificados los propietarios, poseedores y ocupantes a cualquier título y en general, todos aquellos que tengan derechos reales o personales sobre el expresado campo, advirtiéndoseles que los planos y demás antecedentes se hallan de manifiesto por el término de ocho días en la Oficina Jurídica del Instituto, Cerrito N.o 488, Montevideo. — La Gerencia General.

9) (C. C.) 8|pub. 34541 Nov.24-v.dic.3.

EXPROPIACION

Se hace público que por resolución del Directorio del Instituto Nacional de colonización de fecha 1 de marzo de 1975 (Acta N.o 3090, Res. N.o 61), aprobada por resolución del Poder Ejecutivo del 19 de abril de 1975, adoptada por el señor Ministro de Agricultura y Pesca en ejercicio de las atribuciones delegadas de conformidad con el artículo 168 numeral 24 de la Constitución, se ha designado para su expropiación y toma urgente de posesión los inmuebles sitos en la 11.a Sección Judicial del Departamento de Salto empadronados con los números 1272 y 1331 con una superficie aproximada de 219 Hás. 9247 metros y 24 Hás. 4664 metros 3108 centímetros propiedad de los señores Helvecio Obispo y Juan Roascio. Este aviso se hace a los efectos previstos por los artículos 15 y 16 de la ley número 3.958 del 28 de marzo de 1912, modificados por el decreto-ley N.o 10.247 del 15 de octubre de 1942, quedando en consecuencia, citados y notificados los propietarios, poseedores y ocupantes a cualquier título y en general, todos aquellos que tengan derechos reales o personales sobre el expresado campo, advirtiéndoles que los planos y demás antecedentes se hallan de manifiesto por el término de ocho días en la Oficina Jurídica del Instituto, Cerrito N.o 488 Montevideo. — La Gerencia General.

9) (C. C.) 8|pub. 34438 Nov.20-v.dic.1.o.

INTENDENCIA MUNICIPAL
DE MONTEVIDEO
SERVICIO DEL PLAN REGULADOR DE
MONTEVIDEO

EDICTO. — Por resolución N.o 62.602 de la Intendencia Municipal de Montevideo de fecha 5 de noviembre de 1975 ha sido designado para expropiar con destino a el ensanche de la calle Constituyente entre las de Dr. Javier Barrios Amorín y Guayabo los inmuebles siguientes:

Padrón N.o 021. Superficie afectada: Mts.2 4.
Padrón 929. Superficie afectada: Mts.2 125.
Padrón N.o 930. Superficie afectada: Mts.2 61.

Con arreglo a lo dispuesto por el artículo 15 inciso 3.o de la Ley de Expropiaciones número 3958 y por el artículo 1.o del decreto-ley N.o 10.247 se cita a los propietarios mencionados o a sus apoderados o representantes y a quienes tuviesen derechos reales sobre dichos inmuebles para que puedan hacer las observaciones que crean del caso respecto de la designación de los bienes a expropiar.

A tal efecto deberán concurrir al Servicio del Plan Regulador de Montevideo (10 piso del Palacio Municipal) donde por el término de ocho días se encontrará de manifiesto la documentación respectiva. — Montevideo, 28 de noviembre de 1975.

9) (C.C.) 8|pub. 34591 Nov.28-v.dic.10.

EDICTO. — Por resolución N.o 61.338 de la Intendencia Municipal de Montevideo de fecha 9 de octubre de 1975 ha sido designado para expropiar con destino a la apertura de la calle Sebastopol entre las de Ombú y Cebollatí los inmuebles siguientes:

Padrón N.o 60.483. Propietario: N.N. Superficie afectada: 865 m2.
Padrón N.o 114.669. Propietario: N.N. Superficie afectada: 818 m2.
Padrón N.o 184.041. Propietario: N.N. Superficie afectada: 2.346 M2.

Con arreglo a lo dispuesto por el artículo 15 inciso 3.o de la Ley de Expropiaciones número 3958 y por el artículo 1.o del decreto-ley N.o 10.247 se cita a los propietarios mencionados o a sus apoderados o representantes y a quienes tuviesen derechos reales sobre dichos inmuebles para que puedan hacer las observaciones que crean del caso respecto de la designación de los bienes a expropiar.

A tal efecto deberán concurrir al Servicio del Plan Regulador de Montevideo (10 piso del Palacio Municipal) donde por el término de ocho días se encontrará de manifiesto la documentación respectiva. — Montevideo, 28 de noviembre de 1975.

9) (C.C.) 8|pub. 34592 Nov.28-v.dic.10.

FLORES

COMISION MIXTA DEL PALMAR

EDICTO. — Se pone en conocimiento de quien interese que por resolución de fecha 23 de octubre de 1975 adoptada por el Poder Ejecutivo, se ha designado para su expropiación y declarado urgente la toma de posesión de los siguientes inmuebles ubicados en la Tercera Sección Judicial del Departamento de Flores (Centro Poblado Andresito) que forman parte del plano general levantado por el Agrimensor Julio Baumgartner en marzo de 1937:

Padrón número 177, solar N.o 2, superficie 600 metros cuadrados, propiedad de Gubi y Ernesto Di Candia expediente expropiatorio EPA N.o 002.

Padrón N.o 179, solar N.o 4, superficie 600 metros cuadrados, propiedad de Juan A. Pérez expediente exporpiatoric EPA N.o 004.

Padrón N.o 180p. solar N.o 5, superficie 600 metros cuadrados, propiedad de la Intendencia Municipal de Flores y prometido en venta a Juan Angel Pérez o Eulogia Rodríguez, expediente expropiatorio EPA N.o 005.

Padrón N.o 137, solar N.o 10, superficie 600 metros cuadrados; padrón N.o 136, solar número 11, superficie 600 metros cuadrados; y padrón N.o 184, solar N.o 54, superficie 600 metros cuadrados, todos propiedad de Manuel De León, expediente expropiatorio EPA N.o 010.

Padrón N.o 144, solar N.o 14, superficie 600 metros cuadrados propiedad de Martín Pereyra y Francisco Falero, expediente expropiatorio EPA N.o 014.

Padrón N.o 143, solar N.o 15, superficie 600 metros cuadrados y padrón N.o 244, solar número 106, superficie 1 Há. 1.176 m.c. 60 decímetros cuadrados, ambos propiedad de Adelaida Gala Sosa de Molina, expediente expropiatorio EPA N.o 015.

Padrón N.o 181, solar N.o 23 superficie 1.102 metros cuadrados, 50 decímetros cuadrados, propiedad de la Intendencia Municipal de Flores y prometido en venta a Ernesto y Hover Di Candia, expediente expropiatorio EPA número 023.

Padrón N.o 257, solar N.o 24, superficie 600 metros cuadrados, propiedad de Amanda Bessonart Tajoan expediente expropiatorio EPA N.o 024.

Padrón N.o 139, solar N.o 28, superficie 600 metros cuadrados y padrón N.o 140, solar número 29, superficie 600 metros cuadrados, ambos propiedad de Angélica T. Ferrari de Rusiñol; expediente expropiatorio EPA N.o 028.

Padrón N.o 141, solar N.o 30, superficie 600 metros cuadrados, propiedad de Leonardo Domec expediente expropiatorio EPA N.o 030

Padrón N.o 150, solar N.o 42, superficie 936 metros cuadrados, 75 dm.c., propiedad de la Intendencia Municipal de Flores y prometido en venta a Roque Olivera, expediente expropiatorio EPA N.o 042.

Padrón N.o 108, solar N.o 51, superficie 600 metros cuadrados y padrón N.o 130, solar número 59, superficie 600 metros cuadrados, ambos propiedad de Célica P. de Montes de Oca y Aída Lauz, expediente expropiatorio EPA número 051.

Padrón N.o 110, solar N.o 53, superficie 600 metros cuadrados y padrón N.o 97, solar número 70, superficie 750 metros cuadrados, ambos propiedad de Luis Pedro Ualde o Walde de San Vicente expediente expropiatorio EPA N.o 053.

Padrón N.o 99, solar N.o 65 superficie 600 metros cuadrados, propiedad de Dámaso Iglesias Rodríguez, expediente expropiatorio EPA N.o 065.

Padrón N.o 45, solar N.o 73, superficie 600 metros cuadrados, propiedad de Ariel Rusiñol, expediente expropiatorio EPA N.o 073.

Padrón N.o 47, solar N.o 75, superficie 600 metros cuadrados, propiedad de José A. O'Neil, expediente expropiatorio EPA N.o 075.

Padrón N.o 43, solar N.o 76, superficie 600 metros cuadrados, propiedad de Juan A. Negro, expediente expropiatorio EPA N.o 076.

Padrón N.o 96, solar N.o 81 superficie 576 metros cuadrados, propiedad de Wáshington Casal, expediente expropiatorio EPA N.o 081.

Padrón N.o 52, solar N.o 86, superficie 600

metros cuadrados, propiedad de Juan Carlos Haler, expediente expropiatorio EPA N.o 086.

Padrón N.o 43, solar N.o 90, superficie 735 metros cuadrados, propiedad de Roberto Massat, expediente expropiatorio EPA N.o 090.

Padrón N.o 248, solar N.o 110, superficie 23.012 metros cuadrados, 57 dm.c., propiedad de Juan B. Hiriart, expediente expropiatorio EPA número 110.

Padrón N.o 152, solar N.o 113 superficie 265 metros cuadrados 65 dm.c., propiedad de Juan Ramón Latua expediente expropiado EPA número 113

Padrón N.o 187, solar N.o 114, superficie 3.917 metros cuadrados, 25 decímetros cuadrados, propiedad de Concepción De León, expediente expropiatorio EPA N.o 114.

Padrón N.o 33, solar N.o 235, superficie 85 m.c., 84 dm.c. propiedad de Vicente Orona, expediente expropiatorio EPA N.o 235.

Padrón N.o 34 solar N.o 236, superficie 695 m.c., 95 dm.c. propiedad de Hipólito Larrauri, expediente expropiatorio EPA N.o 236

Padrón N.o 35, solar N.o 240 superficie 795 metros cuadrados, 13 decímetros cuadrados propiedad de Juan A. Olivera expediente expropiatorio EPA N.o 240.

Padrón N.o 82, solar N.o 264, superficie 587 metros cuadrados, 66 decímetros cuadrados propiedad de Ismael Ferrevra expediente expropiatorio EPA N.o 264.

Padrón N.o 88, solar N.o 267, superficie 716 metros cuadrados, 83 decímetros cuadrados propiedad de Abayubá Y. C. Luján expediente expropiatorio EPA N.o 267.

Padrón N.o 89 solar N.o 269, superficie 774 metros cuadrados, 84 decímetros cuadrados propiedad de E. Mattos expediente expropiatorio EPA N.o 269

Padrón N.o 68, solar N.o 290, superficie 775 metros cuadrados, 38 decímetros cuadrados propiedad de Nicolás De Los Santos, expediente expropiatorio EPA N.o 290.

Padrón N.o 116p, solar N.o 303, superficie 720 metros cuadrados; padrón N.o 116p, solar número 304, superficie 720 metros cuadrados; padrón N.o 116p, solar N.o 305 superficie 720 metros cuadrados; padrón N.o 116p, solar número 319, superficie 720 metros cuadrados; padrón N.o 116p solar N.o 320 superficie 720 metros cuadrados y padrón N.o 210, solar N.o 386, superficie 720 metros cuadrados, todos propiedad de Pedro Arturo Olivera expediente expropiatorio EPA N.o 303.

Padrón N.o 216, solar 343 superficie 720 metros cuadrados y padrón N.o 216p, solar número 344, superficie 720 metros cuadrados, ambos, propiedad de Carlos A. Carrato expediente expropiatorio EPA N.o 343.

Padrón N.o 161, solar 354, superficie 720 metros cuadrados, propiedad de G. Lugo, expediente expropiatorio EPA N.o 354.

Padrón N.o 185p solar N.o 355, superficie 720 metros cuadrados propiedad de Antonio Vázquez, expediente expropiatorio EPA N.o 355

Padrón N.o 166 solar N.o 375, superficie 720 metros cuadrados, propiedad de Arsenio Arias expediente expropiatorio EPA N.o 375.

Padrón N.o 202, solar N.o 379 superficie 720 metros cuadrados propiedad de Gil Castro Etcheverry, expediente expropiatorio EPA número 379

Padrón N.o 253, solar N.o 389, superficie 800 metros cuadrados propiedad de Julio Alberto Hornos, expediente expropiatorio EPA número 389

Padrón N.o 252 solar N.o 390, superficie 800 metros cuadrados, propiedad de Enrique Fidel Hornos, expediente expropiatorio EPA número 390

Padrón N.o 207 solar N.o 402, superficie 720 metros cuadrados, propiedad de Roberto Pedreira y otro expediente expropiatorio EPA N.o 402.

Padrón N.o 213, solar N.o 406, superficie 720 metros cuadrados, propiedad de Justino Olivera expediente expropiatorio EPA número 406

Padrón N.o 229p, solar N.o 408, superficie 800 metros cuadrados y padrón N.o 229p, solar N.o 409, superficie 800 metros cuadrados, ambos propiedad de Enrique Fidel Hornos Mereles expediente expropiatorio EPA N.o 408.

Padrón N.o 121, solar 424, superficie 800 metros cuadrados, propiedad de José A. Gutiérrez, expediente expropiatorio EPA N.o 424.

Este aviso se hace a los efectos previstos por los artículos 11 y siguientes de la ley 14.224 quedando en consecuencia citados y notificados los propietarios, poseedores y ocupantes a cualquier título y, en general, todos aquellos que tengan derechos reales o personales sobre los expresados inmuebles, advirtiéndoles que el plano y demás antecedentes se hallan de manifiesto por el término de diez días hábiles en el Juzgado de Paz de la Tercera Sección Judicial de Flores y en el Departamento Jurídico de COMIPAL, Avda. Gral. Flores número 2381 en Montevideo.

9) (C. C.) 8|pub. 34544 Nov.24-v.dic.3.

10-Incapacidades

AÑO DE LA ORIENTALIDAD

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que en autos "ENRIQUE HEBERT DICONCA GARACHANA" Incapacidad. (C. 56|75) se hace saber que por auto N.o 9022 de fecha 22 de setiembre de 1975, se declaró en estado de incapacidad a Enrique Hebert Diconca Garachana, designándose curadora del mismo a su madre Margarita Luisa Garachana, sirviendo este auto de discernimiento. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo octubre 22 de 1975. — Gerardo Marichal, Actuario Adjunto.

10) N$ 35.00 10|pub. 24799 Nov.24-v.dic.5.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Por resolución del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber que se decretó la incapacidad de ROSA DI PIERRO, nombrándose curadora a Aida Di Pierro de López. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 14 de octubre de 1975. — Humberto A. De León. Actuario Adjunto

10) N$ 21.00 10|pub. 24300 Nv.18-v.dc.1.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que en los autos caratulados: SILVINO ORTIZ ALVEZ. "Incapacidad" (F. D. 161|970), por resolución de fecha 3|6|1974, se nombró curador definitivo del incapaz don Silvino Ortiz Alvez a don Milton Ortiz Alvez, habiendo aceptado el cargo con fecha 17 de setiembre de 1970. — A los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo 5 de noviembre de 1975. — María Emilia Gleiss, Actuaria.

10) N$ 28.00 10|pub. 24273 Nv.18-v.dc.1.

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, Dr. Danubio A. Cabrera, dictada en los autos: ALIDA CAZZOLA de BUSCIO. Solicita nombramiento de curador (Ficha N.o 279, año 1975), se hace saber que por resolución de fecha 9 de octubre de 1975, dictada por este Juzgado se designó curadora del incapaz Horacio Antonio Cazzola a su hermana legítima Alida Cazzola de Buscio.

Se hace constar que la gestionante ha obtenido el beneficio de la auxiliatoria de pobreza. — Mercedes, 29 de octubre de 1975. — Esc. Martín Irisarri Actuario

10) (R.20|4|55) 10|pub. 34548 Nv.25.v.dc.9.

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber que por resolución de fecha 18 de junio de 1975, dictada en autos: TECHERA de TONAR MARIA, FELIPA. "Incapacidad" (Ficha N.o 680, C. año 1974), se declaró en estado de incapacidad a doña María Felipa Techera de Tonar y se designó Curador legítimo a su hijo Carlos Tonar

A los efectos legales se hace esta publicación. — Treinta y Tres, 7 de noviembre de 1975. — Esc. Rocío Cuadrado de Rado. Actuaria.

10) N$ 28.00 10|pub. 24655 Nv.21-v.dc.4.

11-Informaciones de Vida y Costumbres

AÑO DE LA ORIENTALIDAD

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno se presentó HILDA GLADYS BRUNO CHIAROMENTE, domiciliada en Bartolomé Mitre 1423, optando al título de Procurador, ofrece declaración de María B. Bonilla de Alvarez y Humberto De León.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 18 de noviembre de 1975. — Miguel Angel Cacciatori. Actuario Adjunto.

11) N$ 21.00 10|pub. 25097 Nv.27-v.dc.11.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: "JOSE CROCI BREA domiciliado en calle Yí 1389 digo: Que optando al título de Procurador solicito se interrogue sobre mi vida y costumbres a Juan Salgado y Alberto Martínez que presentaré y se me expida testimonio. — José Croci. — Rodolfo F. Croci, Abogado". — Montevideo, 5 de diciembre de 1974. — Gloria Pereda Valdés de Campalans, Actuaria.

11) N$ 28.00 10|pub. 25235 Nov.28-v.dic.12

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se presentó el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, DANTE HUBER, (V. 1177|975), constituyendo domicilio en calle Uruguay 815 al señor Juez digo: que optando al título de Procurador, ofrezco las declaraciones de Mario Burgos y Clotilde Landarín, a quienes presentaré los que informarán sobre mi vida y costumbres, expidiéndose testimonio. — Dante Huber — Modesto Burgos Morales, Abogado" — Montevideo 13 de noviembre de 1975. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.

11) N$ 35.00 10|pub. 24665 Nv.21 v.dc.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se presentó el siguiente escrito. "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno. CRISTINA AMIEL, (V. 1179|975), constituyendo domicilio en calle Uruguay 815 al señor Juez digo: que optando al título de Procurador, ofrezco las declaraciones de Mario Burgos y Clotilde Landarín a quienes presentaré, los que informarán sobre mi vida y costumbres, expidiéndose testimonio — Cristina Amiel. — Modesto Burgos Morales, Abogado". — Montevideo, 23 de noviembre de 1975. — Arturo H. Otero. Actuario.

11) N$ 35.00 10|pub. 24666 Nv.21-v.dc.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se presentó el escrito que se transcribe: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno. MARIA ELENA CAMACHO de MOLLA, (V. 849|975), domiciliada en 18 de Julio 1044, digo: que optando a los títulos de Procuradora y Escribana, ofrezco la información de Werther Yáñez y Ronald Herbert — María E. C. de Molla. — Carlos Molla Abogado". — Montevideo, 11 de noviembre de 1975. — Alfredo L. Llugain. Actuario

11) N$ 28.00 10|pub. 25019 Nv.26-v.dc.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se presentó el escrito que se transcribe: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno. JORGEANA RAMOS TESTURI de GAUTHIER (V. 641|975), domiciliada en Valparaíso 1291, Montevideo, optando a los títulos de Procurador y Escribano ofrezco la deposición de Daniel Guenaga y Griselda Culela, quienes serán examinados sobre mi honradez y costumbres morales, expidiéndoseme testimonio. Jorgeana Ramos Testuri de Gauthier. — Dilia Moyano de Arregui. Escribana". — Montevideo, 11 de noviembre de 1975. — Alfredo L. Llugain. Actuario

11) N$ 35.00 10|pub. 24933 Nv.25.v.dc.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se presentó el escrito que se transcribe: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno. JUAN CARLOS SGORLO, (V. 765|975), con domicilio en Paraguay 1347, Esc. 7 (entrepiso), al señor Juez digo: que optando al título de Procurador vengo a ofrecer la información de Electra Cubito y José González, solicitando se apruebe y expida testimonio — Juan C. Sgorlo. — Francisco Giorgi, Abogado". — Montevideo, 5 de noviembre de 1975. — Alfredo L. Llugain, Actuario.

11) N$ 35.00 10|pub. 24937 Nv.25.v.dc.9.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que ante Juzgado se presentó ELBIO ROQUE CETANI CATALDO, domiciliado en Treinta y Tres 1334, optando al título de Escribano, ofrece declaración de Floreal Otero y Norberto Mario Lettieri. — Montevideo, noviembre 25 de 1975. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
11) N$ 28.00 10|pub. 25274 Nov.28.-v.dic.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó MIGUEL FERNANDEZ BOLON, domiciliado en Ibicuy 1262, optando al título de Procurador, ofrece declaración de Grisel Riera y Héctor Coirolo. — Montevideo, noviembre 25 de 1975. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
11) N$ 21.00 10|pub. 25273 Nov.28.-v.dic.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno se hace saber que se ha presentado el siguiente escrito:
"Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno. REGINA WISEL BLATT constituyendo domicilio en Rincón 538 P. 1 al señor Juez digo: Que optando a los títulos de Procuradora y Escribana ofrezco la declaración de los testigos señora Mary Vázquez y Dr. Luis Carlos Silveira quienes informarán sobre mi vida y costumbres. — Regina Wisel". — Montevideo, noviembre 19 de 1975. — Luis A. Mora Rivas Actuario.
11) N$ 35.00 10|pub. 24999 Nov.26-v.dic.10

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno se hace saber que ante este Juzgado se presentó CESAR CORBO domiciliado en Colonia 1158 Apto. 1203 optando al título de Procurador ofrece declaración de Carlos Curbelo Botti y Gonzalo Uriarte Audi. — Montevideo, noviembre 19 de 1975. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
11) N$ 21.00 10|pub. 24978 Nov 26-v.dic.10

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno se hace saber que se ha presentado el siguiente escrito:
"Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno. — DOMINGO OSCAR SCOPISE PERI constituyendo domicilio en Bartolomé Mitre 1488 P. 4 Apto. 8 al señor Juez digo: Que a los efectos dispuestos por el artículo 3 inciso C de la ley N.o 13.925 vengo a acreditar mi honradez y costumbres morales, recibiéndose el testimonio de Julio Babbone y Orlando Barros domiciliados en José Batlle y Ordoñez 1866 Apto 3 y 25 de Mayo 552 respectivamente expidiéndoseme testimonio. — Domingo Oscar Scopise Peri". — Montevideo, noviembre 20 de 1975. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
11) N$ 42.00 10|pub. 24977 Nov.26-v.dic.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se presentó WALDEMAR FRANCO LINGERI, domiciliado en Bulgaria 4209, optando al título de Procurador y Escribano, ofrece declaración de Isolina Alvarez y Miguel Iglesias. — Montevideo, 18 de noviembre de 1975. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
11) N$ 21.00 10|pub. 24629 Nv.21.v.dc.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que se ha presentado el siguiente escrito:
"Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, OFELIA RICHERO MENDY DE SEVA, domiciliada en Juan C. Gomez 1492, Esc. 409, optando al título de Escribana ofrezco declaración de Ibis Rodríguez de Prato y Martha Blanco Ossola, expidiéndoseme testimonio, Richero Mendy de Seva". — Montevideo 19 de noviembre de 1975. — Luis A. Mora Rivas Actuario.
11) N$ 28.00 10|pub. 25096 Nv.27.v.dc.11.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno se hace saber que se ha presentado el siguiente escrito:
"Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno. RUBEN HEBER SCARONE DURAN constituyendo domicilio en Rincón 438 el señor Juez digo: Que optando al título de Procurador ofrezco la declaración de Carlos Moreira Lema y Ramiro C. Marichal Gracia los que informarán sobre mi vida y costumbres. — Héctor Mainero Parisi, Abogado. — Heber Scarone Durán".
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones en Montevideo a 25 días del mes de junio de 1975. — Gloria P. de Campalans, Actuaria.
11) N$ 42.00 10|pub. 25236 Nov.28-v.dic.12

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber que ante este Juzgado, se presentó WARREN GAUTHIER BREMERMANN. "Información de vida y costumbres", (C. 549| 75), domiciliada en esta ciudad, Rivera 400, optando al título de Procurador y ofrece declaración de Angel Eduardo Núñez Guerra y Raquel Mondini de Aguirre. — Durazno, noviembre 3 de 1975. — R. Landoni de Rodríguez, Actuaria.
11) N$ 21.00 10|pub 24934 Nv.25-v.dc.9.

12-Licitaciones Públicas

AÑO DE LA ORIENTALIDAD

MONTEVIDEO

BANCO HIPOTECARIO

1.o y 2.o LLAMADOS

El Banco Hipotecario del Uruguay, llama a Licitación Pública para el suministro de muebles de Oficina, según el siguiente detalle:
Renglón 1 — Escritorios.
Mínimo 18; Máximo 25: Estructura cromada. 5 cajones.
Renglón 2 — Escritorios.
Mínimo 45; Máximo 95. Estructura cromada tres cajones.
Renglón 3 — Sillones.
Mínimo 20; Máximo 35: Estructura metálica cromada.
Renglón 4 — Sillas.
Mínimo 22; Máximo 28; Estructura metálica cromada.
Renglón 5 — Sillas.
Mínimo 41; Máximo 100: Estructura metálica cromada.
Renglón 6 — Lamson.
Mínimo 23; Máximo 30, Estructura metálica, 4 cajones con cerradura tipo Yale.
Renglón 7 — Armarios.
Mínimo 35; Máximo 65; Estructura metálica 3 estantes regulables. Puertas corredizas.
Apertura de propuestas: 17 de diciembre a las 11 horas en Sarandí 570 tercer piso, Salón de Actos. Si a esta convocatoria no se presentara el número suficiente de oferentes, a que obliga el pliego de condiciones, se procederá a una segunda convocatoria, el mismo día y lugar fijados en este aviso, a la hora 12 en el cual se efectuará la apertura de propuestas cualesquiera sea el número de oferentes.
La carpeta conteniendo el pliego de condiciones, puede obtenerse en el Departamento de Adquisiciones, Arenal Grande 1535 Subsuelo, en horas hábiles de Oficina de 10 a 16 horas. — Departamento de Publicidad y Relaciones Públicas.
12) (C. C.) 6|pub. 34540 Nov.28-v.dic.1.o.

BANCO DE PREVISION SOCIAL

CAJA DE JUBILACIONES Y PENSIONES DE LA INDUSTRIA Y COMERCIO

Gerencia de Compras y Licitaciones del Banco P. Social (Sector)

Industria y Comercio
Licitación Pública N.o 1192|75

Apertura: 18 de diciembre de 1975, a la hora 8 y 30 (Segundo llamado a la hora 9 del mismo día).
Adquisición de: Compra o arrendamiento de un local apto para albergar los servicios del Banco en la Villa del "Chuy" Dpto. de Rocha.
Esta Licitación se realizará en forma Pública y de acuerdo a los respectivos Pliegos de Condiciones que se hallan a disposición de los interesados en el local de la Gerencia de Compras y Licitaciones; Sito: en la calle Dante 1851, tercer piso donde podrán retirarse todos los días hábiles en horas de Oficina.
Las propuestas se abrirán el día y hora indicado, en presencia de los oferentes que concurran al acto.
Nota: los Pliegos de Condiciones se podrán retirar también en la Sucursal de Caja Rural en la Villa del "Chuy" Dpto. de Rocha. — Montevideo, 17 de noviembre de 1975. —
12) (C. C.) 10|pub. 34502 Nov 20 -v.dic.3.

COMANDO GENERAL DE LA ARMADA
SERVICIO DE INSTALACIONES NAVALES

Llámase a Licitación Pública por primera y segunda vez para la adquisición de materiales y elementos afines de la construcción para el Reacondicionamiento de la Escuela de Aviación Naval.
Apertura de la Licitación: día 15 de diciembre hora 9.
La recepción y apertura de propuestas del primer llamado de la Licitación antedicha, tendrá lugar en el Servicio de Instalaciones Navales, Rambla Tomás Berreta s|n., esquina Lido (Area Naval Miramar), en lugar y fecha antes indicado.
Si fuese declarado desierto el primer llamado, la apertura de propuestas del segundo llamado tendrá lugar el día 15 de diciembre a la hora 11, en el Servicio de Instalaciones Navales.
Los Pliegos de Condiciones correspondientes, podrán ser retirados en el citado Servicio, todos los días hábiles de 8 a 12 horas. — Capitán de Navío (C.G.): Waldemar R. Perdomo, Jefe del Serv. de Instalaciones Navales.
12) (C. C.) 10|pub 34509 Nov.20.-v dic.3.

CONSEJO NACIONAL DE SUBSISTENCIAS Y CONTRALOR DE PRECIOS
DIVISION COMERCIAL
Sección Compras
Año 1975

Lic. 95|75. Adquisición de sal fina.
Apertura: 22 de diciembre de 1975 a las 9 horas.
En caso de declararse desierto el mismo el segundo llamado se efectuará el día 22 de diciembre de 1975 a las 10 horas.
Lic. 96|75. Adquisición de sal gruesa.
Apertura: 22 de diciembre de 1975 a las 10 y 30 horas.
En caso de declararse desierto el mismo el segundo llamado se efectuará el día 22 de diciembre de 1975 a las 11 horas.
Valor de los pliegos N$ 0,40.
Las propuestas se recibirán y abrirán en la Sección Compras del Consejo calle Cerro Largo 753 donde también podrán ser retirados los pliegos de condiciones especiales y generales en el horario vigente de oficinas públicas.
12) (C.C.) 8|pub. 34560 Nov.26-v.dic.5.

INSTITUTO NACIONAL DE ALIMENTACION
Licitación Pública N.o 1-976
Primer Llamado

Llámase a Licitación Pública N.o 1|976, por aprovisionamiento de Pan Chico (común o francés), Pan de Centeno o Pan Negro, fijándose para la apertura de las propuestas el día 18 de diciembre a la hora nueve, en la Sección Adquisiciones de este Instituto, de donde podrán ser retirados los pliegos de Condiciones Generales y Particulares de esta Licitación. Avenida Uruguay N.o 878.

Segundo Llamado

En caso de no presentar un número de tres proponentes el Segundo Llamado se efectuará el día 19 de diciembre de 1975 a la hora nueve, pudiendo declarar válida con cualquier número de proponentes. — Montevideo, 24 de noviembre de 1975. — Sección Adquisiciones.
12) (C. C.) 5|pub. 34574 Nov.27-v.dic.3.

MINISTERIO DEL INTERIOR
LICITACION PUBLICA N.o 2
1.o y 2.o Llamados
VEHICULOS PARA LA POLICIA Y DEPENDENCIAS DEL MINISTERIO DEL INTERIOR

Llámase a licitación pública para el suministro de los vehículos automotores destinados a toda la policía del país y para la Dirección Nacional de Bomberos, Dirección Nacional de Policía Caminera, Dirección Nacional de Institutos Penales, Dirección de Migración, Intendencia General de Policía, Dirección Nacional de Asistencia Social Policial, Servicio de Sanidad Policial, y Centro Recuperación T. coma, de acuerdo al pliego de condiciones que se encuentra a disposición de los interesados en el local del Ministerio del Interior, calle Mercedes 993 esquina Julio Herrera y Obes, todos los días hábiles de la hora 9 a 17.
a los últimos modelos o a modelos anteriores hasta del año 1974.
El acto de apertura de propuestas se realizará en el local de dicho Ministerio el día 1.o de diciembre próximo, a la hora 9 en Los vehículos propuestos podrán referirse presencia de los interesados que concurran.
De no obtenerse el número de propuestas exigida para el primer llamado, se procederá acto seguido, a la consideración y apertura de las propuestas del segundo llamado. — Montevideo, noviembre 7 de 1975. — La Dirección de Administración.
12) (C. C.) 15|pub. 34380 Nov.11.-v.dic.1.o

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
DIRECCION NACIONAL DE ADUANAS
Licitación Pública N.o 1-75

Llamado a Licitación Pública para la adquisición de dos (2) vehículos automotores. Concurrir a la División Proveeduría de la Dirección Nacional de Aduanas, Rambla F. D. Roosevelt y Yacaré donde se podrá retirar el Pliego de Condiciones de lunes a viernes de 11 a 17 horas.

La fecha de apertura de las propuestas se fija para el día 18 de diciembre del año en curso, a las 11 horas en presencia de quienes concurran al acto.

En el caso de declararse desierta o desestimarse el primer llamado a Licitación se efectuará un segundo llamado el día 18 de diciembre a las 12 horas.

12) (C. C.) 10|pub. 34538 Nov 24.-v.dic.5.

MINISTERIO DE TRANSPORTES Y OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE VIALIDAD
Licitación pública N.o 24-975
Primer y segundo llamados

Se llama a licitación pública para Arrendamiento de servicios para Mantenimiento Vial en Ruta 93 P. de Azúcar-Laguna Sauce-Ruta 10-Laguna Sauce-P. del Este y Manantiales y Ruta 12-Laguna Sauce-Abra de Perdomo.

Pliegos de condiciones particulares en Secretaría General piso 4.o.

Apertura de propuestas día 23 de diciembre de 1975 a las 15 horas en la Dirección de Vialidad Avda. Uruguay 1120 piso 4.o.

Si no concurriera el número mínimo de proponentes al primer llamado se abrirán las propuestas cualquiera sea su número en segundo llamado el día 26 de diciembre de 1975 en el mismo lugar y hora.

Precio del pliego N$ 200 (nuevos pesos doscientos). — Montevideo 19 de noviembre de 1975. — La Dirección.

12) (C.C.) 10|pub. 34529 Nov.24-v.dic.5.

DIRECCION DE VIALIDAD
Licitación Pública N.o 23-975
Primer y Segundo Llamados

Se llama a Licitación Pública para la provisión de Materiales "Adquisición de 15.000 (quince mil) toneladas de Concreto Asfáltico".

Pliegos de Condiciones Particulares en Secretaría General, Piso 4.o.

Apertura de propuestas día 16 de diciembre de 1975 a las 15 horas en la Dirección de Vialidad Avda. Uruguay 1120, Piso 4.o.

Si no concurriera el número mínimo de propuestas, cualquiera sea su número, en segundo llamado, el día 19 de diciembre de 1975 en el mismo lugar y hora.

Precio del Pliego N$ 100.00 (nuevos pesos cien). — Montevideo. 13 de noviembre de 1975. — La Dirección.

12) (C. C.) 10|pub. 34457 Nov.18-v.dic.1.o.

CONAPROLE

Licitación N.o 101. Ej. 40.
Artículos de electricidad.
Apertura: Primer llamado: 4|12|75 hora 9 y 30.
Segundo llamado: 4|12|75 hora 14.
Licitación N.o 102. Ej. 40.
Tornillería, distintos tipos y medidas.
Apertura: Primer llamado: 4|12|75 hora 10.
Segundo llamado: 4|12|75 hora 14 y 30.
Licitación N.o 103. Ej. 40.
Electrodos.
Apertura: Primer Llamado: 4|12|75 hora 10 y 30.
Segundo llamado: 4|12|75 hora 15.
Licitación N.o 104. Ej. 40.
Artículos de ferretería.
Apertura: Primer llamado: 5|12|75 hora 10.
Segundo llamado: 5|12|75 hora 14 y 30.
Licitación N.o 106. Ej. 40.
Baldes plásticos.
Apertura: Primer llamado: 5|12|75 hora 10 y 30.
Segundo llamado: 5|12|75 hora 15.

12) N$ 10.20 1|pub. 25233 Nov.26-v nov.28

13—Llamados a Acreedores

AÑO DE LA ORIENTALIDAD

MONTEVIDEO

ROSSI & PIERI CAMPOMAR S. A.
Por liquidación de "Rossi & Pieri Campomar S. A.", se convoca a sus acreedores para que de lunes a viernes de 8.30 a 11 horas y en el término de treinta días contados desde el siguiente al de la primera publicación, se presenten en Vilardebó 1564 con los justificativos de sus créditos. — Montevideo, 7 de noviembre de 1975. — José E. Castro Vila. Liquidador.

13) N$ 102.00 20|pub. 23777 Nv.11.v.dc.9.

14—Edictos Matrimoniales

AÑO DE LA ORIENTALIDAD

Montevideo, noviembre 28 de 1975

Cumplimiento de la disposición del artículo 3.o de la ley 9.906, del 30 de diciembre de 1939. De acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe y que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos oficiales del Registro Civil;

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina. Y lo firmo para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley".

(Espacio limitado a tres días por la ley 9.906).

MONTEVIDEO

OFICINA N.o 1

MARIANO ARNOLDO AMORENA, 22 años, soltero, mecánico, oriental. domiciliado Holanda 2331 y MARIA ELENA CEBALLES, 20 años. soltera, oriental domiciliada Holanda 2331.

JULIO CESAR del RIO, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Guadalupe 1919 y NYBIA MABEL DEANGELILLO, 22 años, soltera, empleada oriental, domiciliada Nueva Palmira 2015.

DIEGO ANTONIO de la SOVERA, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Líbano 1473 y LUCILLE ISABEL SFEIR, 20 años, soltera. estudiante, oriental, domiciliada Líbano 1473.

OFICINA N.o 2

ENRIQUE ALDO BEUX, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Juan Carlos Gómez 1555 y ELIDA RENEE DIAZ, 30 años, soltera, empleada. oriental domiciliada Juan Carlos Gómez 1555.

JULIO CESAR BAUZA, 18 años. soltero, empleado. oriental domiciliado Timoteo Aparicio 4026, Apto. 6 y STELA MARYS DIAZ, 15 años, soltera. estudiante. oriental. domiciliada Pan de Azúcar 2365, Apto. 22.

RAUL FERNANDO BENITEZ, 54 años, divorciado empleado. oriental. domiciliado Cnel. Alegre 1282 y MARIA IDA URRUZOLA, 46 años divorciada. empleada. oriental. domiciliada Cnel. Alegre 1282.

JORGE RICARDO BRAUN, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Ibiray 2227 y ELIZABETH DOLORES VAZQUEZ, 24 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Julio Herrera y Reissig 680 Apto. 1.

OFICINA N.o 3

LUIS ALBERTO CARZUL, 32 años, divorciado, empleado. oriental. domiciliado Himalaya 3145 y LOLA LUISA AYALA, 38 años. divorciada. empleada. oriental. domiciliada T. Claramouth 3985.

RUBY OMAR CAMPOS, 36 años, divorciado, electrotécnico, oriental, domiciliado Ejido 1136 y SARA SILVERA, 40 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Ejido 1136.

OFICINA N.o 4

JOSE GERMAN LEITES, 25 años. soltero, militar, oriental, domiciliado Oficial 4 N.o 5204, (Barrio Borro) y ALMA LUCY FLORETTA, 18 años. soltera, oriental domiciliada Oficial 4 número 5204 (Barrio Borro).

JULIO JACINTO FUENTES, 16 años, soltero, empleado. oriental domiciliado Oficial 9 Nº 2653 (Sayago) y CRISTINA del PINO, 16 años, soltera, oriental domiciliada Yugoeslavia 657.

JOSE ORESTE FERNANDEZ, 34 años, soltero, empleado. oriental domiciliado 8 de Octubre 2655 y AIDA DEL CARMEN RUSSOMAGNO, 26 años. soltera. peluquera. oriental. domiciliada Mariano Soler 3411, Apto. 3.

JOSE ELBIO FERREIRA, 38 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Roldós y Pons 4218 y LIBERTAD ALVAREZ, 40 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Juan Paullier 1417.

MIGUEL ANGEL FERNANDEZ, 28 años, soltero, estudiante, oriental. domiciliado Méndez Núñez 2724 y CARMEN CARDONA, 26 años, soltera, empleada. española, domiciliada Feliciano Rodríguez 2770.

LUIS PEDRO LIMONE, 66 años, viudo, jubilado. oriental domiciliado Smidel 2937 y ELBA CONCEPCION SANCHEZ, 51 años. viuda. oriental. domiciliada José María Muñoz 1073.

OFICINA N.o 5

LUIS ALBERTO GONZALEZ, 22 años, soltero, empleado oriental domiciliado Soria 1258 y MARIA del CARMEN VALVERDE, 16 años soltera. oriental domiciliada Cno. Santos 5385.

NELSON OSCAR GONZALEZ, 38 años. divorciado. empleado, oriental. domiciliado Dr. Pugnalini 1932, Apto. 3 y MARIA ELVIRA PRIETO, 28 años soltera oriental. domiciliada Pando 3013.

JOSE OSCAR MACHIN, 21 años. soltero, empleado. oriental. domiciliado Democracia 2006 y ANA MARIA MARRERO, 21 años. soltera, empleada. oriental. domiciliada Democracia 2023, Apto. 1.

OSVALDO RAUL GRASSO, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Agraciada 2308 Apto. 2 y MARIA VERONICA OTHEGUY, 28 años, soltera, empleada oriental, domiciliada San Marino 1359.

OFICINA N.o 6

MORDOHAI MENACHE, 46 años, divorciado, comerciante, turco, domiciliado J. Benito Blanco 1018 Apto 702 y TERESA LEIBNER, 40 años, viuda, rentista, polaca (C.L.), domiciliada Avda. Brasil 2841 Apto. 701.

CLAUDIO MELLO. 24 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Cibils 4001 y NELLY BEATRIZ ALIANI, 16 años, soltera, oriental, domiciliada Cibils 3857.

OFICINA N.o 7

DARLEN PEREZ, 26 años, soltero, bombero, oriental domiciliado Gobernador Viana 2288, Apto. 3 y NILDA DA ROSA, 27 años soltera, oriental. domiciliada 18 de Julio 1211.

VICTOR RUDECINDO SILVESTRE QUINTANA, 64 años, divorciado. jubilado. argentino (Ciud. nat.) domiciliado Sambucetti 2682 y ALAIDES RODRIGUEZ, 62 años, viuda, oriental. domiciliada Almirante Brown 1809.

WASHINGTON EDGARDO PALMER, 31 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado Cerro Largo 1237 y MARIA MARGARITA JACQUEZ, 19 años, soltera. oriental, domiciliada Cerro Largo 1237 Apto. 3.

OFICINA N.o 8

PABLO RODRIGUEZ, 44 años, soltero, empleado oriental. domiciliado 18 de Julio 1717 y JUANA ELVIRA VELAZQUEZ, 28 años, soltera, empleada. oriental. domiciliada Gregorio Sanabria 3581.

RAMON GUALBERTO RAMIREZ, 28 años, soltero, empleado, oriental. domiciliado Gerónimo Piccioli 3183, Apto. 2 y MARIA EVA CUADRADO, 26 años, soltera. empleada, oriental domiciliada Serratosa 3838, Apto. 2.

JORGE FREDY RODRIGUEZ, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Santiago de Anca 1604 bis y ADA ROSA ALMADA, 29 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Misiones 1574.

MARCOS YAFFE, 27 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Wáshington 221 y LUBA LILIAN SALOVSKY, 23 años, soltera, bancaria, oriental, domiciliada Vilardebó 1906 Apto. 7.

ALFREDO JORGE RODRIGUEZ, 33 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Consulado 3290 y NAHYR VIGNOLI, 28 años, soltera, oriental, domiciliada Consulado 3290.

MIGUEL ARCANGEL RODRIGUEZ, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Capitán Tula 4853 y MARIA CRISTINA SILVERA, 18 años, soltera, empleada, oriental. domiciliada Zabala 1333.

ENRIQUE GREGORIO RODRIGUEZ, 44 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Manantiales 5051 y URSULA BABINA LOUNCTO, 56 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Manantiales 5051.

OFICINA N.o 9

JESUS SANCHEZ, 38 años soltero, empleado, español, domiciliado Espronceda 2305 y EMILIA BOUTUREIRA, 39 años, soltera, española, domiciliada Espronceda 2305.

14) N$ 3.00 3|pub. v.dic.2.

Montevideo, noviembre 27 de 1975.

OFICINA N.o 1

ALBERTO ARECO, 50 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Julio Herrera y Reissig 750 Apto. 901 y VIOLETA CABRERA, 42 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Dr. Scoseria 2671.

JOSE LUIS ARRUA, 31 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Francisco Bauzá 3561 y MIRTA LILIAN JULIOS, 27 años, divorciada, oriental, domiciliada José Pedro Varela 3529.

RUBEN EDGARDO DIAZ, 36 años. soltero, tornero mecánico, oriental, domiciliado Venezuela y SUSANA ARASELI PICOREL, 33 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Cno. Durán 5856.

LUIS ALBERTO ACOSTA, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Colonia [illegible]

P. 2 y NELLY ISABEL DOMINGUEZ, 23 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Alejandro Chucarro 1235.
DANIEL LUCIANO de ANTA ANA, 22 años, soltero, empleado oriental, domiciliado Andes 1224 Apto. 102 y LAURA RITA ALSINA, 22 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Concepción del Uruguay 1512 Apto. 201.
NELSON ARRIOLA, 35 años, soltero, mecánico industrial, oriental, domiciliado San José 935 y SONIA MABEL RAMALLO, 36 años, soltera, empleada oriental, domiciliada Galvani 4555.
HECTOR CESAR AREBALO, 39 años soltero, jornalero, oriental, domiciliado José Mármol 1225 y MARTA CELSA GORDILLO, 35 años, soltera, empleada oriental, domiciliada Vilardebó 1627 Apto. 42.
HECTOR JAVIER DEVITA, 27 años, soltero empleado, oriental, domiciliado Bulevar Artigas 1917 y SUSANA INDA, 27 años, soltera, empleada, oriental domiciliada Castro 544.

OFICINA N.o [illegible]

OSCAR ALFREDO ELISBURU, 18 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Porvenir 2397 Apto. 4 y OLGA MERCEDES GARIN, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Cabrera 4160 Apto. 2.
JUAN CARLOS BORDEROLLE, 18 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Avellaneda 4331 Apto. 3 y NILDA de ARMAS, 18 años soltera, empleada, oriental, domiciliada Málaga 4811.
EDUARDO WILSON BELTRAN, 28 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Uruguay 1838 Apto. 4 y STELLA MARIS BERENGUER, 26 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Constituyente 1698.
JOAQUIN ANTONIO BALDOMIR, 60 años, viudo, empleado, oriental, domiciliado Rivera 3575 Apto. 4 y ROSAURA CAROLINA GOYENECHE, 41 años, viuda, empleada oriental domiciliada Rivera 3575 Apto. 4.
EDUARDO JAIME RODRIGUEZ, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Cno. Maldonado 6175 y ANABEL BEATRIZ MUNIZ, 18 años, soltera oriental, domiciliada Gobernador Viana 2761.

OFICINA N.o [illegible]

ITALO JOSE CASTILLO, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Félix Laborde 2207 Apto. 6 y SHIRLEY RAQUEL INVERNON, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Juan B. Morelli 3920.
JORGE ALBERTO CASTRO, 41 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado República 1749 y OLGA BARBOZA 27 años soltera oriental, domiciliada Yí 1107.

OFICINA N.o [illegible]

CARLOS ERNESTO LOPEZ, 19 años, soltero, metalúrgico, oriental, domiciliado Húsares 3772 Apto. 3 y SUSANA IVONE VIERA, 24 años, soltera, maquinista, oriental, domiciliada Espronceda 2158.
ARI FERNANDEZ, 34 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Pettirossi 3030 y ALBA NELIDA NUÑEZ, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Almirón 5073.
JULIO CESAR FERREYRA, 31 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Tomás de Tezanos 1341 y ELENA RODRIGUEZ, 28 años, soltera, oriental, domiciliada Pedro Bustamante 1629 Apto. 1.
ROBERTO FERNANDEZ, 25 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Bernardo Susviela 4205 y BEATRIZ MARIA LEONCINI, 21 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Ciudad de Guayaquil 1390.
JAVIER HUMBERTO LERETE, 21 años, soltero, peluquero, oriental, domiciliado Burgues 3306 y JUDITH BRENDA RICCI, 24 años, soltera, empleada oriental domiciliada Marcelino Sosa 2673.

OFICINA N.o 5

GUSTAVO MIGUEL JAIME ILLA, 32 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Manuel Alonso 1726 Apto. 3 y MIRTHA ESTHER PEREIRA, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Manuel Alonso 1726 Apto. 3.
LUIS EDUARDO GONZALEZ, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Costa Rica 1720 bis y MARTHA BEATRIZ MELGAREJO, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Víctor Manuel 5834.
GILBERTO IBARRA, 32 años, divorciado, jornalero, oriental, domiciliado Andes 1594 y MARTA IRIS RETAMOSA, 39 años soltera, oriental, domiciliada Andes 1594.
JOSE NESTOR GEROLAMI, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Rivera Indarte 4285 e IRMA MARGARITA NOYA, 26 años, soltera, empleada oriental, domiciliada Emilio Romero 221.
HUGO EDUARDO GATTI, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Alejandro Chucarro 1123 Apto. 701 y LEDA AMALIA BALLESTERO, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Gral. Urquiza 2506 Apto. 3.

OFICINA N.o 6

ENRIQUE MARTINEZ, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Gral. Flores 4952 y BEATRIZ LILIAN SESTAYO, 19 años, soltera, empleada oriental, domiciliada Charrúa 846.
EDISON EDUARDO MENDEZ, 28 años, soltero, marino, oriental, domiciliado Pernambuco 2223 y MYRIAM RENEE CONDE, 22 años, soltera, empleada oriental, domiciliada Pernambuco 2059.
NICANOR PEDRO MARIÑO, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Cerro Largo 1772 Apto. 3 y SYLVIA HAYDEE GOMEZ, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Juan Acosta y Chimborazo (Viviendas de INVE).
LUIS ALBERTO MARTELL, 21 años, soltero jornalero, oriental domiciliado Oficial 5 número 5669 La Cruz de Carrasco y CATALINA ISABEL ABEIJON, 16 años, soltera, oriental, domiciliada Oficial 2 N.o 5674 La Cruz de Carrasco.

OFICINA N.o [illegible]

RUBEN WALTER PEREIRA, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Ansina 1018 y DORIS NEY UMPIERREZ, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Ansina 1018.
JOSE MARIA PEREIRA, 40 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Constituyente 1680 y ANA MARIA SEQUEIRA, 27 años, divorciada, oriental, domiciliada Constituyente 1680.
JUAN HEBER PAEZ, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Sevilla 1954 y NORA RAMOS, 16 años, soltera, oriental, domiciliada La Paz 1788.
JORGE ALBERTO POPPOLO, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Cufré 2305 Apto. 2 y MARIA ELENA CABROL, 25 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Rivera 4174.

OFICINA N.o 8

ALBERTO RODRIGUEZ, 29 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Maldonado 1960 Apto. 6 y SILVIA QUINTANA, 27 años, soltera, docente oriental, domiciliada Goethe 4560.

OFICINA N.o 9

HEBERT PEDRO SORIA, 23 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Antonio Serratosa 3838 C|4 y NAIR MATILDE RIVERO, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Carlomagno s|n K. 11 Cno. Maldonado.
LUIS ALBERTO SILVEIRA, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Virrey Elío 4611 y MARIA de los ANGELES PEREZ, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Juan Jacobo Rousseau 4527.
HECTOR RAMON SILVERA, 47 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Canelones 2335 y NOEMI MAIMARA GARRIDO, 32 años, divorciada, oriental, domiciliada Canelones 2335.
MARIANO SEGOT, 57 años, divorciado, comerciante, argentino, domiciliado Soriano 1142 y JULIA MARGARITA DUPLAJD, 18 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Julián Laguna 5466.

OFICINA N.o 10

CARLOS PAULINO TOUCEDA, 27 años, soltero, empleado, argentino, domiciliado Uchondo 1838 y LUISA MARGARITA DIAZ, 29 años, soltera, costurera, oriental, domiciliada Cno. del Andaluz 5359.
JULIO MANUEL OLIVERA, 18 años, soltero, zapatero, oriental, domiciliado Avda. Hipódromo 4456 y GILDA MARIA TRINCHITELLA, 19 años, soltera, aparadora, oriental, domiciliada Gral. Flores 3977.
FERNANDO NODAR, 24 años, soltero, procurador, oriental, domiciliado Ellauri 139 y ADRIANA MARTHA GALLO, 24 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Coimbra 5786.
MIGUEL ANGEL TELECHEA, 37 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Juan Viacava 1785 y GLORIA GRACIELA ORTIZ, 29 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Pasaje de los Andes 2897 B. Aguada.
OSCAR EDUARDO OXANDABARAT, 34 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Juan Cabal 2482 y ANA CELIA KRAUZE, 32 años, soltera, escribana oriental, domiciliada Pablo Pérez 4196.

14) N$ 3.00 3|pub. v.Dic.1.

16- Prescripciones

AÑO DE LA ORIENTALIDAD

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictada en los autos caratulados: "SANCHEZ JOSE y TRINDADE DE SANCHEZ BLANCA. Prescripción treintañal" (Ficha V. 310|975), se cita, llama y emplaza a cuantos se consideren con algún derecho al bien que se individualizará, a sus anteriores propietarios a sus sucesores a título universal o particular, a los sucesores a cualquier título de Antonio De María, y a los linderos del inmueble ubicado en la 13.a Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el N.o 23.704, compuesto de una superficie de 399 metros 90 decímetros, cuyo deslinde es el siguiente: 9 metros 30 centímetros de frente a la calle Japon en la cual la puerta de entrada luce el N.o 1573, y 43 metros lindando con los padrones N.os 23.703 y 23.705: a fin de que por sí o por medio de apoderado legalmente constituído comparezcan a estar a derecho en autos dentro del término de 30 días, bajo apercibimiento de continuar los trámites sin su intervención. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, octubre 15 de 1975. — Alfredo De Llugain, Actuario.

16) N$ 210.00 30|pub. 23366 Nov 5-v dic.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno dictada en autos: "OYHENART VIGNEAU SIMON PEREGRINO y otros" Prescripción adquisitiva (Ficha C. 472|975), se hace saber que ante este Juzgado se han presentado, Simón Peregrino Oyhenart Vigneau, Anita Felipa Robledo de Oyhenart Vigneau y Ana María Oyhenart Robledo, promoviendo acción de prescripción adquisitiva treintenaria sobre el siguiente bien fracción de terreno y sus mejoras situado en la Primera Sección Judicial de Durazno padrón N.o 1435, que según plano expedido el 21 de diciembre de 1918 por el agrimensor Emilio M. Carrió tiene una superficie de 1.048 metros 1.027 centímetros, que se deslindan así: al N. 43 metros 5 centímetros con Sucesión de Antolín Ibarra, al Sur 43 metros 7 centímetros a la calle Rivera medio con doña Catalina C. de Laborde, al E. 24 metros 44 centímetros a la calle 19 de Abril por medio con doña Juana Echeverrito de Irlarte y al O. 23 metros 90 centímetros con la sucesión de don Antolín Ibarra.

En consecuencia se llama y emplaza por el término de 90 días a todos aquellos que se consideren con derecho y especialmente a los linderos sucesión de Antolín Ibarra, Catalina C. de Laborde y Juana Echeverrito de Iriarte, a oponerse a esta gestión bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 8 de setiembre de 1975. — Manuela Fallache, Actuaria Adjunta.

16) N$ 252.00 30|pub. 21970 Oct.29-v.Dic.10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que el señor ARMANDO GARCIA LAFUENTE, se presentó ante este Juzgado (Ficha B. N.o 542|975) iniciando acción para que se declare que ha adquirido por prescripción treintañal los siguientes inmuebles: A) Solar de terreno sin mejoras, padrón N.o 153.253, ubicado en la 12.a Sección Judicial de Montevideo compuesto de una superficie de 336 metros 33, señalado con el N.o 7 de la manzana "E" en el plano del Agrimensor M. Rodríguez Mutica: B) Otro solar de terreno, sin mejoras, de igual ubicación, padrón N.o 153.254, con una superficie de 383 metros 35, señalado con el N.o 8 de la manzana "E" del mismo agrimensor.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a los señores: Serafín García Delafuente (padrón número 153.255); señor Tranquillo Duradel (padrón N.o 153.252), señora Magdalena Sivori de Giuria (padrones N.os 133.516 y 153.248) y señor Héctor Giuria Siva (padrón N.o 153249) y a todos los que se consideren con derecho en el bien para que comparezcan a deducirlos en dichos autos, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio que los represente. — Montevideo, octubre 6 de 1975. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.

16) N$ 231.00 30|pub. 23523 Nov.11-v.dic.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Intsancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictado en autos "ANTUNEZ, AIDA. Prescripción" (Ficha C. A. 430|9|75), se cita, llama y emplaza a todos los que por cualquier título se consideren dueños del inmueble que se relacionará, o con cualquier otro derecho, así como a las señoras Elisama y Sara Canosa, a los propietarios de los inmuebles empadronados con los Nros. 36.061 y 36.060, para que comparezcan ante este Juzgado 25 de mayo 523, dentro del término de

noventa días a estar a derecho en los mencionados autos bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. Descripción del bien:

a) Inmueble empadronado con el N.o 36.068 posee un área de cuatrocientos sesenta metros cuadrados con ochenta y cinco centímetros (460.85) y se deslinda así: diez metros con setenta y tres centímetros al Suroeste con frente a la calle Ameghino, distando su punto más occidental treinta y dos metros con veinte centímetros de la esquina formada por las calles Ameghino y Juan B. Molina. En dirección Noreste una extensión de cuarenta y dos metros con noventa y cinco centímetros. Al Noreste linda con solar empadronado con el N.o 36.060 en una extensión de diez metros con sesenta y tres centímetros. Al este con solar empadronado con el N.o 36.067 y al Oeste con solar padrón N.o 36.069.

b) Inmueble padrón N.o 36.068 es contiguo al anterior y abarca un área de cuatrocientos sesenta metros cuadrados con ochenta y cinco centímetros y se deslinda así: diez metros con setenta y tres centímetros al Suroeste con frente a la calle Ameghino distando su punto más occidental cuarenta y dos metros con noventa y tres centímetros de la esquina formada por las calles Ameghino y Molina. Tiene en dirección Noreste de fondo una extensión de cuarenta y dos metros con noventa y cinco centímetros y linda del siguiente modo: al Noreste con solar empadronado con el N.o 36.061; al Este con solar padrón N.o 36.036; al Oeste con solar padrón 36.068. Los datos de primer inmueble surgen del plano de mensura del Agrimensor Carlos A. Nario en febrero de 1956 y el segundo por el mismo en junio de 1967.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, noviembre 19 de 1975. — Esc. Mylca Bonilla de Di Landro, Actuaria.

16) N$ 420.00 30|pub. 25154 Nov.27-v.dic.31. Feb.2-v.feb.10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dictada en los autos caratulados: "RUA DIAZ MARIA EMA y ROSA. Prescripción treintañal" (Ficha V. 805|975) se cita, llama y emplaza a cuantos se consideren con algún derecho al bien que se individualizará a sus anteriores propietarios, a sus sucesores a título universal o particular a Juan Carlevaro, y a los linderos del inmueble ubicado en la 14.a Sección Judicial de Montevideo, padrón N.o 110.980 compuesto de una superficie de 227 metros 68 decímetros cuyo deslinde es el siguiente: 10 metros de frente al Noreste a la calle Machado entre Adolfo Berro y Fernando Otorgues por donde la puerta de entrada está señalada con el N.o 3338; 23 metros 07 centímetros al Noreste lindando con los padrones N.os 182.840, 10.978, 171.207; 10 metros 04 centímetros al Sureste con el solar padrón N.o 110.977 y 22 metros 38 centímetros al Suroeste con padrón N.o 110.981; a fin de que por sí o por medio de apoderado legalmente constituído, comparezcan a estar a derecho en autos dentro del término de 90 días, bajo apercibimiento de continuar los trámites sin su intervención. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, setiembre 24 de 1975. — Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.

16) N$ 231.90 30|pub. 23365 Nov.5 -v dic.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno dictada en los autos caratulados: PINEYRO ALBERTO. "Prescripción" (Ficha C.G. 81|975) se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Alberto Piñeyro promoviendo acción de prescripción adquisitiva del establecimiento comercial que en el ramo de carnicería gira en esta ciudad en la calle Arena Grande 2470 habiendo sido prometido en venta el día 5 de junio de 1953 por el señor Eusebio Becerra Deira.

En consecuencia se cita llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho por el término de noventa días bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se seguirán estos procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 19 de setiembre de 1975. — Humberto De León Actuario Adjunto.

16) N$ 147.00 30|pub. 21947 Oct.21-v.dic.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, en autos: MARICHAL, ERNESTO FLORENCIO. Prescripción Adquisitiva (F. C. 307|975), se hace saber que se ha presentado: Ernesto Florencio Marichal, iniciando juicio de prescripción adquisitiva, del siguiente bien: terreno y sus mejoras ubicado en la calle Dr. Capdehourat N.o 2383 correspondiente a la 11.a Sección de Montevideo con una superficie de 708 metros cuadrados y cuyo padrón corresponde al N.o 140.692, cuyo frente es de 12 metros al norte a la calle Capdehouart 2383.

Por lo que se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho, especialmente a los linderos señores Vicente Rodríguez, Suc. del señor Juan José Horta, Miguel Jarcovich. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, setiembre 10 de 1975. — César Canata Sanguinetti, Actuario Adjunto.

16) N$ 147.00 30|pub. 23845 Nov.14-v.dic.26.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, en autos: "FLORES, MARIA AMANDA, MARIA ELSA y otros". Prescripción treintenaria (Ficha 365|975) se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a quienes se consideren interesados o, con mejor derecho; a los efectos de comparecer en el referido juicio relacionado de los bienes raíces que a continuación se detallan sito todos en la Undécima Sección Judicial de Canelones: a) Padrón N.o 1, manzana 1, con una superficie de 1 hectárea 3.900 metros; b) Padrón N.o 2, manzana 2, con una superficie de 4.598 metros; c) Padrón N.o 4, manzana 3, con una superficie de 3.086 metros; d) Padrón N.o 12, manzana 1, con una superficie de 1.250 metros; e) Padrón N.o 13, manzana 7, con una superficie de 1.250 metros; f) Padrón N.o 14, manzana 7, con una superficie de 1.250 metros. Ejercicio 1974. Bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. — Canelones, 9 de octubre de 1975. — Milton Machado Ribas, Actuario.

16) N$ 168.00 30|pub. 23248 Nov.4.-v dic.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, en autos "LUCINI MARIANI, CARMELA y ROSA. Prescripción. (Ficha 466|C|975) se hace saber que ante este Juzgado se presentaron Carmela y Rosa Lucini Mariani, iniciando acción de prescripción treintenaria sobre el siguiente bien: Un terreno sito en la 7.a Sección Judicial de Canelones, empadronado con el N.o 1062, con una superficie de 872 metros 80 centímetros con 20,15 metros de frente al Suroeste a la calle Francisco de Menezes, de la ciudad de Pando.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de 90 días a todos los que se consideren con algún derecho sobre el bien descripto, para que comparezcan a deducir sus derechos ante este Juzgado, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos. — Pando, 1.o de octubre de 1975. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.

16) N$ 147.00 30|pub. 24811 Nov.24.-v.dic 31. Feb 2.-v feb.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Pando autos: ACOSTA REGUEIRA, JOSE MARIA "Prescripción treintenaria" (Ficha 498|C|1975), se hace saber que se presentó José María Acosta Regueira iniciando acción de prescripción treintenaria sobre el solar, sito en Villa San Jacinto, Decimocuarta Sección Judicial de Canelones, padrón 636, superficie 214 metros 75 decímetros, con 10 metros de frente al N.E. a la calle Sauce entre Pando y Camino Nacional.

Se cita, llama y emplaza por noventa días a los que se consideren con derechos sobre el mismo y especialmente a los herederos, de Carlos Rebufello Catalina Pena de Refufello Eugenio Rebufello, Angel Soldatti y Elena Rebufello de Detomasi o a los que los sucedan por cualquier título, para que comparezcan bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. — Pando, 23 de octubre de 1975. —

16) N$ 147.00 30|pub. 23691 Nv.10.v.dc.22.

CERRO LARGO

JUZGADO DE PAZ DE LA PRIMERA SECCION

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Primera Sección de Cerro Largo, dictada en los autos "CONSTANCIA TOLEDO DE SAN MARTIN. Prescripción Adquisitiva" (Fa. 193. Año 1974), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos aquellos y especialmente a Francisca Olivera de Rodríguez, que por cualquier concepto se pudieran considerar con algún derecho sobre el inmueble que se describe a continuación: Padrón N.o 2204 ubicado en la manzana N.o 126 de la Primera Sección Judicial de Cerro Largo, que consta de una superficie de 481 metros 18 y se deslinda según plano del Agrimensor José B. López, inscripto con el N.o 3543 el 30 de setiembre de 1974 en la Oficina Departamental de Catastro 21 metros 475 con frente a la calle La Rosa, 21 metros 475 a la calle Branzen, 21 metros 475 linderos a la Sucesión de Josefa Suárez de Ruiz Díaz, y 21 metros 475 lindero a la propiedad de Petrona Amaral, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. A los efectos legales se hace esta publicación. — Melo, 21 de octubre de 1974. — Dr. Manuel Ernesto Arias, Juez de Paz.

16) N$ 168.00 30|pub. 23363 Oct 24 -v.dic.4.

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dictada en autos "MANANCERO LAUBER, WILFREDO NELSON. Prescripción Treintenario" (Ficha 438|975) se emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos a cualquier título y especialmente a los sucesores de Asparcio Quesada, sobre: el inmueble ubicado en zona rural de la 12.a Sección Judicial del Departamento de Colonia Padrón N.o 9666, con una superficie de 15 Hás. 2.854 metros 6.859 centímetros y se deslinda así: al N. con la fracción N.o 8; al E. con Aurelia Martínez; al Sur con la fracción N.o 7; y por el O. con la fracción N.o 6: para que comparezcan a deducirlos dentro del señalado término, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. — Colonia, octubre 8 de 1975. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.

13) N$ 147.00 30|pub. 24182 Nov 17.-v dic 30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, dictada en autos: "ADROVER ESTRADAS, JUAN. Prescripción treintenaria" (Ficha N.o 227|C|975), se cita llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho sobre el siguiente bien: Fracción de terreno y mejoras ubicada en la planta urbana de Nueva Palmira, 6.a Sección Judicial del Departamento de Colonia, padrón N.o 50, manzana 14 del plano del Agr. Mario R. Calviño del 24 de mayo de 1974, inscripto en la Dirección General de Catastro con el N.o 7.047, el 31 de mayo siguiente, con una superficie de 1.844 metros 7.025 centímetros que lindan: al Noroeste 42 metros 95 centímetros de frente a la calle Eguren por 42 metros 95 centímetros de fondo confinando al Noreste con Américo Velázquez al Sureste con Isabel Sosa, Juan Aristimuño, Mercedes Peré y Abel Baez y al Sureste a la calle Ituzaingó para que comparezcan a estar a derecho dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio que los represente, haciéndose estas publicaciones a los efectos legales. Se hace constar que el gestionante obtuvo auxiliatoria de pobreza, a los efectos del presente trámite. — Carmelo, 23 de octubre de 1975. — Esc. Esther Stabilito de Baitó, Actuaria Adjunta.

16) (R. 20|4|55) 30|pub. 34534 Nov.24-v.dic.31. Feb 2.-v feb.5.

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, dictada en los autos caratulados: "Alejo Ballestero contra los sucesores de Adoración Reyes González o Reyes Gon ález. Prescripción treintenañal" (C. 469|975), se cita, llama y emplaza a los sucesores de don Adoración Reyes González o Reyes González, Prescripción dos los que se consideren con derechos al siguiente bien: Una fracción de terreno con construcciones, ubicada en la planta urbana de la ciudad de Durazno, Primer Sección Judicial del Departamento del mismo nombre, manzana N.o 135, empadronada actualmente con el N.o 1862, con una superficie de 437 metros 2, 1.470 metros cuadrados con frente al Oeste, en 10 metros 96 centímetros a la calle Larrañaga, para que comparezcan a estar a derecho en estos autos, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se entenderán estos procedimientos. — Durazno, setiembre 10 de 1975. — R. Landoni de Rodríguez, Actuaria.

16) N$ 147.00 30|pub. 23964 Nov.13-v.dic.26.

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, dictada en autos "Juan González Pellegrino contra JUAN ANTONIO BATISTA, sus sucesores o causahabientes a cualquier título. Prescripción treintañal" (Ficha C. N.o 300|975), se emplaza por el término de noventa días a que comparezcan a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento, a los sucesores a cual-

quier título de Juan Antonio Batista y a
cualquier interesado que se considere con de-
recho sobre dos fracciones de terreno, sin
construcciones y demás mejoras, empadronadas
con los Nros. 325 y 332, parte del solar 1 y 3
de la manzana 51 de esta ciudad de Trinidad,
Primera Sección Judicial de Flores, los cuales
constan con un área total de 1008 metros cua-
drados. Se deja constancia expresa que el ges-
tionante goza de auxiliatoria de pobreza. —
Trinidad, octubre 29 de 1975. — Jorge Cristech
Cenoz Actuario.
16) (Res. 20|4|55) 30|pub. 34374 Nov.11-v.dic.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez
Letrado de Primera Instancia de Flores, dic-
tada en autos: "Juan González Pellegrino
contra JUAN ANTONIO BATISTA" sus su-
cesores o causahabientes a cualquier título.
Prescripción Treintañal. (Ficha N.o 300|975) se
emplaza por el termino de 90 días a que
comparezcan a estar a derecho en estos au-
tos, bajo apercibimiento a Juan Antonio Ba-
tista, José De Marco. Juan De Marco, Ma-
ría Longo, Felipe. Vicente, María Teresa, Jo-
sé María Juan Angel y Carmen Antonia De
Marco, sus sucesores y causahabientes a
cualquier título, a los que se consideren con
derecho sobre dos fracciones de terreno, sin
construcciones y mejoras, empadronadas con
los N os 325 y 332 parte del solar 1 y 3 man-
zana N o 51 de esta ciudad de Trinidad, 1.a
Sección Judicial de Flores, con área total de
100 metros cuadrados.
Se deja constancia que el gestionante goza
de auxiliatoria de pobreza. — Trinidad, oc-
tubre 29 de 1975. — Jorge Cristech Cenoz. Ac-
tuario.
16) (R. 20|4|55) 30|pub. 34567 Nov.26.-v dic.31.
Feb.2.-v feb.9.

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez
Ldo. de 1.a Instancia de Primer Turno de Mal-
donado, dictada en autos: "Yacht Club P. del
Este contra VAN ERNESTO. Prescripción".
(Ficha 23|975), se cita, llama y emplaza por
el término de noventa días a los sucesores
del señor Ernesto Van Peborgh y a todos
aquellos que se consideren con derechos, ba-
jo apercibimiento de designársele defensor de
oficio. El bien cuya prescripción se tramita
es el siguiente:
Un Yacht "Matrero" clase Río de la Plata
matriculado en el Club Náutico San Isidro,
bajo el N.o 615.
Y a los efectos legales se hacen estas pu-
blicaciones. — Maldonado, agosto 20 de 1975.
— A. Roberto Borges Actuario.
16) N$ 126.00 30|pub. 22668 Oct.29-v.dc.-10.

EDICTO — Por disposición del Sr. Juez Le-
trado de 1.a Instancia del Primer Turno de
Maldonado dictada en autos: "Yacht Club
P. del Este c. LOIZAGA NICETO. Prescrip-
ción". (F. 21|975), se cita, llama y emplaza a
los sucesores del señor Niceto Santiago De
Loizaga y a todos aquellos que se consideren
con derechos por el término de 90 días ba-
jo apercibimiento de nombrársele defensor de
oficio. El bien cuya prescripción se tramita es
el siguiente:
Un Yacht "Yamandú" clase Sloop Río de la
Plata, matriculado en el Yacht Club Argenti.
no bajo el N.o 5.830.
Y a los efectos legales se hacen estas pu-
blicaciones. — Maldonado. agosto 21 de 1975.
— A. Roberto Borges. Actuario.
16) N$ 126.00 30|pub 22669 Oct.29-v.dic.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez
Ldo. de Primera Instancia de Primer Turno
no de Maldonado, dictada en autos: YACHT
CLUB P. DEL ESTE "Prescripción". (Ficha
22|975), se cita. llama y emplaza por el tér.
mino de noventa días a todos aquellos que
se consideren con derechos, bajo apercibimien.
to de designársele defensor de oficio. El bien
sobre el que sigue la prescripción es el si-
guiente:
Una lancha "Elizabeth" de pequeño porte (5
metros de eslora) equipada con un motorcito
6 H. P.
Y a los efectos legales se hacen estas pu-
blicaciones. — Maldonado, 22 de agosto de 1975.
— A. Roberto Borges. Actuario
16) N$ 105.00 30|pub. 22670 Oct.29.v.dc.10.

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez
Letrado de Primera Instancia de Primer Tur.
no de Paysandú, en autos: "Schneider Weber,
Nelson Guillermo contra TORRES o ARROSA.
MEN de BERGARA. MAGDALENA. Prescrip-
ción adquisitiva treintenaria", (F. A. 273|75),
se cita, llama y emplaza a todos los que se
consideren con derecho a cualquier título, y
especialmente a la señora Magdalena Torres
o Arrosamen de Bergara o sus sucesores, so-
bre el bien qué se describirá para que com.
parezcan dentro del término de (90) noventa
días a deducir en forma sus derechos, bajo
apercibimiento de nombrársele defensor de
oficio en caso de no comparecer con quién se
seguirán los procedimientos y se llenarán el
requisito constitucional de la conciliación:
Una fracción de campo con sus poblaciones,
ubicada en la Décima Sección Judicial, padrón
N.o 1.088, con una superficie de 17 hectáreas
6.915 metros. — Paysandú, 17 de octubre de
1975. — María E. Taboada de Sancassano. Ac.
tuaria.
16) N$ 168.00 30|pub. 24737 Nv.24-v.dc.31.
Feb.2-v.feb.5.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez
Letrado de Primera Instancia de Segundo Tur-
no de Paysandú dictada en autos: DONATO
FERNANDEZ. "Prescripción treintenaria" (F.
F. 654|74) se cita y emplaza a Nereo Ramos y
a sus sucesores, así como a todos los que se
consideren con derecho al inmueble empadro-
nado con el N.o 457 antes padrón rural núme-
ro 3257 ubicado en la chacra 131 decimosegunda
sección judicial de Paysandú. Superficie: 3
hectáreas 1696 mts. que dan al Sur sobre calle
14 para que comparezcan a estar a derecho den-
tro de plazo de noventa días bajo apercibimien-
to de nombrársele defensor de oficio. Se hace
constar que se halla auxiliado de pobreza. —
Paysandú, 31 de octubre de 1975. — Milka Ver-
de Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria Ad-
junta.
16) (R. 20|4|55) 30|pub. 34354 Nov.10-v.dic.22.

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez
Letrado de Primera Instancia de Primer Tur-
no de Rivera, en autos: "CLODOMIRA GUE-
DES de LEITES C. ELOISA RODRIGUEZ de
MENDIZABAL y otros. Prescripción treinte-
naria" (A. 4|75), se hace saber que ante este
Juzgado se ha presentado Clodomira Guedes
de Leites promoviendo acción de prescrip-
colón treintenaria sobre el siguiente bien: un
solar —sin construcciones— ubicado en la
Décima Sección Judicial de Rivera, Padrón
216, solar 8 de la manzana 36, según plano
del Agr. A. César Segovia inscripto el 22 de
octubre de 1974 con el N.o 4838, es un rectán-
gulo de 922 metros 1365 centímetros y se des-
linda así: 42,95 metros de frente al Sureste.
sobre calle José Pedro Varela, por 21,47 me-
tros de fondo, con frente también al Suroes-
te, por ser esquina, sobre la calle Julio He-
rrera y Obes. lindando al Noroeste, con pa-
drón 10.932 y al Noreste con padrón 215.
En consecuencia, se cita, llama y emplaza
por el término de 90 días a todos los que
se consideren con derecho, y especialmente
a Eloísa Rodríguez de Mendizabal, Carmen
Abascal y sus sucesores o causahabientes, pa-
ra que comparezcan a deducir sus derechos
bajo apercibimiento de nombrárseles defen-
sor de oficio con quien se seguirán estos
procedimientos. — Rivera, noviembre 11 de
1975. — Simón Barg. Actuario.
16) N$ 231.00 30|pub. 25057 Nov 26.-v dic.31.
Feb.2.-v.feb 9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez
Letrado de Primera Instancia de Primer Tur-
no de Rivera, dictado en autos: "MARIA DO-
RITI RUIZ de CHUCARRO. Prescripción
treintenaria" (A. 200|75) se hace saber que
se presentó María Doriti Ruiz de Chucarro
promoviendo acción de prescripción treinte-
naria sobre el siguiente bien: fracción de
terreno sin construcciones, parte del solar 7
de la manzana 174, 1 a Sección Judicial de
Rivera, Padrón 1457; con superficie, según
plano del Agr. Zoé Taroco, de octubre 1972.
inscripto con el N o 4640 en la Dirección de
Catastro, de 181 metros 342; con 8 metros 43
centímetros de frente al Suroeste a la ca-
lle Monseñor Vera.
En consecuencia, se cita, llama y emplaza,
por el término de 90 días a todos los que
se consideren con derecho sobre el bien, es-
pecialmente a los sucesores a cualquier tí-
tulo del doctor Máximo Armand Ugón, para
que comparezcan a deducir en forma sus
derechos ante este Juzgado. bajo apercibi-
miento de designársele Defensor de Oficio.
— Rivera, noviembre 5. de 1975. — Simón
Barg, Actuario.
16) N$ 168.00 30|pub. 25056 Nov.26.-v.dic 31.
Feb.2.-v.feb 9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez
Letrado de Primera Instancia de Primer Tur-
no, se hace saber que ante este Juzgado se
presentó JOSE VENTURA NUÑEZ (A. 16|75).
iniciando juicio de prescripción adquisitiva
sobre una fracción de campo ubicada en la
Novena Sección Judicial de Rivera, formada
por la chacra 33 y parte de la 16 del ejido
de Rivera. padrón 4.519 según plano inscrip-
to en la Dirección de Catastro con el nú.
mero 1680, en 1953 tiene un área libre de ca-
lle de 18 hectáreas 1801 metros y 343.70 me-
tros de frente al Noreste sobre calle entre
chacras, cerrada que separa de Blanca Delia
Maciel y Orosindo Machado Prado.
En consecuencia, se cita, llama y emplaza
a Valentín Machado, Simón Silva y sus su-
cesores y causahabientes o interesados por
cualquier concepto, para que comparezcan a
deducir sus derechos dentro de noventa días
bajo apercibimiento. — Rivera, abril 24 de
1975. — Simón Barg, Actuario Adjunto.
16) N$ 166.00 30|pub 17491 Oct.28.v.dic.9.

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

En autos: TERESA RAMOS. Prescripción ad-
quisitiva (Ficha N.o 760. año 1975), se hace sa-
ber: Que ante este Juzgado se ha presentado
Teresa Ramos iniciando juicio de prescripción
adquisitiva treintenaria sobre el siguiente bien
inmueble: Terreno y mejoras ubicado en la
manzana N.o 341 de la ciudad de Mercedes,
Primera Sección Judicial del Departamento de
Soriano, empadronado con el N.o 4268 que se-
gún plano del Agrimensor Román Varela de
setiembre de 1970 inscripto en la Oficina De-
partamental de Catastro de Soriano, con el
N.o 4418 el 4 de noviembrede 1970, tiene una
superficie de 103 metros cuadrados 90 decíme-
tros cuadrados y el siguiente deslinde: 6 me-
tros 50 de frente a calle Avenida Fregeiro al
Norte, donde la puerta de entrada se señala
con el N.o 724 entre las de Artigas y Colón,
al Sur 6 metros 65 decímetros linda con padrón
N.o 4267 de Francisca Colón de Abreo, al Oeste
15 metros 80 con padrón N.o 4267 de Francisca
Colón de Abreu y al Este 15 metros 80 con
padrón 4269 propiedad de Angel Raúl Bairo
y otra.
En consecuencia se cita, llama y emplaza
por el término de noventa días a todos los
que se consideren con derecho al bien des-
cripto y especialmente a los sucesores de Jo-
sé Cabanelas o sucesores a cualquier título
para que comparezcan ante este Juzgado a
deducir sus derechos bajo apercibimiento de
designárseles defensor de oficio con quién se
seguirán estos procedimientos. Se hace cons-
tar que la promotora ha obtenido el beneficio
de la auxiliatoria de pobreza — Mercedes, 17
de octubre de 1975. — Esc. Martín Irisarri. Ac-
tuario.
16) (Res. 20|4|55) 30|pub. 34409 Nov.13-v.dic.26.

17-Propiedad Literaria y Artística

AÑO DE LA ORIENTALIDAD

BIBLIOTECA NACIONAL REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

ANTENOR CORREA PORTUGAL solicita la
inscripción de la obra titulada "Etica o Mo-
ral" de la cual se declara autor. — Monte-
video, 21 de noviembre de 1975. — Adolfo
E. Silva Delgado, Director (SOA).
17) N$ 17.00 10|pub. 25126 Nov.27.-v.dic.11.

ANGEL EDUARDO MATEO LOPEZ: "La
Chola", (Album musical). — Montevideo, 18
de noviembre de 1975. — Adolfo E. Silva Del-
gado, Director. (S.O.A.).
17) N$ 17.00 10|pub. 24571 Nv.20.v.dc.3.

MARTA MOIZO BENVENUTO, solicita la
inscripción de la obra titulada: "Enseñanza de
Alta Costura", de la cual se declara autora. —
Montevideo, 18 de noviembre de 1975. — Adol-
fo E. Silva Delgado. Director. (S.O.A.).
17) N$ 17.00 10|pub. 24525 Nv.20-v.dc.3.

ROBERTO ANTONIO VANELLI, solicita la
inscripción de los planos de Vivienda de
emergencia de los cuales se declara autor. —
Montevideo, 12 de noviembre de 1975. — Adol-
fo E. Silva Delgado, Director (S.O.A.).
17) N$ 17.00 10|pub. 24355 Nov.18-v.dic.1.o

ALFREDO JUAN CARLOS CAPUTO MA-
CHADO solicita la inscripción de la obra
titulada "Curso de Introducción al Dere-
cho". clase del Dr. Alfredo Caputo de la
cual se declara autor. — Montevideo. 11 de
noviembre de 1975. — Adolfo E Silva Del-
gado Director. (SOA).
17) 10|pub. 24138 Nov.18-v.dic.1.o

CARLOS ALBERTO ROCA, solicita la inscrip-
ción de la obra titulada "Edad Media: La Igle-
sia como Institución Productora de Derecho"
de la cual se declara autor. — Montevideo, 30
de octubre de 1975. — Adolfo E. Silva Delgado.
Director. (S.O.A.).
17) N$ 17.00 10|pub. 24403 Nv.19.v.dc.2.

TERESITA del CARMEN GONZALEZ de CALCAGNO y TERESITA RODIGARI MURIAS de NOVO solicitaron la inscripción de la obra titulada "Material Cuadro Color" de la cual se declararon autoras. — Montevideo, 14 de noviembre de 1975. — Adolfo E. Silva Delgado, Director (SOA).
17) N$ 17.00 10|pub. 24595 Nov.21.-v dic 4.

ELCIR RODRIGUEZ GARCIA solicita la inscripción de la obra titulada: "Oscuridad"; "En una fiesta" y "Amor y Paz" de las cuales se declara autor. — Montevdieo, 21 de noviembre de 1975. — Adolfo E. Silva Delgado, Director (S.O.A.).
17) N$ 17.00 10|pub. 24923 Nov.25-v.dic.9

DANIEL EDUARDO SOSA DIAZ, solicita la inscripción de 9 modelos de personajes de fantasía de los cuales se declara autor. — Montevideo, 26 de noviembre de 1975. — Adolfo E. Silva Delgado Director (S.O.A.).
17) N$ 17.00 10|pub 25333 Nov.28-v.dic.12.

18-Quiebras

AÑO DE LA ORIENTALIDAD

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: "NOVALES SARATSOLA, ANGEL MARIA. Quiebra" (B. 210|973), se hace saber que por auto N.o 3502 de 9 de mayo de 1973, se declaró en estado de Quiebra, al comerciante Angel María Novales Saratsola, Que ha sido designado Síndico el Dr. Alberto Freyre Bazzino, con domicilio en la calle 25 de Mayo 463, Piso 3. Esc. 6. Que está prohibido hacer pagos o entregas al fallido, previniéndose que si así lo hicieren, no quedarán exonerados de las obligaciones pendientes.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de cuarenta y cinco días, a todos los que tengan bienes y documentos del mismo, los pongan a disposición del Juzgado bajo apercibimiento de las responsabilidades penales previstas por la ley, así como los acreedores, presenten al Síndico los justificativos de sus créditos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones (Mercedes 933). — Montevideo, noviembre 3 de 1975. — Alba Deffégibus de Silva, Actuaria Adjunta.
18) N$ 94.50 15|pub. 24550 Nov.20-v.dic.11.

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

REHABILITACION DE QUIEBRA

En autos: AMELIO HUMBERTO NAZABAY. Quiebra, (Lo. 35, Folio 507, N.o 231), se hace saber a los interesados que ante este Juzgado se ha presentado Amelio Humberto Nazabay solicitando su rehabilitación.

En cumplimiento del artículo 1.776 del Código de Comercio se expide el presente. — Mercedes, 25 de octubre de 1975. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
18) N$ 21.00 10|pub. 24680 Nov.25-v.dic.9.

19-Rectificaciones de Partidas

AÑO DE LA ORIENTALIDAD

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de MARIANELLA VERNET BRIGON (V|790|975) pues en la misma donde el nombre de la inscripta figura como: Mariella: debe decir: Marianella. — Montevideo, 19 de noviembre de 1975. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
19) N$ 31.50 15|pub. 25004 Nov.27-v.dic.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de "PEDRO JESUS OLIVERA e IRIS EDELMIRA RODRIGUEZ" (V. 668|975) pues en la misma donde la madre de la contrayente figura como "Aníbal Rodríguez" debe decir "Rosaura Soledad Barcos de Rodríguez". Tramita con auxiliatoria. — Montevideo, 10 de noviembre de 1975. — Arturo Héctor Otero. Actuario Adjunto.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 34424 Nov.14-v.dic.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en autos: RICARDO TAFANI BALDI. "Rectificación de partida", (Ficha E. 1814|75), se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de Ricardo Tafani Baldi, en el sentido de que donde el apellido del padre y abuelo paterno del inscripto figura como: Tapani, debe decir: Tafani, por así corresponder. — Montevideo, 17 de noviembre de 1975. — Esc. Nelly Favier de Asiner. Actuaria Adjunta.
19) N$ 42.00 15|pub. 25224 Nv.28.v.dc.19.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en los autos tramitados ante este Juzgado caratulado: "HIGINIO SANTOS RODRIGUEZ y MARIA OLGA CURBELO DE RODRIGUEZ. Rectificación de partida" (Ficha E. 956|75), se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de Elisette María Rodríguez Curbelo en el sentido de que donde el nombre del padre de la inscripta figura como "Higinio Santos" debe decir "Higinio Santos Rodríguez" por ser así como corresponde, tramitándose estos autos con auxiliatoria de pobreza. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 15 de setiembre de 1975. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 34420 Nov.14 -v.dic.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que solicítose esta rectificación de partida: Nacimiento de ELIDA ROLDAN SOLARI, (V|730|975), donde dice: sexo masculino, debe decir: sexo femenino, y donde dice: hijo, debe decir: hija legítima, por así corresponder. — Montevideo, 14 de noviembre de 1975. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
19) N$ 31.50 15|pub. 25023 Nv.26-v.dc.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que solicítose esta rectificación de partida: Nacimiento de JUAN CRUZ, (V. 604|975), donde el inscripto figura como nacido el: 2 de enero de 1919, debe decir: 8 de marzo de 1907, por así corresponder. — Montevideo, 29 de octubre de 1975. — Alfredo L. Llugain. Actuario.
19) N$ 31.50 15|pub. 25024 Nv.26-v.dc.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que solicítose esta Rectificación de Partida: Defunción de FLORO RAVERA RODRIGUEZ (V|698|975), donde dice "Flora Ravera Rodríguez", debe decir: "Floro Ravera Rodríguez", y donde dice "Sexo Femenino", debe decir "Masculino", por así corresponder. — Montevideo, octubre 29 de 1975. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
19) N$ 42.00 15|pub. 25021 Nov.26-v.dic.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que solicítose esta rectificación de Partida: Matrimonio de MANUEL FELIPE SILVA ALVITE y MARIA del PILAR CAPELAN, V|694|1975), donde el contrayente figura como 'Manuel Silva', debe decir "Manuel Felipe Silva". y donde la contrayente figura como "Pilar Capelán", debe decir "María del Pilar Capelán". y donde la madre del contrayente figura como "María Albite". debe decir "María Alvite". Nacimiento de NELSON SILVA CAPELAN, donde dice comparece "Manuel Silva", debe decir "Manuel Felipe Silva", donde la abuela paterna figura como "María Albiti" debe decir "María Alvite". y donde la madre de "Nelson Silva Capelán". figura como "Pilar Capelán", debe decir "María del Pilar Capelán". por así corresponder. — Montevideo, octubre 31 de 1975. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
19) N$ 73.50 15|pub. 24940 Nov.25-v.dic.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se presentó CARLOS MANUEL ZUBIETA EYHERALDE, solicitando la rectificación de su partida de matrimonio con María Elena Rodrigo Pedreira, en el sentido que donde la madre de la contrayente figura como: Elida, debe decir: Elida del Carmen Teresa, y donde el contrayente figura como nacido: el 23 de noviembre de 1937, debe decir: nacido el 23 de noviembre de 1936, por ser como corresponde — Montevideo, 13 de noviembre de 1975. — Miguel Angel Cacciatori, Actuario Adjunto
19) N$ 52.50 15|pub. 24980 Nv.26-v.dc.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hacen saber que ante este Juzgado se tramitan las rectificaciones de las siguientes partidas de nacimientos: MIGUEL PLACKOV, DEMETRIO PLASCOFF, ELENA MARIA PLASKO, JORGE PLACICOV, TERESA MARIA PLACHACOFFO y CARLOS PLACICOF, pues donde el apellido paterno dice: "Plackov", "Plascoff", "Plasko", "Placicov", "Plachacoffo" y "Placicof", debe decir "Plachicoff" y "Ealama" el apellido materno, por así corresponder.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, abril 1.o de 1975. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
19) N$ 52.50 15|pub. 24500 Nov.25-v.dic.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó LEONIDES AURORA AVERO de VERDES, solicitando la rectificación de la partida de defunción de su esposo Luis Alberto Verdes, pues en la misma, donde su nombre figura como: Dora Leonides Avero, debe decir: Leonides Aurora Avero, por así corresponder.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Tramita con auxiliatoria. — Montevideo, 4 de noviembre de 1975. — Miguel Angel Cacciatori, Actuario Adjunto.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 34512 Nv.21-v.dc.12.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno se hace saber que ante este Juzgado se tramita la rectificación de la partida de nacimiento de RUBEN MARIO CESPERES, en el sentido que donde el nombre del padre aparece como: "Carlos Antonio Céspedes" debe decir: "Carlos Antonio Cesperes". Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, octubre 23 de 1975. — Alvaro Castellanos, Actuario.
19) N$ 42.00 15|pub. 24068 Nov.14.-v.dic.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno se hace saber que ante este Juzgado se tramita la rectificación de partida de nacimiento de LIDIA BENTOS pues en la misma donde la inscripta figura como: hija de Luis Ventos; debe decir: hija de Luis Bentos. Tramita con auxiliatoria. — Montevideo, noviembre 19 de 1975. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 34572 Nov.27-v.dic.18

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se tramitan las siguientes rectificaciones de partidas: a) De matrimonio de OLGA JULIA FAJIANI y BRUNO ROMANO ANDRES, pues donde el cónyuge figura como "Bruno Castellani" y la cónyuge como "Olga Fajiani", debe decir "Bruno Romano Andres y Olga Julia Fajiani"; y b) De nacimiento de FABIAN BRUNO CASTELLANI, donde el apellido paterno del inscripto figura como "Costellani". debe decir "Castellani". Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, noviembre 5 de 1975. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
19) N$ 52.50 15|pub. 24632 Nov.21.-v dic.12.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno se hace saber que ante este Juzgado se tramita la rectificación de partida de matrimonio de ROBERT CESAR DENIS pues donde dice: Roberto: debe decir: Robert. — Montevideo, abril 16 de 1975. — Gerardo Marichal García, Actuario Adjunto.
19) N$ 31.50 15|pub. 24631 Nov.21-v.dic.12

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se tramita la rectificación de partida de matrimonio de DAIDAMIA ZOA de SOSA de CUADRA. (I. 432|75), pues donde dice: Deidamia Sosa y Ercilia Antolina Sosa. debe decir: Daidamia Zoa de Sosa y Antolina Ercilia de Sosa. — Tramitó con auxiliatoria de

pobreza. — Montevideo, 4 de noviembre de 1975. — Gerardo Gonzalo Marichal Actuario Adjunto.
19) (R.20|4|75, 15|pub. 34495 Nv.20.v.dc.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se tramitan las siguientes rectificaciones de partidas: 1) De matrimonio de DINA BAUJ y MAURICIO ABKIEVICH, donde dice "Meier Abkievich" debe decir "Mauricio Abkievich". 2) De defunción de MAURICIO ABKIEVICH, pues donde dice "Abckievich" debe decir "Abkievich". — Montevideo, noviembre 3 de 1975. — Gerardo Gonzalo Marichal. Actuario Adjunto.
19) N$ 42.00 15|pub. 34436 Nov.19-v.dic.10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se ha presentado POLA KOVALSKY de ROTH, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento en el sentido de que donde dice: Covalsky, debe decir: Kovalsky, que es como corresponde.
Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 17 de noviembre de 1975. — Esc Humberto A. De León. Actuario Adjunto
19) N$ 42.00 15|pub. 25222 Nv.28-v.dc.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno se hace saber que ante este Juzgado se han presentado JULIO TEODORO VIERA y AIDA CANALS de VIERA, solicitando la rectificación de su partida de matrimonio en el sentido de que donde dice: Julián Teodoro Viera: debe decir: Julio Teodoro Viera; que es como corresponde. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Litigan con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo noviembre 17 de 1975. — Humberto A. De-León. Actuario Adjunto.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 34511 Nov.21-v.dic.12

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: MIASORO RAFAEL y RODRIGUEZ BERNABELA. "Rectificación de partida" (F. 736|75), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de Rafael Narciso Miasoro y Bernabela Rodríguez pues donde la contrayente figura como: Elisa Bernabela Rodríguez, debe decir Bernabela Rodríguez. — Se halla auxiliados de pobreza. — Montevideo, 16 de octubre de 1975. — Alba Derrégibus de Silva. Actuaria Adjunta
19) (R.20|4|55) 15|pub. 34434 Nv.17-v.dc.5.

Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos "ARRECHE MIGUEL ANGEL. Rectificación de partida" (F. 902|975). se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Miguel Angel Arreche, pues donde el padre figura como "Marcelino Arretche" debe decir "Marcelino Arreche" Se halla auxiliado de pobreza. — Montevideo. 10 de noviembre de 1975. — Alba Derrégibus de Silva. Actuaria Adjunta.
19) (Res 20|4|55) 15|pub 34410 Nov 13-v.dic.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno se hace saber que ante este Juzgado se han presentado CARLOS ALBERTO SOSA y MARTA GIUSTI solicitando la rectificación de las partidas de nacimiento de sus menores hijos Gustavo Gabriel y Virginia Mónica en el sentido de que: a) Donde dice, en la de Gustavo Gabriel donde dice: "Marta Songe de Sosa" debe decir "Marta Songe Giusti de Sosa". b) En la de Virginia Mónica, donde dice "Songe Marta Giusti" de be decir "Marta Songe Giusti" que es como corresponde. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Litigan con auxiliatoria de pobreza — Montevideo: 11 de noviembre de 1975. — Humberto A. De León Actuario Adjunto.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 34527 Nov.24 -v.dic.15

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: "DE AVILA, JULIO CESAR. "Rectificación de partida". (F 360|75), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Julio César De Avila Díaz, pues donde el apellido paterno figura como: Avila, debe decir: De Avila, se halla auxiliado de pobreza — Montevideo, 2 de setiembre de 1975. — Alba Derrégibus de Silva. Actuaria Adjunta.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 34539 Nv.24.v.dc.15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, en autos: CAVADA, SANTOS WALNER EDUARDO "Rectificación de partida", (F. C. 984|975), se hace saber que se ha presentado: Santos Walner Eduardo Cavada solicitando la rectificación de su partida de nacimiento en el sentido que donde dice: Laureano Cavada, su padre, aparece como de nacionalidad: oriental, debe decir: español, por ser como corresponde. — Existe auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, octubre 20 de 1975. — María Emilia Gleiss. Actuaria
19) (R.20|4|55) 15|pub. 34566 Nv.26.v.dc.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de partida de defunción de ARMANDO JUAN LOPEZ CIRIZOLA, en el sentido que donde figura como: Juan Armando López Cerizola, debe decir: Armando Juan López Cirizola, por ser como corresponde.
Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 12 de agosto de 1975. — Raúl A. Avondet. Actuario Adjunto
19) N$ 42.00 15|pub. 23958 Nv.13.v.dc.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno se hace saber, que ante este Juzgado, se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de CARLOS DANIEL CABANO ARGENZIO, en el sentido que donde el apellido de la madre y abuelo materno, del inscripto, figura como "Arpengio" debe decir "Argenzio" por ser como corresponde. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 18 de diciembre de 1974. — María Emilia Gleiss Actuaria.
19) N$ 42.90 15|pub. 23908 Nov.12 -v.dic 2.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de la partida de defunción de EDUARDO RIVERA MATTOS RAMOS (V|1333|975) pues en la misma donde dice: y deja dos hijos llamados Ana María y Juan Pedro: debe decir: y deja dos hijos llamados Ruth Ivonne y Juan Pedro. — Montevideo, 17 de noviembre de 1975. — Arturo Héctor Otero. Actuario Adjunto.
19) N$ 42.00 15|pub. 25053 Nov.27-v.dic.13

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de CARLOS ARTIGAS RODRIGUEZ, (V. 255|972), pues en la misma donde la madre del inscripto figura como: Epifanía Figueroa, debe decir: Epifania Figarola. — Tramita con auxiliatoria. — Montevideo, 4 de noviembre de 1975. — Arturo Héctor Otero. Actuario Adjunto.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 34383 Nv.12.v.Dc 2.

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de ROBERTO RODRIGUEZ PACIOS y MARIA ZULEMA VILARDEBO" (V. 1253|975) donde dice: "el contrayente nació en mil novecientos diez, debe decir: "mil novecientos doce". — Montevideo. 5 de noviembre de 1975. — Arturo Héctor Otero Actuario Adjunto.
19) N$ 31.50 15|pub 23871 Nov 12 -v dic.2.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno. se hace saber que solicitóse ésta Rectificación de Partida. Nacimiento de TERESITA MORAES APARICIO (V. 599|975). donde dice "Teresita Moraes de Sisto" debe decir "Teresita Moraes Aparicio". por así corresponder. — Montevideo, octubre 29 de 1975. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
19) N$ 31.50 15|pub. 25020 Nov.26-v dic.17

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno. se hace saber que solicitóse esta Rectificación de Partida: Defunción de JUAN TOMAS TELLECHEA (V|505| 1975), donde dice casado con "María Rosa González", debe decir "Casado con Rosa Blanca Espinosa". por así corresponder. Obtuvo Auxiliatoria de Pobreza. — Montevideo, noviembre 6 de 1975. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 34556 Nov.25-v.dic.16.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno se hace saber que solicitóse éstas rectificaciones de partidas: Nacimiento de NELLY MABEL CARRETTO (V 325|975) donde dice "Juan Carreto" debe decir "Ibar Carretto". Matrimonio de José Glecio Morales y Nelly Mabel Carretto, donde dice "Nelly Mabel Carreto" debe decir "Nelly Mabel Carretto". Nacimiento de Fernando Javier y Oscar Gabriel Morales Carretto" donde la madre figura como "Nelly Mabel Carreto" debe decir "Nelly Mabel Carretto" por así corresponder. Obtuvo auxiliatoria de pobreza. — Montevideo setiembre 9 de 1975. — Rafael Charlo Olivera Actuario Adjunto.
19) (R. 20|4|955) 15|pub. 34425 Nov 14.-v.dic.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno se hace saber que solicitóse éstas rectificaciones de Partidas: Matrimonio de JUAN HANS BOIE y SONIA MARISELA BARBOZA. (V|493|975) donde el contrayente figura como "Bauer" debe decir "Boie" y donde dice que es nacido el "7 de abril de 1941" debe decir "26 de abril de 1941" y donde el padre figura como "Herbert Bauer" debe decir "Herbert Boie, nacimientos de HEIDI y FREDDY BOIE BARBOZA, donde dice "Bauer" debe decir "Boie" por así corresponder. — Montevideo setiembre 8. de 1975. — Rafael Charlo Olivera. Actuario Adjunto.
19) N$ 52.50 15|pub 23364 Nov 15-v dic.5

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno se hace saber que ante este Juzgado se tramitan las rectificaciones de las partidas de matrimonio de LUCIÑO SEBERINO ACUÑA y MERCEDES RAMALLO de ACUÑA y de su menor hija Lourdes Mercedes Acuña Ramallo pues en ambas donde el contrayente y padre aparece como: Luciño Severino Acuña: debe decir en ambas: Luciño Seberino Acuña. Se concedió auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, octubre 22 de 1975. — Alvaro Castellanos, Actuario.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 34671 Nov.27-v.dic.18

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de JORGE JUAN RAIMONDI. estableciéndose que donde dice: Reimundi debe decir: Raimondi. — Montevideo. 21 de octubre de 1975. — Luis A. Mora Rivas. Actuario.
19) N$ 31.50 15|pub 25739 Nv.11-v.dc.1.o

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se tramita la rectificación de partida de nacimiento de HUGO JOSE PRESA BERDOMAS, pues donde el nombre figura: Hugo René, debe decir: Hugo José — Tramita con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, 6 de noviembre de 1975. — Gerardo Gonzalo Marichal. Actuario Adjunto.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 34565 Nv.26-v.dc.17.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno se hace saber que ante este Juzgado se tramita la rectificación de partida de nacimiento de ANDRES MIGUEL POLLACK SCHIMMEL pues donde el apellido materno figura "Schrinel". debe decir "Schimmel". — Montevideo, setiembre 18 de 1975. — Gerardo Gonzalo Marichal García Actuario Adjunto.
19) N$ 31.50 15|pub. 24065 Nov.14 -v.dic.4.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno se hace saber que ante este Juzgado se tramitan las siguientes rectificaciones de partidas: 1) De nacimiento de FERNANDO GABRIEL MONESTIER D'URSI, donde dice "hijo legítimo de Horacio Monestier y Graziela D'Ursi" debe decir. "hijo legítimo de Horacio Roberto Monestier Addiego y de Graziela Esther D'Ursi Gallaztegui". 2) De matrimonio de HORACIO ROBERTO MONESTIER ADDIEGO y GRAZIELA ESTHER D'URSI GALLAZTEGUI. donde dice con respecto al contrayente "nacido el día veintinueve de julio de mil novecientos treinta y uno" debe decir "nacido el día veintinueve de julio de mil novecientos treinta y nueve". — Montevideo, setiembre 4 de 1975. — Gerardo Gonzalo Marichal. Actuario Adjunto.
19) N$ 63.00 15|pub. 24170 Nov.17.-v dic 5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno - se hace saber que ante este Juzgado se tramita la rectificación de partida de nacimiento de VERONICA SABATINO CALDEYRO, pues donde el apellido paterno

no figura: Paladino. debe decir: Sabatino. — Montevideo 3 de noviembre de 1975. — Gerardo Gonzalo Marichal. Actuario Adjunto.
19) N$ 31.50 15|pub. 24718 Nv.21-v.dc.12.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado MARIA DEL LUJAN PISCIOTTANO, solicitando la rectificación de las partidas de nacimiento de la compareciente y de su menor hijo Odair Tabarez Pisciottano en el sentido de que: A) En la 1.a donde dice: "Pizotano" debe decir: "Pisciottano": B) En la 2.a donde dice: "Odair Tabares Pisciotano" debe decir: "Odair Tabarez Pisciottano" que es como corresponde.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, noviembre 11 de 1975. — Humberto A. De León, Actuario Adjunto.
19) N$ 52.50 15|pub. 25223 Nov.28-v.dic.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de HINDA JENNY FRYDMAN (Ficha: CB-375|75), pues donde dice "Hinda Jenny Frydmann" debe decir "Hinda Jenny Frydman" y donde dice: hija de "Moisés Frydmann" debe decir "Moisés Frydman". Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 22 de octubre de 1975. — Humberto A. De León Actuario Adjunto.
19) N$ 42.00 15|pub. 24026 Nov.18-v.dic.9.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno se hace saber que ante este Juzgado se han presentado FLORENCIO ROJAS y NEIR LECUNA solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su hijo legítimo Julio Noel en el sentido de que en donde dice: Secuna; debe de decir: Lecuna y donde dice: veintidós de julio: debe de decir: veintidós de junio. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo octubre 28 de 1975. — María Emilia Gleiss Actuaria.
19) N$ 42.00 15|pub. 24374 Nov.19-v.dic.10

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de ALVARO LOPEZ BIGLIO en el sentido que donde el apellido materno del inscripto figura como: "Billio" debe decir: "Biglio" por ser como corresponde.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo 25 de julio de 1975. — Raúl A. Avondet Actuario Adjunto.
19) N$ 63.00 15|pub. 20761 Nov 12.-v dic.2.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Canelones en autos caratulados: "CABRERA GARCIA NARCISA EUSEBIA" Rectificación de partida y auxiliatoria de pobreza (Ficha 651|974) se dispuso la siguiente rectificación: Partida de nacimiento de "Narcisa Eusebia Cabrera García": en el sentido que donde figura: "nació una criatura del sexo masculino" debe decir: "nació una criatura del sexo femenino": "donde figura que a la expresada criatura se le ha puesto el nombre de 'Narciso Eusebio'" debe decir: "Narcisa Eusebia" Y donde dice: "Al margen N.o 80, Cabrera Narciso Eusebio", debe decir: "Cebrera Narcisa Eusebia". Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Se hace constar que se encuentra auxiliada de pobreza. — Canelones, 24 de abril de 1975. — Milton Machado Ribas, Actuario.
19) (R. 20|4|955) 15|pub. 34382 Nov.12.-v.dic.2

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras dictada en autos: "CHARQUERO ROMERO ALEJANDRO MIGUEL. Rectificación de partida" (Ficha V. N.o 275|975), se hace saber que ante este Juzgado se han presentado Juan Gualberto Charquero Peña y Haydée Melania Romero Hernández, solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su hijo menor Alejandro Miguel Charquero Romero en la cual se emitió los nombres de los abuelos paternos y maternos incluyéndoselos. Así debe decir: "que es nieto por línea paterna de Rufino Charquero y Orlinda Balbina Peña" y que es nieto por línea materna de "Germán Justo Romero y Melania Avelina Hernández". por ser lo que corresponde. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Las Piedras, agosto 1.o de 1975. — Alvaro Juan Beyhaut Bonilla Actuario Adjunto.
19) N$ 52.50 15|pub. 24107 Nov.14.-v.dic.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando en autos: SCAGLIA, OSCAR SANTOS y otra. "Rectificación de partida" (Ficha 354|1975), se hace saber que se solicitó la siguiente rectificación de partida de matrimonio de Oscar Santos Scaglia y Nelly Renée De Gregorio en el sentido que donde dice: nacida el día 29 de agosto de 1930; debe decir: nacida el día 6 de setiembre de 1930. — Pando, 10 de setiembre de 1975. — Dra. Lucía Blanca Carracedo, Actuaria Adjunta.
19) N$ 42.00 15|pub. 25160 Nov.27-v.dic.18

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de WASHINGTON CARLOS TOJA ZERPA, (Ficha 512|75), en la siguiente forma: donde el nombre del inscripto figura como: Wasingttron, debe decir: Washington, por ser el verdadero. — Colonia, 7 de noviembre de 1975. — Hugo Nelson Odriozola. Actuario.
19) N$ 31.50 15|pub. 24181 Nv.17-v.dc.5.

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Encargado del Juzgado Letrado de Florida doctor don Ramón Pí Echenique se hace saber que se ha presentado ante este Juzgado JAVIERA ISABEL MONTAÑO REGUSCI, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento, en la que se padeció error, en el sentido que donde dice: Tomás Montaña, debe decir: Tomás Montaño. que es el verdadero.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Florida, 7 de octubre de 1975. — Teresita Etcheverry de Taranto Actuaria Adjunta.
19) N$ 42.00 15|pub 24373 Nv.19-v.dc.10.

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, dictada en autos: GARCIA JULY. "Rectificación de partida" (Ficha 669|975), se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de la compareciente en el sentido de que donde dice: Judy debe decir: July. por ser así como corresponde.

Se tramita con auxiliatoria de pobreza.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 7 de noviembre de 1975. — A. Roberto Borges Actuario.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 34513 Nv.21-v.dc.12.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, de Paysandú, dictada en autos: "ORALDO DE CARVALHO; Auxiliatoria y rectificación de partidas" (F. A. 117|975), se Carvalho solicitando la rectificación de las partidas de nacimientos de sus 5 hijos, por contener los siguientes errores: "Graciela Fermina de Carvalho" donde dice "1050 de Carvallo", debe decir: "De Carvalho" Donde dice: "Orlando de Carvallo" debe decir: "Oraldo De Carvalho". Donde dice: "la firman conmigo Oraldo de Carvallo", debe decir: "Oraldo De Carvalho". José Oraldo Carvalho. Donde dice: "1051 de Carvallo José Oraldo" debe decir: "De Carvalho - José Oraldo". Donde dice: "comparece Oraldo de Carvallo" debe decir: "Oraldo de Carvalho". Donde dice: "la firma conmigo declarante y testigo Oraldo de Carvallo", debe decir: "Oraldo de Carvalho". Raquel Carvalho. Donde dice: "De Carvallo Raquel" debe decir: "De Carvalho Raquel". Donde dice: "legítima de Oraldo de Carvallo", debe decir: "Oraldo de Carvalho". Neuse Rey de Carvalho. Donde dice: "382| De Carvallo Neuse Rey" debe decir: "De Carvalho Neuse Rey". Donde dice: "legítimo de Oraldo de Carvallo" debe decir: "Oraldo de Carvalho". Mirta Claudina de Carvalho. Donde dice: "1016 Mirta Claudina de Carvallo" debe decir: "De Carvalho". Donde dice: "legítima de Oraldo de Carvallo", debe decir: "Oraldo De Carvalho", todo por ser lo correcto y verdadero. Se hace constar que se hallan auxiliados de pobreza. — Paysandú, 31 de octubre de 1975. — Milka Verde Plácares de Rodríguez Legar. Actuaria Adjunta.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 34565 Nov.27 -v dic 18.

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de EDUARDO SEVERO (B. 169|975) en el siguiente sentido: donde dice: "comparecen don Eduardo Severo, de nacionalidad oriental, nacido el diecinueve de enero de 1904, en Rivera", debe decir: "comparecen don Eduardo Severo, de nacionalidad brasileña, nacido el diecinueve de enero de mil novecientos cuatro, en Livramento, Brasil". — Rivera, 17 de junio de 1975. — Alvaro Martín Fernández, Actuario.
19) N$ 52.50 15|pub. 24390 Nov.19 -v.dic.10.

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber que se ha solicitado la rectificación de las partidas de nacimiento de ALBA DELLANIR, CLOTILDE y JOAQUIN ALBERTO SILVERA de ACEVEDO, (Ficha 957|75), en el sentido de establecer que donde aparece el primer apellido de su padre como: Silveira, debe decir: Silvera, por ser lo que corresponde. — Rocha, octubre 22 de 1975. — José A. Ribot Llana. Actuario.
19) N$ 42.00 15|pub. 24759 Nv.24-v.dc.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber que se presentó EREOTILDE DOS SANTOS CRUZ, (Ficha 881|75), solicitando la rectificación de su partida de matrimonio, estableciendo que donde figura su esposo con el nombre de: Joaquín Silveira de Acevedo, debe decir: Joaquín Silvera de Acevedo, por ser lo que corresponde. — Rocha, octubre 2 de 1975. — José A. Ribot Llana. Actuario.
19) N$ 42.00 15|pub. 24758 Nv.24.v.dc.15.

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

En autos PEDRO VALENTIN GERONIMI. Rectificación de partida (Ficha N.o 418, Año 1975), se hace saber: Que ante este Juzgado se ha presentado Pedro Valentín Geronimi solicitando rectificación de su partida de nacimiento pues en la misma aparece el apellido paterno como Geromini en lugar de Geronimi que es lo que corresponde.

Se hace constar que el gestionante ha obtenido el beneficio de la auxiliatoria de pobreza. — Mercedes, 20 de noviembre de 1975. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
19) (Res. 20|4|55) 15|pub. 34597 Nov 28-v.dic.19.

En autos: WALTER IVES PAZ Rectificación de Partida (Ficha N.o 595, Año 1975), se hace saber: Que ante este Juzgado se ha presentado Walter Ives Paz. solicitando rectificación de su partida de nacimiento pues en la misma figura como "Walter Iver Paz" en lugar de "Walter Ivez Paz" que es lo que corresponde. — Mercedes, 23 de octubre de 1975. — Esc. Martín Irisarri. Actuario.
19) N$ 42.00 15|pub. 24881 Nov.25-v.dic.16.

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de ELSA JUAREZ MARTINEZ, en el siguiente sentido: donde dice: comparece Martín Suárez, debe decir: comparece Martín Juárez, donde dice: que es nieto por línea paterna de Isabelino Suárez, debe decir: que es nieta por línea paterna de Isabelino Juárez, por ser lo verdadero. — Está auxiliada de pobreza. — Tacuarembó, 5 de noviembre de 1975. — Esc. Gregorio Ríos Suanes. Actuario Adjunto.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 34570 Nv.26-v.dc.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de MIGUEL ANGEL SILVEIRA

GONZALEZ (Ficha 1010|975), en el siguiente sentido: donde dice "Silveira Gómez Miguel Angel", debe decir: "Silveira González Miguel Angel", donde dice: "hijo legítimo de Elsa Gómez de Silveira", debe decir: "hijo legítimo de Elsa González Silveira", por ser lo vermo de Elsa González Silveira". Está Auxiliada de Pobreza. — Tacuarembó, octubre 28 de 1975. — Esc. Gregorio Ríos Suanes, Actuario Adjunto.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 34533 Nov.24-v.dic.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de ELBRAIL FERNANDEZ, en el siguiente sentido: donde dice: sexo masculino, debe decir: sexo femenino; donde dice: hijo natural, debe decir: hija natural, por ser lo verdadero. — Está auxiliada de pobreza. — Tacuarembó, 5 de noviembre de 1975. — Esc. Gregorio Ríos Suanes. Actuario Adjunto.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 34472 Nv.19-v.dc.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de LEAL PRAXEDES, (Ficha 837|75), en el siguiente sentido: donde dice: Herminia, debe decir: Praxedes, por ser lo verdadero. — Está auxiliada de pobreza. — Tacuarembó, 28 de octubre de 1975. — Esc. Gregorio Ríos Suanes. Actuario Adjunto.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 34404 Nv.13.v.dc.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber que se ha solicitado la rectificación de las partidas de Matrimonio y de Nacimiento de JOAQUIN MOAS, en el sentido dondeenla primera dice: "Moas Juaquín" debe decir: "Moas Joaquín", donde dice: "Don Juaquín Moas" debe decir: "Don Joaquín Moas"; donde dice: "hijo de Magino Moas de nacionalidad oriental de estado soltero de profesión agricultor", debe decir: "Hijo de Magina Maos de nacionalidad oriental de estado soltera de profesión agricultora" y donde dice: "y de desconocida"; debe decir: "Y de desconocido"; y en la segunda donde dice: "Joaquín" debe decir: "Maos Joaquín" por así corresopnder. — Tramita con auxiliatoria de pobreza concedida. — Tacuarembó, 29 de agosto de 1975 — Gregorio Ríos Suanes, Actuario Adjunto.
19) (Res. 20|4|55) 15|pub. 34403 Nov.13-v.dic.3.

20—Remates

AÑO DE LA ORIENTALIDAD

MONTEVIDEO

ALBERTO VANOLI

JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, en autos: "Mario Copelmacker contra MANUEL MARQUEZ BESTEIRO. Juicio Ejecutivo" (32|70) el 4 de diciembre próximo a las 15 horas, en General Fraga 2173, se rematará por el martillero Alberto Vanoli, sobre la base de las 2|3 partes de su tasación: 1 cabeza de máquina, 1 máquina de coser Renner N.o 45.428 y demás bienes inventariados en autos. A efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, noviembre 18 de 1975. — Arturo H. Otero, Actuario Adjunto.
20) N$ 35.00 10|pub. 24711 Nov.21.-v.dic.4.

ALFONSO GARCIA ANTUÑANO

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en los autos: "LUIS ANTONIO TORTORELLI RAMOS. Sucesión" (Ficha E. 704|968), se hace saber que el día 19 de diciembre próximo a las 16 y 30 horas en la Asociación Nacional de Rematadores —Zabala 1328— se procederá por intermedio del martillero Alfonso García Antuñano, asistido del Alguacil del Juzgado a la venta en remate público y al mejor postor sobre la base de las 2|3 partes de su valor de tasación o sea N$ 2.267.06 para el primero y N$ 176.80 para el segundo de los siguientes bienes: A) Una quinta ava parte indivisa de un solar con edificio ubicado en la 18.a Sección Judicial de Montevideo —Punta Carreta— empadronado con el N.o 31.875 señalado con el N.o 4 en el plano del agrimensor M. E. Avilés de 27 de noviembre de 1919 inscripto en Topografía el 17 de diciembre de 1919, según el cuál tiene un área de 238 metros 77 decímetros con 9 metros 06 centímetros de frente al norte a la calle Francisco Solano Antuña y B) Una quinta ava parte indivisa del solar ubicado en la Quinta Sección Judicial del Departamento de San José "Ecilda Paullier" empadronado con el N.o 123 señalado con el N.o 49 de la manzana 49 en el plano del agrimensor Fridolín Quinke de febrero de 1884.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá depositar en el momento de serle aceptada su oferta el 20 o|o de la misma en efectivo, debiendo seguirse al remate si se negare a hacerlo.

2.o) Que serán de cargo del comprador los gastos y honorarios de escritura y certificados así como la comisión del martillero e impuestos.

3.o) Los títulos de propiedad y demás antecedentes se encuentran depositados en la Oficina Actuaría del Juzgado —25 de Mayo 523 Piso 2— a disposición de los interesados.

4.o) No existe plano inscripto del bien empadronado con el N.o 123, ubicado en la Quinta Sección Judicial del Departamento de San José.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, noviembre 17 de 1975. — Nelly Favier de Asiner, Actuaria.
20) N$ 252.70 19|pub. 24824 Nov.24-v.dic.19.

ILDEFONSO CORBO

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno

JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno dictada en los autos radicados en este Juzgado caratulados: "CLAVERIE AGUERREBERRE, JOAQUIN y QUIÑA de CLAVERIE ROSA MARIA FRANCISCA". Sucesiones (Libro 73, Folio 44) se hace saber que el próximo 4 de diciembre de 1975 a la hora 10 en el local de la calle 25 de Mayo No 560 por intermedio del martillero Ildefonso Corbo, asistido del Oficial Alguacil del Juzgado, se procederá a la venta en remate público, por cesación de condominio, sin base y al mejor postor de los siguientes inmuebles: 1.o) Padrón N.o 119.624 ubicado en la 10.a Sección Judicial de Montevideo. Solar N o 43 Fracción L. del plano del Agrimensor Mario E. Percovich de 12 de noviembre de 1925, inscripto en la Dirección de Topografía el 2 de febrero de 1926, aprobado por el Municipio de Montevideo el 2ª de noviembre de 1925 en expediente N.o 23.059 superficie 492 metros 69 deslindado así: 10 metros al S. frente a Eusebio Vidal (antes H) tros al S. frente a Eusebio Vidal (antes H) distando el punto medio de su frente 118 metros de la iniciación de la curva de la esquina que forma con la calle del Fuerte; 50 metros al O. con solar 44.48 metros 41 al E. limítrofe con solar 42 y 10 metros 13 cms al N. con el solar N o 16. 2.o) Padrón número 33.687 ubicado en la 10.a Sección Judicial de Montevideo, solar N.o 12 de la manzana B. plano del Agr. Juan Mier de 1.o de julio de 1911, superficie 208 metros cuadrados 39 con 8 metros de frente al N. sobre la calle N.o 1 hoy Juan Ortiz; por 21 metros 63 en la línea del E. confinando con solar N o 12; 24 metros 68 al O. con solares 14, 15 y 16 y 8 metros 46 en el fondo, al S. con fracción N.o 11.

Se previene: I) Los bienes se enajenarán en la situación jurídica resultante de sus títulos de propiedad y el mejor postor en el acto de serle aceptada su oferta deberá consignar en efectivo el 20 o|o de la misma, en su garantía y a cuenta del precio, debiendo continuarse el remate si se negare a hacerlo. II) Que serán de cargo del comprador los gastos y honorarios de escrituras, certificados, impuestos y demás que la ley pone a su cargo, así como la comisión del martillero. III) Que los títulos y demás antecedentes están a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de este Juzgado. IV) Que la escrituración de los inmuebles descriptos se deberán otorgar dentro del plazo de 60 días a contar del decreto judicial que preste su aprobación a la subasta de autos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, noviembre 10 de 1975. — María Amalia Berhouet, Actuaria Adjunta.
20) N$ 252.30 15|pub. 24002 Nov 13.-v.dic.4.

ALBERTO VANOLI

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno

JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, en autos: "Ryl Limitada contra DAMIANI de COPELLO, MARIA CECILIA. Juicio Ejecutivo" (C. 968|74) el 4 de diciembre próximo, a las 15 horas, en General Fraga 2173, se rematará por el martillero Alberto Vanoli, sobre la base de las 2|3 partes de su tasación: 450 botellas de sidra "La Gijonesa". A efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, noviembre 19 de 1975. — María Amalia Berhouet Actuaria Adjunta.
20) N$ 28.00 10|pub. 24707 Nov.21 -v.dic.4.

ALBERTO BRUN

JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno en autos: Kurt Reininger c HECTOR LIVIO y otro. "Cobro ejecutivo de pesos" (1736|62) el 4 de diciembre de 1975 a las 15 horas en Gral. Fraga 2173 rematará sobre la base de las 2|3 partes de su tasación: Molinillos de café y báscula marca Negri. — Montevideo, 18 de noviembre de 1975.
20) N$ 28.00 10|pub. 24567 Nov.20-v.dic.3

ALBERTO BRUN

JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno en autos: Reinger Kurt contra MARTIN O. MORA "Juicio ejecutivo" (2982|64) el 4 de diciembre de 1975 a las 15 horas en Gral. Fraga 2173 rematará sobre la base de las 2|3 partes de su tasación 1 heladera Frigidaire; 1 balanza Berkel y demás bienes inventariados en autos. — Montevideo, 18 de noviembre de 1975.
20) N$ 28.00 10|pub. 24568 Nov.20-v.dic.3

ALBERTO VANOLI

JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno en autos: Clara Beudersky c BERNARDO LIBERMAN. "Juicio ejecutivo" (L.o 54 F.o 41) el 4 de diciembre de 1975 a las 15 horas en Gral. Fraga 2173 rematará sin base y al mejor postor: 1 máquina Progress N.o 1, N.o 108954-560. — Montevideo, noviembre 18 de 1975.
20) N$ 28.00 10|pub. 24568 Nov.20-v.dic.3.

RUBEN BENECH

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno en autos: "Roberto González Novas contra PEDRO FURTADO J. E." (F. 1522|971), el 1.o de diciembre de 1975, desde las 14 y 30 horas. en Avda. Uruguay 1027 y por intermedio del martillero Ruben Benech, se rematará sobre la base de las 2|3 partes de su tasación, los bienes muebles embargados e inventariados en autos. — Montevideo, 13 de noviembre de 1975.
20) N$ 28.00 10|pub. 24327 Nov.18-v.dic.1.o.

EDUARDO CORBO

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno

JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dictada en autos: "WASHINGTON VELAZQUEZ SOSA y OTRA contra ANA CATALINA MARTINEZ CABRERA". Cesación de condominio" (F. 1236|971), se hace saber que el próximo 9 de diciembre a las 14 horas en el local de la calle 25 de Mayo 560, se procederá por intermedio del martillero Eduardo Corbo, asistido del Alguacil del Juzgado a la venta en remate público, sin base y al mejor postor del siguiente bien: Los derechos emergentes de la promesa de compraventa de fecha 18 de enero de 1962, ante la Esc. Nelly E. Cazarola, inscripta en el Registro General de Inhibiciones con el número 8353, Folio 20.754, Libro 124, de un solar de terreno sin mejoras sito en la 17.a Sección Judicial de Montevideo, empadronado en mayor área con el N.o 92.196, señalado con el N.o 3 de la manzana "A" en el plano del agrimensor Spinak de enero de 1959 inscripto en la Dirección de Catastro con el N.o 42.259 el 12 de enero de 1962 con una superficie de 500 metros 75 decímetros con frente a Camino del Andaluz.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el momento de serle aceptada la misma.

2.o) Que serán de cargo del comprador los gastos que la ley pone a su cargo así como la comisión del martillero.

3.o) Que los antecedentes, se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria (25 de Mayo 523; piso 3). Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 21 de agosto de 1975. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
20) N$ 147.00 15|pub. 24069 Nov.14-v.dic.4.

ALBERTO VANOLI

JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno en autos: Millington Stawsky c MABEL ECKER MONTERO. "Juicio ejecutivo" (108|75) el 4 de diciembre de 1975 a las 15 horas en Gral. Fraga 2173 rematará sobre la base de las 2|3 partes de su tasación: 10 tomos Diccionario Uteha y 14 tomos Evolución de la Humanidad Uteha. — Montevideo, 18 de noviembre de 1975.
20) N$ 28.00 10|pub. 24566 Nov.20-v.dic.4.

RUBEN BENECH

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno en autos: "Manuel Bursztyn contra IVONNE DE LEON MOZO y OTRO. J. E. (F. 46|975), el 1.o de diciembre de 1975, desde las 14 y 30 horas en Avda. Uruguay 1027 y por intermedio del martillero Ruben Benech,

se rematará sobre la base de las 2|3 partes de su tasación, los bienes muebles embargados e inventariados en autos. — Montevideo, 13 de noviembre de 1975.

20) N$ 28.00 10|pub 24326 Nov.18-v.dic.1.o

ILDEFONSO CORBO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: NOVALES SARATSOLA, ANGEL MARIA. "Quiebra". (B. 810|73), se hace saber que el próximo 9 de diciembre a las 14 horas en el local de la calle 25 de Mayo 560 se procederá por intermedio del martillero Ildefonso Corbo, a la venta en remate público, sin base y al mejor postor de los bienes de la quiebra, inventariados en autos de fojas 35 vto. a 37 vto.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 40% de su oferta en el momento de serle aceptada la misma, debiendo retirar la mercadería dentro de las 48 horas abonando el resto, bajo sanción de perderlo entregado en garntía; 2.o) Que serán de cargo del comprador todos los impuestos, comisiones y demás que la ley pone a su cargo, así como la comisión del martillero; 3.o) Que los antecedentes del juicio se encuentran de manifiesto a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado (Mercedes 933), donde podrán ser consultados.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 11 de noviembre de 1975.

20) N$ 70.00 10|pub. 24942 Nv.25-v.dc.9.

EDUARDO I. CORBO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, en autos: "Riesgo, Primitivo contra KORVETT Ltda. Daños y Perjuicios". (F. C. 1128|973), se procederá por intermedio del martillero Eduardo I. Corbo a la venta en subasta pública y por las 2|3 partes de su tasación de los bienes embargados e inventariados en autos, en el local de la calle 25 de Mayo 560 el día 9 de diciembre a las 15.30 horas. — Montevideo, 17 de noviembre de 1975.

20) N$ 28.00 10|pub. 24856 Nv.25-v.dc.9.

ALBERTO VANOLI
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno en autos: "Raúl Urrutia contra MARIA DOLORES GARCIA de SILVEIRA Juicio Ejecutivo" (C. 784|70), el 4 de diciembre próximo, a las 15 horas, en General Fraga 2173, se rematará por el martillero Alberto Vanoli, sin base y al mejor postor: 1 batería de cocina. A efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, noviembre 19 de 1975. — María Emilia Gleiss, Actuaria.

20) N$ 28.00 10|pub. 24708 Nov.21.-v.dic.4.

ROMEO ARAUJO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dictada en los autos caratulados "GARCIA DE LABORDA, MARIA y otra contra GARCIA, MARIA del CARMEN. Cesación de condominio" (Ficha C|605| 73), se hace saber que el día 22 de diciembre del cte. año a las 13 y 30 horas por intermedio del martillero, Sr. Romeo Araujo (N.o de inscripción en la Oficina de la Dirección General Impositiva 10.287), se procederá en la Asociación Nacional de Rematadores (Zabala 1328) a la venta en remate público sobre la base de las dos terceras partes de la tasación obrante en autos (N$ 205) de un solar de terreno y construcciones, sito en la 13.a Sección Judicial del Departamento de Montevideo (antes 13.a y parte de la 20.a Sección), empadronado en Montevideo con el N.o 112.394, señalada con el N.o 11 en el plano del Agrimensor Luis M. de Mula, de abril de 1923, inscripto en la Dirección de Topografía el 3 de noviembre del mismo año, según el cual tiene una superficie de 429 metros cuadrados 50 decímetros que se deslinda así: 10 metros de frente al este a la calle Filipinas con puerta de entrada N.o 1111 según título y según diligencia del Alguacil a fs. 12, Filipinas número 4271; distando el punto medio de un frente 55 metros de la esquina con la calle Japón por 42 metros 95 de fondo, lindando: al oeste con la fracción N.o 20 al norte con las fracciones 8 y 10 y al sur con las fracciones 12, 13, 14 y 15.

Se previene: I) El mejor postor en el acto de serle aceptada su oferta, deberá consignar en efectivo el 20 o|o de la misma, en su garantía y a cuenta del precio, debiendo continuarse el remate si se negare a hacerlo.

II) Que serán de cargo del comprador los gastos y honorarios de escrituras y certificados y los impuestos y demás que la ley pone a su cargo así como la comisión del martillero. Los títulos se encuentran en el Juzgado (25 de Mayo 523, Piso 3.o) a disposición de los interesados.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 11 de noviembre de 1975. — María Amalia Berhouet, Actuaria Adjunta.

20) N$ 199.50 15|pub. 25272 Nov.28-v.dic.19.

WINSTON PROVENZA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno
PUBLICO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno y por resolución número 15.383 de fecha 8 de octubre de 1975, dictado en autos "RAGGIO de PEIRANO MARIA. Sucesión" (Libro 42, Folio 53), se hace saber que el día 4 de diciembre de 1975, a las 14 horas y en lugar de ubicación del bien, con la base de N$ 5.333.34 y por intermedio del martillero Winston Provenza asistido del Alguacil de este Juzgado se procederá a la venta en subasta pública y me jor postor, del siguiente bien: Terreno, edificio y demás mejoras que le acceden, sito en la 8.a Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el N.o 12.425 compuesto, según plano del Agrimensor Pío H. Braem e inscripto en la Dirección General de Topografía del Ministerio de Obras Públicas el 30 de julio de 1918, de una superficie de 367 metros 65 centímetros con 11 metros 70 centímetros de frente al Este, a la calle Magallanes N.o 2023.

Se previene: I) Que los títulos y antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de este Juzgado 25 de Mayo 523 piso 4.o, donde pueden ser examinados. II) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta, en el acto de serle aceptada la misma. III) Que los gastos de escrituración y comisión del rematador, serán de cuenta del adquirente. Y a los efectos legales, se hacen estas publicaciones. — Montevideo, noviembre 4 de 1975. — Esc. Manuela Failache, Actuaria Adjunta.

20) N$ 136.50 15|pub. 23957 Nov.13.-v dic.3.

ALBERTO BRUN
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno en autos: "Moisés Sargana c| IZQUIERDO OSVALDE y otros. "Juicio ejecutivo" (663|70) el 4 de diciembre de 1975 a las 15 horas en Gral. Fraga 2173 rematará sobre la base de las 2|3 partes de su tasación: 1 Trompo con motor. — Montevideo, 18 de noviembre de 1975.

20) N$ 21.00 10|pub. 24563 Nov.20-v.dic.3

ALBERTO VANOLI
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno en autos: "Gary Pintos contra ENRIQUE VISCAYA. Cobro ejecutivo de pesos" (F. 441|74), el 4 de diciembre de 1975, a las 15 horas, en General Fraga 2173, rematará sobre la base de las 2|3 partes de su tasación: 1 equipo de frío, 1 televisor Grunding, 1 registradora National y demás bienes inventariados en autos. — Montevideo, noviembre 19 de 1975.

20) N$ 28.00 10|pub. 24709 Nov.21.-v dic.4.

JUAN ESOLK
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dictado en autos caratulados: GUTIERREZ de MORALES, PETRONA GILBERTA. Sucesión (F. A. 663|973), se hace saber: que el 15 de diciembre a las 14 y 15 horas en la Asociación Nacional de Rematadores se procederá por el rematador Juan Esolk asistido del Alguacil y Actuario del Juzgado, a la venta en remate público y por las 2|3 partes de su tasación que asciende a la suma de N$ 3.556.80 los derechos de promitente comprador según promesa inscripta en el Registro de Promesas de Enajenación de Inmuebles a Plazos N.o 1379, al Folio 312, del Libro 28 sobre solar de terreno padrón 157.649, ubicado en la 11.a Sección Judicial de Montevideo con frente al Noreste sobre la calle Gdor. Vigodet, con una superficie de 558 metros 95 decímetros. Asimismo se incluye en el remate las construcciones existentes.

Se previene que: a) El mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en efectivo al ser aceptada su postura;

b) Que no existen agregados al expediente, ni planos, ni permisos de construcción;

c) Que los gastos y honorarios de la escritura son de cargo del comprador;

d) Que la promesa cuyos derechos se rematan, se encuentran en la oficina del Juzgado, Valparaíso 1225, así como los antecedentes del expediente. A sus efectos se hacen las publicaciones legales. — Montevideo, cinco de noviembre de mil novecientos setenta y cinco. — María Emilia Gleiss, Actuaria.

20) N$ 105.00 15|pub. 24633 Nov.20-v.dic.11.

ALBERTO VANOLI
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, en autos: "Don Enrique Limitada contra JUAN TIMOTEO LIMA. Juicio Ejecutivo", (845|971), el 4 de diciembre próximo, a las 15 horas, en General Fraga 2173, se rematará por el martillero Alberto Vanoli, sobre la base de las 2|3 partes de su tasación: 1 Televisor "West". A efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 18 de noviembre de 1975. — María Emilia Gleiss, Actuaria.

20) N$ 28.00 10|pub. 245.. Nov.20-v.dic.4.

ALBERTO VANOLI
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, en autos: "José María Liberatto Antinori contra MIGUEL ANGEL y OMAR JUSTO LIBERATTO DONTAL. Cesación de condominio" (C. 1033|74) se hace saber que el próximo 19 de diciembre, a las 14 y 30 horas, en Zabala 1328 (Asociación de Rematadores), se procederá por el martillero Alberto Vanoli, asistido de la señora Alguacil, al remate sobre las 2|3 partes de su valor real actualizado o sea la suma de nuevos pesos 4.252.00, del siguiente bien inmueble: un solar de terreno con su edificio y cuantas mejoras le acceden sito en la 12.a Sección Judicial de Montevideo antes 10.a Sección Judicial, empadronado con el número 158.026, con una superficie de 407 metros 3103 centímetros y 10 metros 308 mm. de frente al N. E. a la calle Génova N.o 3451.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el acto de ser aceptada. 2) Que serán de su cuenta los gastos de escrituración y demás que la ley pone expresamente a su cargo. 3) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran de manifiesto en esta Oficina Actuaria. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, noviembre 18 de 1975. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.

En fe de ello expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, a los dieciocho días del mes de noviembre de mil novecientos setenta y cinco. — María Emilia Gleiss, Actuaria.

20) N$ 115.50 15|pub. 24710 Nov.21-v.dic.12.

ALBERTO VANOLI
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, en autos: "Cantero Alejandrina L. contra ALPIRIA RODRIGUEZ CANTERO. Cesación de condominio". (C. 629|970), se hace saber que el próximo 19 de diciembre, a las 14 horas, en Zabala 1328 (Asociación de Rematadores), se procederá por el martillero Alberto Vanoli, asistido de la señora Alguacil al remate sobre la base de las 2|3 partes de su tasación o sea la suma de nuevos pesos 3.645.00, del siguiente bien inmueble: un solar de terreno con sus construcciones y mejoras ubicado en la 16.a Sección Judicial de Montevideo, padrón N.o 114.586 con una superficie de 350 metros con 10 metros de frente al S.E. a la calle Los Jockeys, punto medio 84 metros 35 centímetros de la calle Iberia.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en efectivo.

2) Que los gastos y honorarios de la escritura y la comisión del rematador serán de cargo del comprador.

3) Que los títulos y demás antecedentes de este bien se encuentran de manifiesto a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado (Valparaíso 1225).

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones — Montevideo, noviembre 24 de 1975. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.

20) N$ 130.90 15|pub. 25069 Nov.28.-v.dic 19.

ALBERTO VANOLI
Juzgado Letrado de Trabajo de Segundo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Trabajo de Segundo Turno, en autos: "Ariel Giovanola contra LA CATALANA S. A. Juicio Ejecutivo". (77|75), el 4 de diciembre de 1975, a las 15 horas en General Fraga 2173, rematará, sobre la base de las 2|3 partes de su tasación: equipos de frío Frigidaire y Margo, compresor de aire, máquina de escribir y demás bienes inventariados en autos. — Montevideo, noviembre 18 de 1975.

20) N$ 28.00 10|pub. 24565 Nov.20-v.Dic.3

ALBERTO VANOLI
JUDICIAL
Juzgado Letrado de Trabajo de Cuarto Turno.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Trabajo de Cuarto Turno, en autos "Rúben Meneses contra LA CATALANA S. A.

Intimación de pago". (71|75). el 4 de diciembre de 1975, a las 16 horas, en General Fraga 2173, rematará, sobre la base de las 2|3 partes de su tasación: 1 Máquina de embutir s|marca, 1 Cutter y 1 Máquina picadora número 220-039-31 — Montevideo, 18 de noviembre de 1975

20) N$ 28.00 10|pub. 24565 Nov.20-v.dic.4.

CANELONES

WINSTON PROVENZA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Pando

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Pando en autos "Cito Iuliano, Doménico y otra contra FLEITAS, MARIA ESTHER. Cesación de condominio" (Ficha 11|C 1974), se hace saber que el día 10 de diciembre de 1975 a la hora 15 y en este Juzgado, se rematará por el señor Winston Provenza, sin base, el inmueble empadronado con el número 19.204, sito en paraje "Puntas de Pedrera" 14.a Sección Judicial de Canelones el cual se compone de cuatro fracciones cuyos frentes dan a Camino Vecinal compuesta de las siguientes superficies: fracción 3: 14 hectáreas 8.991 metros 2 decímetros; fracción 4: 14 hectáreas 8.981 metros 3 decímetros; fracción 5: 17 hectáreas 1.408 metros 22 decímetros; fracción 6: 10 hectáreas 5.296 metros 67 decímetros

Se previene: a) Se debe consignar el 20 olo de la oferta.

b) Serán de cargo del comprador la comisión del rematador y los impuestos.

c) Los títulos se encuentran en esta Sede — Pando, 6 de noviembre de 1975. — Marta Elhordoy de Peluffo Actuaria.

20) N$ 84.00 15|pub. 24325 Nov.18-v.dic.9

COLONIA

JUAN CARLOS PUPPO
Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, en Autos: Delgado, Santos Eugenio contra MARCOS PETRUCCI. "Cobro de pesos, Ejecución de Sentencia" (Ficha 294|975), se hace saber que el día 13 de diciembre de 1975, a la hora 15, por intermedio del Martillero Público don Juan Carlos Puppo, se rematará con la base de las 2|3 partes de su tasación, o sea N$ 1.154.00 (Nuevos pesos un mil ciento cincuenta y cuatro), moneda nacional, los bienes muebles especificados en el escrito (F.5).

Se previene: A) Que el mejor postor deberá consignar su oferta al contado en el momento de serle aceptada.

B) Que los escritos y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en el Juzgado Letrado de Colonia.

C) El remate se efectuará en el salón del señor Teófilo Zurbrigg, en la calle Rivadavia casi Ituzaingó en la Ciudad de Colonia.

A los efectos legales, se hacen estas publicaciones — Juan Carlos Puppo. Martillero Público, Matrícula 334.

20) N$ 63.00 10|pub. 24018 Nov.26-v.dic.10.

HECTOR MARIO ALBERNAZ
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Carmelo

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, dictada en autos: "Novaro Savignone, Antonio Primitivo contra NOVARO SAVIGNONE MARIA LUCIA y OTROS. Cesación de Condominio" (Ficha N.o 293|C|974) se hace saber que el día 12 de diciembre de 1975, a la hora 16 y en el lugar de ubicación, por intermedio del martillero señor Héctor Mario Albernaz, asistido de la señorita Alguacil de este Juzgado, se procederá a la venta en remate público y al mejor postor de los siguientes bienes inmuebles: Tres solares de terreno, ubicados en la ciudad de Carmelo Sexta Sección Judicial de Colonia, señalados con los Nros. 1, 2, y 3 del plano del Agr. Mario Bordabehere de setiembre de 1954 inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Colonia, el 9 de noviembre de 1954 con el N.o 884, empadronados en conjunto con el N.o 1.558 y con frente al Norte, a la calle José P. Varela, en 41 metros 40 centímetros. El lote N.o 1 consta de una superficie de 401 metros 1272, saliendo a la venta con una base de N$ 495.39; Lote número 2 con una superficie de 445 metros, que contiene edificio y mejoras, con una base de N$ 1.781.17; y lote N.o 3 con una superficie de 331 metros 4.425, con una base de nuevos pesos 409.33. Los tres lotes precitados salen a la venta con la base de las dos terceras partes de su tasación

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 30 olo de su oferta en el momento de serle aceptada la misma.

2) Que son de cargo del comprador los gastos de escrituración, certificados, impuestos, comisión del rematador y todo aquello que la ley pone de su cargo.

3) Que los títulos de propiedad se encuentran en la Oficina Actuaria de este Juzgado a disposición de los interesados. — Carmelo, 10 de noviembre de 1975. — Esc. Rocardo Garibotti, Actuario.

20) N$ 168.00 15|pub. 24293 Nov.18-v.dic.9

HECTOR MARIO ALBERNAZ
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Carmelo

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, dictada en autos: "García Cornú, Carlos Raúl contra TOSSI o TOSI LUIS BENITO. Cesación de condominio" (Ficha N.o 132|975), se hace saber que el día 19 de diciembre de 1975 a la hora 16, en los lugares de ubicación, por intermedio del martillero señor Héctor Mario Albernaz, con la asistencia de la señorita Alguacil de este Juzgado, se procederá a la venta en remate público y al mejor postor de los siguientes bienes inmuebles: Frac. de terreno con el edificio que contiene sita en Pueblo Gil, Séptima Sección Judicial del Departamento de Colonia, padrón N.o 78, solar 3 de la fracción "J", del plano del Agrimensor Enzo Linaro de febrero de 1929, registrado en la entonces Dirección de Topografía el 7 de junio siguiente, según el cual consta de una superficie de 338 metros 88 decímetros, con 12 metros de frente al Oeste a la calle Luis Gil y linda: al Norte en 31 metros 2 centímetros con el solar N.o 4; al Sudeste en 13 metros 22 centímetros con el solar N.o 20; y al Sur en 25 metros 46 centímetros con el solar número 2. Dicho bien saldrá a la venta con una base de las dos terceras partes de su tasación o sea N$ 2.733 30.

Y Fracción de terreno sita en Pueblo Gil, Séptima Sección Judicial del Departamento de Colonia, padrón N.o 29, señalada con el número 9 de la manzana letra "D" del plano relacionado en el bien que antecede, según el cual consta de una superficie de 398 metros 30 decímetros que lindan: por el Sur, en 18 metros con calle Oficial N.o 3, al Este en 6 metros con calle Oficial N.o 8, unidas por curva de 15 metros 70 centímetros en intersección de ambas calles; al Norte en 28 metros con el lote 8, y al Oeste en 15 metros con el lote 6, ambos del mismo plano y manzana. Dicho bien saldrá a la venta con una base de las dos terceras partes de su tasación en la suma de N$ 133.30.

Se previene: 1.o) El mejor postor deberá consignar el 30 olo de su oferta en el acto de serle aceptada.

2.o) Serán de cargo del comprador la comisión del rematador, certificados, honorarios de escrituración y todos los gastos e impuestos que la ley pone a su cargo.

3.o) Que los títulos de propiedad se encuentran de manifiesto y a disposición de los interesados, en la Oficina Actuaria de este Juzgado.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Carmelo, 11 de noviembre de 1975 — Esc. Ricardo Garibotti, Actuario.

20) N$ 231.00 15|pub. 24662 Nov.21-v.dic.12

FLORIDA

HERMES FILIPPINI
Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, dictadas en autos "COMENALE ROQUE DOMINGO y COMENALE FRANCISCO JULIAN. Presuntos incapaces" (Ficha C. N.o 893, Año 1970), se hace saber que el día 22 de diciembre próximo a las 15 horas, en las puertas de este Juzgado, Independencia 837, el martillero Hermes Filippini, en diligencia que presidirá el señor Alguacil procederá a la venta judicial, de los siguientes inmuebles: dos fracciones de campo sito en la Primera Sección Judicial de este departamento; padrones números 13.120 y 13.121, señalados con los números 5 y 6 en el plano del Agrimensor Ariel Cabrera hijo inscripto en la Oficina Departamental de Catastro con el número 4246, que constan de una superficie de 11 hectáreas 6.537 metros, 444 centímetros y 11 hectáreas 1.302 metros 66 decímetros. Bases: N$ 4.800.00 y N$ 4.700.00 respectivamente

Se previene: que el mejor postor deberá consignar en el acto el 20 olo de su oferta, siendo de su cargo los gastos de escrituración, impuesto que por ley corresponde y comisión del señor rematador, encontrándose los títulos en la oficina Actuaria a disposición de los interesados. —Florida, noviembre 18 de 1975. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.

20) N$ 105.00 15|pub. 24895 Nov.25-v.dic.16.

WASHINGTON CABRERA
Juzgado de Paz de la Décima Sección de Florida

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, en autos: "Eguez Amado Walter contra ALBA MARGARITA HERNANDEZ. Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha C. 478|1973), se hace saber que el próximo 19 de diciembre a las 16 horas, se procederá por intermedio del rematador Washington Cabrera, asistido del Alguacil ad-hoc del Juzgado de Paz de la 10.a Sección de Florida, a la venta en remate público en el lugar de su ubicación, calle Fontes Arrillaga N.o 1158 de Sarandí Grande, sobre la base de las dos terceras partes de su tasación y al mejor postor de los siguientes bienes: Una finca y terreno con sus mejoras ubicada en la manzana veintiúno de esta ciudad, padrón N.o 1266 con una superficie de 349.25 metros cuadrados, con frente a la calle Fontes Arrillaga y los bienes muebles que se encuentran en la misma y constan en el inventario solemne practicado en autos.

Se previene: A) Para los bienes muebles la venta será al contado y para el inmueble se deberá depositar por el comprador al aceptarse su oferta el 20 olo de la misma B) Serán también de su cargo la comisión del rematador y los impuestos que la ley pone a su cargo. C) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en este Juzgado. — Sarandí Grande, noviembre 11 de 1975. — Dr. Jaime Jorge Monserrat, Juez de Paz.

20) N$ 126.00 15|pub. 24692 Nov.21-v.dic.12.

MALDONADO

HUGO BERTACHI BLANCO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, dictada en autos: Sociedad de Bancos contra PEREZ BATISTA, EUSEBIO. Juicio Ejecutivo. (Ficha N.o 106|974), se hace saber que el día 15 de diciembre del corriente, a las 11 horas frente a las puertas de este Juzgado, se rematará, por el martillero Hugo Bertachi Blanco, asistido del señor Actuario y del señor Alguacil del Juzgado, sobre la base de las 2|3 partes de su tasación la cual es de N$ 324, el siguiente bien: terreno y mejoras. Padrón N.o 1887, manzana 148 de San Carlos Segunda Sección Judicial de Maldonado.

Se previene: que el mejor postor deberá consignar en el acto el 20 olo de su oferta, siendo de su cargo los impuestos, tasas y derechos, así como la comisión del rematador.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 12 de noviembre de 1975. — José Aboy Rodrigo. Actuario Adjunto.

20) N$ 84.00 15|pub. 24645 Nov.21-v.dic.12.

PAYSANDU

OMAR F. ZABALETA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno
PUBLICO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dictada en autos ANCAP, c| LUNA JUAN JOSE y MINETTI MARIA EUGENIA. Ejecución Hipotecaria. (Ficha A. N.o 180|974) se hace saber que el día 18 de diciembre de 1975 a las 9 y 30 horas, en la ubicación del bien, el martillero Omar F. Zabaleta (Matrícula N.o 1403) asistido del señor Alguacil del Juzgado, procederá a la venta en remate público, al mejor postor del siguiente bien inmueble: Fracción de terreno ubicado en la 12.a Sección Judicial de Paysandú, Padrón N.o 9626 solar N.o 2 del plano del Agr. Rafael Thevenet, según el cual tiene una superficie de 1.088 metros con frente al este de calle Monte Caseros entre las calles Misiones y Canelones.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar al finalizar el remate el 35 olo del precio como seña: el 3 olo del impuesto municipal y el 3,60 (incluido IVA) de comisión del rematador. II) Que los gastos y escrituración son de cargo de las partes como establece la ley; III) Que el título y demás antecedentes de bien a rematar están a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado. — Paysandú, 17 de noviembre de 1975. — Esc. María E. Taboada de Sancassani. Actuaria.

20) N$ 105.00 15|pub. 25125 Nov.27.-v.dic.18.

RAUL ALBERTO RAMADE
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos: "Viera, Asunción contra FUMEAU de VIERA, ELIDA FERMINA. Cese de Condominio" (Ficha A. 105|974), se hace saber que el día 10 de diciembre de 1975, a las 9 y 30 horas, en el lugar de ubicación del inmueble, se procederá por el rematador Raúl Alberto Ramade, asistido del señor Alguacil del Juzgado a la venta en remate público al mejor postor y con la base de diez mil nuevos pesos (2|3 de la tasación de autos), del siguiente bien: Una fracción de terreno con edificios y demás mejoras que contenga, ubicada en la 12.a Sección Judicial de Paysandú, Padrón N.o 8092, Quinta N.o 97, de una superficie de 2.321 metros 2 con frente a la calle Exodo (ex N.o 4) según plano go-

neral inscripto en la Oficina Departamental de Catastro con el N.o 1838 el 30 de agosto de 1960.

Se previene: A) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 20 o|o en garantía de la misma, así como el 3 o|o de Impuesto Municipal y el 3.60 o|o (incluído I.V.A.) de comisión del rematador.

B) Los gastos de escrituración se abonarán de acuerdo a la ley;

C) Que el título y demás antecedentes podrán ser examinados por los interesados en la Actuaría del Juzgado. — Paysandú, 5 de noviembre de 1975. — María E. Taboada de Sanmassano, Actuaría.

20) N$ 136.50 15|pub. 23896 Nov.12-v.dic.2.

ELBIO M. FERNANDEZ
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, dictada en autos: "PETRONA FERRARI de VOLONTERIO y otros. Cesación de Condominio" (Ficha A. N.o 176|1975), se hace saber que el día 4 de diciembre de 1975 a las 15 y 30 horas, en el Vestíbulo de este Juzgado, el martillero Elbio M. Fernández asistido de los señores Alguacil y Actuario de este Juzgado, procederá a la venta en remate público, al mejor postor y con la base de N$ 2.186.66 (2|3 de su valor real) del siguiente inmueble: Fracción de terreno con el edificio y mejoras que contiene, sito en la Manzana N.o 128 de la ciudad de Paysandú, 12.a Sección Judicial, Padrón N.o 708 con una superficie de 225 metros 6282 centímetros cuadrados, con frente de metros 12.96 al Norte sobre la calle Wáshington.

Se previene: A) Que el mejor postor deberá consignar al finalizar el remate: el 20 por ciento del precio como seña; el 3 o|o de Impuesto Municipal y el 3,60 o|o (incluído IVA) de comisión del rematador;

B) Que los gastos y honorarios de escrituración se abonarán de acuerdo con la ley;

C) Que los títulos de propiedad están en la Oficina Actuaria del Juzgado a disposición de los interesados. — Paysandú, 4 de noviembre de 1975. — Esc. Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria Adjunta".

20) N$ 115.50 15|pub. 23897 Nov.12-v.dic.2.

JUAN CARLOS BOFFANO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, dictada en autos: "Banco de la República Oriental del Uruguay contra RAMON LEITES CORIA. Juicio Ejecutivo" (Libro 18, Folio 306), se hace saber que el día 3 de diciembre p.v. a las 15 horas, en el vestíbulo de este Juzgado, el martillero Juan Carlos Bóffano, procederá a la venta en remate público, al mejor postor y con la base de N$ 704.60 (2|3 de su valor real) del inmueble padrón N.o 6306, Quinta N.o 256, Primera Sección Judicial de esta ciudad con una superficie de 518 metros 40 decímetros 2, según plano del Agrimensor Ramos, de octubre de 1946.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada la misma, así como el 3 o|o de Impuesto municipal y 3.54 (incluído I.V.A.) de comisión del rematador.

2.o) Que los gastos de escrituración serán soportados por las partes como lo establece la ley; y

3.o) Que el título del bien y demás antecedentes, están a disposición de los interesados, en la Oficina del Juzgado. — Paysandú, 4 de noviembre de 1975. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria Adjunta.

20) N$ 115.50 15|pub. 23895 Nov.12-v.dic.2.

ALFREDO HUGO MARTINEZ ARRALDE
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno
PUBLICO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno ne Paysansú, en autos: "LUIS FRANCISCO BURGUES ALEGRE. Sucesión" (Libro 18. Folio 459. N.o 230), se hace saber que el día 11 de diciembre de 1975 a las 8 horas y siguientes, en la chacra de calles 227 ("R") Camino Departamental al Pantanoso, y 116s ("10") el martillero Alfredo Hugo Martínez Arralde, asistido del Alguacil y Actuario del Juzgado, procederá a la venta en subasta pública al mejor postor y con las bases que se dirán (2|3 partes de su tasación), de los siguientes bienes: 1) Los bienes muebles y los semovientes inventariados y tasados en autos. 2) Los siguientes inmuebles ubicados en la Segunda Sección Judicial de Paysandú. a) Chacra N.o 480, padrón N.o 1419 (antes Rural 5450), superficie 4 hectáreas 6118 metros, Base: N$ 2.416.00; b) Chacra N.o 834, padrón N.o 1678 (antes Rural 4866), superficie 18 hectáreas 4470 metros, Base: N$ 4.533.33; y c) Chacra número 786 padrón N.o 1647 (antes Rural 4271), superficie 18 hectáreas 4470 metros, Base: nuevos pesos 4.766.00.

Se previene: A) Que los bienes se venderán en el estado de conservación en que se encuentran. B) Que sobre la chacra padrón 1678 (antes Rural 4866) se aduce la existencia de un arrendamiento, que a su vez ha sido cuestionado. C) Que los mejores postores de los bienes muebles deberán consignar al serles aceptada, la totalidad de su oferta, así como el 3 o|o de Impuesto Municipal y el 10.80 o|o de comisión e IVA del Rematador; y que los gastos e impuestos de transferencias se pagarán de acuerdo con la ley. D) Que los mejores postores de los semovientes deberán consignar al serles aceptada, la totalidad de su oferta, así como el 3 o|o de Impuesto Municipal y el 3.60 o|o de comisión e IVA del Rematador. E) Que los mejores postores de los inmuebles deberán consignar al serles aceptadas sus ofertas, el 20 o|o en garantía de las mismas así como el 3 o|o del Impuesto Municipal y el 3.60 o|o de comisión e IVA del Rematador; y que los impuestos, certificados y demás gastos de escrituración se pagarán de acuerdo con la ley. F) Que los títulos de propiedad de los inmuebles se encuentran en la Oficina Actuaria de este Juzgado a disposición de los interesados. — Paysandú, noviembre 5 de 1975. — Jorge Pérez Scremini, Actuario.

20) N$ 189.00 15|pub. 23894 Nov.12-v dic 2.

RIVERA

FRANCISCO ROLANDO MAREQUE
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, dictada en autos: "MARIA INES YGLESIAS. Cesación de Condominio (Ficha B|83|73), se hace saber que el día 22 de diciembre de 1975, a la hora 16, en el local de este Juzgado, Avda. Sarandí N.o 528, el rematador Francisco Rolando Mareque, matrícula N.o 954, en diligencia que presidirá el señor Alguacil ad-hoc, asistido del señor Actuario, procederá a la venta en remate público al mejor postor y por precio no inferior a los 2|3 de su tasación, del siguiente bien inmueble: Edificio formado por tres fincas sito en Avda. Presidente Viera N.o 1121, Primera Sección Judicial de Rivera, (Tasación N$ 20.037.00), debiendo el comprador depositar el 20 o|o del precio en el acto del remate Que será por cuenta del comprador, los gastos de comisión, impuestos Municipales y|o Nacionales. Escrituras. — Rivera 14 de noviembre de 1975. — Alvaro Martín Fernández, Actuario.

20) N$ 84.00 15|pub. 24751 Nov.24-v.dic.15.

FRANCISCO FAGUNDEZ CABALLERO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno
PUBLICO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera dictada en autos: "Dirección General Impositiva contra CARLOS H. VARGAS. Juicio Ejecutivo". (Ficha E. N.o 143|970) se hace saber que el día 10 de diciembre de 1975 a la hora 10, en Avenida Sarandí N.o 812, Rivera, el rematador Francisco Fagúndez Caballero, N.o de Matrícula 714, en diligencia que presidirá el señor Alguacil ad-hoc, asistido del suscrito Actuario, procederá a la venta en remate público, al mejor postor y por precio no inferior a los 2|3 de su tasación: de los siguientes efectos: una heladera Serratosa y Castells, (Tasación N$ 500.00), una heladera Fraspoint (Tasación N$ 70.00), un tocadiscos "Delta" (Tasación N$ 90.00), una máquina para café express (N$ 300.00).

Se previene: a) Que el comprador deberá depositar el total del precio en el acto del remate. b) Que será por cuenta del adquirente los gastos de comisión, impuestos municipales y|o nacionales, etc. c) Que se expedirá a los compradores la documentación correspondiente de acuerdo a las normas vigentes. — Rivera, 10 de noviembre de 1975. — Alvaro M. Fernández, Actuario.

20) N$ 70.00 10|pub. 24339 Nov21-v.dic.4.

SALTO

ENRIQUE E. OLIVA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, dictada en autos: "ANASTASIO SANTOS PAIVA y otros. Venta de inmueble" (Libro 20, Folio 679), se hace saber que el día 19 de diciembre de 1975, a las 10 horas, en las puertas del Juzgado (Palacio de Oficinas Públicas, calle Treinta y Tres esquina Artigas), el martillero Enrique E. Oliva asistido del señor Alguacil, procederá a la venta en remate público y con la base de las dos terceras partes de su valor fiscal, del siguiente inmueble: Una fracción de terreno y sus mejoras, sita en la 3.a Sección Judicial del Departamento de Salto, empadronada con el N.o 9.592, manzana catastral N.o 306, municipal N.o 306, y que según plano de mensura del agrimensor Jorge R. Lanza de diciembre de 1974, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Salto, con el N.o 4687 el 18 de febrero de 1975 se compone de un área de 637 metros cuadrados 5.363 centímetros cuadrados, con 16 metros de frente al Oeste sobre calle Pública. (Base: N$ 750.00).

Se previene: 1.o) El mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada.

2.o) Que los títulos del bien a venderse se encuentran en la Oficina Actuaria del Juzgado a disposición de los interesados.

3.o) Que los gastos de escrituración e impuestos, serán pagados de acuerdo a lo que establece la ley. — Salto, noviembre 11 de 1975. — Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto.

20) N$ 126.00 15|pub 24788 Nov.24-v.dic.15.

TACUAREMBO

GUMERSINDO GIORGETTA
Juzgado Letrado de Primera Instancia
PUBLICO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en autos "Unión de Banco del Uruguay c|a. POLICARPO PEREIRA e IRMA VAZQUEZ. Juicio Ejecutivo" (Ficha 958|74); se hace saber que el día 29 de diciembre de 1975, a las 10 horas, en las puertas de este Juzgado, se procederá por el martillero Gumersindo Giorgetta, matrícula N.o 1073; asistido del señor Alguacil y Actuario de este Juzgado, a la venta en remate público y al mejor postor y con la base 2|3 partes de la tasación N$ 972.00. La unidad 001, bajo el régimen de propiedad horizontal ley 10.751, ubicado en la 1.a Sección Judicial de Tacuarembó, compuesto de una superficie de 95 metros cuadrados, 2592 centímetros, dentro del terreno ubicado en la misma Sección Judicial Padrón N.o 4036, que según plano del Agrimensor Hugo da Rosa, inscripto en Catastro local, el 3 de abril de 1964, tiene una superficie de 357 metros cuadrados 2463 centímetros con frente a las calles Constitución y 25 de Mayo.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor, en el acto de serle aceptada su oferta debe consignar el 20 o|o de la misma en su garantía y a cuenta del precio. 2.o) Que serán de cargo del comprador los gastos y honorarios de la escritura impuestos que la ley pone de su cargo así como la comisión del martillero actuante. 3.o) Se hace constar que los títulos se encuentran en el Juzgado, donde podrán ser examinados por los interesados. — Tacuarembó, octubre 12 de 1975. — Esc. Gregorio Ríos Suanes, Actuario Adjunto.

20) N$ 136.50 15|pub. 24401 Nov.18-v.dic.18.

21-Segundas Copias

AÑO DE LA ORIENTALIDAD

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictada en los autos caratulados: "POLISZUK KRUK JOSE. Segunda Copia" (Ficha V. 570|975), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado José Poliszuk Kruk solicitando la expedición de la segunda copia de la ecritura, que el 29 de julio de 1969 autorizó el escribano Rafael Stawsky, por la cual el compareciente adquirió por título compraventa y modo tradición el siguiente inmueble: una fracción de terreno ubicada en la Primera Sección Judicial de Maldonado, paraje Las Delicias, empadronado con el N.o 8343 (antes con el N.o 5273 en mayor área) y que según plano del Agrimensor Juan A. González Uslenghi de diciembre de 1956, está señalado con el N.o 1 en la manzana letra B; y compuesta de una superficie de 861 metros 3044 centímetros cuyo deslinde es el siguiente: 30 metros 32 centímetros al N.O. de frente a la calle de 17 metros de ancho; 21 metros 44 centímetros al N.E. de frente a la Avenida Francia, uniendo ambas alineaciones ochava curva de 8 metros 3 centímetros; 35 metros al S.E. con el solar 2 y 31 metros 21 centímetros al S. O. con solar 17.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a cuantos se consideren con derecho a oponerse a la presente gestión, por el término de treinta días, bajo apercibimiento de continuar los trámites sin su intervención. — Montevideo, setiembre 12 de 1975. — Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.

21) N$ 84.00 10|pub. 24472 Nov.19-v.dic.2.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dictada en los autos radicados en este Juzgado, caratulados: CLEVER SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES. "Exp. Segunda Copia", (Ficha C. 468|75), se hace saber que ante esta Oficina, se presentó Eugenio Bresciani, en representación de Clever Sociedad en Comandita por Acciones, solicitando la expedición de segunda copia de la escritura de compra venta que el 21 de agosto de 1966 autorizó en Punta del Este, la Esc. Blanca Olmos Tellagorry, por la que Clever Sociedad en Comandita por Acciones adquirió de Financiera e Inmobiliaria Uruguaya Sociedad Anónima, dos unidades del edificio "Santos Dumont", construído bajo el régimen de la ley 10.751 en terreno de la Primera Sección Judicial de Maldonado, ciudad de Punta del Este, empadronado con el N.o 17, con una superficie de 49.50 metros lindando al S.O. con calle Las Focas; al N.O. con Avenida Juan Gorlero; al N.E. con padrones 16 y 18 y al S.E. con calle El Mesana.

Dichas unidades según plano del agrimensor Carlos Rodríguez, de fecha febrero de 1965, aprobado por el Municipio de Maldonado el 8|4|1965 e inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 3058 el 11|6|965, se individualizan así: a) departamento 1002, padrón 17|1002, ubicado en el décimo piso, a cota vertical más 32,25 metros, con una superficie de 50,96 metros, comprendida en la lámina 7 del citado plano; b) guarda coche SS 116, padrón 17|55|116, ubicado en subsuelo a cota vertical menos 3,15 metros a menos 1 metro, con una superficie de 13,75 metros, comprendida en la lámina 1 del mismo plano del agrimensor Rodríguez.

De acuerdo a lo dispuesto, se cita, llama y emplaza a cuantos se consideren con derechos respecto a los bienes descriptos, o deseen oponerse a la expedición de la segunda copia solicitada, a fin de que comparezcan en autos dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de continuar los trámites sin su intervención.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, octubre 20 de 1975. —

21) N$ 119.00 10|pub. 25227 Nv.28.v.dc.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno se hace saber que ante este Juzgado se presentaron AIDA CURRAS FREIRE y MARIA ANTONIA MASTRANGELO solicitando la expedición de la segunda copia de la escritura autorizada por la escribana Venus S. Lamela el día 31 de agosto de 1967 y por la cual las exponentes procedieron a otorgar la partición del condominio sucesorio del señor José Mastrángelo de los inmuebles ubicados en la 7.a sección judicial de Montevideo empadronados con los Nos. 58.382, 147.495 y mitad del 14.121 de frente a las calles Inca 1784 y 1786 los dos primeros y República Nos. 1764-66 el último.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a todos aquellos que se consideren con derecho de oponerse a esta gestión para que comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos bajo apercibimiento. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, noviembre 11 de 1975. — Gerardo Marichal, Actuario Adjunto.

21) N$ 63.00 10|pub. 24634 Nov.21-v.dic.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: "CARBONE, CARBONE, NIEVES ROSA, AMERICO ANTONIO, HUMBERTO ALEJANDRO, BLANCA CARMEN, MARIO FELIX y SUSANA TERESA y CARBONE de CARBONE, NIEVES ROSA Segunda Copia" (Ficha C. A. 500|975), se hace saber que ante este Juzgado se han presentado: Nieves Rosa, Américo Antonio, Humberto Alejandro, Blanca Carmen, Mario Félix y Susana Teresa Carbone Carbone y Nieves Roda Carbone de Carbone, solicitando la expedición de la segunda copia del título de propiedad del bien que se dirá por las siguientes consideraciones: Que según escritura de compraventa otorgada el cuatro de marzo de 1952, autorizada por el Escribano Abel Domínguez, el señor Américo Félix Carbone, casado con doña Nieves Rosa Carbone, hubo el bien padrón N.o 4.752 sito en la Séptima Sección Judicial del Departamento de Canelones, paraje Sangrilá, el cual se designa con el N.o 13 de la manzana 45 en el plano del Agrimensor H. Uslenghi, inscripto en Catastro el 20 de febrero de 1947 con el N.o 3.728 y consta de una superficie de 728 metros cuadrados. Que se deslindan así: 14 metros al Sureste (S.E.) de frente a a calle N.o 29; 52 metros de fondo que lindan al Noreste con los solares siete, ocho y doce por el fondo al Noroeste con el fondo del solar N.o 5 y por el Suroeste con el solar N.o 14. La mencionada escritura fue autorizada por el Esc. antes citado y su primera copia fue inscripta en el Registro de Traslaciones de Dominio de Pando.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a quienes se consideren con derecho a oponerse a la presente gestión, bajo apercibimiento de continuar los trámites sin su intervención.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Humberto A. De León, Actuario Adjunto.

21) N$ 105.00 10|pub. 24853 Nov.28-v.dic.12.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que ha presentado MARGARITA PALMA de DIAZ en autos (Ficha C|1132|975), solicitando expedición de segunda copia de la escritura autorizada por el Esc. Luis Eduardo Anza el 24 de setiembre de 1951 en esta ciudad por la que la nombrada señora compró a Florentino Vidoni y Delfina López de Vidoni; Alfredo Giletti y Ermiña Ottino de Giletti; y Jose Loschiavo y Libia Toso de Loschiavo, los siguientes bienes: dos fracciones de terreno, con su edificación y mejoras, ubicadas en la 18.a (actual 15.a) sección judicial de Montevideo, empadronadas actualmente con número 29.433 antes este mismo padrón y parte del 29.453 señaladas con letras A y C, en plano del Agrimensor Alfredo De Munno, de julio de 1950, inscripto el 26 de febrero de 1951, con N.o 23.636 en Dirección General de Catastro, compuestas, respectivamente, de 720 metros 24 decímetros y 89 metros 7.840 centímetros dando frente, al Norte, en 5 metros 10 a calle Canelones. Y en consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a quienes se consideren con derechos en la presente gestión bajo apercibimiento de proseguir el trámite. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, noviembre 12 de 1975. — María Emilia Gleiss, Actuaria.

21) N$ 70.00 10|pub. 24250 Nov.18-v.dic.1.o.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se presentó LAURA RICCETTO LIENDO, solicitando la expedición de la segunda copia de la escritura de compraventa autorizada por el Esc. Pedro M. Hegoburu, el 25 de noviembre de 1954, inscripta en el Registro de Traslaciones de Dominio de Maldonado a fs. 630 del Tomo 2 o inscripción N.o 1425, y por la cual Alberto Riccetto Hernández, compró a los esposos Antonio Augusto Asuaga y Plácida Ana Requena, un inmueble consistente en terreno, construcciones y demás mejoras sito en la Primera Sección Judicial del Departamento de Maldonado, Punta del Este, padrón N.o 928, con un área de 1.139 metros 75 decímetros, Paraje Las Delicias, Barrio Esterel, manzana catastral 382, lindando al Este con la calle Martiniano Chiossi.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a todos aquellos que se consideren con derechos de oponerse a esta gestión para que comparezcan a deducir sus derechos, ante este Juzgado, bajo apercibimiento. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, noviembre 11 de 1975. — Gerardo Marichal, Actuario Adjunto.

21) N$ 70.00 10|pub. 25175 Nov 27.-v.dic.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dictada en autos: "MARGARITA MARTINEZ, EMANUELE de CARBONE. Segunda Copia" (Ficha C. 205|975), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Margarita Martínez Emanuele de Carbone, solicitando la expedición de segunda copia de la escritura que el 22 de noviembre de 1948, autorizó el Escribano Enrique Hughes, hijo, en Montevideo por la cual Andrés Antonio Campanella, y su esposa Irene Turek enajenaron por compraventa y tradición a Margarita Martínez Emanuele, casada con Lorenzo Pedro José Carbone, un solar de terreno y mejoras que contiene sito en la 16.a Sección de Montevideo paraje Paso de la Arena, empadronado con el N.o 43.515 y que, según título y plano suscrito por el agrimensor Julio Baumgartner en octubre de 1948, inscripto en la Dirección General de Catastro con el N.o 20.119 el 30 de octubre de 1948, tiene un área de mil metros cuadrados, con 20 metros de frente al Noreste a la Avenida Simón Martínez.

En consecuencia se cita llama y emplaza por el término de treinta días a quienes se consideren con derecho para oponerse a esta gestión, bajo apercibimiento.

Y a los efectos legales, se hace esta publicación. — Montevideo, octubre 31 de 1975. — Gerardo Marichal, Actuario Adjunto.

21) N$ 84.00 10|pub. 24387 Nov.24-v.dic.5.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber que en autos: "CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION. Segunda copia de Título" (Ficha V. N.o 280|975), se ha presentado JULIO CESAR RIOS, en nombre y representación del Consejo Nacional de Educación (Consejo de Educación Primaria) solicitando la expedición de segunda copia del título de propiedad de los padrones 1300 y 1301 de la Cuarta Sección Judicial de Canelones (Las Piedras) autorizada el 10 de noviembre de 1960, por el escribano Luis A. Raymundo de los siguientes bienes: a) Superficie: Cuatro mil seiscientos treinta y ocho metros y cinco decímetros. Deslinde: Ochenta y seis metros dieciocho centímetros al Norte de frente a la calle Baltasar Brum, cuarenta y tres metros cuarenta y cinco centímetros al Oeste de frente a la calle Yatay que forma esquina, sesenta y cuatro metros sesenta y un centímetro al Sur lindando con los padrones mil trescientos cuatro, mil trescientos tres y mil trescientos dos, cuarenta y tres metros, tres centímetros al Oeste con el Padrón mil trescientos dos; veintiún metros cuarenta y nueve centímetros al Sur, de frente a la calle Montevideo y ochenta y cinco metros, ochenta y siete centímetros al Este, de frente a la calle José Garibaldi formando esquina.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a todos aquellos que se consideren con algún derecho en oponerse a esta gestión, para que comparezcan ante este Juzgado, bajo apercibimiento de seguir el trámite sin su intervención. — Las Piedras, setiembre 5 de 1975. — Alvaro Juan Beyhaut Bonilla, Actuario Adjunto.

21) (C. C.) 10|pub. 34520 Nov.21-v.dic.4.

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno dictada en autos "BONILLA NOGUEZ, VALENTIN MARIA. Sucesión" (Ficha 94|1971) los sucesores solicitan se le expidan una segunda copia definitiva autorizada por el Escribano Armando Pérez Luaces el 9 de enero de 1942, referente al siguiente bien: una fracción de campo con mejoras ubicada en partido Norte 2.a Sección Judicial de Maldonado, padrón N.o 4172, antes padrón en mayor área N.o 736 N.o 3 en plano del Agrimensor Antonio Odizzio de abril de 1928 inscripto en diciembre de 1941 con el N.o 168 en la Oficina Técnica Departamental de empadronamiento de Maldonado con una superficie de 7 Hectáreas 5225 metros 83 decímetros, lindando Noreste fracción 4; Sureste fracción 2; ambos del mismo plano; Noroeste Mateo Fígoli y Suroeste Cirilo Bricos.

En consecuencia se cita llama y emplaza por el término de treinta días a las que se consideren con derechos a oponerse a esta gestión, bajo apercibimiento de proseguir estos trámites sin su intervención. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, setiembre 19 de 1975. — Roberto Borges, Actuario.

21) N$ 70.00 10|pub. 24315 Nov.18-v.dic.1.o

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, dictada en autos: DUTRA DE AUDDIFRED, TERESA y otros. Segunda Copia (Ficha número 562|975), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Teresa Dutra de Auddifred, Teresita Auddifred Dutra, y Cesáreo Auddifred Dutra solicitando la expedición de la segunda copia de la escritura de compraventa que en esta ciudad autorizara el escribano Armando Pérez Luaces el 28 de diciembre de 1962, y por la cual César Auddifred Pérez siendo de estado casado con Teresa Dutra, compró a Angel Wilfredo Rubio Llana un terreno con el edificio y demás mejoras ubicado en la manzana tres de la ciudad de Maldonado, 1.a Sección Judicial del Departamento del mismo nombre empadronado en mayor área con el número veintisiete: señalado con el número uno en el plano del Agrimensor Hebel Barrios, en julio de 1962; inscripto en la Oficina Departamental de Catastro el 30 de noviembre del mismo año, con el número tres mil cuarenta y nueve y aprobado por el Municipio, tiene una superficie de ciento dos metros, sesenta decímetros y se deslinda así: Al N.: en tres líneas perpendicular de cuatro metros; 1 metro 15 centímetros; y 6 metros con más terreno de ese padrón; al E en 8 metros 18 centímetros con calle 18 de Julio; una ochava de 3 metros 15 centímetros en la intersección de estas dos calles; y al O. en tres líneas perpendiculares, de 5 metros 90 centímetros; 10 centímetros y 5 metros 60 centímetros con más terreno de este padrón; y

al S. en 8 metros 90 centímetros con calle Florida.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a quienes se consideren con derecho de oponerse a la presente gestión, bajo apercibimeinto de continuar los trámites sin su intervención. — Maldonado, 13 de noviembre de 1975. — José Aboy Rodrigo, Actuario Adjunto.
21) N$ 96.00 10|pub. 25301 Nov.28.-v.dic.12.

22–Sociedades de Responsabilidad Limitada

AÑO DE LA ORIENTALIDAD

RYBEN LIMITADA
CESION DE CUOTA
Por documento del 9|8|1975, inscripto en el Registro Público y General de Comercio con el N.o 294, F.o 1019 del libro 3 de Contratos, Francisco Reboredo Iglesias cedió a ROSA KRUPINSKY de BENMAOR, todas las cuotas que tenía en la Sociedad.
22) N$ 34.00 10|pub. 24488 Nv.20.v.dc.3.

TAPIA HNOS. LIMITADA
Constituida por documento privado del 30 de octubre de 1975.
Denominación: Bombonería y Confitería Córcega.
Socios: RICARDO WASHINGTON TAPIA CASTRO y OSVALDO SERGIO TAPIA GARCIA.
Objeto. Elaboración y venta de bombones, chocolates y confitería en general.
Plazo: 2 años prorrogable automáticamente.
Capital y aportes: N$ 5.000 aportados nuevos pesos 3.500 Ricardo Tapia y N$ 1.500 Osvaldo Tapia
Administración: Ricardo Tapia Castro.
Domicilio: Montevideo.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio N.o 686 F.o 2410, libro N o 2 de Contratos el 4 de noviembre de 1975.
22) N$ 68.00 10|pub. 24302 Nv.18-v.dc.1.

AGENCIA FOTOGRAFICA CARUSO LIMITADA
Constituida por documento privado del 16 de octubre de 1975.
Socios: ANTONIO CARUSO y NENUFAR D. SOSA de CARUSO.
Objeto: Explotación de la fotografía en todas sus formas.
Domicilio: Montevideo
Plazo: 2 años prorrogable
Capital y aportes: N$ 8.000 aportado por partes iguales.
Administración: Antonio Benjamín Caruso.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio: N.o 338 al F.o 1164 del libro número 3 de Contratos el 30 de octubre de 1975
22) N$ 68.00 10|pub. 23855 Nov.18-v.dic.1.o.

EMEXE LIMITADA
Contrato: 9 de octubre de 1975. Registro número 689, Folio 2421, Libro 2.
Socios: NUMA ETCHEGOIMBERRY y JUAN CARLOS MENENDEZ.
Plazo: 10 años prorrogables.
Objeto: Fabricación y exportación de calCapital: N$ 4.000 por mitades.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 34.00 10|pub. 24071 Nov.18-v.dic.1.o.

VELAZA LTDA.
Contrato: 6|10|975.
Inscripción: N.o 253 folio 893, libro 3 el 18 de octubre de 1975.
Capital: N$ 1.000.
Socios y Aportes ROLANDO LARREA: 333.00 JOSE ZANANDREA: 333.00 y TERESITA TAMBASCO: 334.00.
Administración: indistintamente
Objeto: Venta de repuestos.
Plazo: 20 años
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 34.00 10|pub. 24385 Nv.19.v.dc.2.

ALGAZE S.R.L.
Contrato: 31 de octubre de 1975.
Inscripción: Registro Público Comercio: número 695. F.o 2441 libro 2.
Socios: JOSE ALGAZE y GUILLERMO ALGAZE.
Objeto Fabricación industrialización y exportación de artículos y prendas de vestir de cuero, textiles, anexos y similares.
Plazo: dos años prorrogable automáticamente.
Capital: N$ 20.000 totalmente integrado y aportado por partes iguales por ambos socios.
Domicilio Montevideo.
Administración: cualquiera de los socios indistintamente
22) N$ 51.00 10|pub 24456 Nv.19-v.dc.2.

PREMO S.R.L.
Contrato: 26 de agosto de 1975
Inscripción: N.o 161 al folio 565, del libro número 3.
Capital: N$ 5.000.
Plazo: 3 años con prórroga automática por períodos de dos años
Socios: RICARDO JOSE MORENO DE DIOS y VICENTE LAMAS PRECIOZZI.
Administración: ambos socios conjuntamente.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Explotación industria metalúrgica.
22) N$ 51.00 10|pub. 24462 Nv.19-v.dc.2.

UREXIM S.R.L.
Contrato: 2|10|975.
Inscripción: N.o 327, F.o 1.133, L.o 3.
Socios: FERNANDO RODRIGUEZ TUPPER, MARCOS LANUSSE, JUAN ANTONIO PITTALUGA.
Plazo: 15 años prorrogable.
Objeto: Importación exportación, representaciones y compra venta de inmuebles.
Administración: 2 socios conjuntamente.
Capital: N$ 1.000.
Domicilio: Montevideo
22) N$ 34.00 10|pub 24442 Nv.19.v.dc.2.

MARIO Y EDUARDO LIMITADA
Contrato: inscripto 30 de octubre de 1975, con N.o 328, F.o 1136 libro 3 de Contratos.
Capital: N$ 1.000 aportes iguales.
Socios: EDUARDO BARSAMIAN, MARIO AUNES.
Objeto: Distribución de comestibles y bebidas.
Administración: indistintamente.
Plazo: un año prorrogable.
22) N$ 34.00 10|pub. 24458 Nv.19.v.dc.2.

DIR EXPRESS S.R.L.
Contrato: 9 de diciembre de 1974.
Inscripción: N.o 648, folio 2359, libro 2 de Contratos.
Socios: ENRIQUE HAZAN ALGAZE y WASHINGTON MUJICA SICCARDI.
Capital: N$ 12.000 aportados por partes iguales
Plazo: dos años prorrogado automáticamente.
Objeto: Transporte, cargas, fletes, consignaciones
Administración: ambos socios conjuntamente.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 51.00 10|pub. 24640 Nv.21-v.dc.4.

MABA S.R.L.
Constituida: por documento privado del 4 de noviembre de 1975.
Socios: ENRIQUE BARILARI y CARLOS MAGNOLI.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Importación, exportación, y fabricación de toda clase de bienes y mercaderías.
Administración: conjunta o separadamente.
Capital: N$ 1.000 aportados por partes iguales
Inscripción: Registro Público y General de Comercio: N.o 706, F.o 2473, L.o 2 de Contratos el 10 de noviembre de 1975.
22) N$ 68.00 10|pub. 24636 Nov.21-v.dic.4.

ABACO S.R.L.
Contrato: 22|10|75.
Inscripción: N.o 379 F.o 1308 del libro 3 de contratos el 19 de noviembre de 1975.
Capital: N$ 5.000 totalmente integrado por partes iguales por ambos socios
Socios: MARIA del CARMEN PIZZORNO MUÑOZ y SARA NAJUM LEVY.
Administración: María del Carmen Pizzorno Muñoz.
Objeto: exportaciones e importaciones de lana de vidrio, artículos de cuero, lana y su comercialización.
Plazo: 20 años.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 68.00 10|pub. 24981 Nv.26-v.dc.10.

CODET LIMITADA
Constituida por documento pripado de 17 de octubre de 1975.
Inscripto: Registro Público de Comercio de Colonia, N.o 40, Fos. 180 a 186, tomo año 1975.
Socios: OMAR LEOCADIO BERAZATEGUI MELCHOR EDUARDO LACAZE, ENELTA OLGA y NELA ONEIDA LEPRATTI COSTABEL.
Objeto: transporte de personas, cartas, encomiendas, valores y bienes en general.
Capital: N$ 36.000. aportado en proporción: dos sextos cada uno de los socios Omar Leocadio Berazateiui y Enelta Olga Lepratti Costabel; un sexto cada uno de los socios Melchor Eduardo Lacaze y Nela Oneida Lepratti Costabel.
Plazo: 5 años prorrogable automáticamente
Administración: conjunta por Omar Leocadio Berazategui y Enelta Olga Lepratti Costabel.
Domicilio: José Salvo 311, Juan L. Lacaze. Depto. de Colonia.
22) N$ 102.00 10|pub. 24962 Nv.26-v.dc.10.

IMASO LIMITADA
Contrato privado: 31 octubre 1975.
Inscripto: en Registro Público de Comercio el 11|11|75 N.o 715, F.o 2501, L.o 2 de Contratos.

Socios: ROBERTO ALFONSO CABEZAS, OSCAR NOSIGLIA ARRAGA y ROBERTO RIANI BORGES.
Objeto: producción explotación, comercialización e importación de repuestos y accesorios de automotores entre otros.
Capital: N$ 2.000.
Administración: dos socios conjuntamente, debiendo actuar en todos los casos Oscar Nosiglia Arraga
Plazo: 2 años prorrogable automáticamente por períodos de un año cada uno.
Domicilio: Porongos 2391.
22) N$ 68.00 10|pub. 24998 Nv.26-v.dc.10.

QUIMICO SABAT LTDA.
Documento privado: 17|10|75.
Registro N.o 696, F.o 2444, libro N.o 2.
Socios: EDUARDO SABAT GARIBALDI y OLMA MONTIEL CONTI.
Capital: N$ 5.000 aportado en efectivo en el acto 90 o|o por Sabat y 10 o|o por Montiel.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: importación, exportación, industrialización y comercialización.
Administración: indistinta
Plazo: 2 años prorrogable.
22) N$ 51.00 10|pub. 24628 Nov.26-v.dic.10.

L & L LTDA.
Por documento privado de 30|12|71, inscripto Reg. Público Comercio con el N.o 336 al folio 1.179 del libro 2 de Contratos el 16|6|75, ABRAHAM LUVITCHUK cedió las cuotas que le correspondían a AMAR SEITUNE AZAR
Distribución actual: 15 cuotas René Lipperman y 15 cuotas Amar Seitune Azar.
La administración estará a cargo de René Lipperman y Amar Seitune, indistintamente.
22) N$ 51.00 10|pub. 24627 Nov.26-v.dic.10.

ESSSA S.R.L.
Constituida: por documento privado del 6 de noviembre de 1975.
Socios: JAIME SPERLING y JUAN RABINOWICZ
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Importación, exportación y fabricación de toda clase de bienes y mercaderías.
Administración: conjunta o separadamente.
Capital: N$ 1.000 aportados por partes iguales.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio: N.o 707, F.o 2476, L.o 2 de Contratos el 10 de noviembre de 1975.
22) N$ 68.00 10|pub. 24635 Nov.26-v.dic.10.

URU-ESP. S.R.L.
Contrato: 1|10|75, Registro, N.o 311, Folio 1.078, LibroN.o 3.
Socios: JOSE GARCIA ALVAREZ y RODOLFO STEINER AGUERRE.
Plazo: 2 años prorrogables.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 1.000 en partes iguales.
Objeto: Importación, Exportación, Compra y Venta.
Administración: Indistinta.
22) N$ 34.00 10|pub. 24651 Nov.21-v.dc.4.

DINA LIMITADA
Contrato: 21|4|75.
Inscripto: 2|5|75, N.o 288, folio 1009, libro 3 de Contratos.
Socios: FRANCISCO DI LIONE MANNIELLO y JUAN CARLOS NACARATTO ANGELERI.
Objeto: Fábrica de cajones y comercio en general.
Plazo: dos años
Capital: N$ 3.000.
Administración: indistinta.
Domicilio: Luis Lasagna 6081.
22) N$ 51.00 10|pub. 24577 Nv.21.v.dc.4.

EDITEX LIMITADA
Contrato: 1|11|75.
Registro: N.o 717, F.o 2508, L.o 2.
Capital: N$ 1.000.
Socios: RAMON ALFREDO SEOANE e HILDA BLANCA SIAGE ALONSO
Plazo: 5 años prorrogable
Administración: conjunta.
Objeto: ramo editorial en todas sus fases.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 34.00 10|pub. 24615 Nv.21-v.dc.4.

BERRUTTI HNOS S.R.L.
Contrato: 3|10|975.
Inscripción: N.o 703, folio 2463, libro 2
Socios: OSCAR H. BERRUTTI y EDUARDO N. BERRUTTI.
Plazo: 5 años prorrogable.
Objeto: Reparación y venta de heladeras.
Administración: indistinta
Capital: N$ 200.00, partes iguales
Domicilio: A. Grande 1532. Esc 502.
22) N$ 34.00 10|pub. 24614 Nv.21.v.dc.4.

BERGERAC S.R.L.
Contrato: 1.o de abril de 1975, inscripto en el Registro Público de Comercio con el número 205 al folio 724 del libro 2 de Contratos.
Socios: DINO DI CARLO; BERNARDO FAIN y PABLO RYWACZUK.
Objeto: Construcción, compra y|o venta inmuebles.
Capital: N$ 5.000 aportado 50 o|o por Dino Di Carlo y 25 o|o cada uno de los restantes socios.

Administración: dos socios que representen el 75 o|o del capital
Domicilio: Montevideo
Plazo: cinco años prorrogable por período de dos años.
22) N$ 68.00 10|pub. 24825 Nv.24.v.dc.5.

HIDRAULICA URUGUAYA S.R.L.

Contrato: 20|10|1975.
NELSON NATIVIDAD BULKSAN MORAN y HERACLIO ERARDO BERRUETA LEDESMA.
Capital: N$ 2.000.
Domicilio: Montevideo.
Administración indistintamente.
Objeto: Perforaciones, bombas, riegos, motores eléctricos (nafta-diesel) balbulería, sanitaria, hierro forjado, máquina agrícola y herramientas en general y accesorios, service-reparaciones, importaciones y exportaciones, representaciones, asesoramiento técnico, industrial y agropecuario.
Plazo: 5 años prorrogables.
22) N$ 68.00 10|pub. 24813 Nv.14.v.dc.5.

DUPAY S.R.L.

Destino: Taller de reparaciones de artículos para el hogar y venta de los mismos.
Plazo: 3 años.
Domicilio: Tacuarembó 1478, Montevideo.
Socios: señores ALBERTO DURAN IGLESIAS y ADOLFO ROMANO PAZOS
Capital: N$ 250.00.
Inscripción: en el Registro Público y General de Comercio: desde el 8|7|75, N.o 465, folio 1625, libro 1 de Contratos.
22) N$ 51.00 10|pub. 24772 Nv.24.v.dc.5.

EDY LTDA.

Contrato: 29 de setiembre de 1975.
Inscripción: N.o 647. F.o 2269, del libro 2 de Contratos.
Socios: EDUARDO MELHEM, SONIA DENTONE, GRACIELA BERECIARTU y MARGOT BERECIARTU.
Capital: N$ 6.000.
Plazo: dos años prorrogable
Administración: los cuatro socios.
Objeto: Compra, venta, industrialización.
Uso de la firma social: dos socios cualesquiera.
22) N$ 51.00 10|pub. 24728 Nv.24.v.dc.5.

WITTY LTDA.

León Tinsky cede su parte a FANY BLACHERIS de ROSEMBERG.
Contrato privado del 16 de octubre de 1975.
Inscripción: en el Registro P. y General de Comercio el 17 de noviembre de 1975 con el N.o 371 al folio 1279 del libro 3.
22) N$51.00 10|pub. 24727 Nv.24.v.dc.5.

GEMA URUGUAYA LTDA.

Modificó contrato social 30 de octubre de 1975. Registradas N.os 336 y 337, libro 3. Se retira el socio Alberto Martínez. Se aumenta el capital a nuevos pesos cincuenta mil. Aportado: Gerardo Dreifuss: 70 o|o; Nicolás Ferraro: 22 o|o y Catalina Matteo: 8 o|o. La administración y uso de la firma a cargo indistinto de cualquiera de los socios. — Zabala N.o 1441.
22) N$ 51.00 10|pub.24771 Nv.24-v.dc.5.

LEDAMA LTDA.

Documento Privado inscripto Registro de Comercio con N.o 373, Folio 1.287, Libro 3.
Socios y Capital: N$ 50.000 aportados por: ISAAC y ELIAS LUBINSKI, 30 o|o cada uno; FREDDY y MILTON LUBINSKI 20 o|o cada uno.
Plazo: 5 años prorrogable automáticamente.
Objeto: Venta colchones y muebles.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 51.00 10|pub. 24838 Nov.24-v.dic.5.

OLIVER S.R.L.

Inscripto: en el Reg. Público y General de Comercio con el N.o 134 del libro 1 de Contratos.
Otorgamiento: 24 de febrero de 1975.
Objeto: Compra venta, producción, fabricación, distribución, de pantalones, textiles y tejidos, fabricar, industrializar, comprar, importar, exportar, representar y en general comerciar en y con materias primas y|o mercaderías relacionadas.
Domicilio: Charrúa 2503.
Socios: BENI BRENER RUM, HERS BRENER y YENTA RUM.
Administración: cualquiera de los socios indistintamente.
Representación: Beni Brener.
Plazo: 2 años prorrogables.
Capital: N$ 2.000.
22) N$ 68.00 10|pub. 25205 Nv.28.v.dc.12.

DISTRIBUIDORA LAS DELICIAS LIMITADA

Contrato: 24 de setiembre de 1975.
Inscripción: N.o 74 del folio 292 a 297, tomo número 14.
Capital: N$ 900.
Socios: WASHINGTON LOPEZ RAMIREZ, EDISON DUTRA y ARIEL JAURENA.
Administración: de a dos indistintamente.
Plazo: 2 años

Objeto: Representación, venta y distribución de mercaderías varias.
Domicilio: Maldonado
22) N$ 51.00 10|pub. 25300 Nv.28-v.dc.12.

PERMACH LIMITADA

Contrato: 13|II|75.
Inscripción: 19|II|75. N o 382, F.o 1316, libro 3, Contratos.
Socios: JOSE MACHADO y FEDERICO PERNA.
Objeto: Importaciones, comercialización, exportación frutos del país, representaciones en general.
Capital: N$ 1.000 aportado por mitades.
Administración: ambos socios conjunta o separadamente, solvo arrendamientos, compra inmuebles, préstamos, garantías, que deberán firmar ambos socios
Plazo: 3 años prorrogable automáticamente.
Domicilio: Williman 637, bis, Apto. 2. Montevideo.
22) N$ 51.00 10|pub. 25271 Nv.28-v.dc.12.

ARIETA HNOS. LTDA.

Contrato privado celebrado el 22 de julio de 1974.
Inscripto Registro Público Departamental de Comercio: N.o 37, Fs. 149-153 el 21 de agosto de 1974.
Socios: PABLO FIDEL ARIETA UGOLINO y HUMBERTO RAMON ARIETA UGOLINO.
Capital: $ 3.000.000.00.
Administración: Ambos socios indistintamente.
Plazo: 50 años a contar del 1.o de enero de 1972.
Domicilio: Ciudad de Salto.
Objeto: Explotar por cuenta propia o de terceros establecimientos agropecuarios: comercializar por cuenta propia o de terceros productos agropecuarios: transportar bienes o mercaderías por cuenta propia o de terceros.
22) N$ 68.00 10|pub. 24786 Nov.24-v.dic.5

DOMINGUEZ E HIJOS S.R.L.

Contrato: 26|11|74.
Registro: N.o 683, F.o 2399, Libro 2 del 31 de octubre de 1975.
Socios: Manuel Domínguez González N$ 5.000. José Domínguez Domínguez N$ 2.500: Mercedes Domínguez Domínguez N$ 2.500.
Plazo: 10 años prorrogable.
Objeto: Café y bar, almacén de comestibles, hotelería.
Administración: 2 socios cualesquiera conjuntamente.
Capital: N$ 10.000.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 51.00 10|pub. 24916 Nov.25-v.dc.9.

DISTRIBUIDORA BATOVI LTDA.

Contrato: 13 de octubre de 1975.
Registro de Comercio N.o 278 F.o 973 L.o 2 el 20|10|75.
Plazo: Dos años prorrogables.
Socios: ENRIQUE PERA, ROBERTO FILGUEIRA; JULIO CESAR RAZU.
Domicilio: Montevideo.
Objeto principal: Comercialización: transporte y prestación de servicios en el ramo de compraventa de metales en desuso y nuevos fundición y lingotes.
Administración: Enrique Pera y Roberto Filgueira indistintamente.
Capital: Nuevos pesos mil.
22) N$ 68.00 10|pub. 24867 Nov.25-v.dic.9

Contrato: 12 de noviembre de 1975.
Registro: N.o 367, F.o 1267, L.o 3.
Socios: PEDRO SCHIROKAUER STAHL y PAUL BARON.
Plazo: 10 años.
Objeto: Importación y exportación.
Capital: N$ 1.000.
Administración: Pedro Schirokauer Stahl.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 34.00 10|pub. 25134 Nv.27-v.dc.11.

AUTOS BRASIL S.R.L.

Contrato: 12|11|75.
Inscripto: en Registro Comercio N.o 372, folio 1283, L.o 3 de Contratos.
Socios: NESTOR FRACCHIA y JOSE CASSINA
Capital: N$ 5.000 aportado en partes iguales.
Administración: Indistinta.
Plazo: 5 años.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Intermediación en compra venta autos, inmuebles, etc.
22) N$ 34.00 10|pub. 25110 Nv.27-v.dc.11.

EIDEQ INTERNACIONAL LIMITADA

Constituída por documento privado del 13 de noviembre de 1975.
Socios: JORGE TARACIDO GARATE y FELIX CARLOS MONTANS GARATE.
Objeto: Importar, exportar, industrializar, comercializar, intermediar y representar en todo tipo de artículos, productos y|o mercaderías.
Plazo: 2 años prorrogables.
Domicilio: Río Branco 1320 Apto. 302 en Montevideo.
Capital: N$ 1.000 aportado por partes iguales.

Administración: En forma indistinta por los socios fundadores.
Inscripción Registro Público y General de Comercio: N.o 376 al F.o 1298 del Libro N.o 3 de Contratos el 18 de noviembre de 1975.
22) N$ 68.00 10|pub. 24922 Nov.27-v.dic.11.

BEMIL S.R.L.

Constituída por documento privado del 31 de octubre de 1975.
Socios: MILTON SANS y NORBERTO INFANTE.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Pulidos a máquina y|o viruta, de pisos de parket, encerados, plastificados, reparación y colocación de los mismos.
Plazo: Dos años, prorrogable automáticamente.
Capital: N$ 2.000 aportados por partes iguales.
Administración: Conjunta.
Inscripción Registro Público y General de Comercio: N.o 687, F.o 2413, L.o N.o 2 de Contratos el 4 de noviembre de 1975.
22) N$ 68.00 10|pub. 25075 Nov.27-v.dic.11

23-Trámites de Marcas

AÑO DE LA ORIENTALIDAD

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA N.o 149.508. — Montevideo, 13 de noviembre de 1975. — Billy Fox por British American Tobacco Company, Limited, (Inglaterra), solicita marca HERITAGE, clase 22 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 34.00 10|pub. 24280 Nv.18-v.dc.1.

ACTA N.o 149.561. — Montevideo, 20 de noviembre de 1975. — Oscar Bacot por Terry S. A. (Montevideo), solicita marca BRAVURA clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) N$ 17.00 10|pub. 24989 Nv.26.v.dc.10.

ACTA N.o 149.575. — Montevideo, 21 de noviembre de 1975. — Oscar Bacot por Monpay Ltda., (Montevideo), solicita marca RABITO, clase 4. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 17.00 10|pub. 24985 Nv.26.v.dc.10.

ACTA N o 149.595. — Montevideo, noviembre 24 de 1975. — Wilson Morgade por Embotelladora Orange-Crush S. A. (Uruguay) solicita marca: LEMONSIP, clase 2. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 17.00 10|pub 25319 Nov.28.-v.dic.12.

ACTA N.o 2.397. — Montevideo, noviembre 24 de 1975. — Asociación Nacional de Boy Scouts del Uruguay (Montevideo) solicita marca: EXPLORADORES, clase 32. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 17.00 10|pub. 25362 Nov.28-v.dic.12.

ACTA N.o 149.574 — Montevideo, noviembre 20 de 1975. — Teresa Pernas (Uruguay) solicita marca: BIONUTRIC, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 17.00 10|pub. 25344 Nov.28.-v.dic 12.

ACTA N.o 149.573. — Montevideo, noviembre 20 de 1975. — Teresa Pernas (Uruguay) solicita marca: SANUBREN, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 17.00 10|pub. 25343. Nov.28.-v.dic.12.

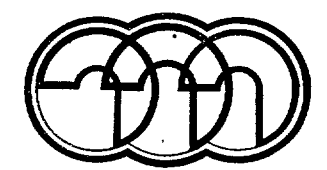
ACTA N o 149.546 — Montevideo, noviembre 18 de 1975. — Enrique Tato por Santa Magdalena S. A. (Uruguay) solicita marca CAPITONIA, clase 4. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 17.00 10|pub. 25342 Nov.28.-v.dic.12.

ACTA N.o 149.545 — Montevideo, noviembre 18 de 1975. — Enrique Tato por Santa Magdalena S. A. (Uruguay) solicita marca MATELASSE, clase 4. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 17.00 10|pub. 25341 Nov 28.-v.dic.12.

ACTA N.o 149.599 — Montevideo, noviembre 24 de 1975. — Enrique Tato por Joaquín Elola (Uruguay) solicita marca: EL CLASICO, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 17.00 10|pub. 25339 Nov.28.-v.dic.12.

ACTA N.o 149.523 — Montevideo, noviembre 17 de 1975. — Manaos SRL (Montevideo) solicita marca: MANAOS S.R.L., clases 4 y 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 17.00 10|pub. 25340 Nov.28.-v.dic.12.

ACTA N.o 149.512. — Montevideo, 13 de noviembre de 1975. — P. Dubourg por Cono S. A. (Montevideo) solicita marca



clases 1 y 5. — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección
23) N$ 76.50 10|pub. 24542 Nv.20.v.dc.3.

ACTA N.o 149.415. — Montevideo, octubre 31 de 1985. — Jones & Cía. S. A. Hipertex S. A. (Montevideo), solicita renovar marca TURBO clases 4 y 5. — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
23) N$ 17.00 10|pub 23301 Nov.21-v.dic.4.

ACTA N.o 149.405. — Montevideo, octubre 30 de 1975. — Oscar Bacot por Mulca Uruguay Sociedad Anónima (Montevideo), solicita marca MULCA, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
23) N$ 17.00 10|pub. 23269 Nov.21-v.dic.4.

ACTA N.o 149.506. — Montevideo. noviembre 12 de 1975. — Guzmán González Ruiz por Scott Paper Co. (USA) solicita marca: LADY SCOTT. clases 4 16 y 15. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 34.00 10|pub. 24712 Nov 21.-v.dic.4.

ACTA N.o 149.548. — Montevideo. noviembre 18 de 1975. — Manfredo Cikato por Susana Pallas de Schkolnik (Montevideo), solicita marca: LIMPIN, clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 17.00 10|pub. 24699 Nov.21.-v.dic.4.

ACTA N.o 149.538. — Montevideo. noviembre 17 de 1975. — Manfredo Cikato por Laboratorios Dispert S. A. (Montevideo) solicita marca: FOSFAMIT. clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 17.00 10|pub. 24698 Nov 21 -v.dic 4.

ACTA N.o 149.511. — Montevideo, 13 de noviembre de 1975. — Jones & Cía. S. A. Idala Sociedad Anónima (Uruguay), solicita marca SUZUKI. clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 17.00 10|pub. 24437 Nv.18.v.dc.2.

ACTA N.o 149.444. — Montevideo, 4 de noviembre de 1975. — Alejandro Labacá, por Vilda Sandobal, (Montevideo), solicita marca



clases 4 y 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 51.00 10|pub. 23913 Nov.17-v.nov.28.

ACTA N.o 149.502. — Montevideo, 12 de noviembre de 1975. — Oscar Bacot por Sudamtex de Uruguay S. A. (Montevideo), solicita marca POLYFOM DORMILON, clase 19. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 34.00 10|pub 24279 Nv.18-v.dc.1.

ACTA N.o 149.443. — Montevideo, 4 de noviembre de 1975. — Con esta fecha Limay S.R.L., (Uruguay), solicita registrar la marca

EL MEMBRILLAL

de la clase 1. — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
23) N$ 85.00 10|pub. 24339 Nv.18-v.dc.1.

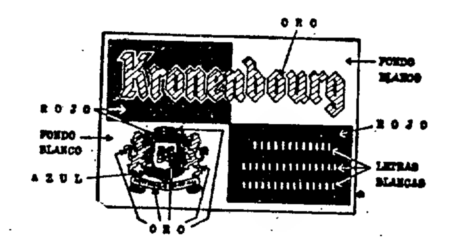
ACTA N.o 149.501. — Montevideo, 12 de noviembre de 1975. — Oscar Bacot por Sudamtex de Uruguay S. A (Montevideo), solicita marca POLYFOM BALNEARIO, clase 19. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 34.00 10|pub. 24278 Nv.18.v.dc.1.

ACTA N.o 149.500. — Montevideo, 12 de noviembre de 1975. — Oscar Bacot por Sudamtex de Uruguay S. A. (Montevideo), solicita marca POLYFOM CAMPESTRE, clase 19. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 34.00 10|pub. 24277 Nv.18-v.dc.1.

ACTA N.o 149.543. — Montevideo noviembre 18 de 1975. — Jones y Cía. S. A. — Juan P. Rege, Montevideo, solicita marca: FORMULA 2, clase 4. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 17.00 10|pub. 24672 Nov.21.-v.dic 4.

ACTA N.o 149.542. — Montevideo, noviembre 18 de 1975. — Jones y Cía. S. A. — Casio Keisanki Kabushiki Kaisha (comerciando como Casio Computer Company Limited — Japón, solicita marca: CASIO, clase 18 sid — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 34.00 10|pub. 24677 Nov 21.-v.dic 4.

ACTA N.o 149.513. — Montevideo, 13 de noviembre de 1975. — Wilson Morgade, por Brasseries Kronenbourg Société Anonyme, (Francia) solicita marca



clase 2. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 121.55 13|pub. 24342 Nov.21-v.dic.4.

ACTA N.o 149.519. — Montevideo, noviembre 14 de 1975. — Wilson Morgade, por Brasseries Kronenbourg Société Anonyme (Francia) solicita marca

Kronenbourg

clase 2. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 61.20 12|pub. 24418 Nov.21-v.dic.4.

ACTA N.o 149.537. — Montevideo. noviembre de 1975. — Manfredo Cikato por Erni S. A. (Montevideo) solicita marca



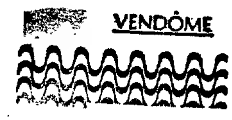
clases 6 y 18. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 68.00 10|pub. 24697 Nov.21-v.dic.4

ACTA N.o 149.525. — Montevideo, 14 de noviembre de 1975. — Manfredo Cikato por Miguel de la Puente (Montevideo), solicita marca IGUA. clase 19. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 17.00 10|pub. 24461 Nov.21-v.dic.4.

ACTA N.o 149.520. — Montevideo, 14 de noviembre de 1975. — Wilson Morgade, por Deere & Company (USA) solicita marca DOBLE EXCENTRICA. clase 11. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) N$ 20.40 12|pub. 24417 Nov.21-v.dic.4.

ACTA N.o 149.504. Montevideo, noviembre 12 de 1975. — Wilson Morgade, por Quintanar Sociedad Anónima (Uruguay), solicita marca: "EL QUIJOTE DE LA MARCHA". clase 24. — La Dirección.
23) N$ 34.00 10|pub. 24184 Nov.21-v.dic.4.

ACTA N.o 149.505. — Montevideo, noviembre 12 de 1975. — Guzmán González Ruiz por Productos Exclusivos de Francia SACIIE. Argentina solicita marca



clase 16. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 59.50 10|pub. 24713 Nov.21-v.dic.4

ACTA N.o 149.555. — Montevideo, noviembre 19 de 1975. — Wilson Morgade por Laminadora Industrial S.A. (Uruguay) solicita marca LAITOR clase 8. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 17.00 10|pub. 24861 Nov.25-v.dic.9

ACTA N.o 149.556. — Montevideo, noviembre 19 de 1975. — Wilson Morgade por Cycles Motors S.A. (Uruguay) solicita marca BELRIRAN clase 24. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 17.00 10|pub. 24862 Nov.25-v.dic.9.

ACTA N.o 149.558. — Montevideo, noviembre 19 de 1975. — Wilson Morgade por Paco Rabanne Société a Responsabilité Limitée (Francia) solicita marca

paco rabanne

clases 4, 14, 18 y 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 9.50 10|pub. 24863 Nov.25-v.dic.9.

ACTA N.o 149.557. — Montevideo, noviembre 19 de 1975. — Wilson Morgade por Tandy Brands, Inc. (EUA) solicita marca

TEX-TAN

clases 4, 5 y 14. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 42.50 10|pub. 24865 Nov.25-v.dic.9

ACTA N.o 149.570. — Montevideo, noviembre 20 de 1975. — Wilson Morgade por Chevron Chemical Company (EUA) solicita marca

QUATEL

clase 6. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 42.50 10|pub. 24866 Nov.25-v.dic.9.

ACTA N.o 149.524. — Montevideo, 14 de noviembre de 1975. — Juan C. Daiqui por IWS Nominee Company Limited (Inglaterra) solicita la marca



de las clases 3, 4, 5, 8, 9, 12, 14 y 19. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 102.00 10|pub. 24924 Nov.25-v.dic.9

ACTA N.o 149.526. — Montevideo, 15 de noviembre de 1975. — Jones & Cía. S. A., Rolando Elhordoy (Montevideo), solicita marca VIEJO POSADAS, clase 2. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 17.00 10|pub. 24527 Nv.20.v.dc.3.

ACTA N.o 149.509. — Montevideo, 13 de noviembre de 1975. — Rómulo Marne Aurucci por AB Volvo (Suecia), solicita marca VOLVO, en clase 11. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 17.00 10|pub. 24481 Nv.20.v.dc.3.

ACTA N.o 149.569. — Montevideo, noviembre 20 de 1975. — Wilson Morgade por Sociedad Ibérica de Estudios Terapéuticos Aplicados S. A. (España) solicita marca



clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 85.00 10|pub. 24864 Nov.25-v dic.9.

ACTA N.o 149.571. — Montevideo, noviembre 20 de 1975. — Wilson Morgade por Laboratorio Fármaco Uruguayo Ltda. (Uruguay) solicita marca BROPANOINA clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 17.00 10|pub. 24860 Nov.25-v dic.9.

ACTA N.o 149.553. — Montevideo, 19 de noviembre de 1975. — Billy Fox por Universal City Studios, Inc (USA), solicita marca JAWS, clases 4 y 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 34.00 10|pub. 24830 Nv.24-v.dc.5.

ACTA N.o 149.591. — Montevideo, 24 de noviembre de 1975. — Jones y Cía. S. A. L'O. real, (Francia), solicita marca ALUIREL, clase 10 sld. — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
23) N$ 17.00 10|pub. 25141 Nv.27.v.dc.11.

ACTA N.o 2.206. — Montevideo, 24 de noviembre de 1975. — Roberto Slowak S. A., de Montevideo, solicita marca Mc. PANCHO, clase 3. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 17.00 10|pub. 25142 Nv.27.v.dc.11.

ACTA N.o 149.599. — Montevideo, 24 de noviembre de 1975. — Manfredo Cikato por Angel Lanzillotti Rago (Montevideo) solicita marca FRECAN clase 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 17.00 10|pub. 25184 Nov.27-v.dic.11.

ACTA N.o 149.516. — Montevideo, 14 de noviembre de 1975. — Billy Fox por Hoechst Aktiengesellschaft, (Alemania), solicita marca HOSTAPULP, clases 1, 3, 5, 6, 8, 9, 11, 12, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 21, 23, 24 y 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
22) N$ 34.00 10|pub. 24557 Nv.20.v.dc.3.

ACTA N.o 149.439. — Montevideo, noviembre 4 de 1975. — Erna Siegmund por Omusa Ltda. (Uruguay), solicita marca



clase 3. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 71.40 10|pub. 23535 Nov.20-v.dic.3

ACTA N.o 149.499. — Montevideo, 12 de noviembre de 1975. — Oscar Bacot por Casa Danubio S. A., (Montevideo), solicita marca DANUBIO, clase 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 17.00 10|pub. 24276 Nv.18.v.dc.1.

ACTA N.o 149.517. — Montevideo, 14 de noviembre de 1975. — Billy Fox por Ciba Geigy S. A. (Suiza), solicita marca DUAL, clase 9, (detalle). — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
23) N$ 17.00 10|pub. 24559 Nv.20-v.dc.3.

ACTA N.o 149.540. — Montevideo, 18 de noviembre de 1975. — Oscar Bacot por Anilco Ltda., (Montevideo), solicita marca



clases 9 y 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 85.00 10|pub. 24832 Nv.24-v.dc.5.

ACTA N.o 149.498. — Montevideo, 12 de noviembre de 1975. — Oscar Bacot por Mateo Brunet S. A. C. (Montevideo), solicita marca EMEBE, clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) N$ 17.00 10|pub. 24275 Nv.18-v.dc.1.

ACTAS N.os 149.539 y 2.205. — Montevideo, noviembre 18 de 1975. — Oscar Bacot por Edmundo J. Angenscheidt S. A., (Montevideo), solicita marca ANGENSCHEIDT DE TODO Y PARA TODOS, clases 4, 5 y 26 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 34.00 10|pub. 24831 Nv.24.v.dc.5.

ACTA N.o 149.562. — Montevideo, 20 de noviembre de 1975. — Billy Fox, por Universal City Studios, Inc. (USA), solicita marca TIBURON, clases 15, 18 y 23. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 34.00 10|pub. 24983 Nv.26-v.dc.10.

ACTA N.o 149.549. — Montevideo, noviembre 18 de 1975. — Wilson Morgade, por Standard Brands Incorporated (EUA), solicita marca ROYALINA clase 1. — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
23) N$ 17.00 10|pub. 24820 Nov.26-v.dic.10.

ACTA N.o 149.551. — Montevideo, noviembre 18 de 1975 — Wilson Morgade por Standard Brands Incorporated (EUA) solicita marca MILLETORTE, clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 17.00 10|pub. 24822 Nov.26-v.dic.10.

ACTA N.o 149.566. — Montevideo, 20 de noviembre de 1975. — Oscar Bacot por Terry S. A. (Montevideo), solicita marca TE AMO, clase 10. — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
23) N$ 17.00 10|pub. 24986 Nv.26.v.dc.10.

ACTA N.o 149.565. — Montevideo, 20 de noviembre de 1975. — Oscar Bacot por Terry S. A. (Montevideo), solicita marca AZUL DE MAR, clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 17.00 10|pub. 24987 Nv.26-v.dc.10.

ACTA N.o 149.578. — Montevideo, 21 de noviembre de 1975. — Billy Fox, por The Upjohn Company, (USA), solicita marca HALCION, clase 9 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 17.00 10|pub. 24984 Nv.26.v.dc.10.

ACTA N.o 149.554. — Montevideo, 19 de noviembre de 1975. — Billy Fox por Monsanto Company (USA), solicita marca POLARIS, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) N$ 17.00 10|pub. 24829 Nv.26-v.dc.5.

ACTA N.o 149.563. — Montevideo, 20 de noviembre de 1975. — Billy Fox, por Riviana Foods Inc. (USA), solicita marca ROMANOFF clases 1 y 3 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) N$ 17.00 10|pub. 24988 Nv.26-v.dc.10.

ACTA N.o 149.550. — Montevideo, 18 de noviembre de 1975. — Wilson Morgade, por Standard Brands Incorporated (EUA), solicita marca BUDINELLA, clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 17.00 10|pub. 24821 Nv.24.v.dc.5.

ACTA N.o 149.552. — Montevideo, noviembre 18 de 1975. — Wilson Morgade por Standard Brands Incorporated (EUA), solicita marca ROYARELLA clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 17.00 10|pub. 24823 Nov.24-v.dic.5

ACTA N.o 149.521. — Montevideo, 17 de noviembre de 1975. — Billy Fox por R. J. Reynolds Tobacco Company, (USA), solicita marca NICOLESS, clase 22 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 34.00 10|pub. 24558 Nv.20.v.dc.3.

ACTA N.o 149.568 — Montevideo, noviembre 19 de 1975. — P. Dubourg por Federico Leopold (Montevideo) solicita marca: READY PLAST, clase 9 a — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 17.00 10|pub. 25324 Nov.28.-v.dic.12

ACTA N.o 149 533. — Montevideo, noviembre 17 de 1975. — Guzmán González por Juan Toscanini e Hijos (Uruguay) solicita marca: VIÑAS DE CANELON CHICO, clase 2 a — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 17.00 10|pub 25309 Nov.28.-v.dic.12.

ACTA N.o 149 532. — Montevideo, noviembre 17 de 1975. — Guzmán González por Juan Toscanini e Hijos (Uruguay) solicita marca: TOSCANINI, clase 2 a — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 17.00 10|pub. 25308 Nov 28.-v.dic.12.

ACTA N.o 149.565. — Montevideo, 21 de noviembre de 1975. — Wilson Morgade por F.A.N.A.E.S., (Uruguay) solicita marca AUTOBAT, clase 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) N$ 17.00 10|pub. 24982 Nov.28.-v.dic 12.

ACTA N.o 149.620. — Montevideo, 25 de noviembre de 1975. — Wilson Morgade por F.A.N.A.E.S.A., (Uruguay), solicita marca



clase 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 102.00 10|pub. 25318 Nv.28.v.dc.12.

ACTA N.o 149 572. — Montevideo, noviembre 20 de 1975. — Guzmán González Ruiz por Carlos Julio Lengueira Bassani (Uruguay) solicita marca: DENEB clase 1.a — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 17.00 10|pub. 25307 Nov 28.-v.dic 12.

ACTA N.o 149.567. — Montevideo, noviembre 20 de 1975. — Walter Jones por Guisque S. R. L. (Uruguay), solicita marca: GUISQUE, clases 4 y 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 17.00 10|pub. 25275 Nov 28.-v.dic 12.

Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales

AÑO DE LA ORIENTALIDAD

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA

DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA N.o 19.913. — Montevideo, 17 de junio de 1975. — Manfredo Cikato por Facerplast S. A. (Montevideo), solicita patente de invención: "Nueva persiana postigón", y de acuerdo con la ley N.o 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 34.00 10|pub. 25185 Nv.27.v.dc.11.

ACTA N.o 0893. — Montevideo, octubre 30 de 1975. — Juan José Rodríguez (Montevideo), solicita modelo industrial "Envase para contener algodón hidrófilo". — Publíquese conforme decreto 362|972. — La Dirección.
24) N$ 17.00 10|pub. 24543 Nov 20-v.dic.3.

ACTA N.o 20.039. — Montevideo, noviembre 4 de 1975. — Jacobo Szyfer (Montevideo), solicita patente de invención sobre: "Tablillas formadoras de postigones". — Publíquese conforme ley 10.089. — La Dirección.
24) N$ 17 00 10|pub 24544 Nov 20-v.dic.3.

ACTA N.o 0896. — Montevideo, noviembre 10 de 1975. — Rodelco S. A. (Montevideo), solicita modelo industrial sobre: "Bolsa de material Plástico". — Publíquese conforme decreto 362|972. — La Dirección.
24) N$ 17.00 10|pub. 24545 Nov 20-v.dic.3.

ACTA N.o 0895. — Montevideo, noviembre 10 de 1975. — P. Dubourg por Rodelco S. A. (Montevideo), solicita modelo industrial sobre: "Bolsa desechable". — Publíquese conforme decreto 362|972 — La Dirección.
24) N$ 17.00 10|pub 24546 Nov 20-v.dic.3.

ACTA N.o 20.037. — Montevideo, noviembre 3 de 1975. — P. Dubourg por Eduardo Washington Bell (Paysandú), solicita patente de invención sobre: "Estructuras preconcebidas en hormigón liviano para construcciones comunes". — Publíquese conforme ley 10.089. — La Dirección.
24) N$ 34.00 10|pub. 24547 Nov.20-v.dic.3.

ACTA N.o 0897. — Montevideo, noviembre 10 de 1975. — P. Dubourg por Nelson Brigian (Montevideo), solicita modelo industrial sobre: "Pandorga o cometa". — Publíquese conforme decreto 362|972. — La Dirección.
24) N$ 17.00 10|pub. 24547 bis Nv.20-v.dic.3.

ACTA N.o 20.032. — Montevideo, 27 de octubre de 1975. — Manuel Alvarez Frigerio (Uruguay), solicita patente de invención para: "Ramal único descarga ventilación para instalaciones sanitarias", y de acuerdo con la ley N.o 10.089 se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 34.00 10|pub. 24256 Nv.18.v.dc.1.

ACTA N.o 20.042. — Montevideo, noviembre 7 de 1975. — Erna Siegmund, por UOP Inc. (EUA), solicita patente para "Compuesto catalítico multimetálico ácido y empleo en conversión de Hidrocarburo", denunciando prioridad solicitud EUA N.o 522.209 de fecha noviembre 8 de 1975.

De acuerdo con la ley 10.089, ordénase esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 51.00 10|pub. 24419 Nov.19-v.dic.2.

ACTA N.o 0993. — Montevideo, noviembre 18 de 1975. — Con esta fecha, Jones y Cía. S. A. — Julia W. de Miodownik, Montevideo, solicita patente de modelo para: "Elemento separador de espacios", y según decreto 362|972 ordénase esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 34.00 10|pub. 24676 Nov.21-v dic.4.

ACTA N.o 20.036. — Montevideo, noviembre 3 de 1975. — Rómulo Marne Aurucci por Miguel E. Cuñarro Sagarra (Montevideo) solicita patente de invención para "Nueva traba cerradura", de acuerdo con la ley 10.089 ordénase esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 34.00 10|pub. 24664 Nov 21.-v.dic.4.

ACTA N.o 20.048. — Montevideo, 14 de noviembre de 1975 — Manfredo Cikato por Miguel de la Puente (Montevideo), solicita patente de invención "Base estructural de hamaca paraguaya", y de acuerdo a la ley número 10.089 se ordena esta publicación. — La Dirección
24) N$ 34.00 10|pub. 24460 Nov.21-v.dic.4

ACTA N.o 0821. — Montevideo mayo 30 de 1975. — Ruben Arrolli por Prumer Limitada, (Montevideo), solicita modelo para "Calendario" conforme decreto 362|972. ordénase esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 17.00 10|pub. 24827 Nov.24-v.dic.5

ACTA N.o 0822. — Montevideo, mayo 30 de 1975. — Ruben Arrolli por Prumer Ltda. (Montevideo), solicita modelo para 'Calendario' conformo decreto 362|972. ordénese esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 17.00 10|pub 24826 Nov.24-v.dic.5

ACTA N.o 0906. — Montevideo, noviembre 24 de 1975. — Billy Fox por Y-Tex Corporation (USA) solicita patente de modelo industrial para: "Rótulo para identificar animales", de acuerdo a la ley 10.089 se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 34.00 10|pub. 25363 Nov.28.-v dic.12

ACTA N.o 0907. — Montevideo, noviembre 24 de 1975. — Billy Fox por Y-Tex Corporation (USA) solicita patente de modelo industrial para "Instrumento de inserción para rótulo de identificación para animales", de acuerdo a la ley 10.089 se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 34.00 10|pub. 25361 Nov.28 -v.dic 12.

ACTA N.o 19.912. — Montevideo, junio 17 de 1975. — Billy Fox por F. Hoffmann-La Roche y Co Aktiengesellschaft (Suiza) solicita patente sobre: "Sulfonamidas", denunciando prioridad solicitud stadounidense N.o 490.784 del 19 de junio de 1974, de acuerdo a la ley 10.089 se ordena esta publicación.
24) N$ 51.00 10|pub. 25360 Nov 28.-v.dic 12.

ACTA N.o 19.914. — Montevideo, junio 18 de 1975. — Billy Fox por F. Hoffmann-La Roche y Co Aktiengesellschaft (Suiza) solicita patente sobre: "derivados acílicos", denunciando prioridad solicitud suiza acta 8537|974, de fecha 21 de junio de 1974 de acuerdo a la ley 10.089 se ordena esta publicación.
24) N$ 51.00 10|pub. 25359 Nov.28.-v dic.12.

ACTA N.o 0850. — Montevideo, julio 23 de 1975. — Enrique Tato por Arnaldo Rómulo Catino (Uruguay) solicita modelo industrial "Bolsa con banda". — Publíquese conforme decreto 362|972. — La Dirección.
24) N$ 17.00 10|pub. 25336 Nov.28.-v dic.12.

ACTA N.o 20.039. — Montevideo, noviembre 4 de 1975. — Enrique Tato por Bayer Aktiengesellschaft (Alemania), solicita patente de invención para "Nuevo Dosificador-Vertedor" y de acuerdo con la ley 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 32.00 10|pub. 25337 Nov.28.-v dic.12.

ACTA N.o 19.978. — Montevideo, agosto 29 de 1975. — Enrique Tato por Abraham Olguin Jiménez (México) solicita patente de invención para "Mejoras a juego didáctico" y de acuerdo con la ley 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 34.00 10|pub. 25338 Nov.28.-v dic.12.

25-Ventas de Comercios

AÑO DE LA ORIENTALIDAD

Alba Arachichu, prometió vender cuota parte que le correspondía en el Establecimiento Comercial Bar O.N.D.A. sito en Colón y Giménez. Estudio "Dr. Bilat" Artigas 290 Mercedes. — Ley de 26 de setiembre de 1904.
25) N$ 34.00 20|pub. 24882 Nov.25-v.dic.23.

Ley 26 de setiembre de 1904. Prometimos vender a José Orlando Carnevale Leta almacén de comestibles de Isla de Flores 1578 Acreedores al mismo. — MANUEL GUERRA BARROS. — ROSA MEDINA ESTABLE de GUERRA.
25) N$ 34.00 20|pub. 23503 Nov.7.-v.dic.4.

VENTA DE COMERCIO
Prometimos vender a Setrio Scarone Pérez, comercio ubicado en Colonia 1311. Acreedores en Colonia 1311. "MARTINEZ HERMANOS SOCIEDAD COMERCIAL".
25) N$ 34.00 20|pub. 24951 Nov.26-v.dic.24.

Prometimos vender a José María Cambón Sánchez, Bar Imperial de 33 Orientales 1658. Rivera. Acreedores al mismo. — GILFREDO RODRIGUEZ y ESTELA V. de RODRIGUEZ.
25) N$ 34.00 20|pub. 25031 Nov.26-v.dic.24.

Ley 26 de setiembre de 1904. Prometimos vender a León Gordon comercio de "Sección Material Educativo Confituras". Ca ...ancha 2252. Acreedores en el mismo. — ALFREDO NAVARRO y MARTA TRIGO.
25) N$ 34.00 20|pub. 23862 Nov 12.-v.dic 10.

TERESA DIAZ de LUZARDO, vende al 1.o setiembre 1973. Salón Pamperito a Marcelino García Castro Ramón Anador 3221. Acreedores al mismo. Ley 26 setiembre 1904.
25) N$ 34.00 20|pub. 24189 Nov.17 -v.dic.15.

Ley 26 de setiembre de 1904. Prometimos vender a Julio Alonso y Lorenzo Botti el Bazar y Ferretería de Dr. Luis Alberto de Herrera 2478. Acreedores Figurita N.o 2843. Apto. 11. — YOLANDA S. de PORRO y Suc de RODOLFO SANSONE.
25) N$ 68.00 20|pub. 24334 Nov 18.-v.dic 16.

Ley 26 de setiembre de 1904. Prometimos vender a José Luis Figueroa el 30 octubre 1975, camión Bedford 1961, matrícula B 2-0289. San Carlos, al servicio Acodike Supergas Acreedores Paraguay 1321 5.o piso Escritorio 501, lunes a viernes 17 a 19 horas — PAULINO SOUSA, PILAR GONZALEZ DE SOUSA
25) N$ 68.00 20|pub. 23463 Nv.12.v.Dc.10.

He prometido en venta a Beatriz María Bellini, el comercio que en el ramo de Farmacia. gira en esta plaza calle 18 de Julio 589. — Denominación: "Farmacia Bellini". — Acreedores: Asamblea 631. — San José. 27 de octubre de 1975. — LUIS ALBERTO DAGUERRE — BEATRIZ MARIA BELLINI.
25) N$ 68.00 20|pub. 23683 Nv.10.v.dc.5.

Ley: 26 de setiembre de 1904. — Prometimos vender a Pierre Jean Paul y Alain Pablo Esteban Bertinat Sanger. Fábrica de pastas "Torino". Avda General Rivera 3510. — Acreedores: en Buenos Aires 526. — ADOLFO PAGANI RODRIGUEZ. — FLOR VIOLETA VAZQUEZ de PAGANI.
25) N$ 68.00 20|pub. 24729 Nv.24.v.dc.22.

El 28|7|1975 se disolvió la sociedad Carpintería Martínez y Pérez, sita en Cebollatí y Doiera de Maldonado y Patricio Martínez promete vender su parte en el negocio a Américo Pérez. Ley 26|9|1904.
Acreedores presentarse en esa dirección. — PATRICIO MARTINEZ. — AMERICO PEREZ.
25) N$ 68.00 20|pub. 23299 Nov.5-v.dic.2.

Ley 2904. 26 de setiembre de 1904. Prometimos vender a Donato Dragone Gaudiello y Miguel Angel De Armas López el comercio de "Librería, cigarrería y juguetería" de la calle Pablo Zufriategui N.os 996 A y 996 bis Montevideo. — Acreedores en el mismo. — LUIS JOSE MANTA ALVEZ — NELIDA ESTHER BARBIERI TEXEIRA.
25) N$ 68.00 20|pub. 23520 Nov.7-v.dic.4.

Ley 26 de setiembre de 1904. — Prometí en venta a Beatriz Arbiza San Emeterio, boutique "Casa de Troya", venta de artículos para hombres, ubicada en ciudad de Young, Avda. 18 de Julio, galería "Evelyn". — Acreedores: en la misma. — HELENA MARIA LLAMBIAS de COLANTONIO.
25) N$ 34.00 20|pub. 23699 Nv.10-v.dc.5.

Prometimos vender a Osvaldo Barbas y Gloria Martínez almacén de comestibles de Eduardo Pondal 1120. Acreedores en el mismo. — IRMA LONG. — WASFI TARRAB. — ALFREDO TARRAB.
25) N$ 34.00 20|pub. 23341 Nov.5-v.dic.2.

ABELINO MATTOS, SARA DEL FORNO, MARIA FITTIPALDI, FRANKLIN, RAUL y NELLY ANGELICA SAGARIA FITTIPALDI, vendemos Estación Servicio "Córdoba" José Belloni 4643, Montevideo. Acreedores Millán N.o 3142.
25) N$ 34.00 20|pub. 23708 Nov.10-v.dic.5.

Centro de Almaceneros Minoristas, prometimos vender a Gladys Nelly Gadea comercio en Suecia 2252 ley 26 de setiembre de 1904. Acreedores Magallanes 1412. — ELMO RAQUEL MACHIN GIRONELLA. — ELVIRA JUANA LUZARDO PEREZ.
25) N$ 34.02 20|pub. 24137 Nov.14.-v dic.12.

Ley 26 de setiembre de 1904. — ELADIO COCHON y MARIA PEREIRA prometieron vender a Juan Carlos García mitad pizzería La Paponia en 8 de Octubre 3751. Acreedores Paraguay 1547 EP. Esc 10.
25) N$ 68.00 20|pub. 24116 Nov 14.-v dic.12.

Ley 26 de setiembre de 1904. Prometí en venta a "La Perfección S. A." Tienda "La Favorita" que giraba en 18 de Julio 1200. Paysandú. Acreedores: 19 de abril 1058. — Paysandú — FRANCISCO ROSEMBERG SCHWARC — MAGDALENA KLEIN KLEIN
25) N$ 68.00 20|pub. 23888 Nov.12 -v.dic.10.

Ley 26 de setiembre de 1904. Prometí vender a "Erma S. A." el aserradero y fábrica de envases 'Eduardo Rial' sito en Luis Batlle Berres 6075. Acreedores Buenos Aires 484 Esc. 1 de 17 a 19 horas. — EDUARDO RIAL CUBELO.
25) N$ 68.00 20|pub. 24118 Nov.14.-v dic.12.

Prometimos vender a Camilo Pereira Iglesias y Blanca González González café bar y restaurante La Flor de Goes. Avenida General Flores 2498 y 2500. Acreedores en el mismo. — MAXIMINO EMILIO COUTO RAMA y JOSE NEGREIRA MOURO.
25) N$ 68.00 20|pub. 24047 Nov 14 -v.dic 12.

Ley 26 de setiembre de 1904. Prometimos vender a Mario Mazzei. Almacén Muniz y Lestido. Melo. Acreedores al mismo. — ROSA GLADYS VIEYTO de CAMAÑO — JUAN MARIA CAMAÑO.
25) N$ 34.00 20|pub. 24036 Nov.14.-v dic.12.

ROBERTO DORELO prometió vender a Nelly Cuervo y Norma González comercio en Charrúa 2630. Ley 26|9|1904. Acreedores en la misma.
25) N$ 34.00 20|pub. 23283 Nov.5-v.dic.2.

Prometí vender a María Elvira García Vázquez comercio Pensión sito Piedras 614. Ley 26 setiembre 1904.
Acreedores: Sarandí 520. — BRUNO PEREIRA RIOS.
25) N$ 34.00 20|pub. 23316 Nov.5-v.dic.2.

"Cargus Limitada" prometió vender restaurante "El Mesón de Carlos" sito en Gabriel Pereira 3098 a Luis Miranda y Osvaldo García. Acreedores en el mismo. por "CARGUS LIMITADA" GUSTAVO SIRI.
25) N$ 34.00 20|pub. 23844 Nov.12.-v.dic 10.

Ley 26 de setiembre de 1904. Prometimos vender a los señores Carlos Espiñeira y Domingo Curbelo el Almacén de Comestibles sito en la calle Piedras N.o 611 bis. Acreedores Figurita N.o 2843. Apto. 11. — ANGELA VENER y RICARDO ESPASANDIN.
25) N$ 68.00 20|pub. 24335 Nov.18 -v.dic 16.

Ley 26 de setiembre de 1904. — Luis Alberto Gentile y Julia Adrover, prometieron vender a Myrna Dergam rotisería "La Nona" de Fernández Crespo 1962. Acreedores, Florida N.o 1410, Esc. 501.
25) N$ 34.00 20|pub. 25169 Nov 27-v dic 26.

Ley 26 de setiembre de 1904. — Prometimos vender a José Luis Figueroa el 30 de octubre 1975 camión Bedford 1961, matrícula B2-0289 San Carlos al servicio Acodike Supergás. Acreedores Paraguay 1321 5.o piso. Escritorio 501, lunes a viernes 17 a 19 horas. — PAULINO SOUSA, PILAR GONZALEZ de SOUSA.
25) N$ 68.00 20|pub. 23463 Nov 14-v.dic.12.

Ley 26 de setiembre de 1904. Vendí panadería "Zabala" calle Guadalupe 1884 a Herminio Rojo Calvo y Antonio Brandon Pérez acreedores presentarse: Uruguay 872 escritorio 801. — JOSEFA LANTES de FERNANDEZ.
25) N$ 34.00 20|pub. 23936 Nov.13.-v.dic 14.

Centro de Almaceneros Minoristas, prometimos vender a Eduardo Omar Stockle Speranza y Mario Roberto Severi Vidovich, comercio en Juan de Dios Peza 1801, ley del 26 de setiembre de 1904. Acreedores Magallanes 1412. — RUBEN DUILIO BRUSCO MORENA. — CELEDONIA DE LOS SANTOS de BRUSCO.
25) N$ 68.00 20|pub. 24136 Nov 14 -v.dic 12.

Ley 26 de setiembre de 1904 Teodora Falero de Díaz y Yolanda Díaz prometieron ceder los derechos del kiosco ubicado en Estación Peñarol a EULOGIO FERNANDEZ.
25) N$ 34.00 20|pub 24386 Nov 19-v dic.17.

Centro de Almaceneros Minoristas Baristas y Afines del Uruguay. prometimos vender a Francisco Villanueva comercio en Yaguarí 1802. ley 26|9|1904 Acreedores Magallanes 1412. — VENANCIO CESAR PEREIRA y CLARA de SOUZA FRANCO de PEREIRA.
25) N$ 68.00 20|pub. 23242 Nov 4-v dic 1.

Prometí vender a Ana María Herrera de Barros el comercio sito en Silvestre Blanco 2510. Acreedores en el mismo. — MARTA CRISTINA MUNYO de RUOCCO.
25) N$ 34.00 20|pub. 24019 Nov 13 -v dic.11.

Ley 26|9|1904. — Prometimos vender el quiosco "El Resorte", ubicado en la calle Carlos Roxlo 1454 — Acreedores en el mismo. — CARLOS y JULIO DUFRECHOU.
25) N$ 34.00 20|pub. 23639 Nv.10-v.dc.5.

Prometimos vender 10 de enero 1975, Almacén de Comestibles "GRANJA LAS ARDILLITAS", Juan Paulle: 2200 a Inés Romuñan de Garrido y Manuel Garrido. Acreedores en la misma.
25) N$ 34.00 20|pub. 25302 Nov 28.-v.dic 29.

27-Varios

AÑO DE LA ORIENTALIDAD

MONTEVIDEO

BANCO DE PREVISION SOCIAL
OFICINA UNICA DE SUMARIOS

En autos H-1030|8|975 CIC, se notifica a la Sra. LILIAN PAPASSO que el Directorio del Banco, en sesión de fecha 5 de noviembre de 1975, resolvió:
Declárase que se ha configurado la renuncia tácita por abandono del cargo por parte de la funcionaria de la Caja de Industria y Comercio señora LILIAN PAPASSO. — Dr. Miguel D. Delgaldo, Gerente de la Oficina Unica de Sumarios.
27) (C. C.) 3|pub. 34581 Nov.27-v.dic.1.o.

BANCO DE PREVISION SOCIAL
OFICINA UNICA DE SUMARIOS

Se notifica al señor GUILLERMO TONELLI que con fecha 5 de noviembre de 1975, el Directorio del Banco, en autos H 1025, resolvió:
Declárase que se ha producido la renuncia tácita por abandono del cargo por parte del funcionario de Caja Civil, don Guillermo Tonelli. — Dr. Miguel D. Delgaldo, Gerente de la Oficina Unica de Sumarios
27) (C.C.) 3|pub. 34580 Nv.27-v.dc.1.

CONSEJO NACIONAL DE
MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA
REGISTRO GENERAL DE AUTOMOTORES
Emplazamiento

La Sra. SUSANA LAZOVSKI LANGSNER de POLIAK, solicita un duplicado del título propiedad del vehículo marca Fiat 1600, motor N.o 698.320, matrícula N.o 248.553, empadronado en Montevideo N.o 229.433 por extravío del original.
Se emplaza por el término de veinte días, a todos los que se consideren con derechos, para que comparezcan ante este Registro — Esc. D. Toucón. Director. — C. Bove, Jefe Administrativo.
27) N$ 68.00 10|pub. 24540 Nv.20-v.dc.3.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA
REGISTRO GENERAL DE AUTOMOTORES
Emplazamiento

La señorita SUSI SELMA STRAUSS AUSPITZ, solicita un duplicado del título de propiedad del vehículo marca Land Rover, Motor N.o LO0106308, Matrícula N.o 521.819, empadronado en Montevideo, N.o 209.329, por extravío del original.
Se emplaza por el término de 20 días, a todos los que se consideren con derechos, para que comparezcan ante este Registro. — Escribano D. Toucón, Director. — C. Bove, Jefe Administrativo.
27) N$ 68.00 10|pub. 25354 Nov.28.-v.dic.12.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA
REGISTRO GENERAL DE AUTOMOTORES
Emplazamiento

La señorita LESLEY SAAVEDRA BERRINI, solicita un duplicado del título de propiedad del vehículo marca Hillman, Motor N.o A104-9507.LSO, Matrícula N.o 211.736, empadronado en Montevideo, N.o 136.822, por extravío del original.
Se emplaza por el término de 20 días, a todos los que se consideren con derechos., para que comparezcan ante este Registro. — Escribano D. Toucon. Director. — C. Bove, Jefe Administrativo.
27) N$ 68.00 10|pub. 25321 Nov.28.-v.dic 12.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA
REGISTRO GENERAL DE AUTOMOTORES
Emplazamiento

El señor JUAN CARLOS TUTZO MARROIG, solicita un duplicado del título de propiedad del vehículo marca CHEVROLET B. A. motor N.o F410a205017, matrícula N.o 504.961 empadronado en Montevideo N.o 167.797 por extravío del original.
Se emplaza por el término de veinte días a todos los que se consideren con derechos, para que comparezcan ante este Registro — Esc. D. Toucón, Director. — C. Bove, Jefe Administrativo.
27) N$ 68.00 10|pub. 24695 Nv.21-v.dc.4.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA
REGISTRO GENERAL DE AUTOMOTORES
Emplazamiento

El señor GUILLERMO HORACIO FOSSATI BENENATI, solicita un duplicado del título propiedad del vehículo marca OPEL Reckord, motor N.o 171.0082514, matrícula N.o 513.924, empadronado en Montevideo, N.o 196.822 por extravío del original.
Se emplaza por el término de veinte días a todos los que se consideren con derechos, para que comparezcan ante este Registro — Esc. D. Toucón, Director. — C. Bove, Jefe Administrativo.
27) N$ 68.00 10|pub. 24720 Nv.21.v.dc.4.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA
REGISTRO GENERAL DE AUTOMOTORES
Emplazamiento

El señor JULIO ATILIO DOMINGO CAVALLARO, solicita un duplicado del título de propiedad del vehículo marca Austin, motor N.o Y—A—4415 matrícula N.o 123.427 empadronado en Montevideo N.o 82.825 por extravío del original.
Se emplaza por el término de veinte días, a todos los que se consideren con derechos para que comparezcan ante este Registro — — Esc. D. Toucón Director. — C. Bove, Jefe Administrativo.
27) N$ 68.00 10|pub. 24537 Nv.20-v.dc.3.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA
REGISTRO GENERAL DE AUTOMOTORES
Emplazamiento

El señor MORGAN PERDOMO GARAT, solicita un duplicado del título de propiedad del vehículo marca De Soto, matrícula N.o 230.132, empadronado en Montevideo N.o 170.822, por extravío del original.
Se emplaza por el término de veinte días a todos los que se consideren con derechos, para que comparezcan ante este Registro. — Escribano D. Toucón, Director. — C. Bove, Jefe Administrativo.
27) N$ 68.00 10|pub. 24467 Nov.19-v.dic.2.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA
REGISTRO GENERAL DE AUTOMOTORES
Emplazamiento

El señor JUAN CARLOS TOSETTI, solicita un duplicado del título de propiedad del vehículo marca Ford V8, motor N.o 18F2516889 matrícula N.o 210.853, empadronado en Montevideo, N.o 75.901, por extravío del original.
Se emplaza por el término de veinte días, a todos los que se consideren con derechos, para que comparezcan ante este Registro. — Escribano D. Toucón, Director. — C. Bove, Jefe Administrativo.
27) N$ 68.00 10|pub. [illegible] Nov.25-v.dic.9.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA
REGISTRO GENERAL DE AUTOMOTORES
Emplazamiento

La señora MARIA MARGARITA SAGRERA de DELBONO, solicita un duplicado del título de propiedad del vehículo marca BMW, motor N.o 1606601, matrícula N.o 520.524, empadronado en Montevideo. N.o 207|466, por extravío del original.
Se emplaza por el término de veinte días, a todos los que se consideren con derechos, para que comparezcan ante este Registro — Escribano D. Toucón. Director. — C. Bove. Jefe Administrativo.
27) N$ 68.00 10|pub. 24602 Nov 24-v.dic.5.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA
REGISTRO GENERAL DE AUTOMOTORES
Emplazamiento

La SOCIEDAD QUIMICA RHODIA URUGUAYA S. A. solicita un duplicado del título de propiedad de la camioneta marca Renault R4. Motor No 5.065.974. Matrícula número 258.755, empadronado en Montevideo, N.o 209.337, por extravío del original.
Se emplaza por el término de 20 días, a todos los que se consideren con derechos, para que comparezcan ante este Registro. — Escribano D. Toucón. Director. — C. Bove, Jefe Administrativo.
27) N$ 68.00 10|pub. 24360 Nov 18.-v.dic 1.o

M.I.E.
INSTITUTO GEOLOGICO
"ING. EDUARDO TERRA ARÓCENA"
INSPECCION GENERAL DE MINAS

Se hace saber a los interesados que con fecha 13 de noviembre de 1975 esta Inspección General de Minas ha resuelto otorgar a Gerardo Blanco Antelo una licencia de exploración sobre el predio empadronado con el número 3812 de la 4.a Sección Judicial de Maldonado, por un plazo de 10 meses contados a partir de la fecha en que se labre el acta respectiva y eventualmente prorrogable de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 22 del Código de Minería.
A los efectos de las posibles reclamaciones de los propietarios del fundo superficial por daños y perjuicios se fija un plazo de 30 días a contar del vencimiento de la licencia respectiva. — Inspector General de Minas Interino: Coronel Edmundo N. Mila. — Selva Arrascaeta de Real. Escribano Encarg. del Registro de Minas y Canteras.
27) N$ 30.60 3|pub. 25364 Nov.28.-v dic 2.

ESCRITURACION DE OFICIO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentaron MIGUEL Y JOSE CARRERAS MARCOS (Ficha C|1320|1974), solicitando la escrituración de oficio de la promesa de compra venta que con fecha 16 de enero de 1938, prometieron vender Felipe Díaz, Manuel De Llano Arturo Garbarino, María Esther Ferrer de Carrió. Rosa Delia Ferrer de Rodríguez a Basilio Carreras del siguiente bien: un solar ubicado en la Décima Sección Judicial de Montevideo, Padrón N.o 134.204 señalado con el N.o 38 en el plano del Agrimensor Félix Logaldo de enero de 1936, inscripto en la Dirección General de Avalúos el 26 de febrero de 1938 con el N.o 172, y en el Registro General de Promesas con el N.o 230 al Fo 58 del Libro 19 con fecha 2 de marzo de 1938: y según el cual tiene una superficie de 670 metros 20 decímetros con 12 metros de frente al Noreste a la calle Zaragoza, entre las de Godoy y Espuelitas.
En consecuencia, se cita, llama y emplaza a los promitentes vendedores, antes mencionados, y sus sucesores a título universal o singular, por el término de noventa días para que comparezcan a estar a derecho en los referidos autos bajo apercibimiento de otorgar la respectiva escritura. — Montevideo, octubre 6 de 1975. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
27) N$ 252.00 30|pub. 23376 Nov 6-v.dic.18.

ESCRITURACION DE OFICIO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictada en los autos caratulados: "SAURA PINTOS GUMERSINDO y MARTINEZ DE SAURA MARIA CARMEN. Escrituración de Oficio" (Ficha V. 492|974), se hace saber que ante este Juzgado se han presentado Gumersindo Saura Pintos y María Carmen Martínez de Saura, solicitando la siguiente escrituración de oficio: el día 27 de julio de 1954 el Banco de San José en su carácter de apoderado de Queserías del Uruguay S. A. prometió vender a Francisco Antonio Cortiñas Copena un solar de terreno empadronado con el N.o 190.489 ubicado en la 21.a Sección Judicial de Montevideo, con frente al Cno Santos: el día 30 de octubre de 1968 los esposos Francisco Antonio Cortiñas Copena y Encarnación Fernández González de Cortiñas, cedieron a los comparecientes todos los derechos emergentes de la promesa indicada.
En consecuencia: se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a quienes se consideren con derecho a oponerse a la presente gestión, bajo apercibimiento de continuar los trámites sin su intervención. — Montevideo, octubre 17 de 1974. — Eduardo Chiappara, Actuario Adjunto.
27) N$ 70.00 10|pub 24471 Nov 19.-v.dic.2.

ESCRITURACION DE OFICIO Y CANCELACION DE HIPOTECA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictada en los autos radicados en este Juzgado, caratulados: "Cabrera Corujo Heriberto Manuel contra BOGGIO MARZET AUGUSTO y otros. Escrituración de oficio, de carta de pago y cancelación de hipoteca" (Ficha V. 56|975), se cita, llama y emplaza a Augusto Boggio Marzet Debernardi, Vanna Boggio Marzet y Enrique Liccardi Cocco, a fin de que comparezcan a estar a derecho en autos, dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de continuar los trámites sin su intervención.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 23 de octubre de 1975. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
27) N$ 120.56 30|pub 22574 Oct. 31.-v.dic.12.

CESACION DE CONDOMINIO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictada en autos radicados en este Juzgado y caratulados: Gutiérrez, Eduar-

do contra GUTIERREZ JORGE y OTROS. Cesación de Condominio (Ficha C. 1554|1974), se cita, llama y emplaza a los señores Carmen Hilda, Omar Eduardo. Mercedes Hilda y Myriam Raquel Gutiérrez por el término de noventa días, para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. Y a los efectos legales, se hacen estas publicaciones. — Montevideo, noviembre 3 de 1975. — María Amalia Berbouet. Actuaria Adjunta.

27) N$ 105.00 30|pub 23375 Nov.12-v.dic.24.

ESCRITURACION DE OFICIO

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: "Beltrame S. A. Saturnino contra CESAR FERREIRA Martínez y otros. Escrituración de Oficio". (Ficha A. 2164|70) se cita, llama y emplaza a doña María Angélica Ferreira Martínez de De Avila, y en cuanto correspondiere a los sucesores a título universal o singular de su prefallecido esposo, Pedro De Avila, y a todos los que se consideren con derecho, para que comparezcan ante este Juzgado, Mercedes 933. dentro del término de noventa días, a estar a derecho en los mencionados autos, bajo apercibimiento de decretarse la escrituración de oficio a favor de la parte actora del inmueble padrón N.o 96.966, de acuerdo a lo que resulta de la promesa inscripta el 30 de marzo de 1959 con el N.o 1141 al folio 2461 del libro 108. Se halla auxiliado de pobreza. — Montevideo, octubre 31 de 1975. — Alba Derrégibus de Silva, Actuaria Adjunta.

27) (R. 20|4|55) 30|pub. 34466 Nov 18.-v.dic.31.

ESCRITURACION DE OFICIO

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Undécimo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Undécimo Turno; se hace saber que ante este Juzgado en autos: Enrique Puente Darriba contra Suc. de AMELIA LEGRAND de CREEN y otro Escrituración de oficio (D. 759|75. Enrique Puente Darriba solicita la escrituración de oficio de la promesa de compraventa de fecha 23 de abril de 1917, suscrita por el Banco Popular del Uruguay como apoderado de Eugenio y Amelia Legrand Carriquiri; del siguiente bien: terreno ubicado en el Barrio Marconi, 17.a Sección Judicial de Montevideo (antes 12.a) Padrón N.o 79.015, solar N.o 186 de la manzana "G" en el plano del Agr. Donato Gamisara del 1.o de julio de 1910, inscripto en la Dirección de Topografía el 4 del mismo mes y año. Dicha promesa fue ratificada el 16 de octubre de 1974 e inscripta en el Registro de Promesas con el N.o 10.045 folio 66.088 del libro 148 el 31 de octubre de 1974.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Eugenio y Amelia Legrand Carriquiri y sus sucesores a título universal o particular para que comparezcan a estar a derecho en los referidos autos bajo apercibimiento de otorgar la respectiva escritura. — Montevideo, octubre 24 de 1975. — María del Carmen Todeschini. Actuaria Adjunta.

27) N$ 189.50 30|pub 24159 Nov.17 -v.dic.30.

ESCRITURACION DE OFICIO

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno

EDICTO — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dictada en los autos caratulados: "GRUOSSO TELESCA DOMINGO y MARIA LAURA. Escrituración de oficio" (Ficha V. 399|975) se hace saber que ante este Juzgado se han presentado Domingo y María Laura Gruosso Telesca solicitando la escrituración de oficio del inmueble ubicado en la 5.a Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el N.o 131.955, señalado con el N.o 167 en el plano del Ing. Raúl Regules inscripto en la Dirección de Topografía el 24 de noviembre de 1926 compuesto de una superficie de 723 metros 50 decímetros, con 10 metros de frente al S.W. a la calle Robinson.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a cuantos se consideren con derecho a oponerse a la presente gestión, a los sucesores a cualquier título de la sucesión de Germán Bocage, a que comparezcan a estar a derecho en autos bajo apercibimiento de continuar los trámites sin su intervención dentro del plazo de 30 días. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, noviembre 11 de 1975. — Alfredo L. Llugain, Actuario.

27) N$ 70.00 10|pub. 25346 Nov.28.-v dic.12.

ESCRITURACION DE OFICIO

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno

EDICTO. — Por disposición de la Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dictada en los autos caratulados: "Piñón Calvo Francisco "Escrituración de oficio". (Ficha V. 447|975), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Francisco Piñón Calvo, solicitando la escrituración judicial del inmueble ubicado en la Cuarta Sección Judicial de Montevideo (antes vigesimotercera) empadronado con el número 57.386, y señalado con el N.o 144 de la fracción G en el plano del agrimensor Raúl B. Conde de 4 de octubre de 1926, con frente al N.E. a la calle Aispuru N.o 1985.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a los sucesores a cualquier título de Antonio P. Piria para que comparezcan a estar a derecho en autos, bajo apercibimiento de continuar los trámites sin su intervención.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 3 de octubre de 1975. — Rafael Charlo Olivera. Actuario Adjunto.

27) N$ 163.56 30|pub 22573 Oct.31-v.dic.12.

JUSTIFICACION DE FILIACION NATURAL

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno

Letrado de Primera Instancia en lo Civil de EDICTO. — Por disposición del señor Juez Decimoquinto Turno, dictada en autos: "José Pedro Correa contra SUCESORES de DANTE HUMBERTO ALONSO". Justificación de Filiación Natural (C. 473|975), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a los sucesores causahabientes y demás interesados de Dante Humberto Alonso, o a los que se consideren con algún derecho en estos autos, bajo apercibimiento de proseguir el trámite sin su intervención.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, setiembre 22 de 1975. — Gerardo Marichal, Actuario Adjunto.

27) N$ 105.00 30|pub. 23558 Nov.7-v.dic.19.

ESCRITURACION

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno dictada en autos: "Loustaunau Pedro contra Herederos de BRAULIO MANUEL LOPEZ. Escrituración" (Ficha CB 359|75). se cita, llama y emplaza a los herederos de Braulio Manuel López a fin de que comparezcan a estar a derecho dentro del término de treinta días. — Montevideo, octubre 21 de 1975. — Humberto A. De León, Actuario Adjunto.

27) N$ 28.00 10|pub. 24343 Nov.18 -v.dic.1.o.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD

Juzgado Letrado de Menores de Primer Turno

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Primer Turno doctor Roberto Parga, dictada en los autos caratulados "Martínez de Bargas, María Julia y Bargas Bargas Juan contra SAMBRAN, JUAN FRANCISCO. Pérdida de la Patria Potestad" (C. 317|75) se cita, llama y emplaza a Juan Francisco Sambran, para que comparezca a estar a derecho dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963, 12.309). — Montevideo, octubre 28 de 1975. — Nelly Perdomo Elhórdoy, Actuaria Adjunta.

27) (Ley 12.309) 30|pub. 34394 Nov.12.-v.dic.24

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD

Juzgado Letrado de Menores de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición dictada por el Dr. Roberto Parga Juez letrado de Menores Primer Turno, en los autos caratulados: "Quiroga de Arellano María Ester y Arellano, Máximo Osvaldo contra PEREIRA, HAYDEE IRENE. Pérdida de la Patria Potestad". (C. 192|975). se cita, llama y emplaza a Haydée Irene Pereira para que comparezca a estar a derecho, dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de designársele Defensor de oficio. (Publicación gratuita número 13.209, ley del 17 de diciembre de 1963). — Montevideo, agosto 7 de 1975. — Nelly Perdomo de Elhordoy Actuaria Adjunta.

27) (Ley 17|12|63) 30|pub. 34114 Oct.23-v.dic.3

PERDIDA DE PATRIA POTESTAD

Juzgado Letrado de Menores de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Primer Turno, doctor Roberto Parga, dictada en los autos caratulados: "Borges, Julián y Milán de Borges, Esther contra MARTINEZ, RODOLFO VICENTE y HERRERA YOLANDA GLADYS. Pérdida de la patria potestad" (C. 284|75). se cita, llama y emplaza a don Rodolfo Vicente Martínez y a Yolanda Gladys Herrera, por el término de noventa días, para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963, número 12.309). — Montevideo, octubre 10 de 1975

27) (20|4|55) 30|pub 34137 Oct.23-v.dic.3.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD

Juzgado Letrado de Menores de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Primer Turno, Doctor Roberto Parga, dictada en los autos caratulados: "Piana, Víctor José y Arizaga de Piana, Alba Gladys contra METALLO, EDUARDO ANTONIO y PIRIZ, ALBA JUANA. Pérdida de la Patria Potestad" (C|161|975), se cita, llama y emplaza a: EDUARDO ANTONIO METALLO y a ALBA JUANA PIRIZ, para que comparezcan a estar a derecho, dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio (Publicación gratuita ley 13.209 del 17 de diciembre de 1963) — Montevideo, mayo 12 de 1975.

27) (Ley 13.209) 30|pub 34536 Nov.24-v.dic.30, Feb.2-v.feb.5.

PERDIDA PATRIA POTESTAD

Juzgado Letrado de Menores de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Menores de Segundo Turno, Dra. María Inés Varela de Motta, se cita, llama y emplaza a JACINTO LUNGAZZO, para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados: "Núñez, Juan y López de Núñez, Julia contra LUNGAZZO, JACINTO. Pérdida Patria Potestad", (B. 483|75), dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio

Este edicto se ampara en lo preceptuado por la ley N.o 13.209 del 17 de diciembre de 1963. — Hugo Wallusche Actuario

En fe de ello, de mandato judicial, se expide el presente que sello y firmo en Montevideo a los 19 días del mes de noviembre de 1975. — Esc. Hugo W. Wallusche. Actuario.

27) (ley 13.209) 10|pub. 34493 Nv.25.v.dc.9.

PERDIDA PATRIA POTESTAD

Juzgado Letrado de Menores de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Menores de Segundo Turno, Dra. María Inés Varela de Motta, se cita, llama y emplaza a WALTER KAYEL y a MARTA NELLY GARTAGENA, para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados: "Borges Julián y Milán de Borges, Esther contra KAYEL, WALTER y CARTAGENA, MARTA NELLY P.P.P." (B. 509|975), dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de nombrársele. Defensor de Oficio. Este edicto se ampara en lo preceptuado por la ley 13.209 del 17 de diciembre de 1963. — Escribano Hugo W. Wallusche, Actuario.

En fe de ello, de mandato judicial, se expide el presente que sello y firmo en Montevideo, a los diez días del mes de noviembre de mil novecientos setenta y cinco. — Escribano Hugo W. Wallusche, Actuario.

27) (Ley 13.209) 15|pub 34454 Nov.18-v.dic.1.o.

PERDIDA PATRIA POTESTAD

Juzgado Letrado de Menores de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Menores de Segundo Turno doctora María Inés Varela de Motta, se cita, llama y emplaza a MILTON DA LUZ, para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados: "Galván, Alvier y Fernández de Galván, María Juliana contra Da Luz, Milton P.P.P." (B. 405|75), dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. Este edicto se ampara en lo preceptuado por la ley 13.029 del 17 de diciembre de 1963. — En fe de ello, de mandato judicial, se expide el presente que sello y firmo en Montevideo, a los siete días de octubre de mil novecientos setenta y cinco. — Hugo Wallusche, Actuario.

27) (Ley 13.029) 30|pub 3398[illegible]

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD

Juzgado Letrado de Menores de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Menores de Segundo Turno, Dra. María Inés Varela de Mota, se cita, llama y emplaza a SANTA FURTADO, para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados: "González Evangelisto Machado de González Diana contra FURTADO, Sara, Pérdida de la Patria Potestad" (B. 477|975), dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio.

Este edicto se ampara en lo preceptuado por la ley 13.209 del 17 de diciembre de 1963.

En fe de ello, de mandato judicial, se expide el presente que sello y firmo en Montevideo, a los veintisiete días del mes de octubre de mil novecientos setenta y cinco — Esc. Hugo Wallusche, Actuario.

27) (Ley 13.209 10|pub. 34587 Nov 24-v.dic.5.

EXTRAVIO

Se lleva a conocimiento público que se ha extraviado 5.000 Acciones por un valor de N$ 5.000 v/n. de propiedad del señor Ho Cheng Kong Cheng, correspondientes a la firma PALACIO DE AUTOS S. A.

27) N$ 34.00 10|pub. 24648 Nov.21-v.dic.4.

COLONIA

JUNTA LOCAL DE ROSARIO
EMPLAZAMIENTO

Emplázase por el término de sesenta días a las personas que hubieren adquiridos los derechos de uso sobre los nichos números 122, 123, 124, 126, 125, 127 129, 131, 132 133, 134, 135 136, 137, 138, 139, 140, 142, 143, 144 145, 240, 141, 242, 248, 249 250, 251 252, 253, 255 263, 264, 265, 267 268, 271, 272, 273, 274, 275, 276 y 277 para que se presenten en esta Junta antes del término mencionado por tenerse que proceder a la demolición de los mismos para los que se consideren con algún derecho, procedan a efectuar los descargos correspondientes. — Rosario, octubre 20 de 1975. — Yamandú Frezia, Presidente. — Becky B. de Díaz, Secretaria.

27) (C. C.) 20|pub. 34284 Nov.4-v.dic.1.o.

DURAZNO

ESCRITURACION DE OFICIO
Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, dictada en los autos caratulados: "MARIA DEL CARMEN PIÑEYRO de VARELA contra los Sucesores de don SEVERO AURELIO ETCHECHURY SAPRIZA y doña JUANA CARLOTA DOURNAU HONORE de ETCHECHURY. Escrituración de oficio" (C. 276|974), se hace saber al públicoque ante este Juzgado, se presentó Doña María del Carmen Piñeyro de Varela, solicitando escrituración de oficio del siguiente inmueble: Un solar de terreno ubicado en la primera sección judicial de Durazno, padrón N.o 5040 (actualmente N.o 6860) señalado con el N.o 18 en la manzana N.o 344 del plano levantado por el agrimensor Rúben González Masini, el 4 de agosto de 1955, con superficie de 360 metros cuadrados, que se deslinda: al Sur, 12 metros con frente a calle Petrona Tuboras.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho sobre el bien descripto y especialmente a los sucesores de título universal o singular de don Severo Aurelio Etchechury Sapriza y doña Juana Carlota Dournau Honoré de Etchechury, para que comparezcan dentro del término legal, bajo apercibimiento de otorgarse de oficio la escrituración definitiva. — Durazno, junio 17 de 1974. — R. Landoni de Rodríguez, Actuaria.

27) N$ 210.00 30|pub. 23965 Nov.12-v.dic.26.

FLORIDA

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA
REGISTRO DEPARTAMENTAL DE VEHICULOS AUTOMOTORES DE FLORIDA
Emplazamiento

El señor HEBER ARIEL ARROSPIDE RODRIGUEZ, solicita un duplicado del título de propiedad de la camioneta marca Panhard, motor N.o 150.522, matrícula N.o O-26077, padrón de Florida N.o 07734, por extravío del original.

Se emplaza por el término de veinte días a todos los que se consideren con derecho para que comparezcan ante este Registro. — Escribana Teresita Etcheverry de Taranto, Directora (I). — Elbio Milton Aloy Pereyra, Encargado del Registro.

27) N$ 68.00 10|pub. 24721 Nov.21-v.dic.6.

POSESION NOTORIA DE ESTADO CIVIL
Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, dictada en los autos: ROSA IRMA CABRAL. Posesión notoria de estado civil de hija natural de Eulalia Quiroga Cabral (F. N.o 168| 975), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado doña Rosa Irma Cabral iniciando juicio de posesión notoria de estado civil de hija natural de doña Eulalia Quiroga Cabral, por lo que se cita a todo el que se considere interesado para que comparezca dentro del término de noventa días a deducir sus derechos, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio con quien se seguirá esta causa. Se concedió auxiliatoria de pobreza según lo dispuesto por la resolución del 20 de abril de 1955 e ley 12.209. — Fray Bentos, octubre 1.o de 1975. — Esc. Carmelo M. Salaberry Actuario.

27) (R. 20|4|55) 30|pub. 34157 Oct.27-v.dic.5.

PERDIDA DE PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, dictada en los autos caratulados: "María Inés Colman de Aires y Arturo Juan Aires contra ARNOLDO ELIAS ARZUAGA y ZULMA SONIA KRAVIECO, Pérdida de Patria Potestad" (F. M. N.o 83|975), se cita, llama y emplaza a Arnoldo Elías Arzuaga y Zulma Sonia Kravieco para que comparezcan a estar a derecho en estos autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento, de designárseles Defensor de Oficio. — Fray Bentos, 17 de setiembre de 1975. — Carmelo M. Salaberry, Actuario.

En fe de ello, expido el presente que sello, signo y firmo en la ciudad de Fray Bentos a los diecisiete días del mes de setiembre de mil novecientos setenta y cinco. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.

27) N$ 147.00 30|pub. 22483 Oct.27-v.dic.5.

RIO NEGRO

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, dictada en los autos caratulados: "Eitel Hernán Rostán y Elby Justet de Rostán contra DARCI DA SILVA y MARIA SILVA ACOSTA de DA SILVA. Pérdida de la Patria Potestad de su hijo Enrique María Da Silva" (F. M. N.o 79|975) se cita, llama y emplaza a don Darci Da Silva y María Silva Acosta de Da Silva para que comparezcan a estar a derecho en estos autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento, de designársele Defensor de Oficio. — Fray Bentos, 17 de setiembre de 1975. — Firmado Carmelo M. Salaberry, Actuario.

En fe de ello, expido el presente que sello, signo y firmo en la ciudad de Fray Bentos, a los diecisiete días del mes de setiembre de mil novecientos setenta y cinco. — Escribano Carmelo M. Salaberry. Actuario.

27) N$ 147.00 30|pub. 20816 Nov.10-v.dic.31.

SAN JOSE

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD E INFORMACION
Juzgado Letrado de San José

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de San José dictada en los autos caratulados "González, Nelson Israel y Machín Margarita contra FRANCO PEDRO MARIA y QUEVEDO ROSA ELENA. Pérdida de la Patria Potestad e Información" (F. A N.o 863| 975), se cita, llama y empaza a Pedro María Franco y Rosa Elena Quevedo, para que comparezcan a estar a derecho dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963 número 12.809). — San José, 9 de octubre de 1975. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.

27) (Ley 17|12|63) 30|pub. 34079 Oct.20-v.nov.28.

SORIANO

GUARDA
Emplazamiento

Por resolución número 6.665 de fecha 18 de setiembre de 1975, recaída en el expediente (Ficha N.o 81, Año 1973) "ERNESTO SEBASTIAN CENTURION y MARTHA SUSANA ALBORNOZ. Guarda". Se hace saber que se ha presentado Ernesto Sebastián Centurión y Martha Susana Albornoz, solicitando la guarda de la menor Mariana Catalina Magallanes, en consecuencia se cita, llama y emplaza a quienes se consideren con derecho a ejercer la guarda sobre la menor Mariana Catalina Magallanes, a estar en derecho en estos autos, por el término de treinta días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio con quien se seguirán estos procedimientos. — Mercedes, 28 de octubre de 1975. — Dra. Luisa Elduayen Varela, Actuaria Adjunta.

27) N$ 42.00 10|pub. 24679 Nov.25-v.dic.9.

POSESION NOTORIA
Emplazamiento

En autos: Luis M. Toledo y otro contra MAXIMO RAMON TOLEDO. Posesión notoria de estado civil (Ficha N.o 809, Año 1975,se hace saber: Que ante este Juzgado se han presentado Luis Máximo Toledo, Euclides Ivanoy Toledo y Angela Ramona Toledo iniciando trámite de posesión notoria del estado civil de hijas naturales de Máximo Ramón Toledo y que por resolución de fecha 24 de octubre de 1975, se mandó citar y emplazar a todos cuanto tuvieren interés en oponerse a este Juicio a estar a derecho en estos autos, dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos. — Mercedes, 6 de noviembre de 1975. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.

27) N$ 42.00 10|pub. 24678 Nov.25-v.dic.9.

MUY IMPORTANTE. — Los avisadores de la Capital deben observar cómo aparecen sus textos, indicando a las 24 horas de circular éstos, los errores a subsanar. Para avisos del interior, el plazo se amplía de acuerdo con la forma de realizarse el servicio de Correos. La demora en ordenar correcciones hace perder el derecho de reinserción.

De acuerdo al decreto de 2 de octubre de 1958 los avisadores de la Capital disponen hasta de quince días y los del Interior hasta de treinta días para retirar, previa presentación del recibo, el diario de la primera y última publicación que les corresponda, vencido el cual los diarios son cobrados según tarifa.



BANCO CENTRAL DEL URUGUAY
MESA DE CAMBIOS

AÑO DE LA ORIENTALIDAD

Montevideo, 26 de noviembre de 1975
Cierre 16 horas

Cambios y Arbitrajes del Día

PAISES		MONEDAS TRANSFERIBLES	COMPRA	VENTA	ARBITRAJES
Mercado Comercial					
República Fed. Alemana	1	DM	N$ 0,9765	N$ 0,9890	U$S 0,3835
Bélgica	1	Franco Belga	” 0,0648	” 0,0656	” 0,0254
Canadá	1	Dólar Canadiense	” 2,5205	” 2,5510	” 0,9890
Dinamarca	1	Cor. Dinamarquesa	” 0,4195	” 0,4255	” 0,1650
EE. UU.	1	Dólar U. S. A.	” 2,5500	” 2,5800	——
Francia	1	Franco Francés	” 0,5735	” 0,5810	” 0,2255
Holanda	1	Florín Holandés	” 0,9515	” 0,9635	” 0,3735
Inglaterra	1	Libra	” 5,1330	” 5,2480	” 2,0340
Italia	1	Lira	” 0,0037	” 0,0038	” 0,0015
Suecia	1	Corona Sueca	” 0,5795	” 0,5870	” 0,2275
Suiza	1	Franco Suizo	” 0,9550	” 0,9675	” 0,3750
Otros Arbitrajes					
Argentina (Financiero)	1	Peso Ley	——	——	” 0,0189
Argentina (Especial)	1	Peso Ley	——	——	” 0,0133
Australia	1	Dólar Australiano	——	——	” 1,3000
Austria	1	Chelin Austríaco	——	——	” 0,0542
Brasil	1	Cruzeiro	——	——	” 0,1123
España	1	Peseta	——	——	” 0,0169
Japón	1	Yen	——	——	” 0,0033
Noruega	1	Corona Noruega	——	——	” 0,1797
Nueva Zelandia	1	Dólar Neozelandés	——	——	” 1,0800
Portugal	1	Escudo Portugués	——	——	” 0,0374
Mercado Financiero					
Argentina	1	Peso Ley (Billete)	N$ 0,0210	N$ 0,0220	——
Brasil	1	Cruzeiro (Billete)	” 0,2350	” 0,2450	——
EE. UU.	1	Dólar USA (Billete)	” 2,8100	” 2,8200	——
EE. UU.	1	Dólar USA (Cable)	” 2,7800	” 2,7850	——

Por otros arbitrajes consultar a la Mesa de Cambios al cierre de las operaciones.

(C.C.) 1|pub. 34606 Dic.1.o-v.dic.1.o

1—Apertura de Sucesiones

AÑO DE LA ORIENTALIDAD

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIA ESTHER NEVES GIMENEZ de FAJIAN o FAGIAN, (626|1975), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 26 de noviembre de 1975. — Alfredo L. Llugain. Actuario.

1) N$ 21.00 10|pub. 25418 Dc.1v.dc.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA FLORINDA LOPEZ SAMPEDRO o LOPEZ de RODRIGUEZ, (451|1975), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 7 de noviembre de 1975. — Alfredo L. Llugain. Actuario.

1) N$ 21.00 10|pub. 25419 Dc.1-v.dc.15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno dispuso la apertura de la sucesión de OSCAR NAPOLEON OLIVERA de FREITAS (S -354|75) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de noviembre de 1985. — Alvaro Castellanos Barriere, Actuario.

1) N$ 21.00 10|pub. 24905 Dic.1.o-v.dic.15.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MANUEL MORTIMER PEREZ ALFARO, (S. 248|75 citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de noviembre de 1975. — Alvaro Castellanos Barriere. Actuario

1) N$ 21.00 10|pub. 25420 Dc.1-v.dc.15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HILDA FLORES de BIANCO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 25 de noviembre de 1975. — Luis A. Mora Rivas. Actuario.

1) N$ 21.00 10|pub. 25428 Dc.1.v.dc.15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CONCEPCION DE AMBROGGIO, deBUTTERI (F. A. 438|75), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos

ante este Juzgado. — Montevideo, 27 de octubre de 1975. — Esc. Humberto A. De León, Actuario Adjunto.
1) N$ 21.00 10|pub. 25510 Dc.1-v.dc.15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROQUE DANIEL TRIAS FERNANDEZ, (F. 838|75), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de octubre de 1975. — Alba Derrégibus de Silva. Actuaria Adjunta.
1) N$ 21.00 10|pub. 25511 Dc.1-v.dc.15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno dispuso la apertura de la sucesión de LUIS LOPEZ REYES (F.A. 412|75) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de noviembre de 1975. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) N$ 21.00 10|pub. 25371 Dic.1-v.dic.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno dispuso la apertura de la sucesión de SALVADOR BOSCH SALBA o SABRA (Ficha A 452|75) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 17 de 1975 — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) N$ 21.00 10|pub. 25092 Dic.1.o-v.dic.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HECTOR GUMILA, (F. A. 380|75), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de noviembre de 1975. — César Lanata Sanguinetti. Actuario Adjunto.
1) N$ 21.00 10|pub. 25421 Dc.1-v.dc.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ERNESTO RUETE LEGRAND, (F. A. 376|75), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 23 de octubre de 1975. — Raúl A. Avondet. Actuario Adjunto.
1) N$ 21.00 10|pub. 25512 Dc.1-v.dc.15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARMELO ANTONIO DEMARCO PIANTIERI, (S. 401|75), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de noviembre de 1975. — Miguel Angel Cacciatori. Actuario Adjunto.
1) N$ 21.00 10|pub. 24996 Dic.1.o-v.dic.15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROBERTO CASTIÑEIRAS GASALLA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo. 25 de noviembre de 1975. — Luis A. Mora Rivas. Actuario.
1) N$ 21.00 10|pub. 25429 Dc.1-v.dc.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GUALBERTO ARRILLAGA CERNOFSKY, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 25 de noviembre de 1975. — Luis A. Mora Rivas. Actuario.
1) N$ 21.00 10|pub. 25427 Dc.1-v.dc.15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno se hace saber la apertura de la sucesión de NUMA MENDEZ BEADE (F.A. 457|75) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 17 de octubre de 1975. — Esc. Humberto A. De León, Actuario Adjunto.
1) N$ 21.00 10|pub. 25370 Dic.1-v.dic.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de SIGIFREDO DARIO MARTINEZ, (A. 67|73), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 30 de abril de 1975. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta.
1) N$ 21.00 10|pub. 25509 Dc.1-v.dc.15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CELIA PICARONI SALINERI, (F. 929|75), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 de noviembre de 1975. — Alba Derrégibus de Silva. Actuaria Adjunta.
1) N$ 21.00 10|pub. 25488 Dc.1-v.dc.15.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de las sucesiones de RAMON GOMEZ RODRIGUEZ y GENESIA o GENECIA o GENENCIA GALVAN de GOMEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, 24 de octubre de 1975. — Esc. Orestes J. Ballestrino. Actuario.
1) N$ 21.00 10|pub. 25388 Dc.1-v.dc.15.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones. se hace saber la apertura de la sucesión de ELOISA INES AÑON ALSINA, (Ficha S. 165|975), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 14 de noviembre de 1975. — Milton Machado Ribas. Actuario.
1) N$ 21.00 10|pub. 25492 Dc.1-v.dc.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones. se hace saber la apertura de la sucesión de LUCAS CABODEVILLA OLIVAR, (Ficha S. 165|975), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 6 de noviembre de 1975. — Milton Machado Ribas. Actuario.
1) N$ 21.00 10|pub. 25493 Dc.1-v.dc.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones. se hace saber la apertura de la sucesión de BUENAVENTURA GUILLERMINA MASSA PERAZA, (Ficha S. 160|975), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 6 de noviembre de 1975. — Milton Machado Ribas. Actuario.
1) N$ 21.00 10|pub. 25494 Dc.1-v.dc.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones. se hace saber la apertura de la sucesión de SANTIAGO o SANTIAGO LUIS GARRE GARRE, (Ficha S. 167|975), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones. 2º de noviembre de 1975. — Milton Machado Ribas Actuario.
1) N$ 21.00 10|pub. 25495 Dic.1.o-v.dic.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de SANTIAGO DIAZ (Ficha S. 132|975), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 7 de octubre de 1975. — Milton Machado Ribas. Actuario.
1) N$ 21.00 10|pub. 25496 Dc.1-v.dc.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL o MANUEL BRAULIO ALVAREZ FALERO, (Ficha S. 162|975), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 6 de noviembre de 1975. — Milton Machado Ribas. Actuario.
1) N$ 21.00 10|pub. 25497 Dc.1-v.dc.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de WILDA FONTES MOLINA de MUÑOZ, (Ficha S. 166|975), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 14 de noviembre de 1975. — Milton Machado Ribas. Actuario.
1) N$ 21.00 10|pub. 25489 Dc.1-v.dc.15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras se hace saber la pertura de las sucesiones de BLANCA o BLANCA OLIRA DA SILVA y JUSTA o CARMEN o JUSTA CARMEN DA SILVA de BUSCARON (Ficha V N.o 422|75) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, 8 de noviembre de 1075. — Alvaro Juan Beyhaut Bonilla, Actuario Adjunto.
1) N$ 21.00 10|pub. 25411 Dic.1-v.dic.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS MARIA VILLAMAYOR GOMEZ (Ficha V N.o 424|75) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, 7 de noviembre de 1975. — Alvaro Juan Beyhaut Bonilla, Actuario Adjunto.
1) N$ 21.00 10|pub. 25409 Dic.1-v.dic.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ANUNCIATA D'ANGELO de MARSICANO (Ficha V N.o 417|75) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, 7 de noviembre de 1975. — Alvaro Juan Beyhaut Bonilla, Actuario Adjunto.
1) N$ 21.00 10|pub. 25410 Dic.1.o-v.dic.15.

CERRO LARGO

JUZGADO DE PAZ DE LA SEXTA SECCION

EDICTO. — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la sexta sección del departamento de Cerro Largo se hace saber al público la apertura de la sucesión de don JOSE EMILIO RADICCIONI MORETTI citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fraile Muerto, 10 de noviembre de 1975. — J.M. Betancor Colacio, Juez de Paz.
1) N$ 21.00 10|pub. 25400 Dic.1-v.dic.15.

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno se hace saber la apertura de la sucesión de doña CELIA CHARLO SOMMA de CHARLO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 28 de agosto de 1975. — R. Landoni de Rodríguez, Actuaria.
1) N$ 21.00 10|pub. 25445 Dic.1-v.dic.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno se hace saber la apertura de las sucesiones de don TIBURCIO EMILIO LEDESMA y doña ANAHIR LEDESMA de MARTINEZ citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 22 de octubre de 1975. — R. Landoni de Rodríguez, Actuaria.
1) N$ 21.00 10|pub. 25446 Dic.1-v.dic.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno se hace saber la apertura de la sucesión de don CIRIACO PEREZ GONZALEZ citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a

deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 13 de mayo de 1975. — R. Landoni de Rodríguez, Actuaria.
1) N$ 21.00 10|pub. 25447 Dic.1-v.dic.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno se hace saber la apertura de la sucesión de don SANTIAGO INDALECIO VERA ITURRALDE citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 7 de agosto de 1975. — R. Landoni de Rodríguez, Actuaria.
1) N$ 21.00 10|pub. 25448 Dic.1-v.dic.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno se hace saber la apertura de la sucesión de don GEREMIAS VALENZUELA MONTIEL citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 24 de octubre de 1975. — R. Landoni de Rodríguez, Actuaria.
1) N$ 21.00 10|pub. 25449 Dic.1-v.dic.15.

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposicion del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de MARIA FRACHIA FERRARI de AGUIÑAGA o SILVERIA FRACHIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 5 de noviembre de 1975. — Pedro M. Díaz Prieto. Actuario Adjunto.
1) N$ 21.00 10|pub. 25387 Dc.1-v.dc.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de MAYID SADER SADER, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 1.o de octubre de 1975. — Walter Urtiaga Patrón, Actuario.
1) N$ 21.00 10|pub. 25388 Dc.1-v.dc.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de MARIA FILOMENA BISCAZZO o BISCAZO de SOCA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 11 de noviembre de 1975. — Pedro M. Díaz Prieto. Actuario Adjunto.
1) N$ 21.00 10|pub. 25389 Dc.1-v.dc.15.

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú se hace saber la apertura de la sucesión de CASIMIRO DANIEL PEREZ MENDOZA (F.A. 181|75) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 7 de noviembre de 1975. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria Adjunta.
1) N$ 28.00 10|pub. 25517 Dic.1-v.dic.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO LADISLAO OLAIDE ACOSTA (F.A. 195|75) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 12 de noviembre de 1975. — Milka Verde de Rodríguez Legar, Actuaria Adjunta.
1) N$ 28.00 10|pub. 25516 Dic.1-v.idc.15.

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha se hace saber la apertura de la sucesión de MARCHAND o MARCHAN MATTOS de GUERRA CLEMENTINA (1035|1975) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, 11 de noviembre de 1975. — Esc. José Ramón Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) N$ 21.00 10|pub. 25460 Dic.1-v.dic.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha se hace saber la apertura de la sucesión de LEONIDAS SANCHEZ CORBO (1067) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, 18 de noviembre de 1975. — Esc. José Ramón Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) N$ 21.00 10|pub. 25481 Dic.1-v.dic.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha se hace saber la apertura de las sucesiones de FELIX MONGABUR GARCIA y ROSALIA MONGABUR GARCIA citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, 20 de noviembre de 1975. — Esc. José Ramón Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) N$ 21.00 10|pub. 25482 Dic.1-v.dic.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha se hace saber la apertura de la sucesión de SATURNINO GREGORIO OYARVIDE RAVERA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, 20 de noviembre de 1975. — Esc. José Ramón Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) N$ 21.00 10|pub. 25483 Dic.1-v.dic.15.

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de 1.a Instancia de 1er. Turno de Salto, se hace saber la apertura de la sucesión de ELSA EMILIA GOMEZ de VILLAS BOAS citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 19 de agosto de 1975. — Esc. Manuel Ferreira, Actuario.
1) N$ 21.00 10|pub. 25507 Dic.1-v.dic.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de 1.a Instancia de 1er. Turno de Salto, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE TOMAS URTAZUN o URTAZUN c URTASUN citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 10 de noviembre de 1975. — Esc. Manuel Ferreira, Actuario.
1) N$ 21.00 10|pub. 25508 Dic.1-v.dic.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGEL RAMON REPETTO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 19 de agosto de 1975. — Esc Manuel Ferreira. Actuario.
1) N$ 21.00 10|pub. 25379 Dc.1-v.dc.15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de 1.a Instancia de 1er. Turno de Salto, se hace saber la apertura de la sucesión de RAMONA SILVA de ABREU citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, junio 6 de 1975. — Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto.
1) N$ 21.00 10|pub. 25504 Dic.1-v.dic.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de 1.a Instancia de 1er. Turno de Salto, se hace saber la apertura de la sucesión GLORIA ESMERALDA GRANDE de CACERES citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, setiembre 9 de 1975. — Delmar Gonzalvez Brum, Actuario.
1) N$ 21.00 10|pub. 25505 Dic.1-v.dic.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de 1.a Instancia de 1er. Turno de Salto, se hace saber la apertura de la sucesión DOMINGA BEATRIZ ARISMENDI de BLARDONI citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, noviembre 11 de 1975. — Delmar Gonzálvez Brum, Actuario.
1) N$ 21.00 10|pub. 25506 Dic.1-v.dic.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de NATIVIDAD GONCALVEZ de HENDERSON, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 12 de noviembre de 1975. — Delmar Gonzálvez Brum. Actuario
1) N$ 21.00 10|pub. 25378 Dc.1.v.dc.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de EULOGIO CARLOS SEQUEIRA o SEQUEIRA LAGUNA, ANGELA LAGUNA de SEQUEIRA y de PRUDENCIO SEQUEIRA, (A 541|975), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 11 de noviembre de 1975. — Delmar Gonzálvez Brum. Actuario.
1) N$ 28.00 10|pub. 25380 Dc.1-v.dc.15.

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres se hace saber la apertura de la sucesión de ESCOLASTICA FERNANDEZ citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 20 de noviembre de 1975. — Alfredo Yrigoyen, Actuario Adjunto.
1) N$ 21.00 10|pub. 25468 Dic.1-v.dic.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE MARIA RADO LETE citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 21 de octubre de 1975. — Alfredo Yrigoyen, Actuario Adjuunto.
1) N$ 21.00 10|pub. 25466 Dic.1-v.dic.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres se hace saber la apertura de la sucesión de don LEON TABEIRA FREITAS citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres. 22 de octubre de 1975. — Rocío Cuadrado de Rado, Actuaria.
1) N$ 21.00 10|pub. 25467 Dic.1-v.dic.15.

2—Caducidades de Promesas de Compras y Ventas

AÑO DE LA ORIENTALIDAD

CANELONES

MARIO FERREIRA Y Sra.

De acuerdo al artículo 10 de la ley 9.099, se comunica al promitente comprador HECTOR PEREZ URRABURU y|o a sus sucesores a cualquier título la caducidad de su promesa de compra venta a plazos, del solar de terreno, baldío, sito en Séptima Sección Judicial de Canelones, padrón actual 1293 y anterior en mayor área 1291, lote 16, manzana 23, plano Agr. Uruguay Beca, inscripto en D. Gral Catastro el 7 de noviembre de 1947.
2) N$ 102.00 15|pub. 25376 Dc.1.vdc.22.

3—Convocatorias Comerciales

AÑO DE LA ORIENTALIDAD

COMPAÑIA URUGUAYA DE TRANSPORTES COLECTIVOS S. A. (CUTCSA)

ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA
11 de diciembre de 1975
Primera Convocatoria

La Comisión Fiscal de CUTCSA, de acuerdo a lo establecido por los estatutos sociales en el artículo 77 inciso b) y conforme a la mayoría requerida por el artículo 79, convoca a los señores accionistas para la asamblea general extraordinaria que se realizará el próximo jueves 11 de diciembre de 1975, a la hora 18 y 30, en el local de la calle Rincón No 454, a fin de tratar el siguiente orden del día:

1.o) Revisión del nombramiento de Gerente de la empresa efectuado el 21 de noviembre de 1975.

2.o) Designación de 5 accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Nota: Se previene a los señores accionistas, que de acuerdo con lo que establece el decreto del Poder Ejecutivo de fecha 16 de julio de 1943, tendrán que depositar en las Oficinas Centrales de CUTCSA hasta con 3 días de anticipación sus respectivas acciones para estar en condiciones de integrar la asamblea. — La Comisión Fiscal.
3) N$ 15.30 1|pub. 25441 Dic.1 o.-v dic 1.o.

INTERPLATE S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De conformidad a lo que establecen los artículos 14 y 21 de los Estatutos Sociales, se cita en segunda convocatoria a los señores Accionistas de "Interplate S. A." para la concurrencia a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 1º de diciembre de 1975, a las diecisiete horas, en el local de la calle Misiones 1475, Piso 4.o Oficina N.o 1, a fin de considerar el siguiente orden del día:

1.o) Consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Pérdidas y Ganancias correspondientes al Ejercicio económico de la Sociedad, finalizado el 30 de noviembre de 1974 (Art. 15).

2.o) Elección de los miembros del Directorio a actuar en el Ejercicio 1974|75 (Art. 7.o).

3.o) Designación de un Accionista para firmar el Acta de la Asamblea.

Se previene a los señores Accionistas que para poder asistir al Acto, deberán inscribir sus acciones o certificados de depósitos bancarios, en el domicilio indicado, pudiendo hacerlo hasta un día antes de la fecha de la misma — El Directorio.
3) N$ 15.30 1|pub. 25074 Dic.1.o-v.dic.1.o.

ASOCIACION AGROPECUARIA Y DE INDUSTRIAS DE ARTIGAS S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
Primera convocatoria

Se convoca a los señores accionistas a la asamblea general ordinaria a realizarse el día 16 de diciembre de 1975 a las 20 horas en la sede social, a fin de tratar el siguiente orden del día:

1.o) Consideración de la memoria de la comisión directiva estados de situación, cuentas de pérdidas y ganancias, proyectos de distribución de utilidades e informe de la comisión de cuentas, correspondiente a los ejercicios cerrados el 31 de diciembre de 1967, 31 de diciembre de 1968 31 de diciembre de 1969 31 de diciembre de 1970, 31 de diciembre de 1971, 31 de diciembre de 1972, 31 de diciembre de 1973 y 31 de diciembre de 1974; 2.o) Elección de siete miembros titulares y siete suplentes para integrar la comisión directiva y tres titulares y tres suplentes para integrar la comisión de cuentas.

Se recuerda que las listas de candidatos deben ser registradas ante la comisión directiva con 48 horas de anticipación por lo menos, y deben ser acompañadas de la firma de accionistas que representen como mínimo 20 votos. — Comisión Directiva.
3) N$ 170.00 10|pub. 25384 Dc.1-v.dc.15.

4—Dirección de Necrópolis

AÑO DE LA ORIENTALIDAD

MONTEVIDEO

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
Derecho de Uso de Bien Funerario

En cumplimiento del decreto N.o 13.842, de la ex Junta Departamental de Montevideo, se hace saber que ante el Servicio de Necrópolis, se presentaron Beatriz Rosa Sosa Da Silva, María Luisa Sosa Di Silva, Susana Sosa Da Silva, solicitando expedición de un certificado que les habilite para el uso del nicho 927 del segundo cuerpo del Cementerio Central, cuyo titular primitivo fue Agustín Ponte.

En consecuencia, se cita a quienes se consideren con derecho a presentarse con los recaudos correspondientes en la Escribanía Municipal, (tercer piso del Palacio Municipal) dentro del plazo de treinta (30) días. — Carlos Rassa Méndez Escribano.
4) N$ 25.50 3|pub. 25381 Dic.1.o-v.dic.3.

CANELONES

INTENDENCIA MUNICIPAL DE CANELONES

Juan Francisco, Fernando Luis, Eduardo Daniel, Inés Fructuoso, María Carmen, María Catalina y Juan Esteban Estéves, sucesores de Fernando Estéves titulares del derecho de uso del panteón N.o 20, ubicado en la Sexta Sección Judicial de Canelones (Sauce), en cumplimiento del artículo 13 del capítulo III de la reglamentación de la ordenanza de Necrópolis de la Intendencia de Canelones, vienen a emplazar a quienes tengan interés a que concurran dentro de los treinta días siguientes a la primera publicación a deducir sus derechos.
4) N$ 68.00 10|pub. 25412 Dc.1-v.dc.15.

5—Disoluciones y Liquidaciones de Sociedades Conyugales

AÑO DE LA ORIENTALIDAD

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por CANDIDO VIERA PERALTA y MARIA ESTELA CASTILLO PERALTA, (Ficha 772|75), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 25 de noviembre de 1975. — Luis A. Mora Rivos. Actuario.
5) N$ 56.00 20|pub. 25426 Dc.1-v.dc.30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por PETRONA ESTHER MENDEZ y JOSE MARIA MARRERO, (Ficha D. 1763|74), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 25 de noviembre de 1975. — María del Carmen Todeschini. Actuaria Adjunta.
5) N$ 56.00 20|pub. 25372 Dc.1.v.dc.30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ENRIQUE ROSSENBLAT y SARA SALISBURY de ROSSENBLAT, (Ficha C. 353|75), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 19 de noviembre de 1975. — Gerardo Marichal Actuario Adjunto.
5) N$ 56.00 20|pub. 25422 Dc.1.v.dc.30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ELSA RAMONA CABALLERO y WASHINGTON ADEMAR MARTINEZ GARCIA, (Ficha A. 593|74), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 5 de febrero de 1975. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 56.00 20|pub. 25503 Dc.1-v.dc.30.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, dictada en autos: SANCHEZ FRANCISCO JAVIER y ESTER CRISTINA DE MARIA "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha V. N.o 392 año 1975), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por Francisco Javier Sánchez y Ester Cristina De María, y que se cita y emplaza a todos aquellos que tuvieren interés en la misma para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Las Piedras 27 de octubre de 1975. — Alvaro Juan Beyhaut Bonilla. Actuario Adjunto.
5) N$ 70.00 20|pub. 25524 Dc.1.v.dc.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, dictada en autos: DE LOS SANTOS MARIA ESTHER y FRANCISCO VICTOR ERAZ "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha V. N.o 446|975), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por María Esther De Los Santos y Francisco Víctor Eraz y que se cita y emplaza a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Las Piedras, 20 de noviembre de 1975. — Alvaro Juan Beyhaut Bonilla. Actuario Adjunto.
5) N$ 56.00 20|pub. 25415 Dc.1-v.dc.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, dictada en autos: MARQUES GLORIA DOS PRAZERES contra JOSE RIBEIRO "Disolución y liquidación de sociedad conyugal", (Ficha V. N.o 404|975), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por Gloria Dos Prazeres Marques y José Ribeiro, y que se cita y emplaza a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Las Piedras, 4 de noviembre de 1975. — Alvaro Juan Beyhaut Bonilla. Actuario Adjunto.
5) N$ 56.00 20|pub. 25414 Dc.1-v.dc.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre ALFONSO NESTA CASALE y ELSA HAYDEE SCARZELLA SCHIAFFINO (Ficha V. N.o 296|74), y que se cita y emplaza a todos los que tuvieren interés para que comparezcan en los respectivos autos, dentro de un plazo de sesenta días. — Las Piedras, 16 de octubre de 1974. — Alvaro Juan Beyhaut Bonilla. Actuario Adjunto.
5) N$ 56.00 20|pub. 25416 Dc.1-v.dc.30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal integrada por MARIA GLORIA AMARAL AMARAL y FELICIANO OYOLA PEREYRA, (Ficha 440|75), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Rocha, 29 de octubre de 1975. — José A. Ribot Llana. Actuario.
5) N$ 56.00 20|pub. 25484 Dc.1-v.dc.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JOSE PRIETO ALONDO y EMA MELLO RIVERO, (Ficha 1073|75), y se cita y emplaza a Ema Mello Rivero y a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en estos autos dentro de sesenta días. — Rocha, 19 de noviembre de 1975. — José A. Ribot Llana. Actuario.
5) N$ 56.00 20|pub. 25485 Dc.1-v.dc.30.

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre ALEJO REINALDO CELA y doña RINALDA AMARO, (Ficha 610, año 1975), emplazándose por edictos a los interesados por el término de sesenta días. — Treinta y Tres, 3 de noviembre de 1975. — Rocío Cuadrado de Rado. Actuaria.
5) N$ 42.00 20|pub. 25469 Dc.1-v.dc.30.

7—Divorcios

AÑO DE LA ORIENTALIDAD

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Canelones, en autos: "Martínez Selva Irene contra PABLO RUBEN RODRIGUEZ. Divorcio unilateral", (Ficha 541|975), se cita, llama y emplaza a comparecer a derecho, por el término de noventa días, al señor Pablo Rubén Rodríguez, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Canelones, 19 de noviembre de 1975. — Milton Machado Ribas. Actuario.
7) N$ 63.00 30|pub. 25498 Dc.1-v.dc.31.- Feb.2-v.feb.12.

8—Emplazamientos

AÑO DE LA ORIENTALIDAD

MONTEVIDEO

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA
DIVISION ADMINISTRACION

La Dirección de División Administración del Ministerio de Salud Pública, emplaza al señor OSCAR MARIO LIBERJI, Chofer Contratado, domiciliado en la calle Santa Lucía 5292 (Belvedere), para que comparezca dentro del tercer día a reanudar el trabajo o a expresar motivos fundados para no hacerlo, bajo apercibimiento de tenérsele por renunciante. — Montevideo, 27 de noviembre de 1975. — La Dirección.
8) (C.C.) 3|pub. 34609 Dc.1.v.dc.3.

11—Informaciones de Vida y Costumbres

AÑO DE LA ORIENTALIDAD

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó INES RODRIGUEZ SARMIENTO, domiciliada en Coronel Latorre 1589, optando al título de Escribano, ofrece declaración de Margarita Requiterena y Cristina Anzuela. — Montevideo, 25 de noviembre de 1975. — Gerardo Marichal. Actuario Adjunto
11) N$ 21.00 10|pub. 25432 Dc.1-v.dc.15.

12—Licitaciones Públicas

AÑO DE LA ORIENTALIDAD

MONTEVIDEO

FUERZA AEREA URUGUAYA
COMANDO GENERAL
Licitación Pública N.o 30-975

Primer y Segundo Llamado

Se llama a Licitación Pública para la adquisición de víveres secos y frescos con destino al aprovisionamiento de las Unidades de la Fuerza Aérea.

Los Pliegos de Condiciones se encuentran a disposición de los interesados, por víveres secos en el Servicio de Administración y Suministros de la Fuerza Aérea, sito en Camino Pedro de Mendoza N.o 5553 y por víveres frescos en: Escuela Militar de Aeronáutica, con asiento en el Aeródromo Militar "Gral. Artigas". Escuela de Comando y Estado Mayor Aéreo, con asiento en el Aeródromo Militar "Capitán Boiso Lanza" sobre Avda. de Las Instrucciones. Escuela Técnica de Aeronáutica con asiento en Toledo Sur sobre ruta 102. Brigada Aérea I con asiento en Carrasco, Brigada Aérea II con asiento en el Aeródromo Militar "Tte. 2do Mario W. Parrallada" Durazno y Aeródromo Militar Cap. Boiso Lanza con asiento en Camino Pedro de Mendoza número 5553, los que podrán ser retirados de lunes a viernes de 9 a 12 horas.

La apertura de la Licitación para víveres secos será el día 23 de diciembre de 1975 a la hora 10 en la Contaduría Central del Comando General de la Fuerza Aérea y para los víveres frescos en las respectivas Unidades el día 26 de diciembre de 1975 a la hora 10.00.

En caso de no presentarse proponentes para el Primer Llamado se procederá a la apertura del Segundo Llamado para víveres secos a la hora 10 y 15 en el mismo lugar y para los víveres frescos en las respectivas Unidades citadas para el Primer Llamado, a la hora 11. — Montevideo 21 de noviembre de 1975.
12) (C. C.) 10|pub. 34582 Dic.1 o-v.dic.15.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
SERVICIO DE PROVEEDURIA Y ALMACENES
Licitación N.o 40|975

Llámase a licitación pública para el suministro de 1.150 columnas de hormigón precomprimido, de acuerdo con los pliegos de condiciones que los interesados podrán solicitar en este Servicio calle San José, 1390, en horas hábiles

La recepción y apertura de propuestas se realizará el día 17 de diciembre de 1975, a las 10 horas.

El acto de apertura de propuestos se dará por válido cualquiera sea el número de ofertentes.

Valor del pliego de condiciones: N$ 5.00, (nuevos pesos cinco).
12) (C.C.) 1|pub. 34602 Dc.1-v.dc.1.

CONAPROLE

Licitación número 107. — Ej. 40. — Cajas de cartón corrugado para exportación. — Apertura: primer llamado: 9 de diciembre de 1975, hora 9.30. — Segundo llamado: 9 de diciembre de 1975, hora 14.
12) N$ 3.40 1|pub. 25522 Dc.1.v.dc.1.

14-Edictos Matrimoniales

AÑO DE LA ORIENTALIDAD

Montevideo, diciembre 1.o de 1975

Cumplimiento de la disposición del artículo 3.o de la ley 9.906, del 35 de diciembre de 1939. De acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe y que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos oficiales del Registro Civil:

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina. Y lo firmo para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley".

(Espacio limitado a tres días por la ley 9.906).

MONTEVIDEO

OFICINA N.o 1

JUAN CARLOS DE ANGELIS, 31 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Martínez Trueba 1161 y MARIA CRISTINA RODRIGUEZ, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Mendes y Pelayo 3078.
ROGELIO CARLOS de LEON, 30 años, soltero, empleado oriental, domiciliado Roberto Koch 3821 y TERESA DELMA SANTOS, 31 años, soltera, profesora, oriental, domiciliada Domingo Aramburú 1768.
MIGUEL AGOGLIA, 25 años, soltero empleado, italiano, domiciliado Goddy 4647 Malvín Norte y VIRGINIA ANAHIR MARIANA ORTEGA del RIO, 23 años, soltera, empleada oriental, domiciliada Lateral 2299 Parque Rivera.
HERIBERTO WALTER AMILIVIA, 32 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Taba ky 1442 y NELLY COPATTI, 32 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Bell 1299.

OFICINA N.o 2

JULIO CESAR BARRERA, 27 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Dunant 3746 y MARIA GRACIELA NUÑEZ, 28 años, soltera, obrera, oriental, domiciliada Dunant 3746.
ANIBAL BASERGA, 22 años, soltero empleado, oriental, domiciliado José I. Goyena 3194 bis y BLANCA MARGARITA RODRIGUEZ, 18 años, soltera, oriental, domiciliada José I. Goyena 2905.
LUIS ALBERTO ECHENIQUE, 51 años, divorciado, comercio, oriental, domiciliado Tacuarembó 1388 Apto. 3 y SOMNIA IVET ALONZO, 36 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Isla de Flores 1654.
JULIO CESAR BENTOS, 26 años, soltero obrero, oriental, domiciliado Repetto 3425 y MARIA CRISTINA VALDEZ, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Daniel G. Acevedo 1107.

OFICINA N.o 3

ALBERTO TORIBIO CAMEJO, 61 años, viudo, jubilado, oriental, domiciliado Lauro Ayestarán 4519 y FAUSTINA MENDEZ, 56 años, divorciada, oriental, domiciliada Besnes Irigoyen 1558 Colón.
ORLANDO FRANCISCO CASTELLI, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Domingo Aramburú 2135 Apto. 1 y RITA MABEL ESTRELLA, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Domingo Aramburú 2134 Apto. 2.
JOSE CARDOZO, 51 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Tres Gracias 2730 bis y VICENTA RIVERO, 57 años, divorciada, oriental, domiciliada Tres Gracias 2730 bis.
JORGE MARIO CALIMARES, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Cno. de las Tropas 4441 y ESTELA NANCY PEREIRA, 20 años, soltera, oriental, domiciliada 1.a Diagonal 2455 Barrio Casabó.

OFICINA N.o 4

ROBERTO LUIS FUENTES, 35 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Paysandú 1307 y SERENA ROMANI, 25 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Río Branco 1234.
LUIS MARIO FIGOLI, 25 años, soltero, soldado, oriental, domiciliado Oficial 1 N.o 5832 y CLOTILDE ROSA DIAZ, 20 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Lanús 5785.

OFICINA N.o 5

SIXTO RAMON GONZALEZ, 41 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Domingo Basso 6011 y MILKA RENEE GONZALEZ, 35 años, soltera, oriental, domiciliada Domingo Basso 6011.
ARNOLDO BORIS ITMAN, 35 años, soltero, marino, oriental, domiciliado Av. Centenario 2095 Apto. 802 y GLADYS ELIDA BOCCHI, 30 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Elías Regules 4696.
JOSE RAUL GAVILANES, 28 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Chimborazo 3828 Apto. 2 y MIRIAM ARLENE MIRALDI, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Rancagua 3842.
FERNANDO GARCIA, 19 años, soltero, obrero, oriental, domiciliado Schiller 4541 Apto. 2 y MIRTHA BEATRIZ NALERIO, 16 años, soltera, oriental, domiciliada Schiller 4541.

OFICINA N.o 6

MARIO HUGO MADRID, 25 años, soltero, técnico en radio y TV, oriental, domiciliado Ramón y Cajal 2581 Apto. 1 y MARIA CRISTINA RODRIGUEZ, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Burgues 2790.
ITALO JAIME MACHADO, 25 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Saint Bois 4763 y RUTH JOURDAN, 24 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Caracé 543 Apto. 301.
EDGAR NICOLAS JOSE MORALES, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Pedro F. Berro 1104 Apto. 302 y YESSIE MARY RAFOLS, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Brandzen 2212 Apto. 7.
JUAN BAUTISTA MALDONADO, 28 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Echevarriarza 2383 y YODITE SILVA, 25 años, soltera, oriental, domiciliada Millán 2864.
JOSE LUIS MENESES, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Ameghino 4709 y MABEL ELIZABETH DAVILA, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Carlos Tellier 4739.

OFICINA N.o 7

JORGE ERNESTO PAEZ 23 años, soltero, protésico dental, oriental, domiciliado Bacil(?) Pereira de la Luz 1315 y ANA MARIA GARO, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Canelones 2307.
WALTER NEY PODESTA, 29 años, soltero, mecánico dental, oriental domiciliado Bahía Blanca 2493 y NELIDA INOCENCIA FERRO-MO, 28 años, soltera oriental, domiciliada Bahía Blanca 2483 Apto. 1.
JUAN FRANCISCO PEREYRA, 28 años, soltero, albañil oriental, domiciliado Ramón O'Higgins 4925 y LIDYA NORMA REJALA, 32 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Rambla O'Higgins 4947.

OFICINA N.o 8

JUAN RUBES RODRIGUEZ, 57 años, viudo, comerciante, oriental, domiciliado Centenario 3337 y ANGELA FELICIA GARCIA, 52 años, viuda, oriental domiciliada Ruben Darío 3052.

OFICINA N.o 9

NESTOR SOSA, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Pasaje E 4857 B. Marconi y ALICIA DORIS OLIVERA, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Costanera 1 N.o 1734 B. Marconi.
WILFREDO MEYERBER SOLE, 30 años, soltero, empleado oriental, domiciliado Gregorio Camino 420 LILIAN ELENA CASTRO, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Gregorio Camino N.o 557.

OFICINA N.o 10

JUAN CARLOS TESTA, 52 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado José Belloni 3523 y ANA MARIA ODULIA DUARTE, 42 años

soltera, jubilada, oriental, domiciliada Carlos A. López 4126.
WALTER VILLAFAN, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Gral. Flores 4762 y MARIA GUADALUPE AMARO, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Gral. Flores 4800 Apto. 28.
RUBEN VICTOR, 29 años soltero, arquitecto oriental, domiciliado Roque Graseras 668 y DVORA ZEJTI, 26 años, soltera, hotelera, israelí (brasileña legal), domiciliada Prates 384 Apto. 63 (San Pablo), Brasil.
GILBERTO VOLPI, 52 años, viudo, empleado, oriental, domiciliado Guaná 1907 y EMILIA AMALIA ASENJO, 50 años, divorciada, oriental, domiciliada Clemenceau 895 bis.
FERNANDO MARTIN OLIVERA, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Joaquín Requena 1708 y CRISTINA HORTENSIA RODRIGUEZ, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Setembrino Pereda 3216.
WALTER JORGE TROCHE, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Anzani 1502 y MARIA ISABEL CERRUTTI, 23 años, soltera, oriental, domiciliada José Pedro Varela 3583.
JULIO CESAR OLIVERA, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Callao 3320 y LYLYAN ORFILIA BARRAGAN, 23 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Fco. Sainz Rosas 4678 Apto. 3.
14) N$ 3.00 3|pub. v.dic.3.

17—Propiedad Literaria y Artística

AÑO DE LA ORIENTALIDAD

BIBLIOTECA NACIONAL
REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR
RUBEN REGINO GRASSO VILLALBA solicita la inscripción de la obra titulada "Relinchos" de la cual se declara autor. — Montevideo, 27 de noviembre de 1975. — Adolfo E. Silva Delgado, Director (S.O.A.).
17) N$ 17.00 10|pub. 25531 Dic.25-v.dic.15.

19—Rectificaciones de Partidas

AÑO DE LA ORIENTALIDAD

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en los autos: MONICA CIRIACA BARRIOS de PARIENTE y ALBA ELSA PARIENTE BARRIOS "Rectificación de partida" (Ficha E. 414|75), se hace saber que ante este Juzgado se han presentado los comparecientes solicitando la rectificación de las siguientes partidas: a) de matrimonio de la primera con Andrés P. Pariente en el sentido de que donde su nombre figura como: Gemina C. Barrios, debe decir: Mónica Ciriaca Barrios; y b) de nacimiento de la segunda en el sentido de que donde su madre figura como: Genuina, debe decir: "Mónica", por ser todo ello como corresponde.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 9 de junio de 1975. — María del Carmen Todeschini. Actuaria Adjunta.
19) N$ 63.00 15|pub. 25375 Dc.1-v.dc.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que solicitóse esta Rectificación de Partida: Nacimiento de HAIE REIZE ROJLIN (V|4|1975), donde el padre figura como "Rohlin", debe decir "Rojlin", donde su madre figura como "Githel" debe decir "Gitel", y donde el nombre de la inscripta figura como "Haie Reize" debe decir "Aída Rosa", por así corresponder. — Montevideo, octubre 29 de 1975. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
19) N$ 42.00 15|pub. 24939 Dic.1.o-v.dic.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de defunción de EDUARDO CANDIDO ORSERO, estableciéndose que en donde dice: Cándido Orsero, debe decir: Eduardo Cándido Orsero. — Se concedió auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, 26 de noviembre de 1975. — Luis A. Mora Rivas. Actuario.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 34603 Dc.1.-v.dc.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de ELVIRA MOLLA LEDO, estableciéndose que en donde figura como de sexo: masculino, debe decir: sexo femenino y de la partida de matrimonio de Douglas Angel Balbi y María Elena Paulós, estableciéndose que en donde figura nacido el 2 de setiembre de 1932, debe decir: 15 de setiembre de 1932 y donde dice hijo de "Elvira Ledo" debe decir: "hijode Elvira Molla Ledo". — Montevideo, 11 de junio de 1975. — Luis A. Mora Rivas Actuario.
19) N$ 52.50 15|pub. 25374 Dc.1.v.dc.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de "DARDO JUAN VARELA y BRENDA IDEN RODRIGUEZ" (V. 781|975), pues en la misma donde el esposo figura "nacido el 8 de julio de 1934" debe decir "8 de julio de 1937". Donde la esposa figura nacida el "24 de febrero de 1934", debe decir "24 de febrero de 1930" y donde dice "Dorita Silveira" debe decir "Dorila Silveira". — Montevideo, 14 de noviembre de 1975. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
19) N$ 52.50 15|pub. 24979 Dic.1.o-v.dic.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO
EDICTO. Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que solicitóse estas Rectificaciones de Partidas: Matrimonio de JOSE ENRIQUE MICHELENA y GRACIELA SUSANA DE GOUVEIA, (V.349|975), donde dice "Degouveia" debe decir "De Gouveia", nacimiento de MARIA FERNANDA MICHELENA De GOUVEIA, donde dice "Degouveira" debe decir "De Gouveia", por así corresponder. — Montevideo, junio 12 de 1975. — Aída Lipovestky, Actuaria Adjunta.
19) N$ 42.00 15|pub. 25022 Dic.1-v.dic.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que solicítose éstas Rectificaciones de Partidas: Matrimonio de MARIO DELLACASA y ESTHER LINA PIAZZE YONA, (V|597|75), donde la contrayente figura como "Piazzi" debe decir "Piazze" donde el padre figura como "Odelio Piazzi" debe decir "Osdelio Rosario Piazze" Nacimiento de ESTHER LINA PIAZZE, donde el padre figura como "Julio Rosario Piazze" debe decir "Osdelio Rosario Piazze". Nacimiento de MARIO ROBINSON DELLACASA PIAZZE, donde la madre figura como "Piazzi", debe decir "Piazze", y donde el abuelo materno figura como "Odelio Piazzi", debe decir "Osdelio Rosario Piazze" por así corresponder. — Montevideo, octubre 23 de 1975. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
19) N$ 63.00 15|pub. 24038 Dic.1-v.dic.22.

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO
EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, dictada en autos: "IRURUETA, DAOIZ MAXIMO y FERRET, IRMA TERESA por su menor hijo DANIEL MAXIMO IRURUETA FERRET. Rectificación de partida" (Ficha N.o 245-C|975), se dispuso la rectificación de la partida de nacimiento de Daniel Máximo Irurueta Ferret, en el sentido que donde dice: "Daoiz Máximo Irueta", debe decir: "Daoiz Máximo Irurueta". Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Carmelo, setiembre 18 de 1975. — Esc Ricardo Garibotti. Actuario.
19) N$ 42.00 15|pub. 25514 Dic 1.o-v.dic.22.

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, de Paysandú dictada en autos: "IGNACIO ALVAREZ MIRANDA: Rectificación de partida de nacimiento" (F. A. 175|975) se hace saber que se ha presentado Ignacio Alvarez Miranda solicitando la rectificación de la partida de su nacimiento por contener los siguientes errores: Donde dice: "N.o 199" debe anteponerse al apellido Miranda, el apellido Alvarez. Donde se expresa: "y de padre desconocido", debe decir: "y de Isabelino Alvarez", todo por ser lo correcto y verdadero. — Paysandú, 14 de octubre de 1975. — Milka Verde Pláceres de Rodríguez Legar, Actuaria Adjunta.
19) N$ 52.50 15|pub. 25518 Dic 1.o-v.dic 22.

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de MARIA CAROLINA GARCIA MALERVI (Ficha 1005|75) estableciéndose que donde dice: Molervi o Molewi: como apellido materno debe decirse Malervi por ser lo que corresponde. — Rocha, 10 de noviembre de 1975. — José A. Ribot Llana, Actuario.
19) N$ 31.50 15|pub. 25486 Dic.1-v.dic.22

20—Remates

AÑO DE LA ORIENTALIDAD

MONTEVIDEO

HARILDO BANCHERO
Banco Hipotecario del Uruguay
EJECUCION EXTRAJUDICIAL
Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay en expediente reglamentación 5365 N.o 5077 a nombre de JOSE DANIEL FERNANDEZ CARDARELLO y HELENA HAWELKA HRUZKA o BRUZKA el próximo 16 de diciembre a las 15 horas en la Asociación Nacional de Rematadores —calle Zabala 1328, el rematador Harildo Banchero (Matrícula 775 — OII 20.053) venderá en remate público y al mejor postor y sobre la base de N$ 5.200 (cinco mil doscientos nuevos pesos) el siguiente bien: Solar con construcciones ubicado en Canelones 7a Sección Judicial Paraje Balneario El Bosque de Carrasco. —Padrón 10.891 Sup 682 metros 0 decímetros solar 15 manzana 19 según plano de los Agrs. Edgardo Govret y Federico Amonte de fecha octubre 1952 inscripto en la Oficina de Catastro de Pando con el N.o 461 en fecha 12 de enero de 1954 que se deslinda así: 15 metros 42 centímetros de frente a SE a calle de 17 metros 56 centímetros al SO. también tros 18 metros de frente a calle de 17 metros formando esquina uniendo ambas ochava curva de 16 metros 48 cm. de desarrollo 24 m. 8 centímetros al NO. con el solar 13 y 30 metros 42 centímetros al NE con el solar 14.
Se previene: A) La presente ejecución fue dispuesta —según los artículos 80 y 81 de la Carta Orgánica; B) El bien se vende en el actual estado de conservación y ocupación no existiendo contrato de arrendamiento registrado; C) El mejor postor deberá consignar en garantía, en efectivo y en el acto, al funcionario que represente al Banco en el remate, el 20 olo de su oferta, el 3 olo de impuesto departamental y 1 olo de comisión del rematador. D) El promitente comprador deberá escriturar definitivamente dentro de los diez días de avisado por el Banco, siendo de su cargo los gastos y honorarios de compromisos y escrituras, certificados, así como lo que se adeude al día de la escrituración por medianerías y cargas análogas y sus accesorios. E) Informes en la Sección Procuración de Morosos, Sarandí 620. Planta Baja. — Montevideo 2[illegible] de noviembre de 1975. — Alberto Romaniello, Gerente General.
20) (C. C.) 5|pub. 34608 Dic.1 o.-v.dic.5.

FRANCISCO MAREQUE
Banco Hipotecario del Uruguay
EJECUCION EXTRAJUDICIAL
Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay en expediente reglamentación 5365 N.o 4712 2.a Serie a nombre de ANTONIO FELIPE NASTA STORNI y LAURA BEATRIZ DAPUESTO TALAMAS, el próximo 18 de diciembre a las 15 horas en la Asociación Nacional de Rematadores, calle Zabala 1328, el martillero Francisco Mareque (Matrícula 954 — OII 159.317) venderá en remate público al mejor postor y sobre la base de cuatro mil novecientos nuevos pesos (N$ 4.900) el siguiente bien: solar y construcciones sito en Canelones, 7.a Sección Judicial Paraje Balneario San José de Carrasco. Padrón 834 Sup. 980, metros, 44 decímetros cuadrados Solar 11 de la manzana 62 del plano del Agr. Carlos Alberto Baccino de fecha 10|949 inscripto en Dir General de Catastro con el número 5.887 de fecha 8|9|950 y se deslinda así: al Norte linda con solar N.o 12 en 44 metros Sur de frente a la Rambla Costanera, en 15,30 metros Este linda con el solar N.o 10 en 40,30 metros y al Oeste de frente a la calle Atenas formando esquina con la anteriormente nombrada 9.73 metros.
Se previene: A) La presente ejecución fue dispuesta según los artículos 80 y 81 de la

Carta Orgánica; B) El bien se vende en el actual estado de conservación y ocupación no existiendo contrato de arrendamiento registrado; C) El mejor postor deberá consignar en garantía, en efectivo y en el acto el 20 o|o de su oferta el 3 o|o de impuesto departamental y 1 o|o de comisión del rematador. D) El promitente comprador deberá escriturar definitivamente dentro de los diez días de avisado por el Banco, siendo de su cargo los gastos y honorarios de compromisos y escrituras, certificados; así como lo que se adeude al día de la escrituración por medianerías y cargas análogas y sus accesorios. E) Informes en la Sección Procuración de Morosos, Sarandí 620, Planta Baja — Montevideo, 26 de noviembre de 1975. — Alberto Romaniello, Gerente General.
20) (C. C.) 5|pub. 24607 Dic.1.o.-v.dic.5.

JUAN OMAR MAUAD
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictada en autos radicados en este Juzgado y caratulados: "Canavero, Hugo contra NIEVES GBIEN YAMANDU. Juicio Ejecutivo" (C. 1238|971), se hace saber que el próximo 16 de diciembre de 1975 a las 15 horas en la Asociación Nacional de Rematadores (Zabala N.o 1328), se procederá, por intermedio del martillero señor Juan Omar Mauad (N.o de inscripción en la Oficina de la Dirección Impositiva 150.232), asistido del señor Alguacil del Juzgado a la venta en remate público, sobre la base de las 2|3 partes de la tasación obrante en autos (N$ 6.667), de la cuota parte indivisa del ómnibus marca "ACLO", motor de la misma marca a gas-oil N.o 19, empadronado en la Intendencia Municipal de Canelones, con el N.o 6.086, matrícula del mismo departamento A-16.187 adscripto a la Compañía de Omnibus de Pando Sociedad Anónima con el N.o 10 de orden interno.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá oblar el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada.

2.o) Que los gastos de escritura y los impuestos que la ley pone de cargo del comprador, serán de cargo del adquirente.

3.o) Que los antecedentes están de manifiesto a disposición de los interesados en la Oficina Actuaría (25 de Mayo N.o 523, Piso 3.o).

Y a los efectos legales, se hacen estas publicaciones. — Montevideo, noviembre 19 de 1975. — María Amalia Berhouet, Actuaria Adjunta.
20) N$ 91.00 10|pub. 25430 Dic.1.o-v.dic.15.

ROMEO ARAUJO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, en autos radicados en este Juzgado y caratulados: "BENVENUTO BONET, ALBERTO y CAPRIOLE de BENVENUTO, MYRIAM, Concurso civil voluntario" (Ficha D. 330|970), se hace saber, que el próximo 26 de diciembre del corriente año a las 13 y 30 horas en el local de la Asociación Nacional de Rematadores (Zabala 1328), se procederá por el martillero señor Romeo Araújo (número de inscripción en la Oficina de la Dirección Impositiva 10.288) asistido del señor Alguacil del Juzgado a la venta en remate público sobre la base de las 2|3 partes de la tasación obrante en autos (Padrón 22.777 N$ 904, padrón N.o 3.709 N$ 104) de los siguientes bienes inmuebles: padrón N.o 22.777 sito en el Balneario Lomas de Solymar Séptima Sección Judicial del Departamento de Canelones, zona no rural (antes padrón N.o 11.660 en m|á) señalado con el N.o 6 de la manzana N.o 334 en el plano del Agrimensor Carlos Hughes de diciembre de 1958, inscripto en la Dirección General de Catastro el 13 de febrero de 1959 con el N.o 10.266 superficie 645 metros cuadrados 59 con 17 metros de frente al N.E. a la calle Marejada; 37 metros 98 al S.E. con solar N.o 7; 17 metros al S.O. con solar número 29 y 38 metros 98 al N.O. con solar N.o 5; padrón N.o 3809 (antes en m|á, en zona rural N.o 17.628) sito en Balneario San Luis, Octava Sección Judicial del departamento de Canelones, zona suburbana señalado con el N.o 20 de la manzana 304 en el plano del Agrimensor Uruguay Becca de mayo de 1945 inscripto el 15 del citado mes y año en la Dirección General de Catastro con el número 2711, superficie 432 metros cuadrados con 18 metros de frente al N.O. a la calle Barón de Río Branco, entre la Carretera Don Tomás Berreta (hoy ruta Interbalnearia) y la Diagonal Cuba, distando el punto medio de dicho frente 53 metros 27 de la ochava que forma en la esquina con la intersección de la Diagonal.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá depositar en el momento de serle aceptada su oferta el 30 o|o del precio.

2) Que los títulos de propiedad se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaría (25 de Mayo 523, piso 3.o) y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 24 de noviembre de 1975. — María Amalia Berhouet, Actuaria Adjunta.
20) N$ 240.90 17|pub. 25431 Dic.1.o-v.dic.24.

RUBEN BENECH
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno en autos: "Gilberto Weill contra ELIAZAR R. PAMPILLON TASSINI J. E." (F. 58|975), el 15 de diciembre de 1975, desde las 14 y 30 horas, en Avda. Uruguay 1027 y por intermedio del martillero Rúben Benech, O.I.I. 020174, se rematará sobre la base de las 2|3 partes de la tasación obrante en autos (Televisor Cleveland N.o 2570 N$ 175.00 y 1 estufa Walford de 2 quemadores N$ 20.90), los bienes muebles embargados e inventariados en autos detallados precedentemente.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 27 de noviembre de 1975. — María Amalia Berhouet, Actuaria Adjunta.
20) N$ 42.00 10|pub. 25471 Dic.1.o-v.dic.15.

RUBEN BENECH
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno en autos: "Roberto González Novas contra ALBERTO MORALES J. E." (F. C. B. 437|970), el 15 de diciembre de 1975, desde las 14 y 30 horas, en Avda. Uruguay 1027 y por intermedio del martillero Rúben Benech, se rematará sobre la base de las 2|3 partes de su tasación, los bienes muebles embargados e inventariados en autos. — Montevideo, 26 de noviembre de 1975.
20) N$ 28.00 10|pub. 25492 Dic.1.o-v.dic.15.

RIVERA

FRANCISCO FAGUNDEZ CABALLERO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, dictada en autos: "Dirección General Impositiva contra LUIS FCO. FERNANDEZ HERRERA y otro Juicio Ejecutivo" (Ficha C. N.o 173|1970), se hace saber que el día 18 de diciembre de 1975, a la hora 15, en Avda. Sarandí N.o 812, Rivera, el Rematador Francisco Fagúndez Caballero, Matrícula número 714, en diligencia que presidirá el señor Alguacil Ad-hoc, asistido del suscrito Actuario, procederá a la venta en remate público al mejor postor y por precio no inferior a los 2|3 de su tasación, de los siguientes efectos: una heladera marca "Castillo" ocho puertas, (tasación N$ 500.00), cuarenta y cuatro sillas niqueladas con asiento de cármica y pantazote, (Tasación c|u. N$ 10.00) dos sillas de pino común, (tasación N$ 2.50, c|u), trece mesitas de cármica con patas niqueladas, (tasación c|u. N$ 14.00), tres mesas de madera, (tasación N$ 8.00 c|u.).

Se previene: a) Que el comprador deberá depositar el total del precio en el acto del remate,

b) Que será por cuenta del adquirente los gastos de comisión, impuestos Municipales y|o Nacionales, etc.

c) Que se expedirá a los compradores la documentación correspondiente, de acuerdo a las normas vigentes. — Rivera, 10 de noviembre de 1975. — Alvaro M. Fernández, Actuario.
20) N$ 77.00 10|pub. 25385 Dic.1.o-v.dic.15.

21—Segundas Copias

AÑO DE LA ORIENTALIDAD

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en los autos: "SELVA BARRETO VEGA de KANNADY. Segunda copia" (Ficha E. 1594|975), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado la compareciente solicitando se ordene la expedición de una segunda copia de la escritura de compraventa autorizada por el escribano Conrado González Barbot el 20 de enero de 1937 por la cuál Luzitana Zabala Bellini, soltera, compró a José María Pagani, un solar con edificio ubicado en la 14.a Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el N.o 148.670 el que según plano del agrimensor Juan V. Busso de setiembre de 1931 consta de un área de 86 metros 47 decímetros inmueble, que más ampliamente se describe en la citada escritura.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a quiénes tengan interés a oponerse a esta gestión bajo apercibimiento de proseguir el trámite sin su intervención.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, noviembre 17 de 1975. — Esc. Nelly Favier de Asiner, Actuaria.
21) N$ 68.00 10|pub. 25461 Dic.1.o-v.dic.15.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber que en autos: "ABETE de SANFINI MAR MERCEDES y otros. Segunda copia de escritura" (Ficha V. N.o 172|975), se han presentado MARIA MERCEDES ABETE de SANFINI, JULIO CESAR ZANFINI ABETE, y ESTHER ZANFINI ABETE de CASTILLOS, solicitando la expedición de la segunda copia de la escritura de compra-venta autorizada el 16 de julio de 1884 ante el escribano Agustín J. Moratorio de los siguientes bienes: siete solares de terreno ubicados en el Recreo de Las Piedras, señalados con los Nros. 19 y 20 de la manzana 20 en el plano del agrimensor Aquiles Mazani de 1874, deslindados así: 17 metros 180 mlmts. de fondo al E. por donde linda con el solar N.o 15; por el N. con los solares Nros. 16, 8 y 9 y por el Sur con el N.o 18.

B) Por escritura autorizada por el Esc. Gervacio Muñoz el 17 de noviembre de 1889, la Compañía Nacional deCrédito yObras Públicas vendió a Luis Verdún los siguientes solares: N.o 8, 9 y 16 de la manzana N.o 20 del plano del Agrimensor Aquiles Monzani en las inmediaciones de la Villa San Isidro en Las Piedras, conocido por "Recreo de Las Piedras" con una superficie de 668 mt. 9 decímetros con frente al N.o 2 calle Zenón Rodríguez; al S. con el S. 20; al E. con el solar N.o 15 y al O. con frente a calle Danton.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a todos aquellos que se consideren con algún derecho en oponerse a esta gestión, para que comparezcan ante este Juzgado, bajo apercibimiento de seguir el trámite sin su intervención. — Las Piedras, agosto 27 de 1975. — Alvaro Juan Beyhaut Bonilla, Actuario Adjunto.
21) N$ 91.00 10|pub. 25417 Dic.1.o-v.dic.15.

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber que ante este Juzgado se presentó EUGENIO LOPEZ, solicitando la expedición de la segunda copia de escritura otorgada ante el Esc. Ramón R. Sosa, el 28 de junio de 1937, inscripta en el Registro de Traslaciones de Dominio de Paysandú, a folio 161 del año 1937 N.o 427, respecto al siguiente bien: un solar de terreno en la Primera Sección Judicial de Paysandú, quinta N.o 178, ejido de la ciudad, padrón en mayor área N.o 1878 (hoy padrón 5030), N.o 137 en el plano de subdivisión autorizado por el agrimensor Gerónimo Ramos en el año 1927, aprobado por el Municipio de Paysandú.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren en derecho a oponerse a esta gestión para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Paysandú, 13 de noviembre de 1975. — Esc. María E. Taboada de Sancassano, Actuaria.
21) N$ 69.00 10|pub. 25519 Dic.1.o-v.dic.15.

22—Sociedades de Responsabilidad Limitada

AÑO DE LA ORIENTALIDAD

VENTAS Y ADMINISTRACIONES PAN DE AZUCAR LTDA.

Constituída el 20 de octubre de 1975.
Socios: ANTONIO ANGEL DOMINZAIN y WASHINGTON DANIEL GAGGIONI.
Domicilio: Montevideo N.o 738. Maldonado.
Capital: N$ 1.000 (N$ 500 cada socio).
Administración y representación: ambos socios conjuntamente.
Ramo: Negocios inmobiliarios, administraciones, comisiones, corretajes, agencia de viajes, representaciones y afines.
Plazo: dos años, renovables automáticamente.
Inscripto: Registro Comercio, Maldonado 30 de octubre de 1975. N.o 86, folios 337 al 40 del tomo 14 de contratos.
22) N$ 69.00 10|pub. 24675 Dic.1.o-v.dic.15.

FRERIC LIMITADA

Contrato: 28|10|75.
Socios: RICARDO SANDLER y FRENSI GOLDSTEIN.
Objeto: artículos de cuero.
Administración: ambos socios indistintamente.
Capital: N$ 1.200.
Registro: N.o 391, F.o 1345, L.o 8.
22) N$ 34.00 10|pub. 25401 Dc.1-v.dc.15.

23—Trámites de Marcas

AÑO DE LA ORIENTALIDAD

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

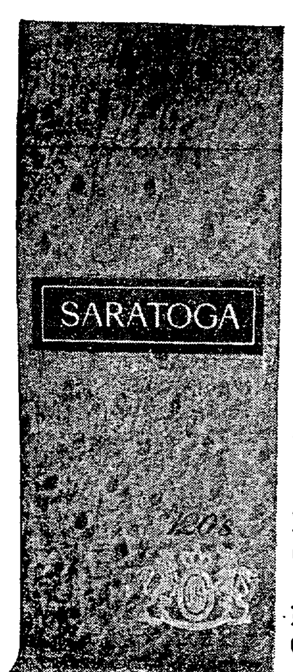
ACTA N.o 149.639. — Montevideo, noviembre 27 1975. — Con esta fecha Tapia Hnos. Ltda., solicita registro marca SITGES las clases 1 y 2. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 17.00 10|pub. 25530 Dic.1.o-v.dic.15.

ACTA N.o 149.596. — Montevideo, noviembre 24 de 1975. — Wilson Morgade por Tuff-Kote Dinol, Inc. (EUA) solicita marca



clases 7 y 8 s|d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 76.50 10|pub. 25402 Dic.1-v.dic.15.

ACTA N.o 149.600. — Montevideo, noviembre 25 de 1975. — Billy Fox por Philip Morris Incorporated (USA) solicita marca



clase 22 detalle. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 187.00 10|pub. 25393 Dic.1-v.dic.15

ACTA N.o 149.622. — Montevideo, noviembre 26 de 1975. — Billy Fox por Exxon Corporation (USA) solicita marca FEBIS clase 11. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 17.00 10|pub. 25398 Dic.1-v.dic.15

ACTA N.o 149.603. — Montevideo, noviembre 25 de 1975. — Billy Fox por Merck y Co. Inc. (USA) solicita marca BLOCAZIDE clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 17.00 10|pub. 25396 Dic.1.o-v.dic.15.

ACTA N.o 149.602. — Montevideo, noviembre 25 de 1975. — Billy Fox por Merck y Co. Inc. (USA) solicita marca ALDORETIC clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 17.00 10|pub. 25395 Dic.1-v.dic.15.

ACTA N.o 149.601. — Montevideo, noviembre 26 de 1975. — Billy Fox por Merck y Co. Inc. (USA) solicita marca CEFOXIN clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 17.00 10|pub. 25394 Dic.1.o-v.dic.15.

ACTA N.o 149.604. — Montevideo, noviembre 25 de 1975. — Billy Fox por Merck y Co. Inc. (USA) solicitan marca BLOCURETIC clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 17.00 10|pub. 25397 Dic.1-v.dic.15.

ACTA N.o 149.625. — Montevideo, noviembre 26 de 1975. — Con esta fecha Enrique Pera solicita la marca MUNDUS METALES de la clase 8. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 17.00 10|pub. 25386 Dic.1-v.dic.15.

25—Ventas de Comercios

AÑO DE LA ORIENTALIDAD

Miguel A. Pereira, Brígida Gil, Perla Rosa Fuentes, Miguel Jaime Tognola y Walter Jaime Tognola prometimos vender a Inés Remuñan, Manuel Garrido almacén de comestibles y afines de Juan Paullier 2200. — Acreedores en el mismo.
25) N$ 34.00 20|pub. 25390 Dic.1-v.dic.30

Ley 26 de setiembre de 1904. Rescindimos compromiso venta Carnicería Calle 25 de Mayo 938 de Maldonado con Angel Alvarez. Prometido en venta a Pablo Saga Giménez. Acreedores en el mismo. — STELLA MARYS LIMITADA".
25) N$ 63.00 20|pub. 24669 Dic 1-v.dic.30.

27—Varios

AÑO DE LA ORIENTALIDAD

MONTEVIDEO

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION
EDUCACION SECUNDARIA BASICA Y SUPERIOR

El Director General de Educación Secundaria Básica y Superior con fecha 17 de octubre de 1975 (R. 101|29|75 Exp. N.o 6528|75) resolvió prescindir en el futuro de los servicios de la Profesora MARINEY ALEMAN MAGGIO de PEINADO.
27) (C.C.) 3|pub. 34604 Dic.1-v.dic.3.

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS
DIRECCION NACIONAL DE TRANSPORTE

En cumplimiento de lo que dispone el artículo 1 o inciso 13.1 del decreto 562|971, se hace saber a los interesados que se encuentra en trámite una solicitud de nueva línea interdepartamental de pasajeros entre las ciudades de Montevideo y Rivera por Ruta 5 "Gral. Fructuoso Rivera" con dos (2) frecuencias diarias.

Quienes se consideren afectados por el nuevo servicio, deberán presentarse en la Dirección Nacional de Transporte Mercedes 1041 (Montevideo), dentro de un plazo no mayor de 15 (quince) días hábiles a contar de la fecha de esta publicación.
27) N$ 10.50 3|pub. 25462 Dic.1 o.-v.dic 3.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
DIRECCION GENERAL DE RECURSOS HUMANOS
Llamado a Aspirantes

Se llama a aspirantes para la provisión interina del cargo de Oficial 2o de Archivo Clínico, Clínica Psiquiátrica, Escalafón AaB. Grado 2, 30 horas. Puesto N o 988 de la Facultad de Medicina.

Requisitos que deberán presentar los Aspirantes:
1) Cédula de Identidad; 2) Relación de méritos documentada; 3) Credencial Cívica; 4) Jura de la Bandera; 5) Certificado de Enrolamiento; 6) 1 foto tipo carnet.
Se hace constar que se procederá al previo análisis de los antecedentes personales de los aspirantes a fin de probar su notoria filiación democrática. Asimismo los aspirantes deberán proporcionar los nombres y direcciones de tres personas que puedan dar referencias suyas.
Plazo de inscripción: hasta el viernes 5 de diciembre del presente año a la hora 12.
Las inscripciones se recibirán en Colonia 2066 (planta baja) en el horario 8 a 12 horas de lunes a viernes inclusive. — Montevideo, 27 de diciembre de 1975. — Sección Selección y Capacitación de Personal.
27) (C. C.) 1|pub. 34605 Dic.1 o.-v.dic.1.o.

EMANCIPACION
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, en autos: "RODRIGUEZ ESPINO ANDRES. Emancipación (V|468|975) y en cumplimiento de lo dispuesto en el inciso 3.o del artículo 18 del Código de Comercio, se hace saber que el nombrado fue emancipado y autorizado para ejercer el comercio en escritura que otorgara con sus padres ante la escribana Raquel Gatti, el veinticinco de setiembre de mil novecientos setenta y cinco, la cual fue inscripta con el N.o 34 al folio 78 del libro de Autorizaciones y Capitulaciones del Registro Público de Comercio. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 21 de noviembre de 1975. — Arturo Héctor Otero. Actuario Adjunto.
27) N$ 4.20 1|pub. 25423 Dic.1 o.-v.dic.1.o.

CAUTELA PROVISORIA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno se cita, llama y emplaza a todos aquellos que se consideren con derechos a la Cautela Provisoria N.o 1 —Bonos del Tesoro 1971-76— Serie Especial autorizada por decreto N.o 484|971 para que comparezcan a estar a derecho en los autos caratulados "Banco de la Nación Argentina. Información ad-perpetuam. Ficha C.A. N.o 443|975" dentro del plazo de noventa días. — Montevideo, 4 de noviembre de 1975. — Humberto A. De León, Actuario Adjunto.
27) N$ 105.00 30|pub. 25373 Dic.1-v.dic.31 Feb.2-v.feb.12.

CORA

Se convoca a los señores socios cooperarios de la Cooperativa de Obreros Ruta Azul, para la asamblea general extraordinaria a realizarse el día lunes 22 (veintidós) de diciembre de 1975, a la hora 10, en el local de la calle Yí N.o 1420, para considerar la siguiente orden del día:
1) Transformación de la naturaleza jurídica de la Sociedad.
2) Aprobación del nuevo estatuto.
3) Designación de 2 (dos) Socios Cooperarios para firmar el acta de esta asamblea.
Aquellos cooperarios que no puedan concurrir personalmente a la asamblea podrán hacerse representar por carta poder que se presentará en la Administración con 48 horas de anticipación a la celebración de la asamblea. — El Consejo Directivo.
27) N$ 10.20 1|pub. 25464 Dic 1.o.-v.dic.1.o.

CORA

Se convoca a los señores socios cooperarios de la Cooperativa de Obreros Ruta Azul, para la asamblea general ordinaria, a realizarse el día lunes 22 (veintidós) de diciembre de 1975, a la hora 9 (nueve) en el local de la calle Yí No 1420, para considerar la siguiente orden del día:
1) Consideración de memoria y balance al 30|6|75.
2) Designación de dos socios cooperarios para firmar el acta de esta asamblea.
Aquelos cooperarios que no puedan concurrir personalmente a la asamblea podrán hacerse representar por carta poder que se presentará en la Gerencia con 48 horas de anticipación a la celebración de la asamblea. — El Consejo Directivo.
27) N$ 10.20 1|pub. 25463 Dic 1.o.-v.dic.1.o

28—Estatutos y Balances de Sociedades Anónimas

AÑO DE LA ORIENTALIDAD

ELABORADORA DE METALES S. A.

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno

Reforma de Estatutos

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado ELABORADORA DE METALES SOCIEDAD ANONIMA solicitando la aprobación e inscripción de la reforma de sus estatutos, los que se transcriben a continuación:

Testimonio. — Acta de la decimosegunda Asamblea General Extraordinaria. — En la ciudad de Montevideo, a los treinta días del mes de mayo de mil novecientos se.

tenta y cuatro, se reúnen en el local social los señores accionistas que más abajo se mencionan, siendo las diez horas y treinta minutos y no habiendo concurrido ningún funcionario de la Inspección General de Hacienda para fiscalizar esta asamblea, el Presidente señor Carlos Sapelli da comienzo a la misma. En primer término se nombra a la señora Mercedes G. de Plachot y al señor Gerónimo Piccioli para controlar las acciones y los depósitos correspondientes, dando la siguiente información: Andrés González Vallarino con $ 11:035.400 y 6 votos, Andrés González Landeira con $ 4:956.800 y 6 votos, Jorge González Landeira con $ 4:956.800 y 6 votos, Carlos González Landeira con pesos 4:956.800 y 6 votos, Mercedes G. de Plachot con $ 4:956.800 y 6 votos, Flavio Piccioli con $ 20.000 y 1 voto, Gerónimo Piccioli con $ 22.800 y 6 votos, Carlos Sapelli con $ 2:762.800 y 6 votos, Jorge Zerbino Cavajani con $ 2:000.000 y 6 votos, José V. Zerbino Cavajani con $ 2:341.600 y 6 votos. Concurren nueve accionistas por sí y uno por representación con un capital accionario de $ 38:009.800 a los que corresponden 50 votos. A continuación el Presidente señor Carlos Sapelli pone a consideración de la asamblea la orden del día como sigue:

1.o) Reforma de Estatutos. — El señor Presidente propone a los señores accionistas la modificación de los estatutos sociales elevando a su consideración los textos sustitutivos de los siguientes artículos:

"Artículo 5.o El capital social se fija en la cantidad de $ 150:000.000.00 (ciento cincuenta millones de pesos) moneda nacional, representados por 1:500.000 acciones de $ 100 (cien pesos) moneda nacional, cada una, pudiendo emitirse títulos representativos de una o más acciones cuando el Directorio lo estime conveniente. El capital podrá ser aumentado hasta un máximo de $ 500:000.000.00 (quinientos millones de pesos) moneda nacional, en una o varias partidas, por simple resolución del Directorio. Si se debiera aumentar el capital por encima del límite establecido se deberá convocar a una asamblea general extraordinaria, la que se pronunciará sobre la propuesta con los quorums y mayorías establecidas en el artículo 12 de estos estatutos. En ambos casos se requerirá la aprobación de las autoridades correspondientes."

"Artículo 21. Cada 500 acciones dan derecho a un voto, no pudiendo representar una misma persona más de 6 votos (Artículo 420 del Código de Comercio). Se resuelve igualmente por unanimidad autorizar a los señores doctor Jorge Zerbino Cavajani, doctor Jorge Rachetti Píriz, Luis Vizziano Podestá y/o Luis Alberto Solé, para obtener la aprobación de la reforma de los estatutos ante el Poder Judicial, así como su inscripción y publicación, otorgándoseles las más amplias facultades, a los efectos de llevar a cabo el cometido que les es confiado."

2.o) Designación de dos accionistas para suscribir el acta de la presente asamblea. — Por moción del señor Presidente, aprobada por unanimidad, fueron designados a tal efecto la señora Mercedes G. de Plachot y el señor Gerónimo Piccioli. Terminado el orden del día el Presidente señor Carlos Sapelli, da por terminada la misma siendo las 11 horas y 30 minutos. — Carlos Sapelli. — Mercedes González de Plachot. — G. P. Piccioli. — Andrés González Landeira.

Concuerda lo testimoniado con el original de su mismo tenor que luce ciento cincuenta y ciento cincuenta y uno del libro de Actas de Asamblea perteneciente a ELABORADORA DE METALES S. A. que tuve a la vista y controlé.

Yo, el suscrito escribano, hago constar: Que la persona que asistió como apoderada a la asamblea, señora Mercedes González de Plachot, no es directora, administradora, síndico ni empleada de la Sociedad, según surge de la documentación de la Sociedad que he tenido a la vista y a la que me remito, no estando por tanto comprendida en las prohibiciones establecidas por el artículo 2.o de la ley 2.545 y artículo 1.o del decreto de 16 de julio de 1943. En fe de ello y, a solicitud de parte interesada, expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, a seis de diciembre de mil novecientos setenta y cuatro. — Jorge L. Bado, Escribano.

(Expediente 263|975). — 5.o Turno. — División Sociedades Anónimas. — Montevideo, 29 de julio de 1975. — Señor Director de División don José P. Bustos: ELABORADORA DE METALES S. A. solicita aprobación de la reforma de sus estatutos sociales. Debe agregarse a estas actuaciones la constancia de estar al día con las obligaciones tributarias del Banco de Previsión Social (artículo 69 ley 12.996). La sociedad peticionante debe adecuar las cláusulas de los artículos reformados, donde haya expresiones monetarias a las previsiones de la ley 14.316 y artículo 3.o del decreto del Poder Ejecutivo 530|975. El suscrito no tiene otras observaciones que formular a la reforma del caso. Inspector: Dr. Carlos Carrasco.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Montevideo, 29 de julio de 1975. — De acuerdo a lo informado, remítanse estas actuaciones al Juzgado de origen. — El Inspector General de Hacienda: V.o B.o Cr. Alfredo Fernández. — El Director de División Sociedades Anónimas. José P. Bustos.

Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno. — Jorge Zerbino Cavajani, por ELABORADORA DE METALES S. A., en el expediente de reforma de estatutos que se sigue ante este Juzgado (Ficha A 18|75), al señor Juez, evacuando la vista conferida, digo: 1.o Que acompaño al presente el certificado expedido por el Banco de Previsión Social, de acuerdo a lo solicitado en la parte primera del informe de la Inspección General de Hacienda. 2.o De acuerdo con las previsiones de la ley 14.316 y artículo 3.o del decreto del Poder Ejecutivo de fecha 3 de julio de 1975 que lleva el N.o 530|975, transcribimos a continuación la nueva redacción del artículo 5.o de los estatutos de ELABORADORA DE METALES S. A., donde el capital quedará redactado en nuevos pesos:

"Artículo 5.o El capital social se fija en la cantidad de N$ 150.000.00 (ciento cincuenta mil pesos) moneda nacional, representado por 1.500 acciones de N$ 0.10 (diez centésimos de nuevos pesos) cada una, pudiendo emitirse títulos representativos de una o más acciones cuando el Directorio lo estime conveniente. El capital podrá ser aumentado hasta un máximo de nuevos pesos 500.000.00 (nuevos pesos quinientos mil) en una o varias partidas, por simple resolución del Directorio. Si se debiera aumentar el capital por encima del límite establecido se deberá convocar a una asamblea general extraordinaria, la que se pronunciará sobre la propuesta con los quorums y mayorías establecidas en el artículo 12 de estos estatutos. En ambos casos se requerirá la aprobación de las autoridades correspondientes."

En mérito a lo expuesto al señor Juez solicito: Que previa vista a la Inspección General de Hacienda y Fiscal de lo Civil, se apruebe la reforma de los estatutos de mi representada. — Jorge Zerbino Cavajani, Abogado.

División Sociedades Anónimas. — Montevideo, 22 de agosto de 1975. — Señor Director de División, don José P. Bustos: ELABORADORA DE METALES S. A. agrega lo solicitado por esta Inspección General a Fs. 10 y 10 vta. El suscrito no tiene otras observaciones que formular a la reforma de estatutos de la sociedad peticionante. — Inspector: doctor Carlo Carrasco.

Montevideo, 22 de agosto de 1975. — De acuerdo con lo informado precedentemente, remítanse estos obrados al Juzgado de origen. El Inspector General de Hacienda. — V.o B.o. — Contador Alfredo Fernández. — El Director de División Sociedades Anónimas. — José P. Bustos.

Fiscalía de lo Civil Tercer Turno. — Visto N.o 5921. — Señor Juez: puede Ud. aprobar la reforma de estatutos en vista. — Montevideo, 4 de setiembre de 1975. — Federico Capurro Calamet, Fiscal de lo Civil.

13.052. — Montevideo, 15 de setiembre de 1975. — Vistos: atento lo que resulta de autos y de conformidad con lo dictaminado por el Ministerio Público: apruébase la reforma de los estatutos de ELABORADORA DE METALES SOCIEDAD ANONIMA, de que instruyen estas actuaciones. Háganse las publicaciones del caso, comuníquese a la Inspección General de Hacienda y al Registro Público de Comercio a sus efectos. Y estimados y satisfechos los tributos, háganse los desgloses del caso y archívese. — Honorarios N$ 100.00. — Rodríguez de Vecchi. — Luis A. Mora Rivas.

Concuerda lo testimoniado con los originales de su mismo tenor que obran a fojas diez, diez vuelto, doce, trece vuelto, catorce y catorce vuelto del expediente caratulado ELABORADORA DE METALES S. A. "Reforma de Estatutos" (Ficha A 18|75), haciendo constar que el auto N.o 13.052 fue modificado al interesado con fecha 29 de setiembre de 1975.

En fe de ello y para ELABORADORA DE METALES S. A. expido el presente que signo y firmo en Montevideo, a siete de octubre de mil novecientos setenta y cinco. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.

Registro Público y General de Comercio (Montevideo). Presentado hoy veintisiete de octubre de mil novecientos setenta y cinco a las 15 y 40 horas e inscripta en este Registro con el N.o 197 al F.o 1120 del L.o N.o 1 de Estatutos. — Escribano Alberto Brugnoni, Director.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, cuatro de noviembre de mil novecientos setenta y cinco. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.

N$ 953,37. — 24220. — 1 pub.

PLEASANTON SOCIEDAD ANONIMA

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno

Inscripción de Estatutos

EDICTO. — Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado PLEASANTON SOCIEDAD ANONIMA, solicitando la aprobación e inscripción en el Registro Público y General de Comercio, de los Estatutos que se transcriben a continuación.

Acta de Constitución de

PLEASANTON SOCIEDAD ANONIMA

Artículo 1.o Constitúyese una Sociedad Anónima denominada PLEASANTON SOCIEDAD ANONIMA que se regirá por los siguientes Estatutos por la Ley nú-

mero 11.073, en especial su Artículo 7.o, y por las disposiciones vigentes en materia comercial. Su domicilio será en Montevideo, pudiendo establecer sucursales fuera o dentro del país. Su duración será de cien años, a partir de la fecha.

Objeto

Artículo 2.o Su objeto será: a) Inversión en títulos, bonos divisas, acciones y toda clase de bienes muebles e inmuebles. b) Préstamos en dinero o especies, financiaciones y participaciones en otras sociedades. c) Toda clase de operaciones financieras, comerciales, industriales, e inmobiliarias. d) Explotaciones de marcas, patentes y privilegios industriales. e) Prestar asistencia técnica y ejercer representaciones, mandatos y comisiones de cualquier naturaleza. Todas estas actividades podrá realizarlas por cuenta propia y|o de terceros en el exterior.

Capital, acciones, accionistas

Artículo 3.o El capital será de cincuenta millones de pesos ($ 50:000.000) representados por títulos al portador de una o más acciones de cien mil pesos ($ 100:000) cada una que llevarán la firma de dos Directores. El Directorio resolverá sobre todo lo relativo a la emisión de acciones. La suscripción e integración de acciones implica la aceptación de estos Estatutos y de las resoluciones del Directorio y la Asamblea dentro de su competencia, sin perjuicio del derecho de receso que otorga la Ley N.o 3.545

Directorio

Artículo 4.o El Directorio estará compuesto de dos a siete miembros personas físicas o jurídicas, accionistas o no, elegidos anualmente por la Asamblea pudiendo ser relectos. Permanecerán en sus cargos hasta la fecha de la Asamblea que designará nuevos Directores. El primer Directorio será electo por los fundadores, con un plazo máximo de seis meses a partir de la aprobación de estos Estatutos por el Poder Judicial.

Art. 5.o Dentro de los límites del artículo anterior el Directorio podrá aumentar el número de sus miembros y designar a las personas que ocuparán los cargos. En caso de renuncia fallecimiento o ausencia temporal de un Director, el Directorio podrá elegir sustituto. Sesionará válidamente cuando estén presentes o representados la mayoría de sus miembros y resolverá por mayoría de votos presentes, decidiendo el Presidente en caso de empate. En caso de que el Directorio esté compuesto por dos miembros sesionará con la presencia de ambos y las resoluciones deberán tomarse por unanimidad.

Art. 6.o El Directorio designará un Presidente, pudiendo además nombrar un Vice, Secretario, y Tesorero. Representan legalmente a la Sociedad dos Directores actuando conjuntamente. Por unanimidad de votos el Directorio podrá cambiar esta forma de representación. Podrá otorgar Poderes Generales y|o Especiales indicando en cada caso el alcance de los mismos. Cualquier Director podrá hacerse representar en las sesiones del Directorio por carta o telegrama poder. El apoderado podrá o no ser Director.

Art. 7.o El Directorio está investido de los más amplios poderes para la Dirección y Administración de la Sociedad, con amplias facultades de disposición sobre los bienes de la misma, sin más limitaciones que las establecidas en estos Estatutos y en las disposiciones legales y reglamentarias vigentes. Podrá realizar fuera de la República cualquier clase de operaciones que se relacionen con su objeto social y dentro de la República las permitidas por el Art. 7.o de la Ley número 11.073 y sus reglamentaciones.

Asambleas

Artículo 8.o Las Asambleas serán Ordinarias o Extraordinarias y serán convocadas por el Directorio o por el Síndico, si lo hubiere. Podrán solicitar su convocatoria, accionistas que representen el 25 o|o del Capital Integrado, teniendo el Directorio en este caso, un plazo de 30 días para efectuar dicha convocatoria. Se reunirán mediante una citación hecha en el "Diario Ofical" con 5 días de anticipación. Estando representada la totalidad del Capital Integrado en la Asamblea, podrá prescindirse de la publicación de la convocatoria cumpliéndose las normas legales y reglamentarias vigentes.

Art. 9.o La convocatoria deberá expresar: Orden del Día, lugar, fecha y hora de la reunión. Las Asambleas, aún las Extraordinarias convocadas para tratar los temas a que hace referencia la ley del 19 de julio de 1909, se consideran válidamente constituídas cualquiera sea el número de acciones representadas y las resoluciones que tomarán por simple mayoría de votos presentes.

Art. 10. El registro de accionistas se abrirá con cinco días de anticipación y se cerrará al iniciarse la Asamblea. Podrán inscribirse certificados bancarios, o de casas financieras nacionales o extranjeras. Cada cinco acciones tendrán derecho a un voto, hasta el máximo legal Los accionistas podrán ser representados por simple carta poder. Los Directores, Síndico y empleados de la Sociedad no podrán ser mandatarios.

Art. 11. Las Asambleas Generales Ordinarias se realizarán anualmente dentro de los seis meses de terminado el ejercicio y tendrán por objeto: a) Consideración de la memoria, balance, cuenta de pérdidas y ganancias y proyecto de distribución de utilidades presentado por el Directorio e Informe del Síndico, si lo hubiere; b) Determinación del número de Directores y elección de los mismos; c) Elección del Síndico en el caso que correspondiera; d) Resolver sobre cualquier tema incluído en el Orden del Día.

Art. 12. Cualquier accionista puede hacerse representar en la Asamblea por simple carta poder a satisfacción del Directorio. Los Directores, Síndico y empleados de la Sociedad no podrán ser mandatarios.

Ejercicio, balance, utilidades

Artículo 13. El ejercicio social durará normalmente un año. El primer Directorio fijará la fecha del cierre, la cual podrá modificar cada vez que juzgue conveniente. En ese caso, la fracción de año se tomará como ejercicio completo, estando obligado el Directorio a cumplir con la formalidades del caso, dando cuenta a la Dirección General Impositiva.

Art. 14. A la terminación de cada ejercicio, el Directorio deberá proponer a la Asamblea General Ordinaria, el balance general, el estado de pérdidas y ganancias y un proyecto de distribución de utilidades en el, cual constarán los destinos a darse a las mismas. La Asamblea aprobará o no el destino y distribución de las utilidades líquidas.

Disolución y liquidación

Artículo 15. La Sociedad se disolverá: a) Por expiración del término si la asamblea de accionistas no resuelve prorrogarlo, o en caso contrario, si dicha prórroga no es aceptada por las autoridades competentes; b) En los casos previstos por las leyes; c) Cuando lo resuelva una asamblea de accionistas convocada al efecto. La asamblea resolverá sobre la forma de liquidación.

Generales y transitorias

Artículo 16. Corresponde a los fundadores, por mayoría de votos y con las facultades que estos estatutos confieren al Directorio, realizar todas las gestiones, actos, contratos, etc., sin limitación alguna, con amplias facultades de administración y disposición y hasta el nombramiento de los Directores.

Art. 17. Se autoriza asimismo a los fundadores y al señor Ruben D. Broncini, para que conjunta, separada o alternativamente obtengan la aprobación de este estatuto, con facultad para modificarlo, y procedan a la inscripción de la Sociedad en las oficinas públicas. — Luis E. Lecueder, Alberto Lecueder y Ruben Broncini.

Intervención Notarial - Extrarregistral N.o 116. — Manuel J. Acosta y Lara, Escribano, certifico que: I) Las firmas que anteceden son auténticas y fueron puestas en mi presencia de las personas de mi conocimiento, señores Contador Luis Eugenio Lecueder, Alberto Lecueder y Ruben Darío Broncini, orientales, mayores de edad, casados en primeras nupcias con las señoras Carmen Luisa Atchugarry, Olga María Cardeillac y Nítida Olaza y domiciliados en esta ciudad calle Juan Carlos Gómez número mil trescientos cuarenta y ocho piso séptimo; II) El suscrito deja constancia que leyó a los otorgantes este estatuto quienes así lo otorgaron.

En fe de ello, y a solicitud de los otorgantes, expido el presente que signo, sello y firmo en Montevideo, el seis de julio de mil novecientos setenta y tres. — Manuel Acosta y Lara, Escribano.

Testimonio

Inspección General de Hacienda. (División Sociedades Anónimas). — Montevideo, 6 de agosto de 1973. — Señor Juez: esta Inspección General no tiene observaciones que formular al proyecto de estatutos de PLEASANTON S. A., constituída al amparo de la ley 11.073 (Art. 7.o) De conformidad con lo dispuesto en el artículo 4.o de la ley 2.230, corresponde fijar un plazo para la suscripción e integración de los porcentajes mínimos legales de capital. — Doctor Eduardo Chavarría, Inspector. — Ulises Icasuriaga, Jefe de División. — Contador Salvador Strace, Inspector General de Hacienda.

Fiscalía de lo Civil de Tercer Turno. — N.o 4.239. — Señor Juez: la Fiscalía concuerda con el precedente informe de la Inspección General de Hacienda. — Montevideo, 29 de agosto de 1973. — Alejandro Baccino, Fiscal de lo Civil de Tercer Turno.

Montevideo, 10 de setiembre de 1973. — Vistos: las resultancias de autos; con la Inspección General de Hacienda y el Ministerio Público y atento a lo dispuesto

por el artículo 7.o y concordantes de la ley 11.073: 1.o) Autorízase el funcionamiento en el régimen de "holdings" de PLEASANTON SOCIEDAD ANONIMA se dispone su inscripción en el Registro Público y General de Comercio y las publicaciones correspondientes; 2.o) Otórgase el plazo de sesenta días para la suscripción e integración de los porcentajes mínimos legales de capital. Comuníquese, con los recaudos pertinentes, al Registro: expídanse edictos. Justificadas las publicaciones, hágase saber a la Inspección General de Hacienda practíquense los desgloses y entregas que corresponda y archívese. — Nicoliello. — Arturo H. Otero.

Concuerda: bien y fielmente lo testimoniado con el original del mismo tenor que luce a Fs. 5, 5 v. 6 y 6v. del expediente caratulado PLEASANTON S. A. "Estatuto" (Ficha N.o 138 del año 1973) tramitado ante este Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno. Se deja constancia que el auto de fecha 10 de setiembre de 1973, fue notificado el 19 de setiembre de 1973. — Arturo H. Otero.

En fe de ello, de mandato judicial y a pedido de parte interesada expido el presente testimonio a dos de octubre de mil novecientos setenta y tres. — Blanca Péreda de Ruiz, Actuaria.

Registro Público y General de Comercio, Montevideo, presentado hoy veinticuatro de octubre de mil novecientos setenta y tres a las 14 y 55 horas e inscripta en este Registro con el N.o 145 al folio 674 v. del L.o N.o 1 de Estatutos. — Escribano Alberto Brugnoni, Director.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, en Montevideo, 31 de octubre de mil novecientos setenta y tres. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria.

N$ 361.49. — 1|pub. 24305.

JOSE GATTI S. A.

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno

Joaquín Requena 1093

Inscripción de Estatutos

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en los autos radicados en este Juzgado, caratulados: "JOSE GATTI S. A. Estatutos" (Ficha CB|520|1973), se hace saber que ante esta Oficina se presentó JOSE GATTI SOCIEDAD ANONIMA, solicitando la inscripción de sus estatutos en el Registro Público y General de Comercio, cuyo trámite se transcribe a continuación:

ACTA

Los firmantes, reunidos en Joaquín Requena N.o 1093, aprueban el siguiente:

Estatuto

Nombre, domicilio, duración y objeto

Artículo 1.o Con el nombre de JOSE GATTI SOCIEDAD ANONIMA queda constituida una sociedad anónima cuya duración será de cien años desde hoy. Se domiciliará en Montevideo, pudiendo establecer sucursales en el Interior y|o Exterior.

Art. 2.o Su objeto será: a) La comercialización e industrialización de bienes y servicios, en las ramas: repuestos de automotores, metalúrgica, química, textil, comunicaciones combustibles, plásticos, transportes automotriz, tabaco, alimentación, electrotecnia, bebidas, artículos para el hogar y oficina, fotografía, radio, música, extractiva, cuero, óptica, medicina, vidrio, deportes, madera, higiene, veterinaria, caucho, imprenta, prensa, propaganda, vestimenta, papel, hotel, cartón, librería, servicios técnicos, profesionales y administrativos, enseñanzas, juguetería, cine, bazar, joyería, espectáculos y frutos del país; b) Importaciones, exportaciones, representaciones y comisiones; c) Arrendamientos, construcción, compra, venta y administración de inmuebles, respetando las prohibiciones que se hallaren en vigencia.

Capital

Artículo 3.o Será de $ 50:000.000.00 (cincuenta millones de pesos) moneda nacional, representado por títulos de una o más acciones al portador de veinte mil pesos cada una. El Directorio, previa autorización judicial podr aumentarlo hasta pesos 200:000.000.00 (doscientos millones de pesos) moneda nacional.

Directorio

Artículo 4.o Estará compuesto de uno a siete miembros, accionistas o no, designados anualmente por la asamblea ordinaria; podrán ser relectos y ejercerán hasta que tomen posesión sus sucesores.

Art. 5.o Se reunirá por convocatoria de dos de sus miembros. Sesionará con cualquier asistencia y adoptará resoluciones por mayoría de presentes. Podrá llenar o no las vacantes que se produzcan Quedando un solo Director queda igualmente autorizado a ello.

Art. 6.o Los Directores podrán votar por carta o telegrama o hacerse representar por otro Director o por un tercero en igual forma.

Art. 7.o El Directorio tendrá las más amplias facultades de disposición y administración de los bienes sociales. A vía de ejemplo, podrá: a) Comprar, vender, hipotecar, prendar, arrendar administrar dar en anticresis y explotar toda clase de bienes muebles o inmuebles; b) Recibir préstamos como estime conveniente, quedando autorizado a recibir títulos del Banco Hipotecario c): Realizará toda clase de operaciones civiles o comerciales, pudiendo dar poderes generales o especiales y recibir u otorgar garantías personales o reales, inclusive a favor de terceros; d) Intervenir en juicio con las facultades generales y especiales del artículo 160 del C.P.C.; e) Fijar o modificar la fecha de cierre del ejercicio económico, cumpliéndose con los requisitos legales; f) Por unanimidad aumentar el número de sus miembros hasta siete, designar las personas que ocuparán los cargos y modificar su distribución.

Art. 8.o Dos Directores cualesquiera son los representantes legales de la Sociedad. Por unanimidad, el Directorio podrá cambiar esta forma de representación, acordándola a uno o más Directores, como juzgue conveniente. Cuando el Directorio lo integre un solo miembro, ser representante legal de la Sociedad.

Asambleas

Artículo 9.o La asamblea ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes al cierre del ejercicio económico y considerará la memoria, el balance general, las remuneraciones que se hubieran fijado a los Directores, el destino de los resultados y la forma de pago del dividendo. La asamblea extraordinaria será convocada por el Directorio o Síndico o a solicitud de un número de accionistas que representen por lo menos la mitad del capital integrado, debiendo realizarse dentro de diez días de efectuada la solicitud. Si el Directorio no la convoca, podrán hacerlo los peticionantes. Las asambleas extraordinarias podrán: I) Remover o sustituir a uno o más Directores, aumentar o disminuir su número dentro de los límites del artículo 4.o y reglamentar sus sesiones; II) Crear y reglamentar la Sindicatura.

Art. 10. Las asambleas serán convocadas por un aviso en "Diario Oficial" con una antelación mínima de tres días, abriéndose ese día el registro de accionistas que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados bancarios o de casas financieras nacionales o extranjeras. Reuniéndose la totalidad del capital integrado ser necesaria la publicación, cumpliéndose con las normas reglamentarias. Quedarán constituidas con la asistencia de accionistas que representen más del 50 o|o del capital integrado. No lográndose ese quórum y, pasada media hora, sesionará con cualquier concurrencia.

Art. 11. Las resoluciones se tomarán por mayoría de votos, cada diez acciones darán derecho a un voto con las limitaciones legales. La reforma de estatutos y demás casos previstos por la ley 3.545, serán resueltos por una mayoría que represente más del 50 o|o del capital integrado. Los accionistas podrán hacerse representar en las asambleas por simple carta poder o telegrama.

Disposiciones transitorias

Artículo 12. El primer Directorio será nombrado por el señor José Gatti y|o señora Sara Elena Márquez de Gatti indistintamente o dos fundadores cualesquiera; hasta que se produzca dicho nombramiento aquél o estos dos últimos tendrán las atribuciones del mismo.

Art. 13. Los fundadores, el contador Guillermo Silberstein, la contadora Rosa Nachumow de Silberstein y la señora Mabel González de Lappado, indistintamente, podrán gestionar la aprobación de los estatutos, aceptar o rechazar las observaciones que se le formulen, modificando o no su texto y realizar las inscripciones en cualquier repartición pública. Se designa al escribano Luis A. Moratorio para que certifique las firmas que lucen al pie de esta acta. — Montevideo, Setiembre 4 de 1973. — José Gatti Velázquez. — Edward Germanet. — Sara E. Márquez de Gatti.

Certifico que: Leída que le fue por mí el acta que antecede a los esposos en únicas nupcias José Gatti Velázquez y Sara Elena Márquez Algalarrondo de Gatti y al señor Edward Germanet González casado con Aña María Serrón, todos orientales, mayores de edad y domiciliados en esta ciudad los dos primeros en Joaquín Requena N.o 1093 y el último en Vasco Da Gama N.o 3858, fundadores de JOSE GATTI SOCIEDAD ANONIMA y personas de mi conocimiento, lo firmaron en mi presencia con sus firmas habituales.

En fe de ello y a solicitud de los nombrados señores, expido el presente en dos fojas de papel florete, que sello, signo y firmo en Montevideo, el cuatro de setiembre de mil novecientos setenta y tres. — Esta intervención lleva el N.o 89. — Hay un signo notarial. — Luis A. Moratorio, Escribano. — Hay un sello que dice: Luis A. Moratorio. Escribano.

Testimonio. — (Expediente 540'973). — Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Montevideo, 29 de octubre de 1973. — Señor Juez: Esta Inspección General no tiene observaciones que formular al proyecto de estatutos de JOSE GATTI S. A. Se ha dado cumplimiento a los requisitos de suscrinción e integración de capital, como resulta del certificado agregado, expedido por esta Oficina. — Jefe de División U. Icasuriaga. — Ulises Icasuriaga. — Inspector Eduardo Chavarría. — Eduardo Chavarría. — Visto Bueno: El Inspector General de Hacien.

da Cr. Salvador Strace. — Cr. Salvador Strace.

Fiscalía de lo Civil de Tercer Turno. — Visto N.o 6.497. — Señor Juez: Puede usted aprobar los estatutos de autos y ordenar la inscripción en la Matrícula. — Montevideo, 13 de noviembre de 1973. — A. J. Baccino. — Un sello que dice: Alejandro J. Baccino, Fiscal de lo Civil de Tercer Turno.

13.662. — Montevideo, setiembre 19 de 1974. — Vistos: Por lo que resulta de autos, de conformidad con lo dictaminado por la Inspección General de Hacienda y por el Ministerio Público y atento a lo dispuesto por el artículo 405 del Código de Comercio, resuelvo: Apruébase el estatuto de JOSE GATTI SOCIEDAD ANONIMA y autorízase su funcionamiento, quedando su capital autorizado fijado en cincuenta millones de pesos. Comuníquese, dése testimonio, háganse las devoluciones pertinentes, dejándose copia autenticada del estatuto, regístrese, publíquese y matricúlese por los interesados y archívese. Notifíquese en forma personal. — Jorge Pessano. — Mylca Bolia de Di Landro.

Concuerda, bien y fielmente lo testimoniado, con los originales de su tenor que lucen en autos: "JOSE GATTI S. A. Estatutos" (Ficha 520|973), haciéndose constar que la providencia precedentemente testimoniada fue notificada a la parte interesada el 27 de setiembre de 1974.

En fe de ello, de mandato judicial y para la parte interesada, expido el presente, que sello, signo y firmo en Montevideo, a veintiuno de octubre de mil novecientos setenta y cuatro. — Hay un signo notarial. — Humberto A. De León. — Hay un sello que dice: Esc. Humberto A. De León, Actuario Adjunto.

Registro Público y General de Comercio. — Montevideo. — Presentado hoy veinticinco de octubre de mil novecientos setenta y cuatro a las 16 y 50 horas, inscripta en este Registro con el N.o 105 al folio 524 del Libro N.o 2 de Estatutos. — Alberto Brugnoni. — Un sello que dice: Escribano Alberto Brugnoni, Director.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, agosto 26 de 1975. — Esc. Humberto A. De León, Actuario Adjunto.

N$ 311,11 — 24463 — 1 pub.

CHUY S. A.

(Inscripción N.o 734)

25 de Mayo 477 (Esc. 53)

Balance general al 31 de diciembre de 1974

Activo —

Caja	643.001
Banco de Montevideo	3:121.666
Deudores varios	11:323.570
Títulos y acciones	1:645.765
Muebles y útiles	1:512.500
Cuentas de orden	12.000
Accionistas	20:934.443
	39:192.945

Pasivo —

Acreedores varios	30:224.341
Capital	630.000
Reserva legal	8.686
Reserva especial	201.307
Cuentas de orden	12.000
Accionistas Cta. liquidación	8:116.111
	39:192.945

Estado de pérdidas y ganancias

Debe —

Sueldos y leyes sociales	18:872.359
Impuestos y contribuciones	482.040
Gastos generales	6:626.964
Amortizaciones del ejercicio	207.500
	26:188.863

Haber —

Explotación	5:254.420
Accionistas	20:934.443
	26:188.863

La sociedad no ha efectuado asamblea general ordinaria desde su entrada en liquidación.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran copiados a folios 89 del libro Copiador de Cartas, rubricado el 29 de junio de 1945.

N$ 70.00. — 14322. — 1 pub.

GEMINIS S. A.

(Inscripción N.o 20.988)

25 de Mayo 444 - Piso 2

Balance general al 30 de setiembre de 1974

Activo —

	$
Caja y Banco	621.000
Participaciones	2:000.000
	2:621.000

Pasivo —

Capital integrado	100.000
Fondo de reserva	2:074.000
Resultados	447.000
	2:621.000

Estado de pérdidas y ganancias

Pérdidas —

	$
Gastos bancarios	35.770
Impuestos	6.832
Gastos administración	159.678
	202:280

Aprobados por la asamblea ordinaria del 12 de marzo de 1975.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fojas 77 del libro Copiador, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 1.o de marzo de 1950.

N$ 40,60. — 14286. — 1 pub.

TYRESOLES SOCIEDAD ANONIMA

(Inscripción N.o 10:501)

Avenida Italia 2595

Balance general al 30 de noviembre de 1971

Activo —

	$
Caja y Bancos	3:407.412
Varios deudores	9:557.056
Acciones y valores	16.651
Materias primas	11:072.590
Mercaderías	1:365.594
Máquinas y herramientas	776.792
Muebles Ut. e Instalac.	129.393
Rodados	824.232
Terrenos y edificios	15:823.596
Inversiones	4:000.000
Depósitos en garantías	194
Acciones en custodia	3.000
	46:976 510

Pasivo —

Bancos	28.816
Varios acreedores	29:539 128
Documentos a pagar	3:802.000
Hipotecas a pagar	2:050.000
Capital realizado	10:000 000
Reserva legal	190.766
Fondo de previsión	1:018.533
Utilid. a distribuir	343.528
Reserva para morosos	739
Directorio artículo 29	3.000
	46:976.510

Balance general al 30 de noviembre de 1971

Ganancias —

	$
Ventas	40:377.956
Resultados especiales	1:627.637
Total ganancias brutas	42:005.593

Pérdidas —

Gasto de producción	20:993.703
Gastos vehículos	2:103.964
Alquileres	1:092.800
Gastos varios	2:350.603
Sueldos y jornales	5:977.529
Intereses	276.087
Impuestos	8:160.513
Amortizaciones	707.666
Total pérdidas brutas	41:662.065
Ganancias netas	343.528
	42:005.593

Proyecto de distribución de utilidades

	$
Utilidades del ejercicio	343.528

Distribución:

Reserva legal 5 o/o	17.176
Reservas generales	326.352
	343.528

Aprobados por la asamblea general ordinaria de accionistas, reunida el 6 de junio de 1975.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. —

Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folios 78 y 79 del libro Inventario, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 21 de diciembre de 1966 y anotado con el N.o 6.917 a folio 308 del libro número 17.

N$ 117.60. — 14344. — 1 pub.

FOREING INVESTMENT S. A.

(Inscripción N.o 27.454)

25 de Mayo 444, Piso 2

Balance general al 31 de octubre de 1974

Activo —

	U$S
Cuentas corrientes	24.819
Pérdidas y ganancias	5.181
	30.000

Pasivo —

Capital integrado	30.000

Estado de pérdidas y ganancias

Pérdidas —

	U$S
Impuestos	68
Gastos administración	432
	500

Aprobados por la asamblea ordinaria del 12 de marzo de 1975.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a Fs. 22 del libro Copiador de Cartas, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 24 de octubre de 1952 y anotado con le número 4.648 a Fo. 143 .

N$ 35.00. — 14287. — 1 pub.

MOLINO ROCHA S. A.

(Inscripción N.o 88.426)

General Artigas 221

Estado de situación al 30 de noviembre de 1974

Activo —

Caja y Bancos	8:991.803
Deudores varios	42:943.010
Mercaderías	7:522.963
Herramientas, repuestos, y accesorios	669.759
Inmuebles	3:111.374
Máquinas e instalaciones	212.090
Muebles y útiles	793.655
Vehículos	5:995.000
Títulos y acciones	16.500
	70:255.654

Pasivo —

Varios acreedores	59:906.142
Fondo de reserva	8:809.147
Capital integrado	1:250.000
Utilidad del ejercicio	290.365
	70:255.654

Estado de pérdidas y ganancias al 30 de noviembre de 1974

Pérdidas —

Retribuciones y leyes sociales	15:215.802
Impuestos y Timbres	26:483.565
Gastos generales	13:115.112
Int. y Dtos. Bancarios	1:451.497
Gastos vehículos	1:453.022
Amortizaciones	79.976
Fabricación	378:855.328
Utilidad a distribuir	290.365
	436:943.667

Ganancias —

Venta harina y Sub productos	435:015.124
Ingresos varios	1:928.543
	436:943.667

Proyecto de distribución de utilidades

A fondo de reserva	290.365

Las utilidades van a fondo de reserva.

Aprobados por la asamblea general ordinaria.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados están copiados a Fos. 53 y 54 del libro Copiador de Cartas, certificado.

N$ 89.60. — 14323. — 1 pub.

BAKESFIELD S. A.

(Inscripción N.o 259.440)

25 de Mayo 444, Piso 2

Balance general al 30 de setiembre de 1974

Activo —

	U$S
Deudores	436.38
Derechos S/películas	11.545.85
Gastos de constitución	400.00
	12.382.23

Pasivo —

Cuentas corrientes	2.000.00
Capital integrado	10.000.00
Pérdidas y ganancias	382.23
	12.382.23

Estado de pérdidas y ganancias

Pérdidas —

	U$S
Impuestos	29.00
Gastos administración	359.15
Amort. Gtos. constitución	200.00
	588.15

Aprobados por la asamblea ordinaria del 12 de marzo de 1975.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. —

Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a Fs. 5 del libro Copiador de Balances, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 20 de agosto de 1970 y anotado con el N.o 4.071 a Fo. 170 del libro 21.

N$ 42.00. — 14290. — 1 pub.

LICOLON S. A.

(Inscripción N.o 116.365)

Camino Colman 5049

Balance de resultados al 30 de noviembre de 1974

Activo —

Caja y Bancos	17:054.761
Deudores varios	2:676.686
Valores fiscales	1:306.180
Existencias	61:124.180
Piletas, Útil. y Acces.	90.968
Vehículos	100.919
Nominal	26.520
Acciones a emitir	390.000
	82:770.214

Pasivo —

Acreedores varios	65:158.255
Banco Caja Obrera	8:000.000
Fondos de amortización	128.407
Fondos de reserva	1:700.000
Capital autorizado	390.000
Capital integrado	410.000
Utilidades acumuladas	6:983.552
	82:770.214

Balance de resultados

Ganancias —

Ventas y productos	74:227.333
Bonificación legal	1:215.507
	75:442.840
Mat. primas y envases	21:556.217
Intereses y descuentos	31:676.530
Sueldos y cargas sociales	7:908.331
Gastos generales	6:208.738
Cargas fiscales	4:251.567
Pérdidas y ganancias	5:841.457
	75:442.840

Los resultados se destinan a:

Reserva Cap circulante	1:992.081
Reserva equipo productivo	2:007.919
Saldo Cta. nueva	1:841.457
	5:841.457

Aún no han sido aprobados por la asamblea general ordinaria de accionistas.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a Fo. 37 del libro Copiador de Inventarios, certificado el 26 de noviembre de 1962.

N$ 72.80. — 14339. — 1 pub.

BIANCHETTI HERMANOS S. A.

(Inscripción N.o 32.467)

Galicia 1064

Balance General al 31 de diciembre de 1974

Activo —

Fijo:	
Instalaciones, máquinas y motores, M. y útiles, etc.	63:302.869
Inversiones:	
Títulos y acciones	3:050.000
Disponible:	
Caja y Bancos	6:799.936
Exigible:	
Deudores varios y deudores por ventas	94:325.054
Exigible especial	
Deudores varios	864.813
Realizable:	
Mercadería en existencia ...	87:649.722
Gastos a vencer:	
Intereses Fac. O.I.R. y anticipos 25 o|o R.I.C. 1974	2:404.795
Cuentas varias:	
ccíones	2:000.000
	260:397.189

Pasivo —

Pasivo no exigible	5:000.000
Reservas	39:494.381
Previsiones	11:976.639
Exigible Comercial:	
Proveedores y otros	79:486.407
Acreedores fiscales	
Impuestos del mes y reservas	10:445.449
Transitorio	516.990
Acreedores varios	71:077.215
Cuentas varias	2:000.000
	219:997.081
Utilidad del ejercicio	40:400.108
	260:397.189

Cuenta de resultados

al 31 de diciembre de 1974

Ganancias —

Ventas	351:243.269
Costo ventas	178:788.687
	172:454.582
Ingresos varios	9:200.629
	181:655.211

Pérdidas —

Remuneraciones	40:344.146
Contribuciones sociales	10:011.535
Contribuciones fiscales	5:338.098
Locomoción y transporte ..	7:242.527
Gasto de ventas	6:241.046
Seguros	1:414.070
Gastos de administración y oficinas	16:155.332
Gastos financieros	31:142.450
Egresos varios	7:751.667
Amortizaciones	15:614.232
Utilidad del ejercicio	40:400.108
	181:655.211

Proyecto de distribución de utilidades

Utilidades a distribuir:

De ejercicios anteriores ...	94.381
Del ejercicio	40:400.108
	40.494.489

Distribución:

Reservas reglamentarias:	
Mantenimiento capital circulante decreto 235|975 ..	6:100.000
Para impuestos:	
Renta y capital 1974	10:494.670
Varios:	
Habilitaciones y beneficios sociales	4:042.000
Dividendos	12:000.000
Reservas facultativas	7:800.000
Utilidades no distribuidas .	57.819
	40:494.489

Aprobados por asamblea general ordinaria de fecha 30 de abril de 1975, salvo el Proyecto de distribución de utilidades sobre el cual la asamblea ha pasado a cuarto intermedio.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a Fos. 150|151 del Libro de Inventarios, certificado por el Registro Público y General de Comercio fecha 19 de agosto de 1970, libro 20, F.o 266. N.o 4.498.

$ 127.400. — 11387 — 1 pub.

CAMEROON S. A.

(Inscripción N.o 298.920)

25 de Mayo - (Piso 2)

Balance general al 31 de agosto de 1974

Activo —

	U$S
Títulos y acciones	60.000.00
Gastos de Constitución	1.800.00
Pérdidas y ganancias	50.00
	61.850.00

Pasivo —

Cuentas corrientes	1.850.00
Capital integrado	60.000.00
	61.850.00

Estado de pérdidas y ganancias

Pérdidas —

	U$S
Gastos administración	50.00
	50.00

Aún no se realizó la asamblea.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a Fs. 2 del libro Copiador de Balances, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 24 de setiembre de 1973 y anotado con el N.o 3836 a folio 269 del libro 23.

$ 36.40. — 14282. — 1 pub.

CHUY S. A.

(Inscripción N.o 734)

25 de Mayo 477 (Esc. 53)

Balance general al 31 de diciembre de 1973

Activo —

Caja	571.613
Banco de Montevideo	3:673.562
Accionistas Cta. liquidación .	9:961.793
Deudores varios	1:362.820
Títulos y acciones	1:645.765
Muebles y útiles	1:720.000
Cuentas de orden	12.000
	18:947.553

Pasivo —

Acreedores varios	18:017.656
Capital	630.000
Reserva legal	8.686
Reserva especial	201.307
Resultados del Ejerc. anterior	77.904
Cuentas de orden	12.000
	18:947.553

Cuenta de ganancias y pérdidas

Debe —

Sueldos y leyes sociales	8:734.752
Imptos. y contribuciones	257.268
Gastos generales	3:805.151
Amortiz. del Ejerc.	207.500
Ganancia acumulada Ejerc. anteriores	77.904
	13:082.575

Haber —

Explotación	3:000.000
Accionistas Cta. liquidación .	9:961.793
Utilidad por Venta de Lotes .	42.878
Saldo del Ejerc. anterior	77.904
	13:082.575

La sociedad no ha celebrado asamblea general ordinaria después de su entrada en liquidación.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. —

Deja constancia que los presentes estados se encuentran copiados a folios 88 del libro Copiador de Cartas, rubricado el 29 de junio de 1945.

N$ 76.40. — 14321. — 1 pub.

STURGIS CORPORATION S. A.

(Inscripción N.o 255.979)

25 de Mayo 444, Piso 2

Balance general al 31 de octubre de 1974

Activo —

	U$S
Acciones	11.337.00
Inmuebles	30.607.00
Gastos de constitución	340.00
Pérdidas y ganancias	146.40
	42.430.40

Pasivo —

Cuentas corrientes	2.430.40
Capital integrado	40.000.00
	42.430.40

Estado de pérdidas y ganancias

Ganancias —

	U$S
Alquileres	2.076.00

Pérdidas —

Impuestos	34.00
Amort. Gtos. constitución	340.00
Gastos inmuebles	975.38
Utilidad del ejercicio	726.62
	2.076.00

Las utilidades disminuyen pérdidas anteriores

Aprobados por la asamblea ordinaria del 18 de marzo de 1975.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a Fs. 6 del libro Copiador de Balances, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 21 de octubre de 1969 y anotado con el número 2.704 a Fo. 74 del libro 20.

N$ 46.20. — 14289. — 1 pub.

BELL CORPORATION S. A.

(Inscripción N.o 37.638)

25 de Mayo 444, Piso 2

Balance general al 30 de noviembre de 1974

Activo —

	$
Bancos	47.526
Doc. a cobrar	780:000.000
Deudores	200:000.000
Acciones	147.203
Participaciones	1:410.867
Colocaciones transitorias	14:850.000
	996:455.590

Pasivo —

Ctas. corrientes	90:299.200
Utilidades diferidas	686:000.000
Capital integrado	600.000
Pérdidas y ganancias	219:556.390
	996:455.590

Estado de pérdidas y ganancias

Ganancias —

	$
Utilidades por Vta. acciones	294:000.000

Pérdidas —

Diferencia de cambio	143:898.200
Gastos de administración	545.000
Utilidad del ejercicio	149:556.800
	294.000.000

Las utilidades pasan a cuenta nueva.

Aprobados por la asamblea general ordinaria del 20 de febrero de 1975.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a Fs. 19 del libro Copiador de Cartas, certificado por el Registro Público y General de Comecio el 7 de diciembre de 1957 y anotado con el N.o 6.890 a Fo. 169 del libro 6.

N$ 50.40. — 14291. — 1 pub.

DYPLOM S. A.

(Inscripción N.o 257.723)

Juan Paullier 2484

Estado de situación al 31 de diciembre de 1974

Activo —

Caja y Bancos	5:243 538.19
Deudores varios	4:163.573.45
Gtos. Constituc. sociedad	120.000.00
Máquinas, muebles, útiles e inmuebles	3:124.832.00
Intereses a vencer	133.875.00
Pérdidas y ganancias	246.243.00
	13:032.061.64

Pasivo —

Acreedores varios	3:698.245.00
Acreedores fiscales	1:089.476.30
Reservas	3:244.340.34
Capital integrado	5:000.000.00
	13:032.061.64

Resultados

Gravám. legales y Gtos. generales	679.649.00
Resultado bruto	603.844.00
Pérdidas del ejercicio	75.805.00

No han sido sometidos aún a consideración de la asamblea de accionistas.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. —

Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a Fos. 6 del libro Copiador de Cartas, certificado con el N.o 4.919 del libro N.o 21, el 30 de noviembre de 1970.

N$ 51.80. — 14309. — 1 pub.

TYRESOLES S. A.

(En Liquidación)

(Inscripción N.o 10.501)

Avenida Italia 2595

Balance general al 30 de noviembre de 1972

Activo —

	$
Caja y Bancos	1:332.647
Varios deudores	8:050.907
Inversiones	11:500.000
Cargos diferidos	4:658.300
Pérdidas del ejercicio	14:253.506
	39:795.360

Pasivo —

Varios acreedores	25:290.533
Documentos a pagar	2:952.000
Capital realizado	10:000.000
Reserva legal	137.338
Reservas generales	1:071.966
Utilidades a distribuir	343.926
	39:795.360

Estado de pérdidas y ganancias al 30 de noviembre de 1972

Pérdidas —

	$
Mercaderías	874.227
Materias primas	19:720.527
Gastos de producción	1:571.524
Gastos varios	7:120.815
Gastos financieros	3:639.668
Impuestos	1:276.993
Sueldos y jornales	4:858.996
Leyes sociales	1:167.966
Bonificaciones	522.780
Amortizaciones	527.783
Total pérdidas brutas	41:280.873

Ganancias —

Ventas	18:041.010
Gan. por Vta. Act. fijo	8:986.357
Total ganancias brutas	27:027.367
Pérdidas netas	14:253.506
	41:280.873

Proyecto del destino a darse a los Resultados Netos

	$
Pérdidas netas del Ej.	14:253.506

Proyecto:

Mantener la totalidad de las pérdidas en el Activo.

Aprobados por la asamblea general de accionistas el 6 de junio de 1975.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes

estados se hallan copiados a folios 80 y 81 del libro Inventario, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 21 de diciembre de 1966 y anotado con el N.o 6.917 a folio 308 del libro número 17.

N$ 102.20. — 14345. — 1 pub.

TYRESOLES S. A.
(En liquidación)

(Inscripción N.o 10.501)

Avenida Italia 2595

Balance general al 30 de noviembre de 1973

Activo —	$
Caja	49.655
Varios deudores	1:318.000
Inversiones	10:500.000
Cargos diferidos	2:816.100
Pérdidas ejercicio 1971/72	14:253.506
	28:937.261
Pasivo —	
Varios acreedores	13:887.723
Documentos a pagar	1:000.000
Capital realizado	10:000.000
Reserva Legal	137.333
Reservas generales	1:071.966
Utilidades a distribuir	343.528
Utilidades del ejercicio	2:496.711
	28:937.261

Estado de pérdidas y ganancias al 30 de noviembre de 1973

Ganancias —	$
Ventas	188.244
Bonificaciones	12:175.359
Total ganancias brutas	12:363.603
Pérdidas —	
Gastos varios	2:601.083
Impuestos	2:169.962
Gastos financieros	2:369.647
Sueldos y Leyes Sociales	2:726.200
Total pérdidas brutas	9:866.892
Ganancia neta	2:496.711
Total	12:363.603

Proyecto de distribución de utilidades

	$
Utilidades netas del ejercicio	2:496.711
Distribución:	
Reserva Legal 5 %	124.835
Reservas generales	2:371.876
	2:496.711

Aprobados sin modificaciones por la asamblea general ordinaria de accionistas reunida el 6 de junio de 1975.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folios 82 y 83 del Libro Inventario, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 21 de diciembre de 1966 y anotado con el N.o 6.917 al folio 308 del libro N.o 17.

N$ 99.40. — 14347. — 1 pub.

CHANTAL S. A.

(Inscripción N.o 46.436)

Rincón 390

Estado de situación al 31 de enero de 1975

Activo —	
Caja	51.573
Inmuebles	9:828.140
Pérdidas y ganancias	558.895
	10:438.608
Pasivo —	
Cuentas Corrientes	9:094.024
Reavalúo Inmuebles	1:244.534
Capital integrado	100.000
	10:438.608

Estado de resultados al 31 de enero de 1975

Debe —	
Impuestos	448.427
Haber —	
Pérdidas del ejercicio	448.427

Aprobados por la asamblea general ordinaria de accionistas del 21 de junio de 1975.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan transcriptos a folios 22 del Libro "Copiador de Cartas", certificado en el Registro Público y General de Comercio el 12 de noviembre de 1961, anotado con el N.o 10.561 al folio 641 del libro N.o 10.

N$ 43.40. — 14410. — 1 pub.

STACHELBERG S. A.

(Inscripción N.o 41.632)
25 de Mayo — (Piso 2)

Balance general al 30 de setiembre de 1974

Activo —	$
Banco	102.023
Acciones	650.000
Inmuebles	1:056.810
Pérdidas y ganancias	384.991
	2:193.824
Pasivo —	
Cuentas corrientes	1:143.824
Capital integrado	150.000
Reserva Rev. Inmueble	900.000
	2:193.824

Estado de pérdidas y ganancias

Ganancias —	$
Alquileres	2:600.000
Bonif. s/Impuestos	14.604
	2:614.604
Pérdidas —	
Gastos	1:648.655
Honorarios	100.000
Impuestos	726.038
Utilidad del ejercicio	139.911
	2:614.604

Las utilidades disminuyen pérdidas anteriores.

Aprobados por la asamblea ordinaria del 12 de marzo de 1975.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a Fs. 33 del libro Copiador de Cartas, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 13 de octubre de 1959 y anotado con el N.o 6505 a folio 65 del libro 11.

N$ 50.40. — 14286. — 1 pub.

ATILIO F. GRATTAROLA S. A.

(Inscripción N.o 37.513)

(Paysandú)

Estado de situación al 30 de junio de 1974

Activo —	
Caja y Bancos	5:056.895
Mercaderías	28:497.000
	33:553.895
Pasivo —	
Capital	500.000
Reservas	20:733.082
Utilidades	12:320.813
	33:553.895

Cuenta de pérdidas y ganancias

Pérdidas —	
Gastos explotación	21:901.797
Utilidades	12:320.813
	34:222.610
Ganancias —	
Mercaderías	34:222.610

Utilidades a Reserva.

Aprobados por la asamblea de accionistas realizada el 25 de noviembre de 1974.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fojas 48. 49 y 50 del Libro de Actas, certificado el 8 de marzo de 1958 por Registro Público y General de Comercio.

N$ 50.40. — 14424. — 1 pub.

PUNTA NEGRA DE PORTEZUELO S. A.

(Inscripción N.o 25.707)

Avenida Uruguay 872, Piso 6 Escritorio 601

Estado de situación al 31 de marzo de 1974

Activo —

	$
Caja	210.974.00
Ubur Cuenta corriente	6.954.00
Realizable	
Deudores varios	167.000.00
Deudores P|Vtas. terrenos a plazo	50:729.774.00
Confort S. A. (Cta. solares)	103.025.32
Bienes raíces y mejoras	5:651.768.86
Nominal:	
Pérdidas y ganancias	1:583.995.66
Menos: beneficio del ejercicio	192.730.00
	58:260.761.84
Cuenta de orden:	
Acciones depositadas	140.000.00
	58:400.761.84

Pasivo —

Exigible:	
Acreedores varios	17.530.39
Acreedores promisarios	109.647.10
Acreedores por obras viales	4:446.559.00
No exigible:	
Capital integrado	2:000.000.00
Futura integración de capital	970.500.00
Especial:	
Utilidades a realizar por Vta. terrenos a plazo	50:716.525.35
	58:260.761.84
Cuenta de orden:	
Depositantes de acciones	140:000.00
	58:400.761.84

Cuenta de pérdidas y ganancias al 31 de marzo de 1974

Pérdidas —

	$
Comisión Confort S. A.	381.682.00
Comisión Inmobiliaria Sosa	1:245.192.00
Timbre sobre intereses de mora	1.209.00
Gtos. de inscripción de promesas	5.852.00
Desc. por pago de cuotas adelantadas	46.644.00
Impuestos	270.726.00
Leyes sociales	144.975.00
Gtos. de conservación mejoras	792.350.00
Gastos generales	539.014.00
Honorarios	85.000.00
	3:512.644.00
Beneficio del ejercicio	192.730.00
	3:705.374.00

Ganancias —

Utilidades Vta. terrenos a plazo	3:510.048.00
Intereses de mora	131.336.00
Reembolso Contrib. Inmobiliaria	63.990.00
	3:705.374.00

Nota: Se hace constar que con fecha 26 de octubre de 1973 el Poder Ejecutivo autorizó una ampliación de Cap. a $ 5:000.000

Aprobados por asamblea general ordinaria de accionistas de fecha 29 de junio de 1974.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados en el libro Copiador de Cartas, a folios 77 y 78.

N$ 114.80. — 14332. — 1 pub.

ALBAROSA S. A.

(Inscripción N.o 161.764)

Balance general al 31 de agosto de 1974

Activo —

	$
Muebles, útiles y vehículos	23:437.846
Mercaderías	16:257.362
Caja y Bancos	1:864.961
Deudores varios	15:037.129
Accionistas	725.000
Anticipos de impuestos	2:978.491
Acciones a emitir	5:690.000
	65:990.789

Pasivo —

Capital realizado	4:310.000
Capital suscrito	725.000
Capital autorizado a emitir	5:690.000
Reservas varias	2:942.396
Utilidades a distribuir	16:678.385
Acreedores varios	6:543.365
Efectos a pagar	4:000.000
Caja de Jubilaciones	2:045.956
	42:935.102
Utilidad del ejercicio (no se distribuye)	23:055.687
	65:990.789

Cuenta de pérdidas y ganancias

Pérdidas —

	$
Gastos generales	1:895.121
Gastos de venta	17:591.651
Fletes	8:198.900
Sueldos	21:165.728
Cargas Sociales	6:377.782
Imp. Ofic. Imp. Rentas	3:132.261
Seguros e Intereses	2:971.234
Gtos. Reforma Estatutaria	121.500
	61:454.177
Utilidad del ejercicio (no se distribuye)	23:055.687
	84:509.864

Ganancias —

Mercaderías	82:913.722
Descuentos	1:596.142
	84:509.864

No se distribuye la utilidad del ejercicio.

Aún no han sido aprobados por la asamblea general ordinaria de accionistas.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados en el folio 31 del Libro "Actas de Asambleas", certificado por el Registro Público y General de Comercio del 30 de diciembre de 1964.

N$ 84.00. — 14357. — 1 pub.

INVERSIONES LORRAINE S. A.

(Inscripción N.o 166.374)

Rincón 454

Balance al 31 de mayo de 19..

Activo —

	$
Caja	9.323
Inmuebles	3:516.000
	3:525.323

Pasivo —

Capital integrado	300.000
Acred. por integración	3:216.000
Pérdidas y ganancias	9.323
	3:525.323

Cuadro de pérdidas y ganancias

Debe —

	$
Impuestos fiscales	63.200
Gastos generales	30.000
Pérdidas y ganancias	6.800
	100.000

Haber —

Alquileres	100.000

La utilidad pasa a cuenta nueva.

Aprobados por la asamblea general ordinaria realizada con fecha 4 de julio de 1975

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados en el Libro Inventario, folios N.o 13. Dicho libro está certificado con el N.o 2.279 al folio 216 del libro N.o 16.

N$ 46.20. — 14440. — 1 pub.

GALES S. A.

(Inscripción N.o 27.698)

Arroyo Grande 2671

Balance general del 22.o ejercicio terminado el 30 de setiembre de 1974

Activo —

	$
Caja y bancos	609.757
Cuentas corrientes	34:931.412
Acciones y valores	2:645.518
Obligaciones a cobrar	5:000.000
Depósitos en garantía	2.600
Edificios	419.482
Terrenos	18.939
Muebles y útiles	2.301
Maquinarias e instalaciones	6:476.152
Vehículos	6:022.727
Gastos de constitución	10.000
	56:138.888

Pasivo y capital —

Capital integrado	10.000.000
Fondos de reservas	22:446.667
Ganancias ejercicio anterior saldo	15:965.124
Cuentas corrientes	4:439.091
Utilidad del ejercicio	3:288.006
	56:138.888

Demostración de la cuenta de ganancias y pérdidas al 30 de setiembre de 1974

Ganancias —

	$
Ingresos por explotación	21:200.000
Ganancias varias	620.400
	21:820.400

Pérdidas —

Gastos e impuestos	15:388.912
Amortizaciones	3:143.482
Utilidad del ejercicio	3:288.006
	21:820.400

Proyecto de distribución de utilidades al 30 de setiembre de 1974

	$
Utilidad del ejercicio	3:288.006
Sdo. utilidad ejercicio anterior	15:965.134
	19:253.140
Reserva extraordinaria	9:253.140
Dividendo	10:000.000
	19:253.140

Aprobados en la asamblea ordinaria del 21 de abril de 1975.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folios 30 del Copiador certificado por el Registro Público y General de Comercio el 20 de marzo de 1953

N$ 70.00. — 14363 — 1 pub.

Cía. SUDAMERICANA DE MARCAS Y FORMULAS S.C.A.

(Inscripción N.o 40.380)

Plaza Independencia 811

Estado de situación al 31 de diciembre de 1968

Activo —

	$
Bancos	41.352.48
Varios deudores	5.861.64
Marcas y Fórmulas	56.725.50
Pérdidas y ganancias	4.610.38
	108.550.00

Pasivo —

Cuentas a pagar	32.050.00
Acreedores varios	60.000.00
Capital	16.500.00
	108.550.00

Cuenta de pérdidas y ganancias al 31 de diciembre de 1968

Pérdidas —

	$
Gastos generales	19.780.50
Impuestos y Patentes	25.155.20
	44.935.70

Ganancias —

Regalías	7.503.82
Saldo a cuenta nueva	37.431.88
	44.935.70

No realiza asamblea.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados constan a folios 11 del Libro Copiador certificado el 19 de setiembre de 1960 con el número 6.151 al folio 304 del libro respectivo N.o 10.

N$ 49.00. — 14458. — 1 pub.

CIA. SUDAMERICANA DE MARCAS Y FORMULAS S. C. A.

(Inscripción N.o 40.380)

Plaza Independencia 811

Estado de situación al 31 de diciembre de 1969

Activo —

	$
Bancos	39.206.48
Varios deudores	91.468.91
Marcas y fórmulas	67.044.40
	197.719.79

Pasivo —

Acreedores varios	110.638.36
Cuentas a pagar	35.000.00
Capital	50.000.00
Pérdidas y ganancias	2.081.43
	197.719.79

Cuentas de pérdidas y ganancias al 31 de diciembre de 1969

Pérdidas —

	$
Gastos generales	26.606.60
Impuestos y patentes	41.410.00
Amortizaciones	16.761.10
Saldo a cuenta nueva	6.691.21
	91.468.91

Ganancias —

Regalías	91.468.91
	91.468.91

No realiza asamblea.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folio 12 del Libro Copiador certificado el 19 de setiembre de 1960 con el N.o 6.151 al folio 304 del libro respectivo N.o 10.

N$ 49.00. — 14459. — 1 pub.

TICOSA (URUGUAY) S. A.

(Inscripción N.o 48.936)

Treinta y Tres 1420 Esc. 14

Balance al 31 de diciembre de 1974

Activo —

	$
Caja y bancos	61:622.969
Documentos a cobrar	68:421.229
Deudores varios	88:952.937
Documentos al cobro en bancos	8:580.103
Importaciones pendientes	7:445.618
Materias primas	20:071.245
Inversiones	3:000.000
Activo fijo	313:832.591
Conformes de terceros Desc. en bancos	75:342.424
	647:269.116

Pasivo —

Acreedores varios	149:589.696
Capital integrado	3:000.000
Capital integrado a autorizar	77:000.000
Reservas	219:748.212
Utilidad	122:588.784
Dto. en Bco. Conf. de terceros	75:342.424
	647:269.116

Pérdidas y ganancias del 1.o de enero al 31 de diciembre de 1974

	$
Ventas	842:934.667
	842:934.667
Compras	301:800.831
Gastos generales	290:658.870
Sueldos y jornales	127:886.182
Utilidad	122:588.784
	842:934.667

Distribución de utilidades

Las utilidades del ejercicio se distribuyen de la siguiente manera:

	$
20 % dividendo	24:517.757
Fondo de reserva libre	60:000.000
Reserva para reinversiones	22:482.561
Saldo a nuevo ejercicio	15:588.466

Aprobados por la asamblea general del día 26 de abril de 1975.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados en el libro de Asamblea a Fos. 48 y 49 del libro anotado con el N.o 3.893 al F.o 37 de fecha 25 de mayo de 1962 en el Registro Público y General de Comercio.

N$ 65.80. — 14361. — 1 pub.

CIA. SUDAMERICANA DE MARCAS Y FORMULAS S. C. A.

(Inscripción N.o 40.380)

Plaza Independencia 811

Estado de situación al 31 de diciembre de 1970

Activo —

Bancos	225.028.35
Varios deudores	629.799.18
Marcas y fórmulas	62.795.30
	917.622.83

Pasivo —

Acreedores varios	50.638.36
Cuentas a pagar	65.000.00
Capital	50.000.00
Pérdidas y ganancias	751.984.47
	917.622.83

Cuenta de pérdidas y ganancias al 31 de diciembre de 1970

Pérdidas —

	$
Gastos generales	54.509.07
Impuestos y patentes	40.246.00
Amortizaciones	19.889.10
Saldo a cuenta nueva	749.903.04
	864.547.21

Ganancias —

Regalías	864.547.21
	864.547.21

No realiza asamblea.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folio 13 del libro Copiador certificado el 19 de setiembre de 1960 con el N.o 6.151 al folio 304 del libro respectivo N.o 10.

N$ 49.00. — 14466. — 1 pub.

ONACIR S. A.

(Inscripción N.o 241.152)

25 de Mayo 555

Balance general al 31 de diciembre de 1974

Activo —

	$
Marcas	2:471.080
Dirección Gral. Impositiva	24.390
Gastos de Constitución	27.800
Acciones a emitir	250.000
Suscritores de Acciones	150.000
	2:923.270

Pasivo —

Juan F. Aulmann	110.800
Jones y Cía S. A.	288.560
Obligado y Cía. Ltda.	1:938.260
Caja de Jubilaciones	66.702
Capital suscrito	150.000
Capital integrado	100.000
Capital Aut. a suscribir	250.000
Pérdidas y ganancias	18.948
	2:923.270

Demostración de la cuenta de pérdidas y ganancias al 31 de diciembre de 1974

Ganancias —

	$
Ventas	655.000
Bonific. 10 % s/Impuestos	50.664
	705.664

Pérdidas —

Utilidad	30.505
Impuesto al Patrimonio	1.576
Imp. Sust. del de Herencia	788
Avisos	24.000
Gastos varios	33.560
Amortizaciones	6.950
Jubilaciones	608.285
Utilidad a nuevo ejercicio	705.664

Aprobados por la asamblea general de accionistas realizada el 7 de marzo de 1975.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados en el Libro Inventario a folios N.o 9, certificado en el Registro Público y General de Comercio el 5 de noviembre de 1969.

N$ 70.00. — 14358. — 1 pub.

JONES & CIA. S. A.

(Inscripción N.o 14.793)

Balance general al 31 de diciembre de 1974

Activo —

	$
Caja	3:638.258
Bancos	3:240.190
Deudores varios	25:922.266
Muebles y útiles	222.461
Llave	1
Registro	1
Archivo	1
Suscritores de acciones	562.500
Acciones en garantía	5.000
	33:590.678

Pasivo —

Acreedores varios	10:744.889
Caja de Jubilaciones	1:824.505
Caja de Asignaciones N.o 23	1:112.700
Dirección General Imposit.	1:539.464
Facturas a pagar	5:760.000
Capital integrado	437.500
Capital integrado a autorizar	1:562.500
Reserva legal	112.269
Reserva facultativa	919.401
Utilidades a distribuir	9:009.950
Capital suscrito	562.500
Depositantes de acciones	5.000
	33:590.678

Estado de pérdidas y ganancias al 31 de diciembre de 1974

Ganancias —

	$
Cuentas de explotación	73:346.967
Bonificación s/impuestos	761.187
	74:108.154

Pérdidas —

Alquiler	772.856
Asignaciones Familiares	1:295.944
Avisos	58.120
Correo	11:663.609
Gastos marcas	21:280.404
Gastos partidas	4:117.587
Gastos patentes	5:035.214
Imprenta	1:860.145
Impuestos varios	183.941
Impuesto al Patrimonio	75.735
Impto. Sust. del de herencia	37.868
Impto. Renta Industria y Comercio	412.730
Impto. Timbres y Sellados	995.275
Jubilaciones	1:600.292
Librería	603.724
Locomoción	471.940
Prima por Antigüedad	13.359
Seguros	140.531
Sueldos	9:826.818
Varios	4:027.092
Viático y representación	625.020
Utilidad a distribuir	9:009.950
	74:108.154

Distribución de utilidades

	$
Reserva legal 5 %	200.000
Reserva facultativa	1:309.950
Retribución Directorio	1:500.000
Reserva p.|deudores morosos	2:500.000
Dividendos	3:500.000
	9:009.950

Aprobados por asamblea de accionistas realizada el 7 de marzo de 1975.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folios 82|3 certificado por Registro Público y General de Comercio el 16 de marzo de 1948.

N$ 112.00. — 14359. — 1 pub.

RESIDENCIAL DIAGONAL S. A.

(Inscripción N.o 386.324)

Agraciada 1442

Balance general al 31 de diciembre de 1971

Activo —

Inmueble	500.000
	500.000

Pasivo —

Capital integrado	500.000
	500.000

Cuenta de pérdidas y ganancias al 31 de diciembre de 1971

Ganancias —

Aporte de accionistas para pago de gastos comunes	1:028.082
	1:028.082

Pérdidas —

UTE	30.032
OSE	187.514
Otis	101.672
Gastos generales	652.254
Impuestos	56.610
	1:028.082

Aprobados en asamblea general ordinaria celebrada el 10 de mayo de 1973.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a F.o 15 del Libro de Actas de Asambleas inscripto en el Registro Público y General de Comercio con el N.o 5.431 al folio 79 del libro 17 el 1.o de octubre de 1965.

N$ 43.40. — 14508. — 1 pub.

IMPRENTA MATUTINA S. A.

(Inscripción N.o 45.480)

Paysandú 815

Balance general al 30 de setiembre de 1974

Activo —

	$
Mercaderías generales	382.150
Cuentas Corrientes	10:401.233
Caja y Bancos	2:111.308
Muebles y útiles	16.260
Maquinarias	32.400
Instalaciones	405
	12:943.756

Pasivo —

Capital realizado	80.000
Reserva estatutaria	186.229
Fondo de Reserva Especial	4:280.716
Fdo. Mant. Cap. Circulante	67.046
Caja de Jubilaciones	1:666.017
Caja de Asig. Fam. N.o 29	255.794
Ofic. de Impto. a la Renta	129.945
Seiga	97.682
Cuentas Corrientes	3:818.353
Pérdidas y ganancias	2:361.974
	12:943.756

Cuenta de pérdidas y ganancias

Ganancias —

Merc. generales — Ventas	54:275.020

Pérdidas —

Merc. generales — Costos	25:954.010
Sueldos y jornales	13:792.188
Gastos generales	12:166.848
Utilidad del ejercicio	2:361.974
	54:275.020

Distribución de utilidades

	$
Reserva estatutaria	118.098.70
Directorio	236.197.40
Res Mant. Cap. Circulante	49.285.00
Fondo de Reserva Especial	1:958.392.90
	2:361.974.00

Aprobados por la asamblea general celebrada el 28 de enero de 1975.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados en el folio 15 del Libro Copiador, certificado por el Registro Público y General de Comercio con fecha 29 de diciembre de 1960. anotado con el No 372 del libro N.o 10.

N$ 78.40. — 14370. — 1 pub.

NEMU S. A.

(Inscripción N.o 43.570)

Avda. 18 de Julio 1044 (Apto. 103)

Balance general al 31 de marzo de 1975

Activo —

Disponibilidades:

	U$S
Caja	678.68
Deudores en Mon. Extranjera	31.700.00
	32.378.68

Pasivo —

Capital integrado	25.000.00
Reservas Especiales	6.812.23
Pérdidas y ganancias	566.45
	32.378.68

Cuadro demostrativo de pérdidas y ganancias

Pérdidas —

	U$S
Impuestos	95.15
Honorarios	90.00
Gastos generales	75.00
Gastos de oficina	437.60
Gastos de Viaje y Represent.	431.80
Subtotal	1.129.55
Utilidad del ejercicio	566.45
	1.696.00

Ganancias —

Intereses cobrados	895.00
Comisiones cobradas	801.00
	1.696.00

La utilidad del ejercicio cerrado el 31 de marzo de 1975, no se distribuye, pasando su importe a engrosar las Reservas Especiales.

Aprobados por asamblea general ordinaria de fecha 16 de junio de 1975.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folios 17 del Libro Copiador de Cartas, anotado con el No 3.957 al folio 250 del libro N.o 10 de fecha 30 de junio de 1960.

N$ 60.20. — 14616. — 1 pub.

MEGA SOCIEDAD ANONIMA

(Inscripción N.o 49.229)

Avda. 18 de Julio 948

Balance general al 31 de diciembre de 1971

Activo —

	U$S
Caja	7.272.98
Banco Nazionale del Lavoro	1.307.24
Deudores varios	58.000.00
Acciones a emitir	40.000.00
	106.580.22

Pasivo —

Capital integrado	60.000.00
Capital autorizado	40.000.00
Cuenta Nueva	6.580.22
	106.580.22

Cuenta de pérdidas y ganancias al 31 de diciembre de 1971

Pérdidas —

	U$S
Gastos generales	0.35
Impuestos	1.330.38
Utilidad del ejercicio	4.385.93
	5.716.66

Ganancias —

Intereses	5.716.66
	5.716.66

Proyecto de distribución de utilidades

Que las utilidades que ascienden a la suma de U$S 4.385.93 (cuatro mil trescientos ochenta y cinco moneda nacional con 93/100), se pasen a Cuenta Nueva.

Aprobados por la asamblea general ordinaria de accionistas realizada el 19 de mayo de 1972.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes

estados se hallan copiados en el Libro Inventario de la Sociedad, certificado el 2 de mayo de 1962 con el N.o 3.666 al folio 731 del libro No 11, al folio N.o 20.

N$ 61.60. — 14640. — 1 pub.

DORALEX S. A.

(Inscripción N.o 244.922)

Avda. 18 de Julio 1779 bis

Balance general al 31 de diciembre de 1974

Activo —

	$
Caja y Bancos	9:070.293
Deudores varios	1:500.000
O.I.R. — Anticipos	1:400.566
Mercaderías	173:771.727
Intereses a vencer	225.900
Gastos de Constitución	157.000
Muebles, Utiles e Instal.	9:870.833
Inmuebles	16:500.000
	212:496.319

Pasivo —

Acreedores varios	142:843.346
Acreedores fiscales	9:124.967
Bancos	1:380.000
Capital integrado	5:000.000
Pérdidas y ganancias	35:120.649
Fdo Res. Mant. Cap. Circul.	7:570.813
Fondo Reserva General	11:456.544
	212:496.319

Estado de pérdidas y ganancias

Debe —

	$
Gastos generales	25:690.121
Impuestos	10:043.753
Sueldos y Leyes Sociales	49:167.764
Intereses y descuentos	4:401.782
Utilidad del ejercicio	27:347.233
	116:650.653

Haber —

Mercaderías	115:704.710
Bonificaciones	145.934
Resultado venta vehículo	800.000
	116:650.653

Las utilidades fueron distribuídas así:

	$
Fdo. Res. Mant. Cap. Circul.	17:377.173
Dividendos en efectivo	15:000.000
Fondo de Reserva General	2:743.476
	35:120.649

Aprobados por la asamblea general de accionistas celebrada el 30 de junio de 1975.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folios 6 del Libro Copiador de Cartas, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 25 de setiembre de 1970 y anotado con el N.o 5.273 al folio 267 del libro 20.

N$ 85.40. — 14426. — 1 pub.

EMILIO IGLESIAS SOC. ANON.

(Inscripción N.o 39.758)

25 de Mayo 553

Balance general al 30 de noviembre de 1974

Activo —

	$
Caja y bancos	9:428.148
Moneda extranjera	12.540
Billetes	16:890.000
Premios	449.000
Deudores loterías	9:670.000
Deudores hipotecarios	237.146
Deudores varios	953.293
Depósitos en garantía	8:893.100
Muebles, útiles e instalaciones	2:184.529
	48:717.756

Pasivo —

Capital integrado	100.000
Fondo de reserva	10.000
Cta. futura integración	1:000.000
Acreedores varios	8:000.000
Cuentas corrientes	443.240
Acreedores por gravámenes fiscales	987.359
Administración de Loterías	29:685.503
Acreedores por gravámenes legales	332.885
Reserva por revaluación activo fijo	1:854.243
Resultado ejercicios anteriores	1:542.433
Resultado ejercicio 1974	4:762.093
	48:717.756

Cuenta de pérdidas y ganancias 1.o diciembre 1973 — 30 noviembre 1974

Pérdidas —

	$
Gastos de Administración	8:824.674
Retribuciones Personales	11:921.318
Cargas Sociales	3:727.465
Gravámenes Fiscales	1:787.311
Quebranto Lotería	161.100
Impuestos	3:030.191
Amortiz. y Castigos	500.000
Resultados del ejercicio	4:762.093
	34:714.152

Ganancias —

Comisiones Viajes	8:236.189
Comisiones Lotería	11:961.171
Comisiones Quinielas	631.400
Comisiones Propiedades	4:890.000
Ingresos varios	4:911.212
Revaluación de Valores	4:084.180
	34:714.152

Proyecto de distribución de utilidades

	$
A Fondo de Reserva	4:762.093

No han sido sometidos a consideración de la asamblea de accionistas.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a Fs. 58 y 59 del Libro Copiador de Cartas, certificado el 19 de marzo de 1959 y anotado con el número 1.249 al folio 104 del libro 8.

N$ 96.60. — 14374. — 1 pub.

ROSELANA

(Inscripción N.o 229.299)

Agraciada 4218

Balance general al 31 de diciembre de 1974

Activo —

	$
Acciones a emitir	800.000
Anticipos O. I. R.	249.852
Caja	1:671.368
Duedores varios	8:286.172
Gastos de constitución	210.000
Intereses a vencer	44.360
Llave	724.200
Mercaderías	40:674.002
Muebles, útiles e instalaciones	894.172
	48:554.126

Pasivo —

Acreedores varios	22:737.159
Acreedores fiscales	6:396.881
Bco. Palestino Cta. Cte.	38.919
Depósitos en garantía	72.548
Capital autorizado	800.000
Capital integrado	4:200.000
Fdo. Res. Mant. Cap. Circ.	4:292.891
Fdo. reserva Gral.	2:557.767
Pérdidas y ganancias	7:457.966
	48:554.126

Estado de pérdidas y ganancias

Debe —

	$
Gastos generales	6:858.219
Gravámenes fiscales	2:352.208
Intereses y descuentos	1:495.348
Sueldos y leyes sociales	18:563.057
Utilidad del ejercicio	1:804.045
	31:072.972

Haber —

Bonificaciones	90.316
Mercaderías	30:982.656
	31:072.972

Proyecto de Distribución de utilidades

	$
Fondo de reserva Mant. capital circulante	1:138.842
Fondo reserva general	6:319.124
	7:457.966

Aprobados por la asamblea general de accionistas, celebrada el 30 de junio de 1975.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folio 8 del libro Copiador de Cartas,

certificado por el Registro Público y General de Comercio el 29 de octubre de 1970 y anotado con el número 5.744 al folio 287 del libro 20.

N$ 70.00. — 14427. — 1 pub.

ARUDY S. A.

(Inscripción N.o 122.455)

Rincón 468

Balance al 31 de diciembre de 1974

Activo —

	$
Caja y Bancos	124.616
Cuentas corrientes	783.370
Acciones y valores	45:310.728
	46:218.714

Pasivo —

Capital	10.000
Cuentas corrientes	34:240.899
Ganancias y pérdidas	11:967.815
	46:218.714

Estado de pérdidas y ganancias al 31 de diciembre de 1974

Debe —

	$
Gastos e Imp. bancarios	52.680
Gastos generales	28.366
Impuesto Sustitutivo	70.951
Utilidad ejercicio	11:785.325
	11:936.722

Haber —

Producido	11:936.722

No hubo proyecto de distribución de utilidades.

Aprobados por asamblea de accionistas del 24 de junio de 1975.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fojas 22 y 23 del libro Inventario, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 15 de enero de 1964, y anotado con el N.o 378 a Fo. 113 del libro N.o 15.

N$ 51.80. — 14666. — 1 pub.

ALMA S. A.

(Inscripción N.o 12.202)

Rincón 468

Balance al 31 de diciembre de 1974

Activo —

	$
Caja y Bancos	11.675.60
Cuentas Corrientes	1:577.145.80
Acciones y Valores	284.980.00
	1:873.801.40

Pasivo —

Capital	1:000.000.00
Cuentas Corrientes	557.656.10
Utilidades	316.145.30
	1:873.801.40

Estado de pérdidas y ganancias al 31 de diciembre de 1974

Debe —

	$
Impuesto Sustitutivo	330.250.00
Gastos generales	50.600.00
Gastos bancarios	139.50
	380.989.50

Haber —

Producido	379.103.00
Pérdida este ejercicio	1.886.50
	380.989.50

No hubo proyecto distribución utilidades.

Aprobados por asamblea general de accionistas realizada el 5 de julio de 1975.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fojas 26 del Libro Inventario, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 1.o de octubre de 1955 y anotado con el N.o 2.146 al folio 295 del libro N.o 1.

N$ 56.00. — 14665. — 1 pub.

TULA S. A.

(Inscripción N.o 182.338)

Río Negro 1354 (P. 5 - Esc. 31)

Estado de situación al 31 de marzo de 1975

Activo —

	N$
Caja	54.43
Inmuebles	450.00
Pérdidas a amortizar	44.11
	548.54

Pasivo —

Capital integrado	500.00
Utilidad ejercicio 74|75	48.54
	548.54

Cuenta de pérdidas y ganancias al 31 de marzo de 1975

Pérdidas —

	N$
Gastos de administración	29.56
Impuestos	89.90
Honorarios	72.00
Utilidad ejercicio 74|75	48.54
	240.00

Ganancias —

Alquileres	240.00
	240.00

Distribución de utilidades

La utilidades del ejercicio se distribuye: N$ 44.11 al rubro Pérdidas a amortizar y N$ 4.43 a Cuenta nueva.

Aprobados por la asamblea realizada el 16 de julio de 1975.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a Fs. 10 del libro "Copiador de Cartas" certificado por el Registro de Comercio el 24 de marzo de 1966 con el N.o 1174 al folio 187 del libro N.o 16.

N$ 54.60. — 14670. — 1 pub.

SILCCAR S. A.

(Inscripción N.o 108.096)

18 de Julio 1474/104

Balance general al 31 de diciembre de 1974

Activo —

Caja	77.510
Bancos Cta. Cte.	2.491
Gastos constitución	120.766
Accionistas	7:000.000
Terrenos	14:420.000
Intereses a vencer	11.619
Pérdidas del ejercicio	722.807
	22:355.193

Pasivo —

O. I. R. C|Facilidades	76.170
Acreedores varios	6:187.832
Capital suscripto a autorizar	7:000.000
Capital integrado	3:000.000
Aportes para Integ. de capital	3:000.000
Amort. Gastos Constitución	31.984
Fdo. Rva. Mant. Cap. Circ.	2:011.792
Pérdidas y Gan. Ej. anteriores	1:047.416
	22:355.193

Estado de pérdidas y ganancias al 31 de diciembre de 1974

Pérdidas —

Gastos generales	426.734
Gravámenes Fiscales	268.967
Intereses y descuentos	27.106
	722.807

Ganancias —

Pérdidas del ejercicio	722.807
	722.807

Aún no fueron aprobados por la asamblea general de accionistas.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presen-

tes estados se hallan transcriptos a Fs. 34 del libro Inventario certificado por el Registro Público y General de Comercio con fecha 24 de mayo de 1963.

N$ 63.00. — 14430. — 1 pub.

COMPAÑIA OLEAGINOSA URUGUAYA SOCIEDAD ANONIMA IND. & COM.

(Inscripción N.o 759)

Paraguay 2253

Balance general al 30 de noviembre de 1974

Activo —

	$
Inmuebles	324:555.218
Maquinaria y herramientas	362:622.644
Muebles, Utiles e Instalaciones	8:958.218
Material rodante	19:212.398
Mercaderías	1.329:296.262
Caja, Bancos, Cheques, Giros, etc.	252:839.812
Deudores en Cuenta Cte.	708:715.243
Fondos públicos	9.170
Acciones de otras sociedades	65:497.183
Adelantos para ejercicios futuros	10:004.000
Marcas diversas	1
Cuentas de orden:	
Depósito de acciones en Garantía (Directores)	6.000
Títulos depositados en Custodia	4.300
Títulos afectados por garantías	4.300
Garantías otorgadas	1:182.000
	3.082:906.949

Pasivo —

Capital integrado	307:626.000
Fondo de reserva	571:799.100
Acreedores en Cuenta Corriente	301:109.779
Obligaciones a pagar	1.158:320.136
Cuentas a pagar correspondientes al ejercicio	660:532.625
Ganancias y pérdidas	82:322.709
Cuentas de orden:	
Depositantes de acciones en Garantías (Directores)	6.000
Títulos en Custodia	4.300
Garantías en títulos	4.300
Acreedores por garantías	1:182.000
	3.082:906.949

Cuenta de ganancias y pérdidas

Por el período del 1.o de diciembre de 1973 al 30 de noviembre de 1974

Haber —

	$
Mercaderías y servicios	1.992:785.017
Venta de Bienes Amortizables, alquileres, etc.	167:491.912
	2.160:276.929

Debe —

Saldo anterior	153:581.469
Amortizaciones	58:497.688
Gastos generales - Alquileres, propaganda, seguros, sueldos, gastos varios y de conservación, honorarios, etc.	418:322.632
Intereses	443:766.071
Impuestos y contribuciones	853:786.360
Reservas facultativas	150:000.000
Saldo: Ganancia del ejercicio	235:904.178
Menos: Pérdida de Ej. Anterior	153:581.469
	2.160:276.929

Proyecto de distribución de utilidades

	$
Reservas estatutarias	4:718.083
Dividendo	50:000.000
Remuneración Directorio	300.000
Saldo a nuevo ejercicio	27:304.626
	82:322.709

Aprobados por la asamblea general ordinaria de fecha 21 de marzo de 1975.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fojas 81 y 82 del libro Copiador de Balances, certificado por el Registro Público de Comercio el 1.o de febrero de 1951.

N$ 121.80. — 14441. — 1 pub.

CALIPSO S. A.

(Inscripción N.o 43.921)

Río Branco 1320 (Esc. 202)

Balance al 30 de setiembre de 1974

Activo —

Terreno	2:900.000.00
Pérdidas Ej. anteriores	708.662.43
Pérdidas del ejercicio	222.615.00
	2:931.277.43

Pasivo —

Acreedores varios	1:220.347.43
Revaluación activo	1:410.930.00
Capital integrado	300.000.00
	2:931.277.43

Estado de pérdidas y ganancias al 30 de setiembre de 1974

Pérdidas —

	$
Gastos e impuestos	222.615
	222.615

Proyecto de las pérdidas

Traspaso a pérdidas Ejeres. anteriores	222.615
	222.615

Aún no han sido sometidos a la aprobación de la asamblea de accionistas.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran copiados en el Copiador de Cartas, al folio 28 certificado en el Registro Público y General de Comercio el 13 de mayo de 1960.

N$ 46.20. — 14729. — 1 pub.

GRAMON S. A.

(Inscripción N.o 749)

Paraguay 2253

Balance general al 30 de noviembre de 1974

Activo —

	$
Inmuebles	367:660.169
Maquinarias y herramientas	305:391.068
Muebles útiles e instalaciones	6:486.821
Mercaderías	759:839.504
Material rodante	5:400.004
Caja, Bancos, Cheques, Giros, etc.	440:379.648
Deudores en Cuentas deudoras	732:640.933
Deudores en gestión y mora	10:453.865
Fondos públicos	7.678
Cuentas de orden:	
Acciones depositadas en garantía	4.000
Garantías otorgadas	108.450
Garantías recibidas	3:665.000
Compras a fijar precio	62:182.395
Valores al cobro	42:371.217
	2.736:590.753

Pasivo —

Capital integrado	100:000.000
Fondo de reservas	629:242.169
Acreedores en Cta. Cte.	1.148:785.005
Obligaciones a pagar	5:280.000
Otras cuentas acreedoras	23:184.411
Cuentas a pagar correspondientes al ejercicio	712:276.403
Ganancias y pérdidas	9:491.704
Cuentas de orden:	
Depositantes de acciones en garantía	4.000
Acreedores por garantías	108.450
Depositantes de garantías	3:665.000
Compras pendientes de fijación	62:182.395
Valores recibidos	42:371.217
	2.736:590.757

Cuenta de pérdidas y ganancias

Por el período del 1.o de diciembre de 1973 al 30 de noviembre de 1974

Debe —

	$
Saldo anterior	87:284.806
Amortizaciones	50:561.518
Gastos Grales. - Alquileres - Propaganda - Seguros - Sueldos - Gastos varios y de Conservación - Honorarios - etc.	327:874.455
Intereses	324:466.414
Impuestos y contribuciones	428:169.450
Ganancias del ejercicio	96:776.510
Menos: Pérdidas de Ejercs. Anteriores	87:284.806
	1.227:848.347

Haber —

Mercaderías	1.106:714.411
Ventas de Bienes Amortizables - Alquileres - etc.	121:133.936
	1.227:848.347

Proyecto de distribución de utilidades

	$
Reservas estatutarias	1:935.530
Saldo a nuevo ejercicio	7:556.174
	9:491.704

Aprobados por la asamblea general ordinaria de fecha 21 de marzo de 1975.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fojas 78 y 79 del libro Copiador de Balances, certificado por el Registro Público de Comercio el 2 de febrero de 1951.

N$ 119.00. — 14442. — 1 pub.

BARRACA IGUAZU S. A. C. I.

(Inscripción N.o 52.251)

Avda. Gral. Flores 4054

Estado de situación al 31 de diciembre de 1970

Activo —

	$
Caja y Bancos	355:174.85
Deudores varios	3:047.858.24
Efectos a cobrar	25.575.00
Préstamos a terceros	29.450.00
Banco de Previsión Social	160.983.00
Mercaderías	1:583.940.00
Muebles, Utiles, Instalaciones	30.931.00
Material rodante	262.500.00
Acciones a emitir	250.000.00
Títulos y acciones	7.000.00
Impuestos a pagar	728.435.93
	6:481.848.02

Pasivo —

Acreedores varios	1:800.378.77
Acreedores fiscales	1:341.218.33
Gastos a pagar	87.122.50
Documentos descontados	21.507.46
Dividendos a pagar	12.250.00
Banco Mercantil Cta. Vale	1.460.00
Banco Transatlántico Cta. Conf.	27.460.02
Banco de Crédito Cta. Vale	10.000.00
Amortizaciones Activo	283.320.30
Capital autorizado	250.000.00
Capital integrado	250.000.00
Fondo de Reserva	12.647.39
Utilidades retenidas	1:798.357.25
Resp. Por Deuds. incobrables	586.126.00
	6:481.848.02

Estado de pérdidas y ganancias ejercicio 1.o de enero de 1970 al 31 de diciembre de 1970

Disminuciones —

	$
Seguros	149.514.18
Gastos de ventas y Administ.	3:200.446.89
Impuestos	1:360.827.86
Amortizaciones	28.771.00
Pérdidas Ejercicios Anterior.	7.591.34
Utilidad del Ejercicio	421.537.20
	5:168.688.47

Aumentos —

Utilidad Bruta s/ventas	4:874.541.50
Intereses y descuentos	294.146.87
	5:168.688.47

Aún no fueron aprobados por la asamblea general ordinaria de accionistas.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados figuran copiados al folio 2 del libro Copiador de Balances, certificado el 4 de febrero de 1971 con el N.o 432 al folio 333 del libro N.o 20.

N$ 93.80. — 14457. — 1 pub.

LANFOR S. A.

(Inscripción N.o 297.423)

Miguel del Corro 1495

Estado de situación al 30 de setiembre de 1972

Activo —

	$
Caja	2:000.000
Acciones a emitir	5:000.000
Suscritores de acciones	3:000.000
	10:000.000

Pasivo —

Capital autorizado a suscribir	5:000.000
Capital suscrito	3:000.000
Capital integrado	2:000.000
	10:000.000

Aún no fue aprobado por la asamblea general de accionistas el día 13 de junio de 1975.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan transcriptos en el libro Inventario a fojas tres (3) anotado en el Registro Público y General de Comercio con el número 2825 al folio 238 del libro N.o 23 el tres de agosto de 1973.

N$ 39.20. — 14770. — 1 pub.

CANAIMA SOCIEDAD ANONIMA

(Inscripción N.o 53.479)

Avda. 18 de Julio 948

Balance general al 28 de febrero de 1974

Activo —

	U$S
Caja	47.842.79
	47.842.79

Pasivo —

Capital integrado	25.000.00
Acreedores varios	18.000.00
Cuenta Nueva	4.842.79
	47.842.79

Cuenta de pérdidas y ganancias al 28 de febrero de 1974

Pérdidas —

	U$S
Gastos generales	2.64
Impuestos	52.50
Utilidad del ejercicio	5.154.83
	5.209.97

Ganancias —

Utilidad por Cesión	5.209.97
	5.209.97

Proyecto de distribución de utilidades

Que las utilidades del ejercicio que asciendan a la suma de U$S 5.154.83 (cinco mil ciento cincuenta y cuatro dólares con 83/00), pasen a absorber pérdidas anteriores y que el saldo se pase a Cuenta Nueva.

Aprobados por la asamblea general ordinaria de accionistas realizada el 11 de abril de 1975.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan transcriptos en el Libro Inventario de la Sociedad, certificado el 15 de noviembre de 1962 a Fo N.o 24.

N$ 58.80. — 14641. — 1 pub.